

CESECV

Comité Econòmic i Social

Revista de treball, economia i societat

Comunitat Valenciana

ÍNDICE

I. EDITORIAL

II. ARTÍCULOS

1º) Planificar la transición energética urbana desde el territorio y sus implicaciones sociales.

Autora: Isabel Aparisi Cerdá. Investigadora postdoctoral de Instituto de Ingeniería Energética. Universitat Politècnica de València.

2º) Del reto a la oportunidad: La resiliencia del comercio minorista independiente.

Autora: María Iluminada Vallet Belmunt. Profesora asociada. Universitat Jaume I.

3º) La intervención basada en la evidencia en la respuesta al sinhogarismo.

Autor: Juan Manuel Rodilla Navarro. Director de Intervención Social e Innovación en Sant Joan de Déu València. Docente en Universidad Politécnica de Valencia.

4º) Primera década de la normativa autonómica valenciana de contratación pública socialmente responsable.

Autor: José Miguel Sánchez Ocaña. Personal docente e investigador Ayudante Doctor. Universitat de València.

5º) De la pantalla al itinerario: guía práctica para diseñar, implementar y evaluar rutas de cine.

Autor: Pablo Jesús Huerta Viso. Profesor Ayudante Doctor. Universitat Politècnica de València.

III. LEGISLACIÓN EN MATERIA LABORAL

- Autonómica.
- Estatal.

IV. ACTIVIDADES DEL CES Y DICTÁMENES

- Actividades relacionadas con el Comité.

V. PANORAMA ECONÓMICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA**VI. PANORAMA SOCIOLABORAL DE LA MUJER EN LA COMUNITAT VALENCIANA****VII. PANORAMA SOCIOLABORAL DE LA JUVENTUD EN LA COMUNITAT VALENCIANA****VIII. INDICADORES ECONÓMICOS, LABORALES Y SOCIALES**

- Indicadores Económicos, Laborales y Sociales. Enero 2026.

I. EDITORIAL

Comenzamos año y empezamos un nuevo mes de enero con nuestra cita trimestral de la *Revista de Treball, Economia i Societat*, que edita y elabora el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, que parte esta temporada con el número 121, con el esquema habitual de índice de los últimos años.

En el apartado primero se incorpora el presente **Editorial**, y en el segundo, los **Artículos**, que en este ejemplar se incluyen cinco, todos ellos relacionados con los Premios del CES CV para Tesis doctorales, convocatoria 2025, puesto que los primeros corresponden a las dos autoras premiadas y los tres restantes, a los autores de las menciones honoríficas a investigaciones.

En primer lugar, se inserta un trabajo de Isabel Aparisi Cerdá, investigadora postdoctoral del Instituto de Ingeniería Energética de la Universitat Politècnica de València, bajo el título **“Planificar la transición energética urbana desde el territorio y sus implicaciones sociales”**, con cinco puntos diferenciados y bibliografía.

Este artículo parte de una tesis doctoral sobre planificación energética urbana y reflexiona sobre la importancia de abordar la transición energética desde las ciudades y a escala de distrito, integrando criterios técnicos, económicos y sociales en los procesos de toma de decisiones. A partir de experiencias de planificación aplicadas en Valencia, se analizan distintos enfoques de planificación urbana y se discute el papel de instrumentos como los distritos de energía positiva y las comunidades energéticas para avanzar hacia modelos urbanos más sostenibles e inclusivos.

La transición energética se ha consolidado como uno de los principales ejes de la acción climática, especialmente en el ámbito urbano. Sin embargo, descarbonizar las ciudades no garantiza por sí solo una transición justa. Las políticas energéticas que no incorporan explícitamente consideraciones sociales pueden reproducir o incluso agravar desigualdades existentes, como la pobreza energética o la brecha de género.

En segundo lugar, un artículo de María Iluminada Vallet Belmunt, profesora asociada de la Universitat Jaume I de Castelló, titulado **“Del reto a la oportunidad: La resiliencia del comercio minorista independiente”**, en el que con diez apartados y uno de referencias, nos indica que el comercio minorista independiente desempeña un papel importante en la economía y en la cohesión social de la Comunitat Valenciana, aunque se enfrenta a crecientes dificultades derivadas de la competencia de grandes operadores, la digitalización, los cambios en el comportamiento de compra de los consumidores y la escasez de recursos propios de este tipo de pequeñas empresas, entre otras.

Este estudio se basa en los datos obtenidos de un conjunto de pequeñas empresas minoristas de la CV y analiza la resiliencia del comercio como capacidad estratégica para afrontar la adversidad y convertirla en oportunidad, examinando tanto los aspectos que la potencian como el efecto que ésta tiene sobre la innovación y el resultado empresarial. Los resultados muestran que la resiliencia individual del propietario y la orientación emprendedora del negocio son factores clave que impulsan la resiliencia del comercio. Asimismo, se confirma que la resiliencia promueve la innovación y mejora el desempeño empresarial, reforzando la sostenibilidad del sector. Finalmente, se plantean recomendaciones prácticas para comerciantes, responsables políticos y asociaciones orientadas a promover la resiliencia y consolidar el papel del comercio de proximidad en el desarrollo económico y social.

En tercer lugar, un trabajo de Juan Manuel Rodilla Navarro, director de Intervención Social e Innovación en Sant Joan de Déu València y docente en la Universidad Politécnica de Valencia, con el epígrafe **“La intervención basada en la evidencia en la respuesta al sinhogarismo”** donde en cuatro puntos y uno de bibliografía, el artículo explora conceptos fundamentales para el diseño de prácticas basadas en la evidencia en el ámbito del sinhogarismo, con un enfoque en el contexto europeo.

La investigación identifica tres grandes brechas que dificultan el desarrollo de políticas basadas en la evidencia en la respuesta a la vulnerabilidad residencial: la limitada disponibilidad de datos a gran escala, la falta de investigación contextualizada y alineada con la diversidad de regímenes de bienestar, y la escasez de estudios longitudinales y orientados al impacto. Asimismo, el artículo analiza el potencial analítico y estratégico del monitoreo y la evaluación para el diseño de prácticas basadas en la evidencia, subrayando su papel en la mejora de la recogida de datos, la evaluación de los servicios y la orientación

de intervenciones preventivas. A partir de marcos y tipologías europeas, como el marco conceptual que sustenta la ETHOS, se propone un modelo para la integración de mecanismos de monitoreo y evaluación que promuevan la práctica basada en la evidencia. Estos sistemas se conciben no solo como herramientas técnicas, sino también como instrumentos de reforma de las políticas públicas, capaces de apoyar un cambio estratégico orientado a mejorar la efectividad de los servicios existentes y a generar la base empírica necesaria para el desarrollo de estrategias preventivas en la respuesta a la falta de vivienda.

En cuarto lugar, un artículo de José Miguel Sánchez Ocaña, personal docente e investigador Ayudante Doctor de la Universitat de València, titulado **“Primera década de la normativa autonómica valenciana de contratación pública socialmente responsable”**, en el que, en cinco puntos y otro de referencias, expone que la contratación pública socialmente responsable ha ido recalando, a lo largo de sus tres décadas de vida, en directivas europeas y leyes españolas que tienen su punto de partida en 2004. Mientras que las directivas europeas fueron las pioneras, la normativa española es la que ha impulsado más decididamente, aunque no sin deficiencias, este fenómeno.

En este artículo se expone el itinerario normativo en el plano europeo y estatal, así como la tendencia normativa alcista que se empezó a reflejar hace una década en leyes y reglamentos autonómicos como los de la Comunitat Valenciana. A las puertas de un nuevo proceso de revisión de las directivas, es oportuno hacer balance y dirigir la atención a la situación de la Comunitat Valenciana, donde los cambios producidos en la orientación política institucional pueden revelar también cambios respecto de la regulación de las cláusulas sociales en la contratación pública.

Y, en quinto lugar, un trabajo de Pablo Jesús Huerta Viso, profesor Ayudante Doctor de la Universitat Politècnica de València, con el título **“De la pantalla al itinerario: guía práctica para diseñar, implementar y evaluar rutas de cine”**, con ocho apartados, incluyendo la bibliografía que deriva de una tesis doctoral sobre turismo cinematográfico en la Comunitat Valenciana.

El texto delimita el turismo cinematográfico y justifica las rutas de cine como producto puente para transformar la exposición mediática en experiencia turística estructurada. Presenta un marco aplicado para diseñar rutas, basado en una matriz de selección de localizaciones y una ficha técnica mínima, e incorpora pautas de mediación interpretativa, capa digital y elección de herramientas cartográficas (My Maps, StoryMaps, uMap). Asimismo, aborda la segmentación de públicos (incluida la cultura *fandom*), las necesidades de gobernanza y la gestión de riesgos (obsolescencia, sobreexposición y cuestiones reputacionales). Finalmente, propone un panel de indicadores para el seguimiento y una hoja de ruta en tres fases (piloto, escalado y consolidación) orientada a la toma de decisiones de gestores públicos y agentes locales.

El tercer apartado recoge la **“Selección de legislación en materia laboral”**, con la información correspondiente tanto de la normativa laboral autonómica como la estatal y la europea. Y en el cuarto se incorporan las **Actividades del Comité**, con las actividades institucionales más destacadas y relacionadas con el CES CV.

El apartado quinto contiene el **“Panorama Económico de la Comunitat Valenciana”**, con información estadística actualizada sobre la población activa, la ocupada y la desempleada. El sexto contempla el **“Panorama sociolaboral de la mujer en la Comunitat Valenciana”**, y el séptimo el **“Panorama sociolaboral de la juventud en la Comunitat Valenciana”**, con datos estadísticos relativos al último periodo.

Y para finalizar, en el octavo apartado, se insertan los **“Indicadores económicos, laborales y sociales”**, que trimestralmente elabora y comenta el gabinete técnico del Comité, que en esta ocasión corresponden al último trimestre del año 2025, con datos referidos a los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Castelló de la Plana, enero de 2026

Planificar la transición energética urbana desde el territorio y sus implicaciones sociales

Isabel Aparisi Cerdá
Investigadora postdoctoral de Instituto de Ingeniería Energética,
Universitat Politècnica de València
isapcer@upv.es

Resumen

La transición energética se ha consolidado como uno de los principales ejes de la acción climática, especialmente en el ámbito urbano. Sin embargo, descarbonizar las ciudades no garantiza por sí solo una transición justa. Las políticas energéticas que no incorporan explícitamente consideraciones sociales pueden reproducir o incluso agravar desigualdades existentes, como la pobreza energética o la brecha de género.

Este artículo parte de una tesis doctoral sobre planificación energética urbana y reflexiona sobre la importancia de abordar la transición energética desde las ciudades y a escala de distrito, integrando criterios técnicos, económicos y sociales en los procesos de toma de decisiones. A partir de experiencias de planificación aplicadas en Valencia, se analizan distintos enfoques de planificación urbana y se discute el papel de instrumentos como los distritos de energía positiva y las comunidades energéticas para avanzar hacia modelos urbanos más sostenibles e inclusivos.

1. La transición energética urbana no es neutral: el reto de planificar con justicia social

La transición energética se ha consolidado en los últimos años como uno de los pilares fundamentales de la acción climática, situándose en el centro de las agendas políticas a escala internacional, europea y nacional. La necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, aumentar la eficiencia energética y acelerar la implantación de energías renovables es hoy incuestionable, tal y como subrayan los informes del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático y de organismos internacionales como la Agencia Internacional de la Energía. Sin embargo, el modo en que se diseñan e implementan estas transformaciones resulta tan relevante como los propios objetivos climáticos que se persiguen.

Las ciudades desempeñan un papel decisivo en este proceso. Aunque ocupan una proporción reducida del territorio, concentran la mayor parte de la población, del consumo energético y de las emisiones asociadas (International Energy Agency 2016; Fong et al. 2021). Por ello, se han convertido en espacios prioritarios para impulsar la descarbonización y avanzar hacia la neutralidad climática. Iniciativas europeas recientes, como la Misión de Ciudades Inteligentes y Climáticamente Neutras, refuerzan este enfoque urbano y promueven que los gobiernos locales asuman un papel activo en la planificación energética y la transformación de los sistemas urbanos.

No obstante, la transición energética urbana no es un proceso neutro desde el punto de vista social. Las políticas y medidas orientadas a la descarbonización pueden generar beneficios desigualmente distribuidos si no se diseñan con una mirada inclusiva. La rehabilitación energética de edificios, la implantación de energías renovables o el despliegue de nuevas infraestructuras suelen favorecer en mayor medida a aquellos colectivos con mayor capacidad económica, mayor acceso a la información o mayor poder de decisión. En ausencia de una planificación explícita, existe el riesgo de que la transición energética refuerce desigualdades preexistentes en lugar de reducirlas, como advierten diversos trabajos desde el enfoque de la justicia energética (McCauley y Heffron, 2018; Sovacool, 2021).

En este contexto, conceptos como la *justicia energética* o la *transición justa* han cobrado una creciente relevancia en el debate académico y político. Estos enfoques subrayan la necesidad de garantizar un acceso universal, seguro y asequible a la energía, así como de promover una participación equitativa en los procesos de toma de decisiones (Carley, Konisky 2020). Sin embargo, en la práctica, estas dimensiones sociales siguen ocupando a menudo un lugar secundario frente a los criterios técnicos o económicos en la planificación energética urbana, quedando relegadas a objetivos secundarios o a declaraciones de intención.

La experiencia demuestra que descarbonizar no equivale necesariamente a transformar de manera justa. Medidas diseñadas exclusivamente para maximizar la eficiencia energética o la producción renovable pueden resultar insuficientes, o incluso contraproducentes, si no se adaptan a la diversidad social y territorial de las ciudades (Sovacool 2021). La heterogeneidad urbana, tanto en términos físicos como socioeconómicos, exige enfoques de planificación que reconozcan las diferencias entre barrios, distritos y colectivos sociales e incorporen estas diferencias desde las fases iniciales de la toma de decisiones.

En este sentido, la escala distrito emerge como una unidad estratégica clave para la planificación energética urbana (TWG of the European Strategic Energy Technology 2018). Planificar a escala de distrito permite combinar soluciones técnicas viables con una mayor sensibilidad hacia las realidades locales, facilitando la integración de criterios sociales en el diseño de las políticas energéticas. Al mismo tiempo, esta escala ofrece oportunidades para desarrollar soluciones colectivas, como los distritos de energía positiva o las comunidades energéticas, que pueden contribuir tanto a la descarbonización como a la cohesión social, siempre que se diseñen con una gobernanza inclusiva.

Este artículo parte de una premisa clara: la transición energética urbana solo será eficaz si se planifica desde el territorio y con criterios explícitos de justicia social. A partir de esta idea, se reflexiona sobre los límites de una aproximación exclusivamente técnica a la transición energética y se pone de relieve la importancia de incorporar dimensiones sociales, como la igualdad de género o la lucha contra la pobreza energética, en los procesos de planificación urbana. El objetivo es contribuir al diseño de estrategias energéticas más eficaces, legítimas y sostenibles a largo plazo.

Este artículo parte de una investigación doctoral centrada en la planificación energética urbana. A partir de estudios aplicados en el contexto urbano, la investigación analiza cómo las decisiones de planificación, tanto en la selección de

zonas de actuación como en la priorización de medidas, influyen en la distribución de los beneficios de la transición energética. El texto se centra en algunas de las principales reflexiones que se derivan de este trabajo, con especial atención a sus implicaciones sociales y al papel de las administraciones locales.

2. Del objetivo climático al territorio: por qué planificar a escala distrito importa

La creciente ambición climática de las ciudades ha ido acompañada de una proliferación de objetivos, planes y compromisos orientados a la neutralidad climática. Las áreas urbanas concentran una parte sustancial del consumo energético y de las emisiones globales, lo que convierte a las ciudades en espacios clave para la acción climática. Sin embargo, transformar estos objetivos en acciones efectivas sigue siendo uno de los principales desafíos de la transición energética urbana.

Las ciudades no son homogéneas. Los barrios y distritos presentan diferencias significativas en su morfología urbana, su parque edificado, su estructura socioeconómica y su capacidad para absorber inversiones o participar en procesos de transformación. Ignorar esta diversidad puede conducir a estrategias energéticas poco eficaces o socialmente desequilibradas. Los enfoques agregados tienden a ocultar desigualdades internas que resultan determinantes para evaluar la sostenibilidad real de las ciudades.

En este contexto, la planificación energética a escala distrito ha ganado protagonismo en los últimos años. El distrito se presenta como una unidad intermedia que permite combinar una visión estratégica de conjunto con soluciones adaptadas al territorio, integrando edificación, movilidad, generación renovable y gestión energética (Amaral et al. 2018). Esta escala resulta especialmente adecuada para abordar la complejidad de los entornos urbanos y avanzar hacia sistemas energéticos más descentralizados y resilientes.

Los denominados Distritos de Energía Positiva (Positive Energy Districts, PED) ejemplifican este enfoque. Se trata de áreas urbanas que logran un balance energético anual positivo mediante la eficiencia energética y la producción de energía renovable, apoyándose en soluciones tecnológicas y organizativas innovadoras. Iniciativas europeas como el SET Plan o las redes de investigación impulsadas por la Agencia Internacional de la Energía reflejan el creciente interés por esta escala de actuación como herramienta para alcanzar la neutralidad climática.

No obstante, el desarrollo de distritos energéticos plantea interrogantes que van más allá de la tecnología. La selección de las zonas prioritarias, los criterios utilizados para evaluar su idoneidad o el tipo de soluciones que se implementan tienen implicaciones directas sobre quién se beneficia de la transición energética. Una planificación basada exclusivamente en criterios técnicos o económicos puede reproducir desigualdades existentes y limitar el alcance social de las políticas climáticas (Carley, Konisky 2020).

La elección de los distritos donde se concentran las primeras actuaciones es compleja. Priorizar áreas con mayor potencial técnico puede maximizar los resultados a corto plazo y la viabilidad económica de las intervenciones, pero también puede retrasar la intervención en zonas más vulnerables, donde la transición energética podría generar

mayores beneficios sociales. Los PED presentan oportunidades relevantes para una transición inclusiva, pero también riesgos de exclusión si no se diseñan con criterios explícitos de justicia (Hearn, Sohre, Burger 2021).

Por tanto, planificar a escala distrito puede ofrecer, una oportunidad para avanzar hacia modelos más democráticos de transición energética. La proximidad territorial facilita la participación de actores locales, el desarrollo de soluciones colectivas y la innovación social en energía (Sovacool et al. 2023). Sin embargo, estas oportunidades solo se materializan si la planificación reconoce explícitamente las dimensiones sociales del territorio y evita tratar los distritos como meros contenedores técnicos de infraestructuras energéticas.

En definitiva, la escala distrito no es únicamente una cuestión operativa, sino una decisión política y social. De cómo se definan los criterios de priorización, de qué indicadores se utilicen y de quién participe en la toma de decisiones dependerá que la transición energética urbana contribuya realmente a reducir desigualdades o, por el contrario, las refuerce. Este reto pone de manifiesto la necesidad de metodologías de planificación que integren, de forma sistemática, los objetivos climáticos con criterios sociales desde las fases iniciales del proceso.

3. Cuando la planificación no es neutral: el papel del género en las prioridades energéticas

En la práctica, la planificación de la transición energética urbana se apoya mayoritariamente en criterios técnicos y económicos orientados a maximizar la reducción de emisiones o la eficiencia de las inversiones. Aunque estos objetivos son necesarios, su aplicación aislada tiende a simplificar procesos que, en realidad, tienen implicaciones sociales profundas. La literatura sobre transiciones energéticas ha advertido que las políticas climáticas diseñadas sin atender a sus efectos distributivos pueden generar resultados desiguales y limitar el alcance social de la descarbonización (McCauley, Heffron 2018).

Uno de los principales problemas de este enfoque es la aparente neutralidad de los criterios utilizados en la toma de decisiones. Variables como el potencial técnico, la rentabilidad económica o la facilidad de implementación tienden a priorizar determinadas medidas o ámbitos de actuación, dejando fuera otras dimensiones menos visibles pero igualmente relevantes. Estas decisiones no son neutras: reflejan supuestos implícitos sobre qué objetivos se consideran prioritarios y qué impactos se consideran secundarios.

El género constituye una lente especialmente reveladora, aunque no la única, para poner de manifiesto estas dinámicas. Las ciudades y los sistemas energéticos están atravesados por desigualdades estructurales que afectan de forma diferenciada a mujeres y hombres, tanto en el acceso a los recursos como en la participación en los espacios de decisión. Sin embargo, las políticas urbanas de descarbonización tienden a tratar a la población como un conjunto homogéneo, invisibilizando estas diferencias y reproduciendo sesgos existentes (Wang, Lo 2021).

Cuando se incorporan criterios de género en los procesos de evaluación de políticas energéticas, las prioridades de actuación cambian de manera significativa. Análisis aplicados a políticas urbanas de descarbonización muestran que las medidas consideradas más eficaces desde un punto de vista exclusivamente climático no coinciden necesariamente con aquellas que generan mayores beneficios sociales o favorecen una participación más equitativa en la transición energética (Aparisi-Cerdá, Ribó-Pérez, et al. 2024). Este desplazamiento en la jerarquía de prioridades evidencia que la planificación energética no es un ejercicio puramente técnico, sino un proceso condicionado por los marcos de decisión adoptados.

Lejos de plantear una oposición entre objetivos climáticos y consideraciones de género, la evidencia sugiere que ambos pueden reforzarse mutuamente. Integrar el género como criterio de análisis permite identificar políticas que no solo contribuyen a la reducción de emisiones, sino que también mejoran las condiciones de acceso, participación y gobernanza de la transición. De este modo, el género actúa como un indicador que ayuda a revelar impactos ocultos y a diseñar estrategias más coherentes con la diversidad social de las ciudades.

Este enfoque también pone el foco en quién toma las decisiones. La composición de los equipos decisores y su perfil disciplinar influyen de manera determinante en la selección de criterios y en la valoración de las alternativas. Procesos dominados exclusivamente por perfiles técnicos tienden a reproducir visiones parciales del problema, mientras que los enfoques multidisciplinares facilitan una lectura más amplia de los efectos de las políticas y permiten anticipar impactos no deseados (Alkadry, Bishu, Bruns Ali 2019).

En definitiva, reconocer el papel del género en la planificación energética urbana no implica añadir una capa normativa al proceso, sino mejorar la calidad de las decisiones. Hacer visibles estos efectos permite cuestionar la supuesta neutralidad de la planificación y avanzar hacia estrategias de transición energética más eficaces, legítimas y adaptadas a la realidad social de las ciudades.

4. Comunidades energéticas frente a la pobreza energética: una respuesta estructural

La discusión sobre la no neutralidad de la planificación energética urbana se manifiesta con especial claridad al analizar la pobreza energética. Las decisiones sobre qué instrumentos se priorizan y cómo se diseñan tienen efectos directos sobre los hogares más vulnerables, poniendo de relieve que los criterios utilizados en la planificación condicionan de forma decisiva los resultados sociales de la transición energética.

La pobreza energética se ha consolidado como una de las expresiones más visibles de estas desigualdades en el ámbito urbano. Afecta de manera desproporcionada a hogares con bajos ingresos, viviendas ineficientes y menor capacidad de acceso a soluciones tecnológicas, lo que agrava situaciones de vulnerabilidad social y económica (Pellicer-Sifres 2019). Sin embargo, las respuestas institucionales frente a este fenómeno han tendido a centrarse en medidas paliativas, orientadas a reducir temporalmente el coste de la energía sin modificar las condiciones estructurales que lo generan.

Los esquemas tradicionales de ayudas económicas directas han demostrado ser necesarios en contextos de emergencia, pero presentan limitaciones claras como herramienta de transición energética. Estas políticas no alteran el modelo de consumo ni mejoran la eficiencia del parque residencial, y suelen depender de un esfuerzo presupuestario continuado por parte de las administraciones públicas. Además, tienden a situar a los hogares vulnerables como receptores pasivos de ayudas, sin integrarlos activamente en los procesos de transformación del sistema energético.

Desde una perspectiva de planificación, las comunidades energéticas emergen como una alternativa con un potencial transformador significativo (Simionescu et al. 2023). Al permitir la generación y el consumo colectivo de energía renovable, estas iniciativas ofrecen una vía para integrar a los hogares en situación de vulnerabilidad en la transición energética, superando barreras como la falta de capacidad de inversión inicial, la titularidad de la vivienda o el acceso individual a infraestructuras. Este enfoque conecta directamente con la necesidad, apuntada en los apartados anteriores, de incorporar criterios sociales en el diseño de las políticas energéticas desde las fases iniciales.

La evidencia disponible sugiere que integrar a hogares vulnerables en sistemas colectivos de autoconsumo puede resultar más eficiente, tanto social como económicamente, que los esquemas tradicionales de ayudas. El análisis comparativo aplicado muestra que la participación de estos hogares en comunidades energéticas fotovoltaicas puede reducir de forma significativa su gasto energético y, al mismo tiempo, generar ahorros a medio y largo plazo para las administraciones públicas, al disminuir la necesidad de subvenciones recurrentes (Aparisi-Cerdá, Manso-Burgos, et al. 2024). De este modo, la elección del instrumento de intervención deja de ser una cuestión meramente técnica y pasa a reflejar una determinada orientación de la planificación pública.

Más allá de los beneficios económicos, este tipo de iniciativas contribuye a democratizar la transición energética. La participación en comunidades energéticas refuerza el papel de los hogares como actores activos del sistema energético y favorece procesos de empoderamiento y de apropiación social de la transición. Desde el punto de vista territorial, estas soluciones encajan especialmente bien en la escala distrital, donde la planificación colectiva permite optimizar los recursos y adaptar los modelos de gobernanza a las características del entorno urbano.

No obstante, el despliegue de comunidades energéticas inclusivas no es automático. Requiere una planificación deliberada que incorpore criterios sociales desde el inicio, así como marcos normativos y administrativos que faciliten la participación de los hogares más vulnerables. Sin este acompañamiento institucional, existe el riesgo de que las comunidades energéticas reproduzcan dinámicas de exclusión similares a las observadas en otras políticas de transición energética.

En este sentido, la pobreza energética pone de manifiesto, una vez más, que la planificación energética urbana no es socialmente inocua y que las decisiones sobre instrumentos y prioridades importan. Apostar por comunidades energéticas como

respuesta estructural permite avanzar simultáneamente en los objetivos de descarbonización y de cohesión social, siempre que estas iniciativas se integren en estrategias de planificación coherentes y sensibles a la diversidad social de las ciudades.

5. Reflexión final: planificar la transición para no dejar a nadie atrás

La transición energética urbana se ha convertido en una prioridad ineludible para las administraciones públicas, especialmente en un contexto de emergencia climática y de creciente presión sobre los sistemas energéticos. Sin embargo, tal como se ha argumentado a lo largo de este artículo, la eficacia de esta transición no depende únicamente de la ambición de los objetivos climáticos, sino también de cómo se planifican y ejecutan las decisiones que los hacen posibles.

La planificación energética urbana no es un ejercicio neutro para su ciudadanía. Las decisiones sobre la escala de intervención, los criterios de priorización o los instrumentos seleccionados influyen directamente en la distribución de los beneficios de la transición energética. Ignorar esta dimensión implica asumir el riesgo de que las políticas de descarbonización refuercen las desigualdades existentes o dejen fuera a una parte significativa de la población urbana. Por el contrario, reconocer explícitamente estos efectos permite diseñar estrategias más coherentes con la diversidad social y territorial de las ciudades.

A lo largo del artículo se ha puesto de manifiesto que la escala distrito ofrece oportunidades relevantes para integrar objetivos climáticos y sociales, siempre que se acompañe de metodologías de planificación que incorporen criterios más amplios que los puramente técnicos o económicos. Asimismo, el análisis de la toma de decisiones desde una perspectiva de género ha mostrado que los criterios utilizados condicionan las prioridades y que ampliar el marco de evaluación puede conducir a políticas más eficaces y socialmente sensibles.

El caso de la pobreza energética ilustra de forma especialmente clara la importancia de estas decisiones. Frente a enfoques paliativos centrados en ayudas económicas recurrentes, instrumentos como las comunidades energéticas permiten abordar el problema desde una perspectiva estructural, integrando a los hogares vulnerables en la transición energética y reforzando su papel como actores activos del sistema. Este tipo de soluciones pone de relieve que avanzar hacia modelos energéticos más inclusivos no es incompatible con los objetivos de descarbonización, sino que puede reforzarlos.

En este contexto, las administraciones locales desempeñan un papel clave. Su cercanía al territorio y a la ciudadanía las sitúa en una posición privilegiada para impulsar procesos de planificación energética que tengan en cuenta las realidades sociales y urbanas concretas. Apostar por enfoques integrados, equipos multidisciplinares y criterios explícitos en la toma de decisiones no solo mejora la calidad de las políticas públicas, sino que también refuerza su legitimidad y aceptación social.

En definitiva, la transició energètica urbana solo será eficaz si se planifica desde el territorio y con una mirada consciente de sus implicaciones sociales. Más allá de alcanzar objetivos climáticos, el reto consiste en cómo hacerlo: qué se prioriza, a quién se beneficia y qué modelo de ciudad se construye en el proceso. Asumir este reto es una condición necesaria para que la transición energética contribuya no solo a la neutralidad climática, sino también a ciudades más resilientes, cohesionadas y sostenibles en el largo plazo.

Bibliografía

ALKADRY, Mohamad G, BISHU, Sebwit G and BRUNS ALI, Susannah, 2019. Beyond Representation: Gender, Authority, and City Managers. *Review of Public Personnel Administration*. Vol. 39, no. 2, pp. 300–319.

AMARAL, Ana Rita et al., 2018. Review on performance aspects of nearly zero-energy districts. *Sustainable Cities and Society*. Vol. 43, pp. 406–420.

APARISI-CERDÁ, I., RIBÓ-PÉREZ, D., et al., 2024. Assessing gender and climate objectives interactions in urban decarbonisation policies. *Renewable and Sustainable Energy Reviews*. Vol. 189, p. 113927. DOI 10.1016/J.RSER.2023.113927.

APARISI-CERDÁ, I., MANSO-BURGOS, et al., 2024. Panel or check? Assessing the benefits of integrating households in energy poverty into energy communities. *Sustainable Energy Technologies and Assessments*. Vol. 71, p. 103970. DOI 10.1016/J.SETA.2024.103970.

CARLEY, Sanya and KONISKY, David M., 2020. The justice and equity implications of the clean energy transition. *Nature Energy*. Vol. 5, no. 8, pp. 569–577. DOI 10.1038/S41560-020-0641-6;SUBJMETA.

FONG, W K et al., 2021. *Global Protocol for Community-Scale Greenhouse Gas emission Inventories. An Accounting and Reporting Standard for Cities*. .

HEARN, Adam X, SOHRE, Annika and BURGER, Paul, 2021. Innovative but unjust? Analysing the opportunities and justice issues within positive energy districts in Europe. *Energy Research & Social Science*. Vol. 78, p. 102127.

INTERNATIONAL ENERGY AGENCY, 2016. *Energy Technology Perspectives 2016. Towards Sustainable Urban Energy Systems*. .

MCCAULEY, Darren and HEFFRON, Raphael, 2018. Just transition: Integrating climate, energy and environmental justice. *Energy Policy*. Vol. 119, pp. 1–7. DOI 10.1016/J.ENPOL.2018.04.014.

PELLICER-SIFRES, Victoria, 2019. Fuel poverty definition: From a conceptual review to a more comprehensive definition. *Urban Fuel Poverty*. pp. 3–15.

SIMIONESCU, Mihaela et al., 2023. The role of renewable energy policies in TACKLING energy poverty in the European UNION. *Energy Policy*. Vol. 183, p. 113826. DOI 10.1016/J.ENPOL.2023.113826.

SOVACOOOL, Benjamin K, 2021. Who are the victims of low-carbon transitions? Towards a political ecology of climate change mitigation. *Energy Research and Social Science*. Vol. 73.

SOVACOOOL, Benjamin K. et al., 2023. Social innovation supports inclusive and accelerated energy transitions with appropriate governance. *Communications Earth & Environment* 2023 4:1. Vol. 4, no. 1, pp. 289-. DOI 10.1038/s43247-023-00952-w.

TWG OF THE EUROPEAN STRATEGIC ENERGY TECHNOLOGY, 2018. *SET-Plan Action no 3.2 Implementation Plan: Europe to become a global role model in integrated, innovative solutions for the planning, deployment, and replication of Positive Energy Districts*. .

WANG, Xinxin and LO, Kevin, 2021. Just transition: A conceptual review. *Energy Research & Social Science*. Vol. 82, p. 102291. DOI 10.1016/J.ERSS.2021.102291.

***Del reto a la oportunidad:
La resiliencia del comercio minorista independiente***

Ilu Vallet-Bellmunt
Profesora asociada Universitat Jaume I
mvallet@uji.es

Resumen

El comercio minorista independiente desempeña un papel importante en la economía y en la cohesión social de la Comunitat Valenciana, aunque se enfrenta a crecientes dificultades derivadas de la competencia de grandes operadores, la digitalización, los cambios en el comportamiento de compra de los consumidores y la escasez de recursos propios de este tipo de pequeñas empresas. Este estudio se basa en los datos obtenidos de un conjunto de pequeñas empresas minoristas de la CV y analiza la resiliencia del comercio como capacidad estratégica para afrontar la adversidad y convertirla en oportunidad, examinando tanto los aspectos que la potencian como el efecto que ésta tiene sobre la innovación y el resultado empresarial. Los resultados muestran que la resiliencia individual del propietario y la orientación emprendedora del negocio son los factores clave que impulsan la resiliencia del comercio. Asimismo, se confirma que la resiliencia promueve la innovación y mejora el desempeño empresarial, reforzando la sostenibilidad del sector. Finalmente, se plantean recomendaciones prácticas para comerciantes, responsables políticos y asociaciones orientadas a promover la resiliencia y consolidar el papel del comercio de proximidad en el desarrollo económico y social.

1. Introducción

El comercio minorista independiente constituye un sector de gran relevancia económica, social y territorial en España. Las empresas que lo forman, gestionadas de manera autónoma y con un profundo arraigo local, dinamizan los espacios urbanos, fortalecen la vida comunitaria y generan una fuente significativa de empleo. No obstante, se enfrentan a desafíos permanentes: la presión de grandes operadores, la aceleración de la transformación digital y la limitación de recursos.

En la literatura, este tipo de comercio recibe diversas denominaciones, de las que aquí se adopta la definición propuesta por Bollweg, (2018). Según esta, se trata de establecimientos que no forman parte de cadenas ni franquicias, operan con horarios estándar, poseen un máximo de tres locales físicos y cuentan con la participación activa del propietario en las operaciones cotidianas.

En la Comunitat Valenciana, el tejido comercial se caracteriza por una amplia presencia de pequeños negocios independientes, que refuerzan la identidad económica y social del territorio. Sin embargo, la expansión de cadenas y plataformas digitales está provocando el cierre de numerosos establecimientos independientes, debilitando un modelo de proximidad que hasta ahora ha sido una de las bases de la cohesión comunitaria.

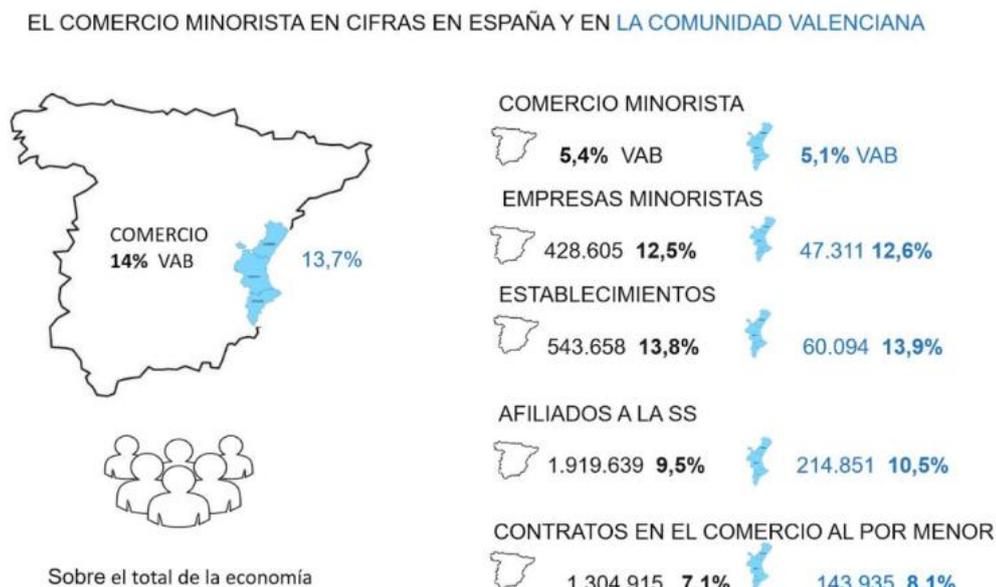
En este contexto, la resiliencia de los negocios se plantea como una capacidad estratégica determinante no solo para hacer frente a la adversidad, sino para adaptarse, innovar y transformar los retos en oportunidades, garantizando así la sostenibilidad y la competitividad del comercio minorista independiente.

2. Naturaleza y características del sector en la Comunidad Valenciana

El comercio minorista constituye una actividad de gran peso en la economía española, tanto por el número de empresas y locales (INE, 2024a)¹ como por su capacidad de generar empleo y afiliaciones a la Seguridad Social (INE, 2024b)¹. En la Comunitat Valenciana, esta relevancia se confirma en el *Informe de la Distribución Comercial Minorista 2023* (PATECO, 2024)¹, que sitúa el comercio como la tercera actividad más significativa después de la Administración pública y la industria, y destaca que el comercio al por menor es el segundo mayor empleador de la región.

En comparación con el panorama nacional (figura 1), los indicadores valencianos muestran valores similares, aunque en algunos aspectos como la empleabilidad, se sitúan ligeramente por encima de la media. Estos datos sugieren que la Comunitat Valenciana refleja las tendencias generales del comercio minorista en España, pero con una intensidad algo mayor en términos de impacto laboral.

Figura 1. El comercio minorista en cifras



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de PATECO (2024) y de INE (2024).

¹ Los datos oficiales disponibles se refieren al conjunto del comercio minorista, aunque el modelo valenciano se caracteriza por la amplia presencia de negocios independientes.

En este estudio, el análisis se centra en las tres capitales de la Comunitat —Castellón, Valencia y Alicante—, donde la densidad de pequeños negocios gestionados por sus propietarios constituye un rasgo distintivo del modelo comercial valenciano, que aporta diversidad y sostiene un modelo de proximidad con fuerte arraigo local.

Este modelo, basado en la proximidad y la gestión autónoma, se enfrenta hoy a desafíos que ponen a prueba su capacidad de adaptación, lo que hace necesario analizarlo desde la perspectiva de la resiliencia de los negocios, esto es, de la resiliencia organizacional.

3. ¿Qué es la resiliencia organizacional?

Cuando hablamos de resiliencia en las empresas, nos referimos a su capacidad para seguir funcionando en medio de las dificultades. No es sólo resistir, sino aprender, adaptarse y, muchas veces, salir reforzadas. La resiliencia organizacional puede definirse como la capacidad de una empresa para mantener su funcionamiento frente a la adversidad, adaptándose y transformándose en entornos de alta incertidumbre (Linnenluecke, 2017; Iftikar et al., 2021). No se trata únicamente de resistir, sino de un proceso continuo de aprendizaje y adaptación (Conz y Magnani, 2020).

En el comercio minorista independiente —esas tiendas de barrio gestionadas directamente por sus propietarios— la resiliencia se traduce en gestos muy concretos: reorganizar horarios, reinventar escaparates, probar herramientas digitales o buscar nuevas formas de conectar con los clientes. Desde esta perspectiva, la resiliencia es un proceso que permite a los comercios mantenerse operativos y sostenibles en el tiempo, incluso en medio de crisis y transformaciones constantes (Williams et al., 2017; Su y Junge, 2023).

Comprender esta dinámica nos lleva a plantear una cuestión central: ¿qué factores hacen posible que los pequeños comercios desarrollen resiliencia y qué efectos concretos genera en su actividad? Precisamente, nuestra investigación se ha orientado a identificar esos antecedentes —como la resiliencia personal del propietario, la orientación emprendedora, la digitalización o el uso de fuentes externas de conocimiento— y a analizar sus efectos, mostrando cómo la resiliencia puede convertirse en un motor de innovación y de mejora del desempeño empresarial en el comercio minorista independiente.

4. Factores que impulsan la resiliencia en el comercio minorista independiente

La resiliencia en los pequeños comercios no aparece de manera espontánea: se construye a partir de distintos factores internos y organizativos que actúan como palancas de adaptación. En nuestro estudio se propusieron cuatro grandes impulsores: la resiliencia individual del propietario, la orientación emprendedora de la empresa, la digitalización y el uso de las fuentes de conocimiento externas a la empresa.

Resiliencia individual del propietario. Este concepto refleja su capacidad para afrontar adversidades, superar fracasos y mantener la continuidad del negocio incluso en condiciones difíciles. En el ámbito de las microempresas, esta resiliencia individual puede marcar la diferencia entre resistir o desaparecer. La literatura destaca que aquellos empresarios con una mentalidad resiliente y adaptable no sólo logran sobrellevar momentos adversos, sino que convierten los desafíos en oportunidades de crecimiento (Su y Junge, 2023; Smith et al., 2022; Santoro et al., 2020).

Orientación emprendedora. La segunda palanca es la orientación emprendedora de la empresa, que refleja la combinación de su habilidad para innovar y ser proactiva y su disposición a asumir riesgos. La capacidad de detectar oportunidades y desarrollar estrategias innovadoras se convierte en un componente esencial para garantizar la viabilidad de las pequeñas empresas (Covin y Slevin, 1989; Edwinah y Eshegheri, 2017). En el sector minorista, esta orientación permite anticiparse a los cambios, responder rápidamente a nuevas demandas y mantener la competitividad.

Digitalización. La incorporación de herramientas digitales —como plataformas de comercio electrónico, sistemas de gestión de inventarios o el uso estratégico de redes sociales— se planteó como un posible impulsor de resiliencia. Estas tecnologías permiten mejorar la eficiencia operativa, personalizar el servicio y explorar nuevos mercados (Bollweg et al., 2020; Kumar et al., 2023), lo que contribuye a su resiliencia al reducir la vulnerabilidad del negocio ante shocks externos y permite reorganizar operaciones, mantener el vínculo con los clientes y afianzar su actividad incluso en momentos críticos.

Fuentes externas de conocimiento. La utilización de la información procedente de clientes, proveedores, asociaciones o instituciones académicas también se consideró como un antecedente de la resiliencia. Estas fuentes enriquecen los recursos internos y permiten adaptarse mejor a los cambios del mercado (Kim et al., 2022; Allen et al., 2013).

5. Los efectos de la resiliencia en el comercio minorista independiente

La resiliencia no solo ayuda a los pequeños comercios a superar momentos de dificultad, sino que también abre la puerta a resultados que refuerzan su competitividad. En nuestro estudio se analizaron dos grandes ámbitos de impacto: la innovación y el desempeño empresarial.

Innovación. La resiliencia organizacional fomenta la creatividad y la capacidad de adaptación en tiempos de cambio. Tal como señalan Lengnick-Hall et al. (2011) y de Oliveira Teixeira y Werther (2013), las empresas resilientes no se limitan a resistir, sino que transforman la adversidad en oportunidades para innovar. En el comercio minorista independiente, esta capacidad se traduce en la detección de nuevas oportunidades y en la rápida adaptación de estrategias, lo que permite mantener la competitividad en entornos dinámicos (Smith et al., 2022), por ejemplo, mediante la introducción de nuevos servicios, la diversificación del surtido, la mejora de la experiencia en tienda o la adopción de herramientas digitales y redes sociales. En este

sentido, la resiliencia no solo ayuda a sobreponerse a los desafíos, sino que impulsa la innovación y asegura el crecimiento a largo plazo.

Resultado empresarial. La resiliencia también influye directamente en el rendimiento de las empresas, ya que permite mantener la operatividad y responder de forma ágil a los cambios del mercado, mejorando tanto los resultados financieros como los no financieros (Pal et al., 2014; Herbane, 2019). Los negocios resilientes fortalecen su estabilidad interna y mejoran la satisfacción y la lealtad de los clientes, lo que favorece su sostenibilidad y éxito a largo plazo (Hensel et al., 2021).

Y si la resiliencia ayuda a sostener el negocio, la innovación es la que permite hacerlo avanzar.

Innovación y desempeño. La innovación está relacionada directamente con el desempeño empresarial. Los minoristas que introducen nuevas estrategias en marketing, tecnología o modelos de negocio suelen lograr mejores resultados y consolidar relaciones más sólidas con sus clientes (Ruiz-Molina et al., 2017). Estudios como los de Fuentes-Blasco et al. (2017) muestran que tanto la innovación tecnológica como la de marketing mejoran la percepción que tienen los clientes de la tienda, el valor percibido y la satisfacción del consumidor. Además, la innovación fortalece la fidelidad y genera recomendaciones positivas, lo que repercute en un mejor desempeño comercial (Homburg et al., 2002).

Además de influir directamente en los resultados empresariales, la innovación refuerza y amplifica el efecto de la resiliencia sobre ellos.

La innovación como mediadora. Finalmente, la innovación facilita el efecto de la resiliencia sobre los resultados empresariales. Las empresas resilientes tienen mayor capacidad para adaptarse a los cambios del mercado y desarrollar soluciones innovadoras que mejoran su desempeño y mantienen su competitividad (Ruiz-Molina et al., 2017). En el ámbito minorista, diversos estudios destacan que la resiliencia actúa como catalizador de la innovación, permitiendo descubrir nuevas oportunidades y responder de manera ágil en entornos dinámicos (Xia et al., 2024; Hensel et al., 2021). Asimismo, al facilitar la implementación de nuevas tecnologías y métodos de marketing, la resiliencia contribuye a una mayor satisfacción del cliente y a un mejor rendimiento empresarial (Fuentes-Blasco et al., 2017).

Por tanto, la resiliencia organizacional no solo actúa como un escudo frente a la adversidad, sino que se convierte en un motor que impulsa la innovación y fortalece el desempeño empresarial, asegurando la sostenibilidad y la competitividad del pequeño comercio minorista independiente en entornos de constante transformación.

6. ¿En qué consistió el estudio?

El estudio se realizó mediante una encuesta telefónica asistida por ordenador (CATI) a una muestra de 150 pequeños comercios independientes de la Comunitat Valenciana, seleccionados en dos fases: primero los municipios y después los

establecimientos. La distribución final reflejó el peso relativo del sector en cada ciudad —Castellón (11,42%), Valencia (61,84%) y Alicante (26,74%)—, garantizando una representación equilibrada. Además de las variables principales del modelo, se incorporaron tres variables de control —antigüedad, ubicación y tamaño del comercio— para captar mejor la diversidad del tejido comercial. Los análisis estadísticos se llevaron a cabo con programas especializados como SPSS y SmartPLS, aplicando criterios de fiabilidad y validez ampliamente aceptados.

7. ¿Qué resultados se obtuvieron?

Los comercios del estudio son, en su mayoría, negocios pequeños con entre una y tres personas trabajando y con una larga trayectoria, habitualmente superior a los quince años. Predomina la figura del empresario individual, con una presencia equilibrada entre establecimientos situados en el centro y en los barrios. Muchos funcionan como negocios familiares y una parte importante participa en asociaciones comerciales. En cuanto al perfil de los comerciantes, la mayoría se encuentra en una franja de edad madura, existe un equilibrio entre hombres y mujeres y el nivel formativo es elevado, con estudios secundarios o superiores.

De los cuatro factores estudiados como antecedentes, sólo dos han demostrado ejercer una influencia significativa en la resiliencia del pequeño comercio independiente, por un lado, la resiliencia individual, entendida como la capacidad del propietario para afrontar la adversidad y mantener la continuidad del negocio; y por otro, la orientación emprendedora de la empresa, entendida como la disposición del propio comercio a innovar, anticiparse a los cambios y asumir riesgos estratégicos. La combinación de ambos factores se revela como una de las claves para transformar los desafíos en oportunidades y sostener la competitividad en un entorno incierto.

Por otro lado, los resultados confirman que la resiliencia del comercio tiene un efecto directo tanto en la capacidad de innovar como en el desempeño empresarial. Los comercios más resilientes no solo se adaptan mejor a las dificultades, sino que también generan más ideas nuevas y obtienen mejores resultados. Además, la innovación actúa como un mecanismo que amplifica este efecto: la resiliencia impulsa la innovación y, a través de ella, mejora aún más el rendimiento del negocio. El tamaño del comercio también influye, ya que los establecimientos con más empleados muestran una mayor capacidad para transformar su resiliencia en innovación y en mejores resultados. En cambio, la antigüedad y la ubicación no mostraron un papel relevante, lo que sugiere que la capacidad de adaptación y las decisiones estratégicas pesan más que las características estructurales del propio comercio.

8. ¿Cómo podemos trasladar este conocimiento a la práctica cotidiana del pequeño comercio?

Tras identificar los factores que impulsan la resiliencia y analizar sus principales efectos, surge la cuestión de cómo convertirla en estrategias concretas que ayuden a los negocios a mantenerse y crecer en entornos de incertidumbre.

En este sentido, las implicaciones prácticas se pueden dividir en tres niveles, según quienes sean sus destinatarios: comerciantes, responsables políticos y organizaciones/ asociaciones.

Para los comerciantes la resiliencia se traduce en cultivar habilidades personales y organizativas que les permitan adaptarse con rapidez, innovar en sus propuestas y mantener relaciones sólidas con su entorno profesional y comunitario.

Para los responsables políticos, la resiliencia implica diseñar políticas y programas de apoyo que refuercen la capacidad de los pequeños negocios para competir, innovar y sostener su papel en la vida comunitaria.

Para las organizaciones y asociaciones, la resiliencia requiere impulsar iniciativas colectivas que favorezcan la cooperación, la transferencia de conocimiento y el acompañamiento estratégico, fortaleciendo así la resiliencia del sector en su conjunto.

9. Algunas indicaciones

Los hallazgos de este estudio permiten plantear un conjunto de orientaciones prácticas que pueden servir de guía tanto para los comerciantes como para los responsables políticos y las organizaciones de apoyo empresarial. Estas indicaciones no solo buscan transformar la resiliencia en acciones concretas que refuercen la sostenibilidad y la competitividad del pequeño comercio minorista independiente, sino también fortalecerla allí donde ya existe o crearla en aquellos negocios que todavía carecen de ella.

9.1. Para los comerciantes

Invertir en el desarrollo profesional. La participación en programas de formación y en acciones de mentoría o asesoramiento práctico orientadas a desarrollar habilidades de gestión fundamentales —como liderazgo, gestión emocional y toma de decisiones en contextos complejos— supone una inversión estratégica que les ayudará a mantener su motivación y afrontar con mayor seguridad los retos del entorno. Este esfuerzo no solo refuerza la confianza del comerciante en su capacidad de actuar, sino que también amplía sus recursos personales para adaptarse frente a la adversidad y proyectar un crecimiento sostenido en el tiempo.

Desarrollar la resiliencia individual. El refuerzo de capacidades personales permite afrontar la adversidad con mayor seguridad y mantener la actividad del negocio en escenarios inciertos. Esto implica trabajar competencias como la regulación emocional, la confianza en la propia capacidad de decisión y la flexibilidad ante cambios inesperados. Al reforzar estas habilidades, el comerciante amplía su margen de adaptación, incorpora nuevas formas de resolver problemas y mantiene la actividad del negocio con mayor solvencia ante escenarios cambiantes.

Impulsar la orientación emprendedora. La orientación emprendedora se basa en tres pilares: innovación, para generar nuevas ideas y soluciones; proactividad, como

actitud de iniciativa y anticipación; y asunción de riesgos, entendida como decisiones conscientes y calculadas orientadas al crecimiento. Integrar estos elementos en la cultura del negocio mediante programas y talleres de gestión estratégica, creatividad orientada a soluciones y adaptación a entornos dinámicos ayuda a que los comercios respondan mejor a los cambios, identifiquen nuevas oportunidades y mantengan su competitividad.

Implementar herramientas de planificación. Introducir metodologías y rutinas de gestión facilita la anticipación y la respuesta organizada ante escenarios críticos. Esto incluye el uso de calendarios estratégicos, sistemas de control de inventario, análisis de flujos de caja y herramientas de seguimiento. Al incorporar estas prácticas, el comerciante puede visualizar posibles escenarios, priorizar acciones y reducir la improvisación, lo que fortalece la capacidad de mantener la actividad en momentos de presión.

Elaborar planes de contingencia y previsión de riesgos. Relacionado con el punto anterior, diseñar planes específicos ayuda a sostener la actividad incluso en momentos de crisis. Estos planes deberían contemplar alternativas de aprovisionamiento, protocolos de comunicación con clientes y proveedores, y estrategias de reducción de costes en situaciones adversas. La previsión de riesgos permite identificar vulnerabilidades y establecer respuestas claras, de modo que el negocio pueda reaccionar con rapidez y minimizar el impacto de eventos inesperados.

Participar en redes de apoyo locales. La colaboración con otros comerciantes, asociaciones y programas de mentoría —donde profesionales con más experiencia acompañan y orientan a quienes buscan mejorar su negocio— permite compartir aprendizajes y recursos, generando sinergias que facilitan la adaptación. Estas redes ofrecen espacios de aprendizaje compartido y fortalecen la integración del negocio en su entorno, lo que aumenta la confianza de los clientes y transmite una imagen estable y comprometida con la comunidad.

9.2. Para los responsables políticos

Diseñar políticas públicas adaptadas al comercio de proximidad. Es necesario que las administraciones reconozcan las particularidades del comercio minorista independiente frente a las grandes cadenas. La implementación de incentivos fiscales, subvenciones y programas de financiación orientados al fomento del comercio de proximidad refuerza su capacidad de adaptación y sostenibilidad. Estas medidas deben ser accesibles, transparentes y ajustadas a la realidad de cada territorio, evitando burocracias excesivas que limiten su impacto.

Promover la adaptabilidad y flexibilidad. Las políticas deben facilitar recursos que permitan responder con rapidez a las crisis y aprovechar nuevas oportunidades de mercado. En el ámbito municipal, esto puede traducirse en simplificar trámites de licencias, flexibilizar ordenanzas sobre horarios o uso de espacios públicos, y ofrecer microcréditos o bonificaciones fiscales en tasas locales. Estas medidas prácticas

permiten que los comerciantes mantengan su actividad en escenarios cambiantes sin quedar atrapados en rigideces normativas o falta de apoyo financiero.

Impulsar diagnósticos personalizados de resiliencia. Evaluar tanto la resiliencia individual del propietario como la orientación emprendedora del negocio permite diseñar planes de mejora ajustados a cada contexto. Estos diagnósticos deben contemplar factores internos (capacidades personales, recursos disponibles) y externos (entorno territorial, redes de apoyo), generando información útil para orientar políticas más eficaces. La personalización evita soluciones genéricas y asegura que las medidas respondan a las necesidades reales de cada comercio.

Alinear las políticas con objetivos europeos. El fortalecimiento del comercio minorista independiente contribuye a la cohesión territorial y al empleo digno, en línea con la política de cohesión de la Unión Europea y los principios de la Organización Internacional del Trabajo. Integrar estas metas en las estrategias locales asegura que las medidas de apoyo al pequeño comercio estén conectadas con los objetivos de desarrollo sostenible y con la promoción de un tejido económico equilibrado en todo el territorio.

Facilitar la cooperación público-privada. La colaboración entre administraciones, asociaciones y comerciantes puede generar soluciones conjuntas que fortalezcan la resiliencia del sector. Esta cooperación debe traducirse en proyectos compartidos de formación, financiación y promoción del comercio local, así como en la creación de espacios de diálogo permanente. Al fomentar alianzas estratégicas, se multiplica el impacto de las políticas y se refuerza la capacidad del comercio de proximidad para sostener su papel en la economía y en la vida comunitaria.

9.3. Para las organizaciones y asociaciones

Facilitar formación y asesoramiento estratégico. Las Cámaras de Comercio y asociaciones sectoriales pueden liderar programas de capacitación orientados al comercio minorista independiente. Estos programas deben incluir contenidos sobre gestión estratégica, toma de decisiones en entornos inciertos y planificación de contingencias. Además, el asesoramiento personalizado permite que cada comerciante adapte las recomendaciones a su realidad concreta, evitando soluciones genéricas y favoreciendo la sostenibilidad del negocio.

Crear espacios de cooperación y transferencia. Las redes locales y regionales ofrecen oportunidades para compartir recursos, coordinar campañas conjuntas y proponer mejoras normativas. Estos espacios de cooperación fortalecen la voz colectiva del comercio minorista independiente y permiten desarrollar soluciones conjuntas que refuercen su resiliencia. La transferencia de buenas prácticas entre territorios multiplica el impacto y facilita la replicabilidad de las iniciativas.

Aplicar evaluaciones de resiliencia. Las asociaciones y entidades sectoriales pueden implementar diagnósticos adaptados a cada territorio, evaluando tanto las capacidades internas de los comercios como los factores externos que condicionan su actividad. Estos diagnósticos generan planes de mejora ajustados y replicables en

otros contextos regionales y nacionales, contribuyendo a una visión más amplia de la resiliencia del sector.

Favorecer la conexión con la investigación. La colaboración con universidades y centros de investigación enriquece las estrategias de resiliencia con evidencia científica y metodologías innovadoras. Esta conexión permite incorporar resultados académicos en la práctica empresarial, validar medidas de apoyo y diseñar proyectos piloto que sirvan de referencia para otros territorios. Además, fortalece el vínculo entre el comercio minorista y el tejido científico, creando sinergias de largo plazo.

En consecuencia, estas propuestas evidencian que la resiliencia no es solo una capacidad de los comercios individuales, sino una estrategia compartida: cultivada por los comerciantes en su práctica cotidiana, respaldada por políticas públicas que refuercen su adaptación y sostenida por organizaciones que articulen redes de apoyo y transferencia de conocimiento. De este modo, el comercio minorista independiente podrá convertir la incertidumbre en oportunidad y afianzar su papel como motor de cohesión económica y social en los territorios.

10. Conclusión

Este estudio demuestra que la resiliencia organizacional es un recurso estratégico que permite al comercio minorista independiente no solo resistir la adversidad, sino también transformarla en oportunidades de mejora y crecimiento. La combinación de la resiliencia individual del propietario y la orientación emprendedora de la empresa constituye el núcleo que sostiene la capacidad de adaptación en entornos inciertos y competitivos.

Como consecuencia, la resiliencia del comercio minorista independiente muestra que incluso en escenarios de incertidumbre es posible generar innovación, fortalecer el desempeño y consolidar su papel en el tejido social, contribuyendo al desarrollo sostenible de las comunidades locales.

Las implicaciones prácticas son claras: los comerciantes pueden fortalecer su resiliencia mediante formación, planificación y redes de apoyo; los responsables políticos tienen la oportunidad de diseñar políticas que impulsen la adaptabilidad y el fomento del comercio de proximidad; y las organizaciones y asociaciones pueden actuar como catalizadores de cooperación y transferencia de conocimiento.

Más allá del ámbito empresarial y su potencial para crear empleo en su entorno como consecuencia de la mejora en la competitividad de los comerciantes, la resiliencia del comercio minorista independiente favorece la revitalización de los territorios, reforzando su papel como motor de dinamismo local.

Por tanto, la resiliencia adquirida en la práctica cotidiana, respaldada por políticas públicas y reforzada por redes de apoyo, permite afrontar las dificultades actuales y mantener vivo el papel del comercio de proximidad en la cohesión económica y social, convirtiendo el reto en oportunidad.

Referencias

- Allen, R.; Campus, T.; Ringwald, K. (2013). *Knowledge is Power: The importance of knowledge to the survival of Small Independent Retailers*.
- Bollweg, L. M. (2018). *The digital transformation of local owner-operated retail outlets*.
- Bollweg, L. M.; Lackes, R.; Siepermann, M.; Weber, P. (2020). Drivers and barriers of the digitalization of local owner operated retail outlets. *Journal of Small Business & Entrepreneurship*, 32(2), 173–201.
- Conz, E.; Magnani, G. (2020). A dynamic perspective on the resilience of firms: A systematic literature review and a framework for future research. *European Management Journal*, 38(3), 400–412.
- Covin, J. G.; Slevin, D. P. (1989). Strategic management of small firms in hostile and benign environments. *Strategic Management Journal*, 10(1), 75–87.
- de Oliveira Teixeira, E.; Werther, W. B. (2013). Resilience: Continuous renewal of competitive advantages. *Business Horizons*, 56(3), 333–342.
- Edwinah, A.; Eshegheri, F. (2017). Entrepreneurial Orientation and Resilience of Medium Scale Businesses in Nigeria. *European Journal of Business and Management*, 9, 7–12.
- Fuentes-Blasco, M.; Moliner-Velázquez, B.; Servera-Francés, D.; Gil-Saura, I. (2017). Role of marketing and technological innovation on store equity, satisfaction and word-of-mouth in retailing. *Journal of Product & Brand Management*, 26(6), 650–666.
- Hensel, R.; Visser, R.; Overdiek, A.; Sjoer, E. (2021). A small independent retailer's performance: Influenced by innovative strategic decision-making skills? *Journal of Innovation & Knowledge*, 6(4), 280–289.
- Herbane, B. (2019). Rethinking organizational resilience and strategic renewal in SMEs. *Entrepreneurship & Regional Development*, 31(5–6), 476–495.
- Homburg, C.; Hoyer, W. D.; Fassnacht, M. (2002). Service orientation of a retailer's business strategy: Dimensions, antecedents, and performance outcomes. *Journal of Marketing*, 66(4), 86–101.
- Iftikhar, M.; Khan, Z.; Wassano, R.; Ullah, Z. (2021). A meta-analytical review of antecedents and outcomes of firm resilience. *Journal of Business Research*, 127, 13–25.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024a). *Índice de comercio al por menor*. Recuperado de: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176900&menu=ultiDatos&idp=1254735576799
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2024b). *Índice de ocupación minorista*. Recuperado de: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=60115&L=0>
- Kim, C.; Miao, M.; Hu, B. (2022). Relations between merchandising information orientation, strategic integration and retail performance. *International Journal of Retail & Distribution Management*, 50(1), 18–35.

Kumar, V.; Sharma, A.; Rajan, B. (2023). Digital transformation and its impact on business resilience: A study of retail businesses during COVID-19. *Journal of Business Research*, 150, 202–213.

Lengnick-Hall, C. A.; Beck, T. E.; Lengnick-Hall, M. L. (2011). Developing a capacity for organizational resilience through strategic human resource management. *Human Resource Management Review*, 21(3), 243–255.

Linnenluecke, M. K. (2017). Resilience in business and management research: A review of influential publications and a research agenda. *International Journal of Management Reviews*, 19(1), 4–30.

Pal, R.; Torstensson, H.; Mattila, H. (2014). Antecedents of organizational resilience in economic crises—An empirical study of Swedish textile and clothing SMEs. *International Journal of Production Economics*, 147, 410–428.

PATECO. (2024). *Informe de la distribución comercial minorista en la Comunitat Valenciana (2023)*. Recuperado de: <https://www.pateco.org/informe-de-la-distribucion-comercial-minorista-en-la-comunitat-valenciana/>

Ruiz-Molina, M. E.; Gil-Saura, I.; Moliner-Velázquez, B. (2017). Does innovation contribute to customer satisfaction? The case of retailing. *Service Business*, 11(3), 571–589.

Santoro, G.; Messeni Petruzzelli, A.; Del Giudice, M. (2020). Searching for resilience: The impact of entrepreneurial orientation on SMEs' innovation capacity during the COVID-19 pandemic. *Technological Forecasting and Social Change*, 159, 120–180.

Smith, R.; Riley, M.; Jones, P. (2022). Resilience in small retail businesses: A study of adaptation and survival. *International Journal of Retail & Distribution Management*, 50(2), 123–140.

Su, Z.; Junge, K. (2023). Resilience in small businesses: A systematic review and future research agenda. *Small Business Economics*, 61(2), 345–370.

Williams, T. A.; Gruber, D. A.; Sutcliffe, K. M.; Shepherd, D. A.; Zhao, E. Y. (2017). Organizational response to adversity: Fusing crisis management and resilience research streams. *Academy of Management Annals*, 11(2), 733–769.

Xia, Y.; Chen, Y.; Wang, L. (2024). Resilience and innovation in retail SMEs: Evidence from emerging markets. *Journal of Business Research*, 152, 45–59.

La intervención basada en la evidencia en la respuesta al sinhogarismo

Juan Manuel Rodilla

Director de Intervención Social e Innovación en Sant Joan de Déu València

Docente en Universidad Politécnica de Valencia

juarona@upv.es

Resumen

El presente artículo explora conceptos fundamentales para el diseño de prácticas basadas en la evidencia en el ámbito del sinhogarismo, con un enfoque en el contexto europeo. La investigación identifica tres grandes brechas que dificultan el desarrollo de políticas basadas en la evidencia en la respuesta a la vulnerabilidad residencial: la limitada disponibilidad de datos a gran escala, la falta de investigación contextualizada y alineada con la diversidad de regímenes de bienestar, y la escasez de estudios longitudinales y orientados al impacto. Asimismo, el artículo analiza el potencial analítico y estratégico del monitoreo y la evaluación para el diseño de prácticas basadas en la evidencia, subrayando su papel en la mejora de la recogida de datos, la evaluación de los servicios y la orientación de intervenciones preventivas. A partir de marcos y tipologías europeas, como el marco conceptual que sustenta la ETHOS, se propone un modelo para la integración de mecanismos de monitoreo y evaluación que promuevan la práctica basada en la evidencia. Estos sistemas se conciben no solo como herramientas técnicas, sino también como instrumentos de reforma de las políticas públicas, capaces de apoyar un cambio estratégico orientado a mejorar la efectividad de los servicios existentes y a generar la base empírica necesaria para el desarrollo de estrategias preventivas en la respuesta a la falta de vivienda.

Palabras clave: Sinhogarismo; Intervención basada en la evidencia, monitoreo y evaluación, EPOCH

1. Introducció

La Plataforma Europea para la Lucha contra el Sinhogarismo (EPOCH) fue establecida por la Comisión Europea en junio de 2021 en el marco de la Declaración de Lisboa. La Plataforma tiene como objetivo erradicar el sinhogarismo para 2030 mediante la promoción de enfoques centrados en la persona, el intercambio de buenas prácticas y el impulso de estrategias basadas en la evidencia. Entre otras recomendaciones, la Declaración de Lisboa subraya la necesidad de reforzar el trabajo analítico y la recogida de datos con el fin de promover políticas e iniciativas basadas en la evidencia para abordar el sinhogarismo.

El presente artículo examina los principales desafíos que obstaculizan el desarrollo de políticas basadas en la evidencia en respuesta al sinhogarismo. En primer lugar, revisa los factores que limitan la producción de evidencia científica sólida en el contexto europeo, entre ellos la falta de recopilación de datos a gran escala, la escasez de investigación contextualizada y la limitación de estudios longitudinales y de impacto. A continuación, analiza los principios fundamentales del monitoreo y la evaluación (M&E) en los servicios de atención al sinhogarismo, destacando su potencial para fortalecer los sistemas de datos, evaluar la efectividad de los servicios existentes y generar evidencia que respalde una formulación de políticas más informada.

Sobre esta base, se presenta un modelo conceptual para la integración de mecanismos de monitoreo y evaluación en las estructuras de respuesta al sinhogarismo. Este modelo tiene como objetivo institucionalizar la práctica basada en la evidencia, estableciendo procesos sistemáticos de recogida de datos, análisis, aprendizaje y retroalimentación que permitan mejorar la efectividad de los servicios, orientar la toma de decisiones y, en última instancia, apoyar la transición hacia una gestión basada en la evidencia en todo el sector del sinhogarismo.

Al abordar estos aspectos, este trabajo pretende contribuir al debate en curso sobre intervenciones eficaces frente al sinhogarismo en la Unión Europea. Reforzar la conexión entre investigación, diseño de políticas e implementación práctica resulta esencial para desarrollar estrategias integrales y basadas en la evidencia que permitan responder al sinhogarismo y, en última instancia, prevenirlo en Europa.

2. Práctica basada en la evidencia y principales brechas en la evidencia científica en Europa

La práctica basada en la evidencia (EBP) tuvo su origen en las ciencias de la salud en el siglo XX como respuesta a la necesidad de una toma de decisiones más rigurosa, transparente y eficaz en medicina (Steglitz et al., 2015). En su definición clásica, la EBP consiste en *“el uso consciente, explícito y juicioso de la mejor evidencia disponible en cada momento”* para la toma de decisiones sobre la atención a los pacientes, integrando dicha evidencia con la experiencia clínica y los valores de las personas atendidas (Sackett, 1997). Sackett define tres pilares básicos de la práctica basada en la evidencia: la evidencia científica, la experiencia clínica y los valores de los pacientes.

En las ciencias sociales, y en particular en las iniciativas dirigidas a abordar el sinhogarismo, la práctica basada en la evidencia representa un alejamiento de los modelos tradicionales de provisión de servicios. Este enfoque pone el énfasis no solo en la actividad de los programas, sino en la aplicación de intervenciones cuya efectividad ha sido demostrada científicamente mediante investigación experimental (SIIS, 2019). Mientras que en otros continentes el paradigma de la práctica basada en la evidencia en las ciencias sociales y específicamente en la respuesta al sinhogarismo está más extendido (Kube et al., 2023; Kaleveld et al., 2018), en el ámbito europeo su desarrollo se ha visto limitado por la falta de evidencia científica robusta.

La escasa solidez de la evidencia científica en el contexto europeo puede atribuirse a tres grandes brechas: la falta de recopilación de datos a gran escala, la escasez de investigaciones realizadas teniendo en cuenta la diversidad de los estados de bienestar europeos, y la limitada atención a los estudios longitudinales y de impacto (Toro, 2007; Philippot, 2007; Pleace, 2016).

1.1. Recopilación de datos a gran escala

A pesar del creciente reconocimiento del sinhogarismo como una cuestión clave de política pública en Europa, persisten importantes desafíos para lograr una recopilación de datos continua y a gran escala. Uno de los principales obstáculos es la heterogeneidad de los métodos de recogida de datos, las definiciones de sinhogarismo y los estándares de notificación entre los distintos países (OECD, 2025; Hermans, 2024). Esta fragmentación dificulta la comparabilidad de la información y limita la capacidad de realizar análisis transnacionales que puedan orientar respuestas políticas eficaces.

Según el Marco de Seguimiento de la OCDE para medir el sinhogarismo (2025), los datos sobre sinhogarismo se recopilan mediante una variedad de enfoques complementarios, cada uno con sus propias características, objetivos y limitaciones:

Tabla 1. Enfoques comunes en la recogida de datos sobre sinhogarismo

CODIGO	MÉTODO	OBJETIVO
MF2A	Recuentos de calle	Proporcionan una fotografía puntual del sinhogarismo visible (personas que duermen a la intemperie) en un momento concreto y contribuyen a sensibilizar a la opinión pública.
MF2B	Métodos basados en servicios	Permiten perfilar a las personas usuarias de los servicios, estimar los flujos de personas que utilizan recursos para el sinhogarismo y evaluar la capacidad de los servicios.
MF2C	Censos de población y encuestas a hogares	Facilitan la comprensión de la situación residencial en sentido amplio, el sinhogarismo oculto y los factores estructurales que subyacen al fenómeno.
MF2D	Datos administrativos	Permiten monitorizar tendencias, evaluar políticas, seguir trayectorias individuales y vincular datos entre distintos sectores (vivienda, salud, servicios sociales, empleo).
MF2E	Métodos avanzados de muestreo	Producen estimaciones estadísticamente robustas del volumen total de personas en situación de sinhogarismo, incluidas las poblaciones ocultas.
MF2F	Listas nominales y sistemas de información	Posibilitan la gestión de casos personalizada, el seguimiento en tiempo real y la coordinación de los apoyos y servicios.

Fuente: Traducido de OECD, 2025.

El informe de la OCDE identifica los métodos basados en servicios y los recuentos en la calle como los enfoques de recopilación de datos más habituales en los países de la OCDE y de la UE, actualmente implementados en más de 20 Estados miembros. Los recuentos en la calle (MF2A) contribuyen a ofrecer una fotografía puntual del número y las características de las personas que duermen a la intemperie en un momento determinado. Como limitación, este tipo de recuentos tiende a generar un énfasis desproporcionado en perfiles asociados a trastornos mentales y consumo de sustancias (Shinn & Khadduri, 2020; O'Sullivan et al., 2020).

Los métodos basados en servicios (MF2B) recopilan datos a partir de los proveedores que apoyan a personas en situación de sinhogarismo. Estos enfoques pueden generar información más detallada sobre las características sociodemográficas de las personas, sus necesidades de apoyo y los patrones de uso de los servicios, y también pueden ofrecer estimaciones sobre los flujos de entrada y salida de personas que acceden a los recursos de atención al sinhogarismo a lo largo del tiempo. No obstante, los métodos MF2B tienden a excluir a las personas que no están en contacto con el sistema de atención al sinhogarismo, como aquellas que duermen de forma crónica en la calle o quienes se encuentran en situaciones de sinhogarismo oculto (Pleace, 2019).

Las listas nominales (by-name lists) y los sistemas de información (MF2F), cuando se implementan dentro de marcos basados en servicios, constituyen una herramienta especialmente potente para el seguimiento del sinhogarismo a lo largo del tiempo y entre distintos recursos. Estos sistemas permiten generar grandes volúmenes de datos a nivel de caso, facilitando el seguimiento personalizado y la identificación de itinerarios de entrada y salida del sistema de atención al sinhogarismo. Sin embargo, MF2F sigue siendo uno de los enfoques menos utilizados entre los países de la OCDE y de la UE, estando presente actualmente en solo 11 contextos nacionales. Este método suele apoyarse en sistemas de información para la gestión del sinhogarismo (Homeless Management Information Systems, HMIS) integrados en las estructuras de provisión de servicios o en datos administrativos, lo que permite procesos de monitoreo y evaluación en tiempo real. Los HMIS se utilizan de forma generalizada en Estados Unidos desde hace décadas (Culhane, 2004; Nannery, 2007; Aykanian, 2022; BHBH, 2025).

1.2. Investigación en la diversidad de los estados de bienestar europeos

Más allá de la infraestructura de datos, existe una brecha igualmente relevante relacionada con la insuficiente adaptación de la investigación a la diversidad institucional de los regímenes de bienestar europeos. La importancia de generar conocimiento contextualizado en Europa es coherente con las perspectivas teóricas propuestas por diversos autores (Stephens y Fitzpatrick, 2007; O'Sullivan, 2010; Benjaminsen, 2024), que sostienen que los sistemas de bienestar, la legislación en materia de vivienda, las políticas de vivienda y el sinhogarismo están estrechamente interrelacionados.

La evidencia muestra que los países cuyos estados de bienestar presentan mayores niveles de desigualdad y pobreza tienden a registrar poblaciones sin hogar más numerosas, compuestas principalmente por personas u hogares que enfrentan

barreras para acceder o mantener una vivienda en el mercado de alquiler. En contraste, los países con sistemas de bienestar más sólidos y menores niveles de desigualdad suelen presentar una mayor proporción de situaciones de sinhogarismo vinculadas al consumo de alcohol u otras sustancias y a trastornos de salud mental (Benjaminsen, 2015; Stephens y Fitzpatrick, 2007). No obstante, incluso en sistemas de bienestar altamente desarrollados, algunas personas con necesidades múltiples y complejas pueden “quedar fuera” de las redes de protección social, enfrentándose a un mayor riesgo de sinhogarismo. Estas dinámicas ponen de manifiesto que la política de bienestar, por sí sola, tiene una capacidad limitada para abordar el sinhogarismo. Afrontar este fenómeno de manera eficaz requiere estrategias transformadoras e integradas, adaptadas a las características específicas de cada régimen de bienestar (Benjaminsen, 2024).

Por ello, si los países con distintos modelos de bienestar generan perfiles de sinhogarismo y trayectorias de salida diferenciadas, se refuerza la necesidad de realizar análisis contextualizados de las metodologías y de su efectividad antes de implementar cambios estructurales. Este planteamiento se ve respaldado por las aportaciones de Johnson et al. (2012) y Johnsen y Teixeira (2012), quienes advierten sobre la conveniencia de actuar con cautela al adoptar teorías y modelos de intervención desarrollados en otros contextos, subrayando la importancia de generar conocimiento local, programas piloto y evaluaciones comparativas que orienten la mejora integral de los sistemas nacionales de atención al sinhogarismo.

1.3. Enfoque en estudios longitudinales y de impacto

El tercer y último eje estratégico consiste en la recomendación de orientar la investigación hacia estudios longitudinales y evaluaciones de impacto, en lugar de priorizar estudios transversales como los derivados de los recuentos en la calle. Esta recomendación se apoya en el marco conceptual de la jerarquía de la evidencia de la práctica basada en la evidencia (EBP), que clasifica los diseños de investigación en función de la fuerza y fiabilidad de la evidencia que aportan para establecer relaciones de causa-efecto (Steglitz et al., 2015). En este marco, los estudios longitudinales y las evaluaciones de impacto se sitúan en niveles de evidencia moderada a fuerte (nivel 3), mientras que los estudios transversales se clasifican en niveles de evidencia más débil (nivel 5).

Los estudios longitudinales permiten observar las trayectorias socioeconómicas de las personas a lo largo del tiempo. A pesar del creciente reconocimiento de su importancia en la investigación internacional sobre sinhogarismo, este tipo de estudios sigue siendo escaso en estos contextos (Klodawsky et al., 2009; Caton et al., 2005). Su valor radica en que proporcionan información clave para identificar las vías de entrada y salida del sinhogarismo (Benjaminsen et al., 2005), así como los factores de riesgo que desencadenan la pérdida de la vivienda (Estrategia de Sinhogarismo del País Vasco 2018–2021).

En relación con los estudios de efectividad e impacto, el informe de la Comisión Europea *Fighting Homelessness and Housing Exclusion in Europe* (Baptista y Marlier, 2019) señala una clara falta de rigor, monitoreo y evaluación de la efectividad de los servicios de atención al sinhogarismo en la mayoría de los países europeos. El informe

destaca que solo Dinamarca y Finlandia cuentan con un marco bien establecido de monitoreo y evaluación vinculado a la implementación de los programas, lo que permite una evaluación continua de la efectividad de los servicios. Esta carencia de mecanismos de evaluación se refleja asimismo en la escasez de publicaciones sobre la efectividad de las intervenciones en el contexto europeo (Munthe-Kaas et al., 2016) y en la debilidad metodológica de las evaluaciones existentes de los programas de respuesta al sinhogarismo (Rodilla et al., 2023).

Por su parte, el UK Centre for Homelessness Impact (Rodríguez-Guzmán et al., 2021) identifica varios factores clave para construir una base de evidencia sólida y amplia que permita identificar las intervenciones más eficaces para las personas en situación de sinhogarismo. En primer lugar, subraya la necesidad de reforzar la capacidad evaluadora del ámbito académico implicado en la investigación sobre sinhogarismo, de modo que se puedan llevar a cabo evaluaciones robustas en el contexto europeo. En segundo lugar, aboga por reducir la dependencia de conocimiento externo, especialmente el procedente de Norteamérica o de disciplinas no directamente relacionadas, como la medicina, y por desarrollar herramientas de recogida de datos y diseños de estudio adaptados a los contextos locales, capaces de orientar la formulación de políticas públicas sobre las estrategias más eficaces para poner fin al sinhogarismo.

3. Prácticas basadas en la evidencia, monitoreo y evaluación en los servicios de atención al sinhogarismo

El tercer pilar de la práctica basada en la evidencia se refiere a la recogida y utilización sistemática de datos para determinar qué funciona, para quién y en qué condiciones (Sackett et al., 1996, 1997). En los servicios de atención al sinhogarismo, el monitoreo y la evaluación, identificados como MF2F en el marco de la OCDE, se corresponden directamente con este pilar, ya que transforman los datos derivados de la prestación de servicios en conocimiento accionable, capaz de respaldar una toma de decisiones basada en la evidencia.

A partir del marco propuesto por Perrin (2012) para organizaciones no gubernamentales, pueden identificarse tres componentes interrelacionados, pero conceptualmente diferenciados: el monitoreo, la evaluación y la evaluación de impacto.

- **Monitoreo:** proceso continuo de recopilación y análisis de datos orientado a supervisar la ejecución de un conjunto de objetivos dentro de una intervención. Su finalidad es introducir modificaciones o ajustes durante la implementación, en función del grado de avance hacia los objetivos y de los problemas que puedan surgir.
- **Evaluación:** análisis sistemático y crítico del funcionamiento de un programa que examina si se han alcanzado los objetivos previstos, identifica las variaciones producidas durante su implementación y valora los beneficios generados para las personas destinatarias. Su objetivo es comparar los resultados esperados con los efectivamente logrados y extraer lecciones aprendidas que orienten mejoras futuras.

- Evaluación de impacto: modalidad específica de evaluación orientada a medir el impacto real del programa sobre la población objetivo, así como posibles efectos indirectos no previstos. Este tipo de evaluación se centra en la identificación de relaciones causales, garantizando que los resultados observados puedan atribuirse directamente a la intervención y no a factores externos. Para ello, requiere la aplicación de metodologías rigurosas, como el uso de grupos de control o de comparación.

La tabla siguiente presenta las principales diferencias entre estos tres enfoques.

Tabla 2. Monitoreo, Evaluación y evaluación de Impacto: Algunas características básicas

Monitoreo	Evaluación	Evaluación de Impacto
<ul style="list-style-type: none"> • Periódico, basado en datos recopilados de forma rutinaria o fácilmente disponibles, generalmente de carácter interno; suele centrarse en actividades y productos (outputs), aunque en algunos casos también incorpora indicadores de resultados o impacto. • Asume la adecuación del programa, de sus actividades, objetivos e indicadores, sin cuestionar su diseño de base. • Suele realizar el seguimiento del progreso respecto a un número reducido de metas o indicadores previamente establecidos. • Predominantemente cuantitativo. • No permite identificar relaciones de causalidad. • Difícil de utilizar por sí solo para evaluar el impacto de una intervención. 	<ul style="list-style-type: none"> • Generalmente episódica, y con frecuencia realizada por agentes externos. • Va más allá de los productos (outputs) para evaluar los resultados (outcomes) alcanzados. • Puede cuestionar la lógica, pertinencia y coherencia del programa, así como de sus objetivos y actividades. • Permite identificar tanto efectos previstos como no previstos de la intervención. • Aborda preguntas de “cómo” y “por qué” se producen determinados resultados. • Proporciona orientaciones para la mejora y la toma de decisiones futuras. • Puede utilizar datos procedentes de múltiples fuentes y apoyarse en una amplia variedad de métodos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Forma específica de evaluación, diferenciada de la evaluación convencional. • Esporádica y poco frecuente. • Mayormente externa. • Generalmente concebida como un estudio de investigación independiente. • Enfocada explícitamente en la atribución y la causalidad, habitualmente mediante el uso de un contrafactual. • Orientada a cambios a largo plazo, como mejoras en la calidad de vida de las personas destinatarias. • Debe tener en cuenta lo que realmente se ha implementado (por ejemplo, a través del monitoreo y la evaluación), además de identificar y medir los impactos.

Fuente: Traducido a partir de Perrin, 2012.

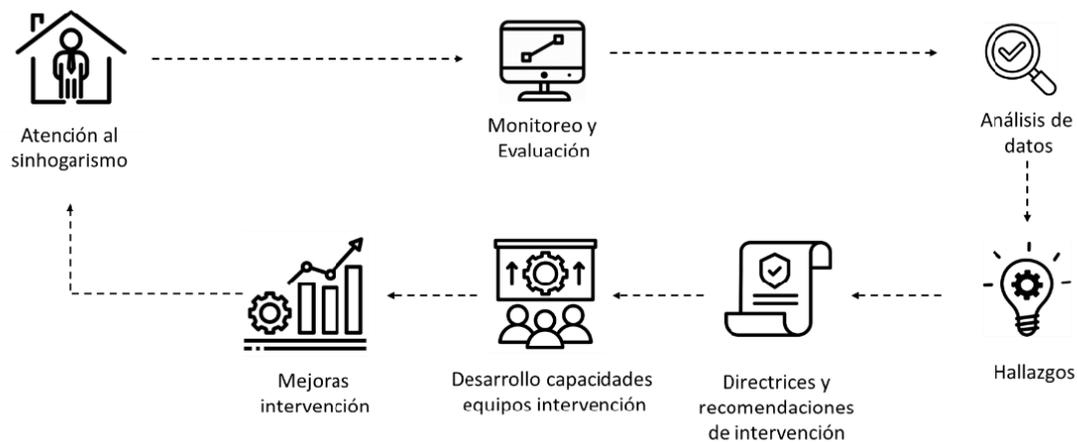
Más allá de la evaluación de la efectividad, uno de los principales beneficios de establecer sistemas sólidos de monitoreo y evaluación reside en el potencial analítico de los datos recopilados a lo largo del proceso de intervención (Crook et al., 2005). El fortalecimiento de estos sistemas es esencial para captar la naturaleza dinámica del sinhogarismo, mejorar la comparabilidad entre programas y jurisdicciones y respaldar la formulación de políticas basadas en la evidencia. Por ejemplo, el análisis de datos puede facilitar la identificación de subgrupos dentro de la población en situación de sinhogarismo (Somerville, 2013), lo que permite ajustar las intervenciones de manera más precisa a las necesidades y características específicas de dichos grupos (Muñoz et al., 2005). Este enfoque se alinea con las críticas a la denominada “nueva ortodoxia”, que conceptualiza el sinhogarismo como un fenómeno homogéneo (Pleace, 2016), en lugar de reconocer la diversidad interna que configura las trayectorias de entrada y salida del sinhogarismo (Somerville, 2013).

La ausencia de estructuras de monitoreo y evaluación constituye un desafío significativo para el sector. Por un lado, limita la capacidad de comparar la efectividad

y la eficiencia de distintos modelos de intervención. Por otro, alimenta preocupaciones relacionadas con la inconsistencia metodológica y la debilidad de las bases empíricas. Estas preocupaciones se ven reforzadas por la escasez de estudios comparativos (Munthe-Kaas et al., 2016), por las críticas metodológicas planteadas en la literatura académica (Baxter et al., 2019; Groton, 2013; Rodilla et al., 2023), y por el predominio de informes de evaluación publicados como literatura gris, en lugar de investigaciones sometidas a revisión por pares. En conjunto, estos factores ponen de manifiesto la necesidad urgente de reforzar el rigor metodológico en el ámbito del sinhogarismo.

Una propuesta temprana de modelo conceptual para la integración de mecanismos de monitoreo y evaluación orientados a promover la práctica basada en la evidencia (Figura 1) puede encontrarse en Rodilla (2024):

Figura 1. Monitoreo y evaluación como mecanismo de mejora de la intervención

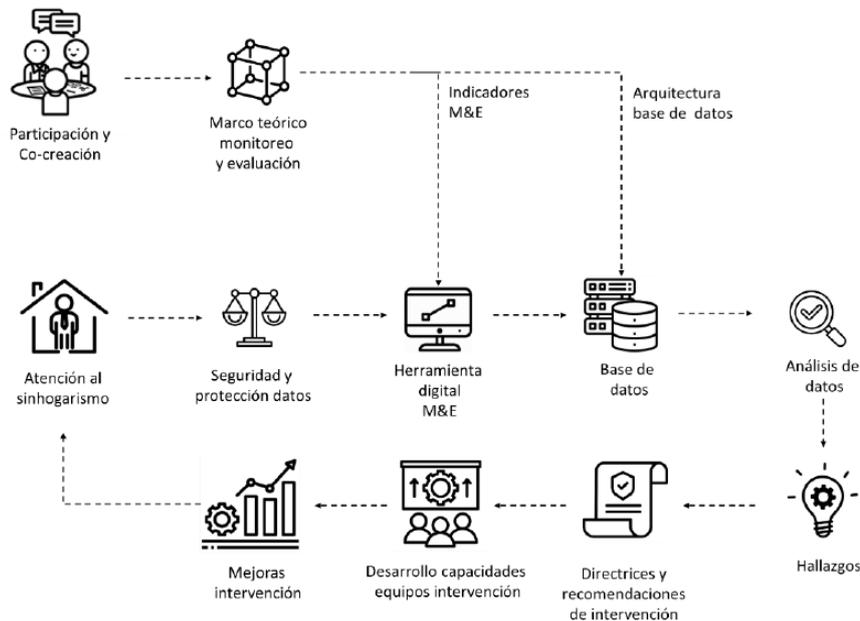


Fuente: Rodilla, 2024.

El diagrama ilustra los componentes interdependientes necesarios para sostener prácticas basadas en la evidencia, mostrando cómo los procesos de recogida de datos, análisis y retroalimentación impulsan de manera conjunta la mejora de los servicios. Este modelo ha demostrado ser útil para evaluar la efectividad de los servicios de atención al sinhogarismo (Rondino y Rodilla, 2022), identificar las trayectorias de ingresos más determinantes para la salida del sinhogarismo (Rodilla et al., 2023) y determinar los factores clave de éxito en la atención al sinhogarismo entre personas con trastornos de salud mental concurrentes (Rodilla et al., 2025).

Posteriormente, el modelo fue refinado para su incorporación en el proyecto COMHOM, *Advancing Data-Driven Solutions to Combat Homelessness in Europe*. COMHOM se puso en marcha en enero de 2025 como una iniciativa de tres años, con la participación de nueve socios europeos y financiación del Fondo Social Europeo. El proyecto tiene como objetivo transformar las respuestas al sinhogarismo en Europa mediante la generación de un marco estandarizado de monitoreo y evaluación, el aprovechamiento de datos en distintos modelos de estado de bienestar, el desarrollo de estándares y directrices éticas, y la creación de herramientas digitales (Comisión Europea, 2025).

Figura 2. Aprovechar el M&E para informar respuestas basadas en la evidencia y preventivas frente al sinhogarismo



Fuente: COMHOM project, 2025.

En el núcleo de este modelo se sitúa el Marco Teórico de Monitoreo y evaluación, que define los objetivos, el alcance y los principios que guían el sistema. La importancia de la teoría como elemento orientador de la evaluación ha sido destacada por Duflo et al. (2006), tanto para identificar qué evaluaciones realizar y qué indicadores aplicar, como para interpretar los resultados. Banerjee (2005) subraya el papel de los marcos teóricos en la confirmación o refutación de teorías existentes. De manera similar, Pauly et al. (2014) enfatizan la relevancia de las evaluaciones guiadas por la teoría para comprender mejor la efectividad de los programas en contextos sociopolíticos y económicos específicos.

A partir de esta base, se desarrolla un conjunto de indicadores de monitoreo y evaluación destinado a medir sistemáticamente los resultados, analizar la efectividad de los servicios y monitorizar las trayectorias de las personas usuarias. Estos indicadores informan tanto el diseño de la arquitectura de la base de datos como la configuración del software de gestión de casos para el monitoreo y la evaluación, que actúa como interfaz operativa para la introducción y supervisión de los datos. Para recopilar de forma sistemática y coherente información sobre las situaciones residenciales de las personas en Europa, debe utilizarse como herramienta estándar el marco conceptual que sustenta ETHOS, con el fin de definir y clasificar los distintos tipos de situación habitacional (Puchol et al., 2023).

El proceso comienza con la respuesta al sinhogarismo, en la que los servicios de primera línea interactúan con las personas en situación de sinhogarismo. El marco conceptualiza esta respuesta dentro de una tradición epistemológica positivista, adoptando un modelo de caja negra coherente con los propuestos por Brousse (2004), Edgar et al. (2007) y Edgar (2009). En este modelo, las intervenciones se

representan mediante un flujo lineal de inputs y outputs, asumiendo que los procesos internos del servicio, la “caja, producen los cambios o resultados observados.

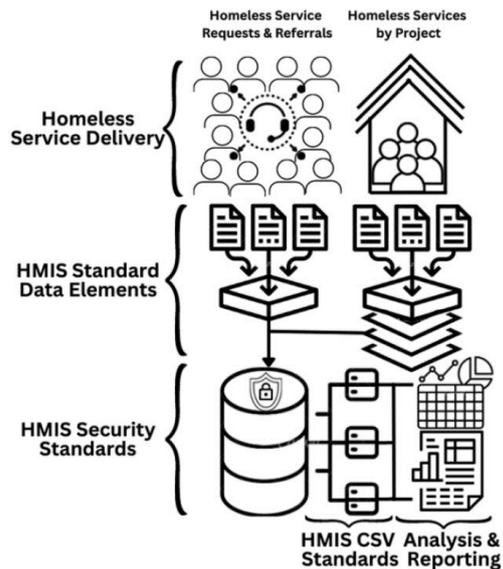
Para garantizar una gestión ética y eficaz de los datos, así como la seguridad y la protección de la información, se integran desde el inicio protocolos de seguridad y protección de datos (Culhane, 2016). Estas salvaguardas regulan el tratamiento de información personal sensible dentro del software de gestión de casos, diseñado para recopilar tanto datos administrativos como información centrada en la persona usuaria, relevante para la planificación de la intervención. De manera crucial, el sistema permite el seguimiento longitudinal de las trayectorias individuales a lo largo del tiempo y entre distintos servicios.

Los datos recogidos a través de este sistema se almacenan en una base de datos centralizada, donde se estructuran para su análisis posterior. Mediante procesos analíticos como el seguimiento longitudinal, el análisis comparativo o el análisis de conglomerados, investigadores y responsables de servicios pueden extraer resultados accionables. Este enfoque ya ha demostrado su utilidad, por ejemplo, al mostrar cómo los datos longitudinales permiten identificar trayectorias y perfiles de riesgo (Benjaminsen, 2015) o cómo los patrones de uso de los servicios ayudan a clasificar la duración y la estabilidad del sinhogarismo (Bairéad y Norris, 2022). Estos hallazgos alimentan posteriormente la elaboración de directrices y recomendaciones de intervención, que se traducen en iniciativas de desarrollo de capacidades para los equipos que responden al sinhogarismo. Este bucle de monitoreo, evaluación y aprendizaje (Monitoring, Evaluation and Learning, MEL) permite refinar las prácticas sobre la base de la evidencia empírica y apoyar la mejora de las intervenciones, en línea con las recomendaciones de diversas organizaciones internacionales (UNICEF, 2025; FAO, 2023; Banco Mundial, 2023).

Lo que distingue a este modelo es su capacidad para ir más allá de la intervención reactiva e informar el diseño de políticas preventivas. Mediante el análisis de datos sobre indicadores tempranos de inseguridad residencial y la identificación de factores de riesgo estructurales, los responsables políticos pueden traducir los resultados en medidas preventivas (Culhane et al., 2011). Estas pueden incluir apoyos dirigidos a poblaciones en riesgo, protocolos de intervención temprana, estrategias de prevención de desahucios o mecanismos de coordinación intersectorial con los ámbitos de la salud, el empleo y los servicios sociales (Gaetz y Dej, 2017). De este modo, el sistema de monitoreo y evaluación cumple una doble finalidad: mejorar la efectividad de los servicios existentes y generar la base de evidencia necesaria para el desarrollo de estrategias preventivas y prospectivas.

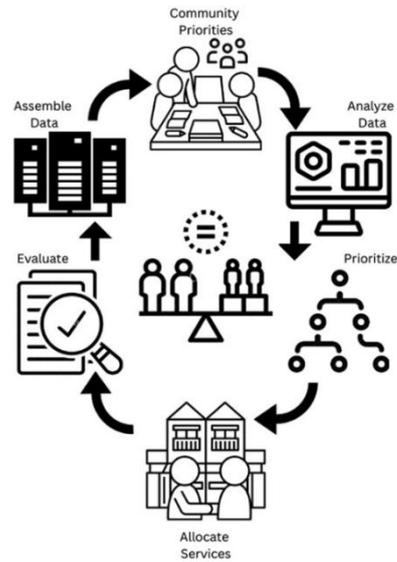
Un ejemplo práctico de un modelo conceptual similar es el estudio Community- and data-driven approach to homelessness prevention in the United States (Kube et al., 2023). En este trabajo, los datos recopilados de personas y familias en situación de sinhogarismo a través de los sistemas locales de respuesta se registran de forma sistemática en un Homelessness Management Information System (HMIS). Este proceso estandarizado de recogida de datos (Figura 3), guiado por los HMIS Data and Technical Standards establecidos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos, se analiza posteriormente para apoyar la toma de decisiones y optimizar la asignación de recursos.

Figura 3. Arquitectura de datos del Sistema de Información para la Gestión del Sinhogarismo (HMIS)



Fuente: Kube et al. (2023)

Figura 4. Procedimiento basado en datos para servicios de atención al sinhogarismo eficientes y equitativos.



Fuente: Kube et al. (2023)

No obstante, aunque el modelo conceptual propuesto por Rodilla está diseñado principalmente para integrar mecanismos de monitoreo y evaluación dentro de los servicios de respuesta al sinhogarismo, este modelo genera una infraestructura estructurada que permite la recogida continua de datos, el seguimiento longitudinal y la mejora iterativa de los programas.

El marco propuesto por Kube et al. persigue un objetivo distinto. Su modelo aprovecha registros administrativos a nivel de sistema y métodos contrafactuales basados en aprendizaje automático para predecir qué tipo de intervención tiene mayor probabilidad de prevenir la reentrada en el sinhogarismo en hogares concretos. Posteriormente, estas predicciones se agregan a través de distintos subgrupos poblacionales con el fin de generar reglas de priorización transparentes para la asignación de intervenciones (Figura 4).

De este modo, el enfoque de Kube et al. tiene como objetivo optimizar recursos escasos tanto en términos de eficiencia como de equidad a nivel poblacional. Mientras que nuestro modelo pone el énfasis en el aprendizaje interno, la fidelidad en la implementación de los servicios y la construcción de evidencia a largo plazo, el suyo se centra en la asignación de recursos, la focalización predictiva y la optimización del sistema en su conjunto. Estas diferencias reflejan usos complementarios, y no competitivos, de los datos: uno orientado a reforzar la capacidad y la rendición de cuentas de los proveedores, y el otro enfocado en una asignación estratégica y equitativa de los servicios a gran escala.

4. Discusión y conclusiones

Los modelos conceptuales revisados se inscriben dentro de una perspectiva de sistemas complejos. Este enfoque considera el sinhogarismo como el resultado de la interacción dinámica de múltiples factores, tales como la pobreza, la falta de vivienda asequible y los problemas de salud mental y física. Desde esta perspectiva, se obtienen aportaciones clave para comprender las dinámicas que subyacen a las respuestas coordinadas frente al sinhogarismo, que abarcan desde la prevención y el rapid rehousing hasta la vivienda con apoyos (Fowler et al., 2019). Los sistemas complejos proporcionan, además, un marco valioso para evaluar dichas respuestas coordinadas, reforzando la idea de que los modelos de intervención eficaces deben construirse a partir de la generación sistemática de conocimiento, el desarrollo de iniciativas piloto y la realización de evaluaciones comparativas (Johnson et al., 2012; Johnsen y Teixeira, 2012), permitiendo mejoras integrales en el conjunto de mecanismos y servicios que conforman la respuesta nacional al sinhogarismo.

El modelo conceptual propuesto por Rodilla (2024) y el marco de priorización basado en datos desarrollado por Kube et al. (2023) ofrecen vías complementarias pero diferenciadas para reforzar la formulación de políticas basadas en la evidencia, en coherencia con los objetivos de la European Platform on Combating Homelessness (EPOCH). El modelo de Rodilla se centra en la construcción de la infraestructura básica necesaria para la recogida continua de datos, el seguimiento longitudinal y la mejora iterativa de los programas en el entorno de los servicios. Este enfoque constituye un paso esencial para abordar las persistentes brechas europeas en calidad de los datos, comparabilidad transnacional y capacidad evaluadora (Hermans, 2024; O'Sullivan et al., 2020). Por el contrario, el enfoque de Kube et al. aprovecha técnicas de aprendizaje automático y reglas de priorización informadas por la comunidad para optimizar la asignación de intervenciones frente al sinhogarismo, operando a nivel de sistema más que a nivel de servicio. Su marco aporta evidencias útiles para refinar el diseño de los servicios, mejorar la focalización y apoyar estrategias preventivas (Culhane et al., 2011; Benjaminsen, 2015). En conjunto, ambos modelos ilustran cómo los sistemas europeos de atención al sinhogarismo pueden avanzar hacia una arquitectura de evidencia multinivel, que conecte la práctica de primera línea, la capacidad analítica y la formulación estratégica de políticas.

No obstante, la implantación de los modelos conceptuales analizados conlleva desafíos relevantes. El OECD Toolkit to Combat Homelessness (2024) recomienda explícitamente desarrollar marcos de monitoreo y evaluación, articular con claridad la lógica de cambio que sustenta las intervenciones y definir un conjunto reducido y manejable de indicadores. Los primeros esfuerzos en el diseño de indicadores de evaluación fueron desarrollados por Brousse (2004) o Edgar et al. (2007). Sin embargo, pese al potencial del marco ETHOS, un marco de evaluación compartido para la Unión Europea sigue siendo un trabajo en curso (Rodilla et al., 2023).

Cualquier esfuerzo orientado a la recopilación de datos a gran escala implica la creación de marcos éticos, tecnologías de preservación de la privacidad y arquitecturas de datos basadas en el consentimiento (O'Brien, 2008; Thomas y Mackie, 2020). Esta necesidad es aún mayor cuando el desarrollo de HMIS y sistemas

de gestión de casos se vincula a análisis algorítmicos o técnicas de aprendizaje automático (Saltz y Dewar, 2019; Boppiniti, 2023). Desde una perspectiva ética, estos procesos deben regirse por principios de equidad, transparencia, participación y supervisión humana (Ada Lovelace Institute, 2022), como condiciones esenciales para garantizar que la tecnología esté al servicio del cuidado, y no del control o la exclusión (Eubanks, 2018), contribuyendo así a la construcción de prácticas de conocimiento situadas y comprometidas con la justicia social (f<A+i>r, 2023).

Una limitación de este trabajo es que aborda únicamente uno de los pilares de la práctica basada en la evidencia, concretamente la generación de evidencia científica robusta. Si bien el modelo conceptual propuesto muestra cómo la integración de mecanismos de monitoreo y evaluación puede fortalecer los sistemas de datos y apoyar la producción de evidencia en los servicios de atención al sinhogarismo, no profundiza plenamente en los otros dos pilares identificados por Sackett (1997): la experiencia profesional y los valores de las personas usuarias. Investigaciones futuras deberían incorporar mecanismos estructurados para integrar el juicio profesional, esencial para interpretar los resultados y adaptar las intervenciones en entornos de práctica complejos (Johnson y Austin, 2006), así como enfoques que integren la experiencia vivida, cuya relevancia y legitimidad en las respuestas al sinhogarismo ha sido ampliamente demostrada (Parsell et al., 2014). Abordar estos pilares complementarios es imprescindible para avanzar hacia un marco plenamente integral de políticas y prácticas basadas en la evidencia.

En este trabajo se ha puesto de relieve la necesidad de reforzar la base empírica que sustenta las respuestas al sinhogarismo en Europa, donde persisten carencias en infraestructura de datos, comparabilidad transnacional y rigor metodológico que pueden obstaculizar una formulación eficaz de políticas públicas. La integración de sistemas de datos coordinados, anclados en marcos como ETHOS y complementados por by-name lists, metodologías de sistemas de información y principios de ética de los datos, ofrece una vía viable para generar evidencia de alta calidad y relevancia política. Estos sistemas fomentan una cultura de aprendizaje continuo al vincular investigación, provisión de servicios y toma de decisiones, al tiempo que abordan muchas de las limitaciones identificadas en los esfuerzos internacionales recientes para poner fin al sinhogarismo (Parsell et al., 2025). A medida que los países europeos avanzan hacia los objetivos de 2030 establecidos por la Lisbon Declaration y EPOCH, será esencial invertir en innovación metodológica, coordinación institucional y estandarización de indicadores clave. Sin estos elementos fundamentales, las estrategias frente al sinhogarismo corren el riesgo de seguir siendo fragmentadas y escasamente sustentadas en evidencia empírica sólida.

5. Bibliografia

Ada Lovelace Institute (2022) *Participatory Data Stewardship*. (Ada Lovelace Institute). Available at: <https://www.adalovelaceinstitute.org/report/participatory-data-stewardship/>

Aykanian, A. (2022) Exploring the Potential of Homeless Management Information System Data for Understanding the Mobility of People Experiencing Homelessness, *Journal of Social Distress and Homelessness* 32(2) pp.272–280.

Bairéad, C. and Norris, M. (2022) Homelessness Duration and Stability: A Typology of Emergency Accommodation Usage Patterns in Dublin, *Cities* 127 p.103735.

Banerjee, A. (2005) New Development Economics and the Challenge to Theory, *Economic and Political Weekly* 40(43) pp.4340–4344.

Banerjee, A. and Duflo, E. (2012) *Repensar la Pobreza: Un Giro Radical en la Lucha Contra la Desigualdad Global*[Rethinking Poverty: A Radical Turn in the Fight Against Global Inequality]. (Taurus).

Baptista, I. and Marlier, E. (2019) *Fighting Homelessness and Housing Exclusion in Europe: A Study of National Policies* (Brussels: European Commission).

Baxter, A.J., Tweed, E.J., Katikireddi, S.V. and Thomson, H. (2019) Effects of Housing First Approaches on Health and Well-Being of Adults Who Are Homeless or at Risk of Homelessness: Systematic Review and Meta-Analysis of Randomised Controlled Trials, *Journal of Epidemiology and Community Health* 73(5) pp.379–387.

Benjaminsen, L. (2015) Homelessness in a Scandinavian Welfare State: The Risk of Shelter Use in the Danish Adult Population, *Urban Studies* 53(10) pp.2041–2057.

Benjaminsen, L. (2024) Welfare States and Homelessness, in Johnson, G., D. Culhane, S. Fitzpatrick, S. Metraux and E. O'Sullivan (Eds) (2024) *Research Handbook on Homelessness* pp.72–80. (Cheltenham: Edward Elgar).

Benjaminsen, L., Muñoz, M., Vázquez, C. and Panadero, S. (2005) Quantitative Methods in Homelessness Studies: A Critical Guide and Recommendations, in: *Research on Homelessness in Comparative Perspective Conference*, Vol. 3. (Brussels: FEANTSA).

BHBH (2025, April 31) *Homeless Management Information Systems: The Basics*. (Behavioral Health Bridge Housing). Available at: https://bridgehousing.buildingcalhhs.com/public_resources/homeless-management-information-systems-the-basics/

Boppiniti, S.T. (2023) Data Ethics in AI: Addressing Challenges in Machine Learning and Data Governance for Responsible Data Science, *International Scientific Journal for Research* 5(5) pp.1–29.

Brousse, C. (2004) *The Production of Data on Homelessness and Housing Deprivation in the European Union: Survey and Proposals*. (Brussels: Eurostat).

Busch-Geertsema, V. (2010) Defining and Measuring Homelessness, in: *Homelessness Research in Europe*. pp.19–39. (Brussels: FEANTSA).

Busch-Geertsema, V. (2013) *Housing First Europe: Final Report* (Brussels: European Union Programme for Employment and Social Security).

Byrne, T., Munley, E., Fargo, J., Montgomery, A. and Culhane, D. (2013) New Perspectives on Community-Level Determinants of Homelessness, *Journal of Urban Affairs* 35(5) pp.607–625.

Caton, C.L., Dominguez, B., Schanzer, B., Hasin, D.S., Shrout, P.E., Felix, A. and Hsu, E. (2005) Risk Factors for Long-Term Homelessness: Findings from a Longitudinal Study of First-Time Homeless Single Adults, *American Journal of Public Health* 95(10) pp.1753–1759.

COMHOM. (2025). *COMHOM: Comprehensive approach to combating homelessness*. <https://www.comhom.eu/>

Crook, W.P., Mullis, R.L., Cornille, T.A. and Mullis, A.K. (2005) Outcome Measurement in Homeless Systems of Care, *Evaluation and Program Planning* 28(4) pp.379–390.

Culhane, D. (2004) Homeless Management Information Systems, *Federal Register* 69(146). Available at: <https://repository.upenn.edu/entities/publication/cdbc9e1f-bcbe-4d07-8fe8-cdafa2012dfc>

Culhane, D.P., Metraux, S. and Byrne, T. (2011) A Prevention-Centered Approach to Homelessness Assistance: A Paradigm Shift? *Housing Policy Debate* 21(2) pp.295–315.

Culhane, D.P. (2016) The Potential of Linked Administrative Data for Advancing Homelessness Research and Policy, *European Journal of Homelessness* 10(3) pp.109–126.

Duflo, E., Glennerster, R. and Kremer, M. (2006) Using Randomization in Development Economics Research: A Toolkit, NBER Working Paper t0333 (2006), <https://doi.org/10.3386/t0333>.

Duque, J.M. (2014) Políticas de Servicios Sociales para la Atención a Personas en Situación de Exclusión Residencial Grave [Social Services Policies for the Care of People in Situations of Severe Residential Exclusion], *Zerbitzuan: Revista de Servicios Sociales* 55 pp.35–46.

Edgar, B., Harrison, M., Watson, P. and Busch-Geertsema, V. (2007) *Measurement of Homelessness at European Union Level*. (European Commission, Brussels).

Edgar, B. (2009) *European Review of Statistics on Homelessness* (Brussels: FEANTSA).

Eubanks, V. (2018) *Automating Inequality: How High Tech Tools Profile, Police and Punish the Poor* (New York: St. Martin's Press).

European Commission (2025) *EU Funding & Tenders Portal*. Available at: <https://ec.europa.eu/info/funding->

tenders/opportunities/portal/screen/opportunities/projects-details/43254019/101172624

FAO (2023) *Monitoring, Evaluation and Learning Framework: A Handbook*. (FAO, Rome). Available at: <https://doi.org/10.4060/cc8688en>

f<A+i>r. (2023) *Feminist AI Research Network Manifesto*. Available at: <https://wef.ai>

Gaetz, S. and Dej, E. (2017) *A New Direction: A Framework for Homelessness Prevention*. (Canadian Observatory on Homelessness Press). Available at: https://www.homelesshub.ca/sites/default/files/attachments/COHPreventionFramework_1.pdf

Gallego, V.M. and Cabrero, G.R. (2020) Las Políticas Sociales de Lucha Contra el Sinhogarismo en la Unión Europea y España: Alcance, Efectividad y Principales Limitaciones y Prioridades [Social Policies to Combat Homelessness in the European Union and Spain: Scope, Effectiveness, Main Limitations and Priorities], , *Zerbitzuan: Revista de Servicios Sociales* 72 pp.5–18.

Gonzalez, G. and Rosenheck, R.A. (2002) Outcomes and Service Use Among Homeless Persons with Serious Mental Illness and Substance Abuse, *Psychiatric Services* 53(4) pp.437–446.

Greenwood, R.M., Manning, R.M., O'Shaughnessy, B.R., Vargas-Moniz, M.J., Loubière, S., Spinnewijn, F. and HOME-EU Consortium Study Group (2020) Homeless Adults' Recovery Experiences in Housing First and Traditional Services Programs in Seven European Countries, *American Journal of Community Psychology* 65(3–4) pp.353–368.

Groton, D. (2013) Are Housing First Programs Effective? A Research Note, *Journal of Sociology & Social Welfare* 40(1) pp.51–63.

Hermans, K. (2024) Toward a Harmonised Homelessness Data Collection and Monitoring Strategy at the EU Level, *European Journal of Homelessness* 18(1) pp.191–219.

Johnsen, S. and Teixeira, L. (2012) Doing It Already? Stakeholder Perceptions of Housing First in the UK, *International Journal of Housing Policy* 12(2) pp.183–203.

Johnson, M. and Austin, M.J. (2006) Evidence-Based Practice in the Social Services: Implications for Organisational Change, *Administration in Social Work* 30(3) pp.75–104.

Johnson, G., Parkinson, S. and Parsell, C. (2012) *Policy Shift or Program Drift? Implementing Housing First in Australia* (Melbourne: Australian Housing and Urban Research Institute).

Kim, M., Ford, J., Howard, D. and Bradford, D. (2010) Assessing Trauma, Substance Abuse and Mental Health in a Sample of Homeless Men, *Health & Social Work* 35(1) pp.39–48.

Klodawsky, F., Aubry, T., Nemiroff, R., Bonetta, C. and Willis, A. (2009) A Longitudinal Approach to Research on Homelessness, in: Hulchanski, J.D., Chau, S.B., Hwang, S.W.

and Paradis, E. (eds) *Finding Home: Policy Options for Addressing Homelessness in Canada* (Toronto: Canadian Observatory on Homelessness).

Kourachanis, N. (2022) Housing as a Base for Welfare in Greece: The Staircase of Transition and Housing First Schemes, *International Journal of Housing Policy* 22(1) pp.1–18.

Kube, A.R., Das, S. and Fowler, P.J. (2023) Community- and Data-Driven Homelessness Prevention and Service Delivery: Optimising for Equity, *Journal of the American Medical Informatics Association* 30(6) pp.1032–1041.

Kuhn, R. and Culhane, D.P. (1998) Applying Cluster Analysis to Test a Typology of Homelessness by Pattern of Shelter Utilisation: Results from the Analysis of Administrative Data, *American Journal of Community Psychology* 26(2) pp.207–232.

Mollinger-Sahba, A., Flatau, P., Seiwright, A., Kaleveld, L., Bock, C. and Baron, J. (2019) *The Western Australian Alliance to End Homelessness Outcomes Measurement and Evaluation Framework*. (Centre for Social Impact). Available at: <https://assets.csi.edu.au/assets/research/WAAEH-Outcomes-Measurement-and-Evaluation-Framework-V1.pdf>

Moon, E.S.Y. and Guha, S. (2024) A Human-Centered Review of Algorithms in Homelessness Research, in: *Proceedings of the 2024 CHI Conference on Human Factors in Computing Systems* pp.1–15.

Munthe-Kaas, H., Berg, R.C. and Blaasvær, N. (2016) *Effectiveness of Interventions to Reduce Homelessness: A Systematic Review* (Oslo: Norwegian Institute of Public Health).

Muñoz, M., Panadero, S., Santos, E.P. and Quiroga, M.Á. (2005) Role of Stressful Life Events in Homelessness: An Intragroup Analysis, *American Journal of Community Psychology* 35(1-2) pp.35–47.

Nannery, R.S. (2007) *A Process Evaluation: Delaware's Homeless Management Information System* (Master's thesis, University of Delaware).

Nooe, R.M. and Patterson, D.A. (2010) The Ecology of Homelessness, *Journal of Human Behavior in the Social Environment* 20(2) pp.105–152.

Novac, S., Brown, J. and Bourbonnais, C. (2004) *Transitional Housing: Objectives, Indicators of Success and Outcomes* (Ottawa: Canadian Mortgage and Housing Corporation).

O'Brien, J. (2008) Loose Standards, Tight Lips: Why Easy Access to Client Data Can Undermine Homeless Management Information Systems, *Fordham Urban Law Journal* 35(4) pp.1739–1780.

OECD (2025) *OECD Monitoring Framework to Measure Homelessness*. (OECD Publishing). Available at: <https://doi.org/10.1787/3e98455b-en>

O'Sullivan, E. (2010) Welfare States and Homelessness, in: Edgar, B. and Doherty, J. (eds) *Homeless Research in Europe*. pp.65–84. (Brussels: FEANTSA).

- O'Sullivan, E., Pleace, N. and Busch-Geertsema, V. (2020) Distorting Tendencies in Understanding Homelessness in Europe, *European Journal of Homelessness* 14(3) pp.109–135.
- O'Sullivan, E., Benjaminsen, L., Busch-Geertsema, V., Filipovic Hrast, M., Pleace, N. and Teller, N. (2023) *Homelessness in the European Union*. (European Parliament). Available at: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2023/755915/IPOL_STU\(2023\)755915_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2023/755915/IPOL_STU(2023)755915_EN.pdf)
- Parsell, C., Eggins, E. and Marston, G. (2017) Human Agency and Social Work Research: A Systematic Search and Synthesis of Social Work Literature, *The British Journal of Social Work* 47(1) pp.238–255.
- Parsell, C., Kaakinen, J., Fitzpatrick, S. and Kuskoff, E. (2025) What Does It Take to End Homelessness? Tweaking or Transforming Systems, *Housing Studies*. Available at: <https://doi.org/10.1080/02673037.2025.2493360>
- Pauly, B., Wallace, B. and Perkin, K. (2014) Approaches to Evaluation of Homelessness Interventions, *Housing, Care and Support* 17(4) pp.177–187.
- Perrin, B. (2012) *Linking Monitoring and Evaluation to Impact Evaluation*. (InterAction).
- Philippot, P., Lecocq, C., Sempoux, F., Nachtergaele, H. and Galand, B. (2007) Psychological Research on Homelessness in Western Europe: A Review from 1970 to 2001, *Journal of Social Issues* 63(3) pp.483–503.
- Pleace, N. (2016) Researching Homelessness in Europe: Theoretical Perspectives, *European Journal of Homelessness* 10(3) pp.19–44.
- Pleace, N. (2019) *Preventing Homelessness: A Review of the International Evidence*. (Simon Communities of Ireland). Available at: <https://www.drugsandalcohol.ie/30457/1/Preventing%20Homelessness%20-%20A%20Review%20of%20International%20Evidence.pdf>
- Pleace, N. and Bretherton, J. (2013) *Measuring What Matters: Housing First Impact and Outcomes* (University of York).
- Puchol, G., Rodilla, J.M. and Botija, M. (2023) Operationalising ETHOS for the Monitoring and Evaluation of Homeless Response Programs: The LongHome Tool, [Conference presentation], *17th European Research Conference on Homelessness*, Belgium. Available at: https://www.feantsaresearch.org/public/user/Observatory/2023/23_Research_Conference/PPTs/WS4_Puchol_and_Rodilla.pdf
- Quigley, J.M. and Raphael, S. (2001) The Economics of Homelessness: The Evidence from North America, *European Journal of Housing Policy* 1(3) pp.323–336.
- Reis, L., Silveira, C., Pires, G., Péricles, C., Carvalho, L.C. and Mata, C. (2021) Integrated Management Platform for Homeless People, in: Carvalho, P. et al. (eds) *Handbook of Research on Entrepreneurship, Innovation, Sustainability and ICTs in the Post-COVID-19 Era*. pp.243–262. (IGI Global). Available at: <https://doi.org/10.4018/978-1-7998-8065-3.ch014>

Rodilla, J.M. (2024) *Monitoreo y Evaluación en Servicios de Atención a Personas en Situación de Sin Hogar en España*[Monitoring and Evaluation of Services for Homeless People in Spain]. (Doctoral dissertation, University of Valencia). Available at: <https://roderic.uv.es/items/fb96bb36-c2a9-47c7-b23a-1f4005e382eb>

Rodilla, J.M., Puchol, G. and Botija, M. (2023) Assessing Impact in Europe: A Systematic Review of Evaluation Methodologies in Homeless Interventions, *Systems* 11(11) p.541.

Rodriguez-Guzman, G., Hume, S., Mackie, P., Nwosu, C., Piggott, H. and White, J. (2021) Accelerating Learning: Lessons and Reflections from the First Randomised Controlled Trials in Homelessness in the UK, *European Journal of Homelessness* 15(3) pp.97–111.

Saltz, J.S. and Dewar, N. (2019) Data Science Ethical Considerations: A Systematic Literature Review and Proposed Project Framework, *Ethics and Information Technology* 21(3) pp.197–208.

Shinn, M. and Khadduri, J. (2020) *In the Midst of Plenty: Homelessness and What to Do About It* (New York: Wiley Blackwell).

Stephens, M. and Fitzpatrick, S. (2007) Welfare Regimes, Housing Systems and Homelessness: How Are They Linked?, *European Journal of Homelessness* 1 pp.201–212.

Somerville, P. (2013) Understanding Homelessness, *Housing, Theory and Society* 30(4) pp.384–415.

Toro, P.A. (2007) Toward an International Understanding of Homelessness, *Journal of Social Issues* 63(3) pp.461–481.

Thomas, I. and Mackie, P. (2020) The Principles of an Ideal Homelessness Administrative Data System: Lessons from Global Practice, *European Journal of Homelessness* 14(3) pp.63–85.

UNICEF (2025) *Innovation Monitoring, Evaluation and Learning (MEL) Toolbox*. (UNICEF Office of Innovation).

White, H., Sabarwal, S. and de Hoop, T. (2014) *Ensayos Controlados Aleatorios* [Randomized Controlled Trials]. (UNICEF).

World Bank (2023) *Monitoring, Evaluation and Learning Framework*. (World Bank Group, Washington, D.C.). Available at: <http://documents.worldbank.org/curated/en/099447304212328180>

Primera década de la normativa autonómica valenciana de contratación pública socialmente responsable

José Miguel Sánchez Ocaña

Personal docente e investigador Ayudante Doctor. Universitat de València

jose.miguel.sanchez-ocana@uv.es

Resumen

La contratación pública socialmente responsable ha ido recalando, a lo largo de sus tres décadas de vida, en directivas europeas y leyes españolas que tienen su punto de partida en 2004. Mientras que las directivas europeas fueron las pioneras, la normativa española es la que ha impulsado más decididamente, aunque no sin deficiencias, este fenómeno. En este artículo se expondrá el itinerario normativo en el plano europeo y estatal, así como la tendencia normativa alcista que se empezó a reflejar hace una década en leyes y reglamentos autonómicos como los de la Comunitat Valenciana. A las puertas de un nuevo proceso de revisión de las directivas, es oportuno hacer balance y dirigir la atención a la situación de la Comunitat Valenciana, donde los cambios producidos en la orientación política institucional pueden revelar también cambios respecto de la regulación de las cláusulas sociales en la contratación pública.

1. La contratación pública socialmente responsable

Cualquier acometimiento de la Contratación Pública Socialmente Responsable (en adelante, CPSR) exige una aproximación teórica a su concepto¹, habida cuenta de la complejidad que entraña diferenciar la perspectiva normativa de la política, y de distinguir la responsabilidad social de los poderes públicos de la responsabilidad social en el ámbito de las empresas privadas.

1.1. Una aproximación al concepto general

Desde una perspectiva amplia y estratégica, hablamos de CPSR para referirnos al modo en que los poderes públicos diseñan e implementan los contratos del sector público de tal modo que estos sean medios funcionales a la consecución de objetivos de política social, de forma complementaria a la adquisición de su objeto principal. Este planteamiento puede traducirse en términos más operativos cuando tratamos de concretar cada uno de los elementos de dicha definición. Así pues, en un sentido

¹ Podría decirse que, desde una perspectiva general, la CPSR dispone de un concepto teórico que obtenemos realizando un ejercicio inductivo a partir del acervo normativo y de *soft law* europeo e interno, y practicando un ejercicio de síntesis a partir de las distintas propuestas políticas y de *lege ferenda* que han existido.

más práctico, en su implementación las entidades del sector público regularán y diseñarán los pliegos de contratación de tal forma que permitan contener cláusulas contractuales de diversa naturaleza (p. ejem. prescripciones técnicas, criterios de adjudicación o condiciones de ejecución) para incentivar o exigir a los contratistas determinadas prácticas empresariales de carácter sociolaboral en el marco de la ejecución contractual, complementarias a las obligaciones que integran directamente el objeto del contrato.

La CPSR, de nuevo en términos generales, se articula a partir del juego de principios, medios y fines que según las distintas concepciones (desde las más innovadoras y estratégicas a las más tradicionales) pueden divergir en su magnitud, pero encuentran un denominador común. En relación con los principios, todo planteamiento que no pretenda la responsabilización del sector público y de los operadores externos respecto de las problemáticas sociolaborales que conlleva la externalización y la ejecución de la prestación supone la negación de sus principios. En cuanto a los medios fundamentales los constituyen las cláusulas regladas de obligado cumplimiento para las partes y las cláusulas potestativas y discrecionales de mejora de los estándares normativos generales. El fin básico es la potenciación de la justicia social y de la eficiencia en los procesos contratación y en la ejecución del contrato.

La CPSR nace casi simultáneamente al de Contratación Pública Ecológica (CPE) o ambientalmente responsable. De hecho, esta última gozó de un acometimiento más profundo y favorable por parte de las instituciones europeas. Por ello, con el paso de los años, la UE optaría por emplear el término Contratación Pública Estratégica (a la que, personalmente, he abreviado como CPEs) para referirse a esa concepción de la contratación pública que permitía adoptar una política contractual que tomara en consideración criterios relativos a los aspectos sociales y a los ecológicos; a los que añadió los de carácter innovador².

1.2. El objeto social de la responsabilidad

Al realizar un ejercicio inductivo a partir de los aspectos específicos de corte social que se recogen expresamente en la normativa de contratos del sector público, y teniendo en cuenta las prácticas administrativas, pueden establecerse tres grandes categorías sociales: promoción del empleo e inserción sociolaboral; mantenimiento y mejora de las condiciones de trabajo y de los derechos laborales; y, finalmente, el respeto a los derechos humanos en las cadenas de valor.

² A estos términos se añade el de contratación pública sostenible, que, no obstante, no ha tenido el predicamento de los términos finalmente triunfantes. Este juego de *matrioskas* terminológica, por tanto, iría desde la más amplia y aséptica referencia a la *contratación pública estratégica*, pasando por la declaración de intenciones axiológica de la *contratación pública sostenible*, que conjuga múltiples materias –ambientales, sociales y económicas–, y acabando por cada una de las dimensiones de la sostenibilidad; en este caso, en la CPSR. De cualquier modo, queda patente que el trío *social, ambiental e innovador* del que se vale la CPEs y, en cierto modo, la contratación sostenible, es un modo de aglutinar aspectos con una importancia de primer orden en el interés general que debe preservar, promocionar y perseguir el poder público en el Estado de Derecho. Por otra parte, no es menos cierto que la dimensión sociolaboral de la CPEs, encuentra un baluarte y un importante *fuego de cobertura* en la esencia del Estado social y en la configuración constitucional española del mismo.

De hecho, en este fenómeno, aunque se ha extendido la fórmula “cláusulas sociales”, lo cierto es que considero más apropiado emplear el término “cláusulas sociolaborales” debido a la mayor incidencia de la temática laboral³. Además, aunque no sigue el esquema conceptual de las normas europeas y estatales, algunos textos normativos autonómicos, como los propios de la Comunitat Valenciana, incluyen en el concepto de responsabilidad social los criterios medioambientales.

1.3. Las cláusulas sociales como instrumento específico

En el plano práctico esa traslación de la responsabilidad social al proceso de contratación se lleva a término incluyendo cláusulas específicas en los pliegos de condiciones administrativas o de prescripciones técnicas. Si se realiza un ejercicio de síntesis hay distintas formas de definir las cláusulas sociales; vocablo que, a pesar de su uso extendido, no suele emplearse ni en las directivas ni en la ley estatal española.

De forma temprana, al albur de la aplicación de las cláusulas sociales, un autor especializado en el plano práctico, Lesmes Zabalegui (2005 p. 62) las definió como: “La inclusión de ciertos criterios en los procesos de contratación pública, en virtud de los cuales se incorporan aspectos de política social, como requisito previo para participar en la licitación (criterio de admisión), como elemento de valoración (criterio de puntuación) o como obligación a realizar en el contrato (exigencia de ejecución)”⁴.

Una de las características fundamentales de la CPSR es que, sin perjuicio de su dimensión legal y preceptiva, la mayor virtualidad de las cláusulas sociales se manifiesta cuando incentivan o exigen “un nivel de compromiso con la protección de los intereses sociales más allá de los mínimos [...] exigibles” (Bernal Blay 2008, p. 3). Y es que, como ocurre en el campo de los derechos laborales, la potencialidad jurídica de las cláusulas discrecionales permite “ir más allá de la aplicación de la normativa legal [...] estableciendo condiciones o reglas más favorables” (Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer 2016, p. 3).

Así pues, y en resumen de este punto 1, ese ejercicio de responsabilidad público-privada que nos trae hasta estas páginas se articula a través de la regulación y adopción en pliegos de contratación de cláusulas que abordan aspectos relacionados con derechos sociales y, más concretamente, con los que incumben a la relación entre los trabajadores y los contratistas de las AAPP.

³ Con todo y con eso, es posible citar dos excepciones que no desvirtúan esta afirmación. Y es que, es frecuente encontrar referencias normativas que impulsan cláusulas con la finalidad de fomentar las empresas de Economía Social (lo que conecta, también, con el aspecto sociolaboral) y, aunque con menor predicamento, hay quien considera que el fomento de la contratación con PYMES puede ser otra cláusula social. A pesar de ello considero que esta última no necesariamente habría de entenderse como una consideración social, pues su inclusión en los pliegos suele fundamentarse en motivos de competencia.

⁴ En un sentido similar se pronunciaron posteriormente Martínez Fons (2014 p. 6), quien las comprende como “estipulaciones que obligan a los adjudicatarios de un contrato público a dar cumplimiento, junto con el objeto propio del contrato, a ciertos objetivos de política social que se estiman de interés general”, o Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer (2016 p. 3), que las define como “estipulaciones, de origen normativo o contractual, que imponen deberes específicos a cargo de los contratistas, mediante criterios, requisitos o condiciones que se imponen al contratista con el fin de promover objetivos sociales”.

2. La construcción normativa de la CPSR

Los contratos del sector público, en cuanto que constituyen una esfera de gestión privada de servicios de titularidad pública, está imbuido por las normas de la UE, ya que esta, *en pos* del mercado único, acapara el núcleo duro de las normas que pueden afectar a la competencia entre empresas. Esta es una de las razones principales por las cuales las directivas de la UE han tenido un protagonismo especialmente trascendente en materia de contratos del sector público. Ahora bien, debe recordarse que las directivas europeas resultan de aplicación única y exclusivamente a determinados contratos y a partir de ciertos umbrales económicos. Dicho de otro modo, los Estados tienen un mayor margen respecto de los contratos que no forman parte del ámbito de aplicación de las directivas⁵.

2.1. El protagonismo europeo inicial con las directivas de 2004

La construcción normativa de aquello que podemos considerar una CPSR se remonta, en términos estrictos, a mediados de la década de los 90. Es entonces cuando, no en el sólido texto de las directivas, pero sí en el *soft law* de la Comisión Europea, se revela la intención de abordar reformas en los contratos del sector público que aboguen por un mayor compromiso con el interés general por parte de las instituciones públicas contratantes a la hora de diseñar procesos de licitación⁶.

En este sentido, el camino normativo europeo que toma en cuenta los aspectos sociales tiene como documento embrionario el *Libro Verde de la contratación pública en la Unión Europea: reflexiones para el futuro* publicado el 27 de noviembre de 1996 (COM 1996). Este documento apenas daba un trato somero a la inclusión de aspectos sociales, y se basaba en la interpretación del contenido de las Directivas de contratación de segunda generación (Directivas 93/36/CEE, 93/37/CEE y 93/38/CEE). Se decía en esta Comunicación que las directivas permitían, en primer lugar, excluir del proceso de contratación a empresarios condenados por delitos o infracciones graves derivadas de la violación de legislación social; en segundo lugar, se aludía a la inclusión de condiciones aplicables durante la ejecución del contrato -aunque no prevista expresamente en la norma- encaminadas a fomentar el empleo femenino o de personas en situaciones desfavorecidas; en tercer lugar, se admitía que las directivas no contemplaban explícitamente la articulación de criterios sociales en las fases del proceso de contratación de preparación y adjudicación del contrato (no obstante, el TJUE había permitido tal posibilidad⁷). En cambio, sí avalaba la articulación de tales criterios en los contratos que no superaran los umbrales de aplicación de las directivas. Finalmente, en este texto la Comisión se plantea la necesidad de aclarar mediante una comunicación interpretativa la posibilidad de incluir criterios sociales en el marco, eso sí, de las directivas de segunda generación.

⁵ Aunque siempre se reserva la UE la interpretación de los principios relacionados con las libertades económicas funcionales al mercado único que se aplicarían a toda clase de transacciones. Es decir, hay un núcleo de principios y derechos que entran en juego en todo caso y es, en este campo, en el que se disputan en muchas ocasiones los litigios relacionados con la regulación pública de la actividad económica.

⁶ Las propuestas e interpretaciones efectuadas por la Comisión influyen tanto el debate jurídico como el debate social. Además, distintas instancias académicas, administrativas y judiciales en los Estados Miembros se han mostrado permeables a este tipo de instrumentos.

⁷ La STJCE de 26 de septiembre de 2000 (asunto C-225/98) admite la inclusión de un criterio de adjudicación relacionado con la protección del empleo personas desempleadas de larga duración.

Sin ánimo de exhaustividad, la senda continuó por la *Comunicación de la Comisión Europea "Agenda de Política Social" (2000) en la que se instaba a una mejora del modelo social europeo que promoviera el pleno empleo y la justicia social* y se citaba, como una de las vías, la publicación de "una comunicación sobre los aspectos sociales de los procedimientos de contratación pública" (p. 29). Pues bien, meses más tarde, y como antecedente inmediato en el contexto de la UE de la CPSR y de la aprobación de las Directivas de 2004, se dictaba la *Comunicación interpretativa de la Comisión Europea sobre la legislación europea de contratos públicos y las posibilidades de integrar aspectos sociales en dichos contratos (2001)*⁸ en la que asumía que los objetivos inherentes a la política del mercado interior podían compaginarse con otros vinculados a la política social⁹.

Es entonces cuando empieza a esbozarse en el texto de las directivas de contratos el concepto de cláusulas sociales (aunque sin utilizar este término). Hasta la actualidad, la UE ha contado con 4 conjuntos de normas (también denominados "paquetes" o "generación" de directivas) de contratación pública. A efectos de abordar el fenómeno jurídico de la CPSR el disparadero no es otro que la tercera generación de directivas de la contratación pública, conformada por dos textos normativos que fueron influenciados, aunque de forma muy limitada, por las comunicaciones de la Comisión Europea ya citadas. Se trata de:

- La Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y el Consejo de 31 de marzo de 2004 sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales; y,
- la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.

Las novedades radicaban fundamentalmente en que el articulado (también se encuentran alusiones en los considerandos) permitía, por un lado, la figura de los contratos reservados a entidades dedicadas a la inserción sociolaboral y, por otro lado, incorporar exigencias de tipo social y medioambiental como condiciones de ejecución (art. 26 Directiva 2004/18); todo ello aunque el objeto del contrato no fuese esencialmente social o medioambiental. Por lo demás, las directivas legaban la interpretación de la materia relativa a la introducción de cláusulas como condiciones ejecutivas al TJUE y a las comunicaciones de la Comisión Europea. De hecho, la primera guía oficial de la Comisión sobre CPSR se publicó en 2011, mientras que la segunda tendría que esperar a 2021¹⁰.

⁸ Miranda Boto (2016) apunta que el Libro Verde apenas menciona la posibilidad de incluir criterios sociales en la contratación y advertía, frente a esa posibilidad, de la necesidad de salvaguardar la competencia leal. La Comunicación interpretativa de la dimensión social no llegó hasta 2001, ya que la Comunicación del 1998, que se planteó abordar la cuestión social, básicamente admitía la posibilidad de excluir del proceso de contratación a contratistas que violasen la legislación vigente, aceptando además cláusulas de acción positiva.

⁹ A esta Comunicación de 2001 se remiten las menciones relativas a la contratación pública de la Comunicación de la Comisión "la responsabilidad social de las empresas: una contribución empresarial al desarrollo sostenible" de 2002.

¹⁰ Así como la primera guía de contratación pública ecológica de la Comisión Europea comenzó a publicarse en 2005 y se reeditó en 2011, hasta la aprobación del cuarto paquete de directivas sólo se había publicado una guía interpretativa de criterios sociales. En la actualidad la última guía social es de 2021 y la última ecológica de 2016.

A partir de estas directivas, el legislador español asume una posición prácticamente mimética en la transposición de dicho paquete de directivas. El texto que transpone las directivas sería la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y, posteriormente, aunque sin alterar el contenido relativo a las cláusulas sociales, se adoptaría Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Estos textos transponían casi literalmente las directivas de segunda generación, aunque cometieron el “error” de exigir una vinculación “directa” con el objeto del contrato de las exigencias sociales donde las directivas, ciertamente, sólo exigían, a secas, dicha vinculación. En este detalle trasluce un fantasma exegético que ha recorrido la doctrina administrativista más reticente a la CPSR a la que más adelante se aludirá.

2.2. El protagonismo del Derecho interno desde las directivas de 2014

El camino de las comunicaciones de la Comisión¹¹ desembocó en el último cuerpo normativo europeo que se aprobó y que está constituido por tres directivas; dos de ellas de carácter general y una de carácter específico relativa a determinados sectores de actividad:

- Directiva 2014/23/UE, relativa a la adjudicación de contratos de concesión;
- Directiva 2014/24/UE, sobre contratación pública;
- y, finalmente, la Directiva 2014/25/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

En síntesis, la cuarta generación de directivas de contratación pública sustancia normativamente en su articulado la CPSR del siguiente modo. En primer lugar, mantienen los aspectos más básicos de las instituciones de la reserva de contratos a entidades con ciertas finalidades de inclusión. En segundo lugar, cita en diversos preceptos relativos a las condiciones de ejecución (art. 70 de la Directiva 2014/24) y a los criterios de adjudicación (art. 67 de la Directiva 2014/24) la posibilidad de tomar en consideración aspectos sociales. Incluso, advierte de que estos integran intrínsecamente la calidad de la prestación. Y, en tercer lugar, define la vinculación con el objeto del contrato de forma amplia. Debido a la trascendencia de este extremo, y a las desobediencias que se percibe en múltiples esferas institucionales administrativas respecto de este extremo, paso a transcribir el art. 67.3 de la Directiva 24 (que, además, es el precepto que regula los criterios de adjudicación):

“Se considerará que los criterios de adjudicación están vinculados al objeto del contrato público cuando se refieran a las obras, suministros o servicios que deban facilitarse en virtud de dicho contrato, en cualquiera de sus aspectos y en cualquier etapa de su ciclo de vida, incluidos los factores que intervienen:

- a) en el proceso específico de producción, prestación o comercialización de las obras, suministros o servicios, o

¹¹ Las dos comunicaciones de la Comisión Europea publicadas en 2011 (COM, 2011e, 2011a) son el antecedente inmediato del cuarto paquete de directivas. En este mismo año, además, se pronunciaba la Comisión Europea en la *Comunicación “Acta del Mercado Único juntos por el nuevo crecimiento”* (COM, 2011b) en la que se advertía al Parlamento Europeo de que debía revisarse y modernizarse el “marco normativo de los contratos públicos para llegar a una política equilibrada que preste apoyo a una demanda de bienes, servicios y obras que sean respetuosos del medio ambiente, socialmente responsables e innovadores”.

- b) en un proceso específico de otra etapa de su ciclo de vida, incluso cuando dichos factores no formen parte de su sustancia material.”

Además de esta materialización jurídica de la CPSR en el articulado de la directiva, se dan múltiples y diversas referencias a la concepción estratégica y socialmente responsable de la contratación en la letanía de considerandos iniciales.

Posteriormente a la entrada en vigor de dichas normas, la Comisión Europea afirma, de forma coherente con este planteamiento estratégico, que “el objetivo global es obtener una mejor relación calidad-precio para el dinero público, proporcionar mejores resultados para los objetivos sociales y de otras políticas públicas, al tiempo que se aumenta la eficiencia del gasto público” (COM, 2017a, p. 3). La propia Comisión se mostraba contraria a que la contratación pública se siguiera entendiendo como un mero procedimiento administrativo con el que adquirir productos, servicios u obras básicos que precisen los poderes públicos para sus operaciones¹².

Hasta las directivas de 2014 puede decirse que la normativa europea ha asumido el protagonismo en esta materia, pero el papel del legislador español, aunque manteniéndose en la estela de aquella, ha aprovechado la LCSP para ampliar, en mayor o menor medida, las posibilidades del órgano de contratación a la hora de implementar exigencias sociales a los operadores económicos. Así ha sucedido con la Ley 9/2017 respecto de la Directiva 2014/24/UE, pues no se limita a una transposición de mínimos.

Las novedades legales internas se desplegarían de forma transversal en prácticamente todo el articulado. Ya desde el art. 1 LCSP se preceptúa la obligación de incluir en todos los procesos de contratación criterios sociales, medioambientales o de innovación. Los avances en CPSR se dan, en cierto modo, en todas las fases y aspectos del proceso con las prohibiciones de contratar por incumplimientos en materia laboral, la reserva de contratos a algunas entidades, la preparación del contrato en lo relativo a la selección de los criterios de solvencia y en la determinación del precio del contrato, los criterios de adjudicación, los criterios de desempate, las condiciones especiales de ejecución o, incluso, respecto de las causas de resolución de los contratos. Uno de los aspectos más relevantes es que la LCSP cita abiertamente, en artículos como el 145 (criterios de valoración de ofertas) y el 202 (condiciones especiales de ejecución), una letanía de finalidades sociales, en situación de *numerus apertus*, que pueden tomar en consideración las cláusulas en los pliegos de contratación.

Las Directivas 2014/23 y 24/UE y, sobre todo, la LCSP han cerrado dos posibles debates. Por un lado, queda claro que es posible, e incluso preceptivo, emplear criterios sociales y laborales en el proceso de contratación y, en particular, a la hora de valorar las ofertas. Por otro lado, los criterios sociolaborales a emplear no se reducen a los enumerados en la norma, sino que, lejos de tratarse de un listado *numerus clausus*, el

¹² La Comisión identifica seis áreas u objetivos prioritarios que pueden transformar la contratación pública convirtiéndola en un instrumento de política económica de los EM: garantizar una mayor aceptación de la contratación pública estratégica; la profesionalización de los compradores públicos; mejorar el acceso a los mercados de contratación; aumento de la transparencia, integridad y mejores datos; impulso de la transformación digital; y la cooperación para contratar de forma conjunta.

OC dispone de libertad para establecer los aspectos sociales a valorar. Siempre con unos límites tales como la vinculación con el contrato o la formulación objetiva que respete los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad. Además, de estas dos conclusiones se deriva otra fundamental: no es necesario que las características sociales respondan a necesidades propias de las categorías de población especialmente desfavorecidas a las que pertenezcan los beneficiarios o usuarios del objeto del contrato.

3. El rol desempeñado por las Comunidades Autónomas

Las competencias legislativas del Estado vienen caracterizadas por la capacidad de dictar normas legales de carácter básico que las CCAA con competencias en materia de contratación pública pueden ampliar y desarrollar en sus propias disposiciones legales y reglamentarias. Se citan a continuación los ejemplos más destacados, diferenciando entre las CCAA que han incorporado en su normativa general de contratos del sector público disposiciones sobre CPSR y aquellas otras que han aprobado textos normativos, legales o reglamentarios *ad hoc* orientados a la implementación de aspectos sociales en los contratos del sector público. La diferencia metodológica a la hora de regular el fenómeno en el ámbito autonómico no tiene por qué revelar un esfuerzo normativo mayor o menor entre las CCAA que incluyen una regulación de la CPSR en su normativa general de contratos, sin embargo, en la práctica, sí se vislumbra un desarrollo legal más preciso y ambicioso entre las CCAA que han optado por aprobar legislaciones sustantivas específicas en responsabilidad social pública en procesos contractuales. Sea como fuere, es preciso advertir que las referencias en este artículo se hacen a las CCAA y no a las Entidades Locales. Este apunte es trascendente, ya que se dan casos en los que diputaciones provinciales o ayuntamientos han seguido una tendencia diferenciada a los de las cámaras legislativas y los gobiernos de las CCAA en las que radican.

De entre las CCAA que han incluido preceptos sobre cláusulas sociales en su legislación pueden citarse, por ejemplo, Navarra, Galicia o Cataluña. En el caso de la Comunidad Foral de Navarra, la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, fue modificada por la Ley Foral 1/2015, de 22 de enero, para la introducción de cláusulas sociales en los pliegos. El fin de la norma era el de establecer requerimientos de carácter social que debían incorporarse con carácter obligatorio en los procesos contractuales en el ámbito de los órganos de contratación de la comunidad. Esta senda continuaría en la posterior Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Otras comunidades como Galicia o Cataluña son más comedidas en su legislación de contratos y tienden a mantener la latencia baja de la dimensión social de la contratación pública. La Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de racionalización del sector público autonómico de Galicia, que regula en su art. 25 la contratación pública socialmente responsable, se limita a disponer que las AAPP tengan en cuenta criterios sociales, preferentemente como criterios de adjudicación y condiciones de ejecución. El art. 26 por su parte atiende a la posibilidad de reservar contratos a centros especiales de empleo y a empresas de inserción sociolaboral. De forma paralela y sectorial, la Ley 6/2016, de 4 de mayo, de la economía social de Galicia tan solo hace una breve referencia a objetivos de la Administración como la "introducción de cláusulas de carácter social que, habida cuenta de las características y valores de la

economía social, favorezcan su participación en la contratación pública y permitan evaluar adecuadamente sus aportaciones y contribuciones a la sociedad”; el texto de la ley no ha sido modificado desde su aprobación. En el caso de *Cataluña*, en el Decreto-ley 3/2016, de 31 de mayo, de medidas urgentes en materia de contratación pública las referencias a las consideraciones sociales se limitan, más allá de alguna mención al impulso de la CPSR en su preámbulo, a su uso en el marco de la externalización de prestaciones de servicios sociales que las directivas permiten que los Estados miembros regulen de forma flexible. De cualquier modo, la Generalitat de Cataluña sí ha aprobado códigos de contratación socialmente responsable¹³.

Mientras tanto, las CCAA que disponen de normativa específica legal o reglamentaria de CPSR o CPEs son la Comunidad Valenciana (ley y decreto)¹⁴ Ley, Aragón (ley)¹⁵, Extremadura (ley)¹⁶, Cantabria (decreto)¹⁷, País Vasco (ley)¹⁸ o Canarias (decreto)¹⁹. Las cámaras legislativas de estas comunidades y los consejos de gobierno han adoptado normativa legal y administrativa que versa, concretamente, sobre aspectos de responsabilidad social en la contratación pública. Sin ánimo de estricta exhaustividad sobre el contenido de cada uno de estos cuerpos normativos paso a hacer breves apuntes sobre algunos de ellos.

En el *País Vasco* hay que atender a la Ley 3/2016, de 7 de abril, para la inclusión de determinadas cláusulas sociales en la contratación pública. Esta norma tiene por objeto establecer unas previsiones mínimas que los órganos de contratación deben incorporar obligatoriamente en los procesos contractuales como condiciones de ejecución. El cuerpo principal de la Ley viene constituido por los arts. 5 (referente a las condiciones laborales mínimas de las empresas contratistas) y 6 (cláusula de subrogación), que se refiere principalmente a cuestiones de índole laboral. No obstante, es preciso señalar que la norma va dirigida, sobre todo, a dotar de mayor efectividad a la normativa laboral vigente, sin que suponga un avance ambicioso en cláusulas sociales sustantivas de carácter potestativo y discrecional.

Otras comunidades han pasado por fases marcadamente diferentes. Si bien no se mostraron muy prolijas algunas de las primeras previsiones legislativas de Aragón en CPSR, las normas más recientes han supuesto un giro considerablemente importante. La Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de *Aragón*, en su primer artículo, afirmaba que el objeto de la ley era el de señalar “medidas de racionalización y simplificación y de fomento de los objetivos sociales en la contratación del sector público”; únicamente contemplaba reservas de contratos o

¹³ Véase el código aprobado por el Acord de Govern, de 20 de juny de 2017.

¹⁴ Ley 18/2018, de 13 de julio, para el fomento de la responsabilidad social y el Decreto 118/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se regula la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y en las convocatorias de ayudas y subvenciones.

¹⁵ Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

¹⁶ Ley 12/2018, de 26 de diciembre, de contratación pública socialmente responsable de Extremadura.

¹⁷ Decreto 75/2019, de 23 de mayo, por el que se establecen las directrices de política general sobre la incorporación de criterios y cláusulas sociales en la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

¹⁸ Ley 3/2016, de 7 de abril, del País Vasco, para la inclusión de determinadas cláusulas sociales en la contratación pública.

¹⁹ Decreto 84/2006, de 20 de junio, por el que se establecen medidas en la contratación administrativa para fomentar la integración laboral de colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.

criterios de desempate de contenido sociolaboral, pero esta parquedad se ve corregida recientemente en la paradigmática Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La comunidad autónoma de Extremadura aprueba un texto normativo, la Ley 12/2018, de 26 de diciembre, de contratación pública socialmente responsable de *Extremadura*, que apuesta por introducir criterios de adjudicación y de desempate sociales fomentando entidades de la economía social, como las cooperativas, y articulando mecanismos de control e información durante la ejecución del contrato.

Destaca, entre todas las normativas, la de la *Comunitat Valenciana*, en la que me detendré en el punto 4. Puede decirse, de forma somera, que en su ámbito se aprueba la Ley 18/2018, de 13 de julio, para el fomento de la responsabilidad social. En ella se recoge el modo en que han de implementarse criterios sociales en la contratación pública en el ámbito de la comunidad. Sin embargo, la norma que recoge pormenorizadamente los criterios sociales es el Decreto 118/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el que se regula la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y en las convocatorias de ayudas y subvenciones²⁰. El texto incorpora múltiples referencias prácticas y desarrolla las obligaciones impuestas por la Ley 18/2018.

La aprobación de normas de rango legal, tanto por parte del Estado como de las CCAA, no es la única labor que pueden (o deben) asumir los poderes públicos en relación con el desarrollo de una contratación responsable y sostenible. Además de la labor legislativa y reglamentaria ya señalada, en determinadas comunidades se han aprobado instrumentos jurídicos administrativos como Acuerdos e Instrucciones de ámbito más restringido, como también han realizado multitud de gobiernos autonómicos y locales con distintas herramientas de regulación²¹. Y es que, además de que el fomento y la regulación de las cláusulas sociales no ha sido abordada de forma coordinada y uniforme, los instrumentos jurídicos empleados para regular el modo de implementar son diversos.

En diversos ámbitos territoriales locales y forales se han elaborado instrumentos jurídicos para hacer efectiva la aplicación de las cláusulas sociales, en forma de guías, directrices o instrucciones. Algunas de estas guías tienen un objeto general, pues van dirigidas a abordar la implementación de cláusulas sociales en cada una de las fases del proceso contractual y en todos los “apartados” de los pliegos (lo que no significa que se recomiende su inclusión en todos esos puntos). Otras guías, en cambio, se ocupan exclusivamente de cláusulas más específicas, como las guías para la

²⁰ Sobre los problemas que plantea la aplicación del Decreto en cuestión se ha emitido el Dictamen 1/2024 de 29 de febrero de la Junta Superior de Contratación Administrativa de la GVA.

²¹ Entre otros, el Acuerdo de 18 de octubre de 2016, de Consejo de Gobierno, por el que se impulsa la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en los contratos de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Acuerdo de 3 de mayo de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la reserva de contratos públicos a favor de ciertas entidades de la economía social y se impulsa la utilización de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública de la Comunidad de Madrid; el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2016 por el que se establecen directrices para la inclusión de cláusulas de carácter social en la contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y su sector público instrumental; o, el Acuerdo de 27 de marzo de 2015, del Consell, por el que se establecen directrices para la aplicación de cláusulas de carácter social en la contratación de la Administración de la Generalitat Valenciana, entre otros.

aplicación de los contratos reservados; una materia a la que, no en pocas ocasiones, se le dedica desde las AAPP un espacio específico porque es la que primeramente validó de forma expresa y sin ambages la UE en las directivas de 2004 y que ha encontrado una regulación pormenorizada en el ordenamiento interno²².

A modo de muestra, y situándonos, sobre todo, en la primera hornada de guías, puede citarse guía de la Junta de Gobierno local de Castellón que, el 22 de mayo de 2012, aprobó la Instrucción reguladora de la aplicación de cláusulas sociales en la contratación pública del Ayto. y sus organismos autónomos. También de la Diputación Foral de Guipúzcoa que aprobó la Norma Foral 11/2014, de 29 de octubre, de incorporación de cláusulas sociales relativas a la compra pública socialmente responsable en la contratación del sector público foral; en un sentido similar, la Diputación Foral de Bizkaia adoptó el Decreto Foral 33/2018, de 13 de marzo, que aprueba el Reglamento para la incorporación de cláusulas sociales, medioambientales y de otras políticas públicas en los procedimientos de contratación; el Ayuntamiento de Barcelona aprobó la Guía de contratación pública social de 2016 y la instrucción para el fomento de la contratación laboral diversa en los contratos de atención a las personas social; o el Ayuntamiento de Madrid la Instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal²³. Con estas instrucciones se pretende que las AAPP y sus organismos autónomos y las entidades del sector público incorporen, generalmente de forma preceptiva, cláusulas sociales (también ambientales) en los procesos de contratación pública.

Lo cierto es que estas guías suelen tener un contenido similar entre ellas y, partiendo de un esquema tradicional que atiende a las distintas fases contractuales, referencia la normativa aplicable y suelen ejemplificar diversas formas de inclusión de exigencias sociales. Su utilidad se proyecta sobre la divulgación, la formación y la profesionalización del sector público en materia de CPSR como, por otra parte, exigen las instancias europeas y estatales. A lo largo de este estudio se hace un repaso del contenido de algunas de ellas, pues se han revelado trascendentes en múltiples dimensiones.

4. La labor de la Comunitat Valenciana

Una vez expuesta la dinámica general de la legislación de las CCAA en materia de CPSR corresponde aproximarnos, con mayor detalle, a la labor normativa, legal y reglamentaria, adoptada en la Comunitat Valenciana. En esta materia las propuestas legislativas provenientes de la Generalitat Valenciana nacen a partir de la entrada en vigor del cuarto paquete de directivas, del debate que se suscita en el marco de la LCSP y del cambio de mayorías políticas en Les Corts Valencianes y en el Govern de la

²² Existen disparidades significativas en el porcentaje de reserva establecido por cada Administración debido, entre otros motivos, a que la LCSP no obliga a la reserva de un porcentaje determinado a las CCAA o a las Entidades locales, sino, tan solo, a la AGE.

²³ La letanía de documentos similares adoptados con el fin expresado puede continuar con instrucciones como la de los Ayuntamientos, de Murcia y Zaragoza de los años 2016 y 2017 respectivamente o la del Cabildo Insular de Tenerife en 2017, entre otras.

Generalitat en 2015²⁴ que, en sus términos fundamentales, abarcaría un ciclo de 8 años que acabaría en mayo de 2023. Estos acicates desembocaron en una serie de textos que buscaban trasladar a la práctica y a legislación autonómica la concepción de la CPSR que había acogido la LCSP. La tendencia, sin embargo, se detiene en 2024, una vez sustanciado el cambio de gobierno en 2023 y tras más de un lustro en el que una parte de la doctrina administrativista, el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) y algunos órganos consultivos han adoptado posiciones contrarias al contenido y el espíritu de la LCSP.

A continuación, se proporciona el recorrido elemental de la intervención tanto ejecutiva como legislativa que tuvo lugar desde 2015, cuando se adopta el primer instrumento de CPSR, hasta su colofón en 2024:

- Acuerdo, de 27 de marzo de 2015, del Consell, por el que se establecen directrices para la aplicación de cláusulas de carácter social en la contratación de la Administración de la Generalitat y su sector público, así como en materia de subvenciones de la Administración de la Generalitat
- Acuerdo, de 4 de agosto de 2016, del Consell, por el que se aprueba la Guía práctica para la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación y en subvenciones de la Generalitat y su sector público.
- Acuerdo, de 9 de marzo de 2018, del Consell, de aprobación de la II Guía práctica para la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación de la Generalitat y su sector público.
- Ley 18/2018, de 13 de julio, de la Generalitat, para el fomento de la responsabilidad social.
- Decreto 118/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se regula la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y en las convocatorias de ayudas y subvenciones.
- Decreto Ley 7/2024, de 9 de julio, del Consell, de simplificación administrativa de la Generalitat.

4.1. La fase de impulso de la CPSR

En un primer momento, las medidas adoptadas desde el Gobierno de la Generalitat Valenciana antes del cambio de gobierno que acontecería a mediados de 2015, no afectan al texto de la ley, sino que se opta por aprobar un conjunto de directrices desde el mismo Consell. El *Acuerdo de 2015* que contenía tales directrices no planteaba una guía práctica para asesorar o instruir a los órganos de contratación, sino que señalaba cuáles habían de ser las medidas en materia de CPSR que debían implementar las AAPP de la Comunitat. El contenido de las directrices, aunque no es tan extenso e intenso como las guías y el decreto posteriores, establecía una serie de obligaciones por fases de la contratación. En resumen: regula las condiciones de la reserva de contratos, concretando aspectos que la legislación contempla en términos generales; los criterios de solvencia técnicas, transcribiendo la práctica literalidad de la ley; los criterios de adjudicación, que, al acoger una interpretación muy restrictiva

²⁴ En 2015 el Partido Popular deja el gobierno tras perder el apoyo de la mayoría parlamentaria y pasan a formar gobierno tres fuerzas políticas del espectro político de la izquierda (PSOE, Compromís y Podem) por primera vez en más de dos décadas. Esta mayoría, con ciertos cambios, se reeditaría en el 2019, aunque, en esta ocasión, entraría en el gobierno, además, Esquerra Unida, tras formar coalición electoral con Podem. Estas mayorías de gobierno tuvieron lugar durante dos legislaturas, desde 2015 hasta 2023.

sobre la relación de las cláusulas sociales con el objeto del contrato, niega prácticamente la implementación de criterios sociales; y las condiciones de ejecución, que constituyen el apartado más ambicioso, y en el que se citan de forma algo más extensa que en la ley las finalidades de inclusión laboral de colectivos con especial dificultad en el acceso al mercado de trabajo²⁵, medidas de igualdad de género y, más tímidamente, sellos, etiquetas o certificados de comercio justo.

El siguiente paso desde el Govern son las sucesivas *guías prácticas*. Tanto las directrices como las guías de contratación siguen la senda de una práctica administrativa extendida en España. Multitud de AAPP, en distintos niveles territoriales, han venido adoptando guías de CPSR para asesorar y acompañar a sus órganos de contratación en el diseño y la implementación de cláusulas sociales. Esta fue la línea seguida también por la Comunitat Valenciana. La primera guía (2016) traslada las posiciones de las directivas de 2014, mientras que la segunda de las guías (2018) se aprueba con motivo de la aprobación y entrada en vigor de la LCSP en 2017. En síntesis, las guías proporcionan a los poderes públicos contratantes (y a la ciudadanía) los fundamentos jurídicos y políticos de las cláusulas sociales, así como consejos prácticos y ejemplos de cláusulas por cada una de las fases del proceso de contratación. La concepción de la CPSR que acogen las guías está basada en las comunicaciones de la Comisión Europea, en otras guías autonómicas y en las directivas europeas que, ya desde 2014, abrían todas las fases de la contratación a los criterios sociales y conceptualizaba la vinculación con el objeto del contrato desde una perspectiva indirecta y amplia. No obstante, todavía se adivina en ella alguna brizna interpretativa que da crédito a posiciones restrictivas como la que reza la conveniente inserción de los fines sociales en el objeto del contrato para que las cláusulas sociales sean válidas; una doctrina que, una vez más, he de afirmar sin ningún género de dudas que está completamente equivocada y, en el mejor de los casos, desfasada²⁶. Esto deja entrever una falta de sistematicidad y una influencia de sectores administrativos y doctrinales que se resisten a aplicar tanto las directivas como la ley, independientemente del motivo por el que así lo defiendan.

La primera vuelta de tuerca legislativa valenciana tuvo lugar con la Ley 18/2018, de 13 de julio. Este texto no se dirigía exclusivamente a la CPSR, sino que aglutinaba

²⁵ La directriz octava cita una serie de grupos o colectivos en el marco de las condiciones de ejecución: "La empresa adjudicataria deberá emplear en la plantilla que ejecute el contrato, al menos, a un 10 % de personas comprendidas en los colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral, tales como personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, jóvenes desempleados de entre 16 y 30 años, inmigrantes, mujeres, minorías étnicas, mujeres víctimas de violencia de género, personas desempleadas mayores de 45 años, jóvenes con menos de 25 años y más de 18 que hayan estado sujetos en la Comunitat Valenciana, en los dos años anteriores a la presentación de la oferta, al sistema de protección y al sistema judicial de reforma, personas en situación o riesgo de exclusión social, así como las reguladas en la normativa vigente en materia de inserción laboral."

²⁶ Así lo reconocía la II Guía en la página 27 cuando al tratar los criterios de adjudicación señala: "Como hemos visto al tratar del objeto del contrato, este incluye todos los factores que intervienen en el proceso específico de producción, prestación o comercialización. Por ello, es posible introducir criterios de valoración de carácter social, en todo caso cuando el objeto del contrato exprese estos aspectos de forma literal, y también cuando estén relacionados con cualquier aspecto de la producción, prestación o comercialización, con el límite expreso de que no se refieren a la política general de la empresa. Es lógico pensar que unas mejores condiciones laborales, personales, de formación del trabajador destinado a la prestación del servicio que se contrata, de criterios medioambientales en la producción del objeto del suministro redundan en una mayor calidad de la obra ejecutada, los servicios prestados y del suministro entregado".

también el fomento de la responsabilidad social de las empresas fuera del marco de los contratos del sector público. Las primeras líneas de su exposición de motivos se dirigen a afirmar que la responsabilidad social es “un sistema innovador de gestión de las empresas y organizaciones que se orienta a incrementar la competitividad de estas así como el fomento del desarrollo sostenible y la justicia social”. Ya en su art. 3, dedicado a exponer una miríada de definiciones de conceptos empleados a lo largo de la ley, se aborda su significado como:

“conjunto de compromisos voluntarios de diverso orden económico, social, ambiental y de buen gobierno adoptados por las empresas, las organizaciones e instituciones públicas y privadas, que constituyen un valor añadido al cumplimiento de la legislación aplicable y de los convenios colectivos, contribuyendo a la vez al progreso social y económico en el marco de un desarrollo sostenible”.

En su Título II, titulado *La responsabilidad social en las administraciones públicas*, prescribe llevar a cabo políticas y acciones socialmente responsables y, en su art. 12, usar la contratación pública como instrumento estratégico para incorporar en los pliegos de contratación criterios sociales en el marco de la normativa básica estatal en materia de contratos públicos. Es el artículo 13 el que concreta, en cierto modo, las cláusulas que habrían de incorporarse. No obstante, por lo general, no son más que una traslación del contenido de la normativa estatal. De cualquier modo, se trata de un instrumento normativo que acoge, definitivamente, el espíritu de la CPSR que desarrolla la tan ambiciosa LCSP.

Ahora bien, respecto de la citada Ley 18/2018 cabe hacer dos apuntes sobre su objeto. El primero es que funde en el mismo objeto legal la responsabilidad social empresarial (RSE) y la responsabilidad social de las entidades del sector público. Esta confusión de fenómenos mezcla ontologías distintas, ya que la RSE no se presupone a todas las entidades privadas, pero sí se espera, en términos jurídicos, que los poderes públicos y sus entidades obren conforme al interés general (pues es su sino constitucional) y, por tanto, de conformidad con el acervo jurídico de los derechos sociales. La CPSR no sólo conjuga determinados aspectos de responsabilidad social de las conductas empresariales, sino que dirige sus exigencias o sus fines, sobre todo, a las entidades del sector público. En consecuencia, aunque no es totalmente desacertado tratar conjuntamente en una ley el fomento de la RSE y la CPSR, puede dar lugar a una confusión conceptual que cabe aclarar.

Ya entrados en la segunda legislatura del Govern se aprueba *el Decreto 118/2022, de 5 de agosto*, con el que se trata de potenciar la CPSR en las AAPP del territorio de la Comunitat Valenciana. En este texto se aglutinan tanto criterios sociales, en el sentido que he expuesto en el punto 1, como los criterios medioambientales; sigue así la línea de la Ley 18/2018. El Decreto 118/2022, de 5 de agosto, se caracteriza positivamente por señalar específicamente obligaciones de los órganos de contratación, orientar el contenido de las posibles cláusulas a incorporar presentando un catálogo básico (desarrolladas en los anexos), establecer horquillas de ponderación de los criterios de

adjudicación²⁷ y prever mecanismos de control del cumplimiento de los compromisos y obligaciones. Sin duda, puede decirse que este decreto es un avance en el impulso ejecutivo de la CPSR, aunque puede llamarse la atención de algunas deficiencias.

En primer lugar, el decreto podría regular más procelosamente el procedimiento de control del cumplimiento de las cláusulas sociales señalando los requisitos del informe semestral al que alude. En segundo lugar, respecto de los compromisos de contratación indefinida, no se tienen en cuenta, en modo alguno, la diferencia entre contratos temporales (formativos, sustitución, por circunstancias productivas, etc.). Es decir, no se toman en consideración las diferentes causas de temporalidad. En tercer y último lugar, puede citarse el criterio de adjudicación consistentes en un compromiso empresarial de contratar, en caso de nuevas incorporaciones y cobertura de bajas, con personas de colectivos tales como minorías étnicas, especialmente población gitana, o entre personas trans (Anexo I, I, I, i). La dificultad operativa y aplicativa de esta medida no es, sin embargo, abordada correctamente en el decreto. Sin embargo, conscientes de los peligros que entraña el manejo de datos personales, el Decreto establece dos advertencias en aquellos supuestos en los que la obtención de tales datos suponga efectivamente un riesgo de discriminación. Por un lado, se advierte de que “la entidad adjudicataria no podrá, en ningún caso, recabar esta información directamente de las personas interesadas que pertenezcan a los colectivos vulnerables”. Por otro lado, cuando se den esos supuestos de potencial discriminación, el decreto señala que deberá priorizarse la acreditación mediante documentos “que justifiquen la participación en programas, planes u otros instrumentos públicos contra la discriminación en dichos ámbitos” o, alternativamente, que prueben “que en la entidad se han implementado programas de formación y sensibilización o se han establecido protocolos propios para evitar situaciones discriminatorias”. Con todo, no dejan de suscitarse problemas que no han sido, a mi juicio, debidamente afrontados ni en el ágora de debate político, ni en el Derecho. Y es que, tales medidas entrañan un problema de conceptualización: cómo se determina la etnia de una persona para que sea subsumido su caso en una categoría jurídica (por ejemplo, persona de etnia gitana). Por otro lado, existen inconvenientes cuando las personas hayan de hacer pública, para poder acceder a determinados derechos o posiciones, su condición personal o, en línea con esto, la situación a la que se enfrentarían si otra persona decide impugnar el derecho de estas personas y han de verse obligadas a concurrir a procesos administrativos o jurisdiccionales²⁸.

Es cierto que otros ámbitos de las cláusulas de compromisos de contratación recogidas en el decreto, siguiendo la senda de la ley, están dotadas de mayor seguridad jurídica. A modo de ejemplo, el compromiso de emplear en la plantilla que ejecutará el contrato (en los casos de nuevas contrataciones, así como para cobertura de bajas y sustituciones) a mujeres cuando estén infrarrepresentadas y a mujeres víctimas de la violencia de género²⁹. La posibilidad de verificar el elemento subjetivo

²⁷ Este último aspecto, no obstante, fue derogado posteriormente. La regla general que se recogía es que los criterios sociales debían tener asignada una ponderación entre el 30% y el 45% sobre el total del baremo. Al mismo tiempo se señalaba que, excepcionalmente, en los casos en los que sólo se contemplase un criterio social, la ponderación estaría en la horquilla del 20% al 30%.

²⁸ Sobre las problemáticas y las potencialidades de las acciones positivas de acceso al empleo, véase Sánchez Ocaña (2023).

²⁹ Se transcriben dos modelos de cláusulas: “a) En aquellos sectores con menor proporción de ocupación femenina, el compromiso de emplear en la plantilla que ejecutará el contrato, y en los casos de nuevas

es menos problemática, aunque también se generan dificultades para el derecho a la intimidad respecto de las mujeres víctimas de violencia de género. De cualquier modo, el compromiso de contratación de mujeres en actividades en las que están infrarrepresentadas es una cláusula cuya validez, aunque un sector de la doctrina se opone por considerar que es contraria a la igualdad de trato, está más que validada por la Constitución y la ley, incluso antes de la aprobación de las directivas de cuarta generación (Valcárcel Fernández 2013)³⁰.

Finalmente, dejo para un tratamiento aparte la reserva de contratos que señala la Disposición Adicional 5ª del mismo Decreto 118/2022, del Consell. En ella, y dentro del margen de competencias establecido por la LCSP, se señala que el Consell ha de establecer un porcentaje de reserva para el sector público de la Generalitat. En ausencia de tal previsión se aplicaría una proporción del 7% aplicada conforme al régimen jurídico que establece la DA 4ª LCSP. Hasta el momento, no obstante, sólo se tenía por vigente el Acuerdo de Consell de 2015³¹ que establecía las directrices de cláusulas sociales y que marcaba un porcentaje del 3%, pero este fue derogado por el decreto en cuestión. Sin embargo, en este punto el reto es, de un lado, garantizar el cumplimiento de la reserva que, por regla general, es marcadamente deficiente a la vista de los datos de la Oirescon³². De otro lado, contar con entidades de inserción fiables, solventes y que garanticen efectivamente la inserción de sus trabajadores, a futuro, en el mercado de trabajo ordinario.

4.2. La fase de paralización normativa

La historia de la CPSR en España está influida, en buena medida, por las resoluciones e informes de los órganos de recursos contractuales y de consulta que han venido revelando una oposición e, incluso, confrontación hacia el articulado de la LCSP y los fundamentos axiológicos de la misma (Sánchez Ocaña 2025)³³. Con anterioridad a las Directivas de 2014 podía tener algún fundamento jurídico la oposición más o menos general a la validez de las cláusulas sociales, por ejemplo, en materia laboral en el marco de criterios como los de valoración de ofertas. Sin embargo, como se ha expuesto, no sólo las directivas, sino, además, la LCSP, han supuesto un revulsivo general para las cláusulas sociales.

contrataciones, bajas y sustituciones, mayor proporción de mujeres que el porcentaje de mujeres ocupadas en la rama de actividad del sector correspondiente, publicado en la encuesta de población activa del Instituto Nacional de Estadística, en los resultados anuales para España del último año disponible. b) En aquellos sectores de actividad notoriamente feminizados, el compromiso de emplear en la plantilla que ejecutará el contrato a un número de mujeres en puestos de responsabilidad superior al X% de los mismos".

³⁰ Valcárcel Fernández (2013) ya proponía como válidos los criterios de adjudicación consistentes en el compromiso de las empresas de emplear para la ejecución del contrato a mujeres en determinada proporción o ampliar el contenido de los planes de igualdad.

³¹ Se establecía en él una proporción del 3%, en cómputo anual, del número de contratos del año precedentes en el conjunto de entidades vinculadas a la GVA.

³² Respecto del grado de cumplimiento efectivo de la reserva, dejando a un lado el grado de cumplimiento de las EELL por una cuestión metodológica, la Oirescon cuantificó que en el año 2022, en el ámbito de la AGE, es del 0,95 % respecto del total al que está obligada por ley. En el plano autonómico, el cumplimiento se situaba en términos generales por debajo del 5 % de cumplimiento con algunas excepciones (Cataluña, el 92,23 %; Aragón, 59,92 %; País Vasco, 23,35 %; Galicia, 19,38 %; y Cantabria, 6,34 %). Incluso, seis CCAA presentan un grado de cumplimiento por debajo del 1 % (Madrid, 0 %; Extremadura, 0 %; Murcia, 0 %; La Rioja, 0 %; Castilla y León, 0,92 %; y Comunidad Valenciana, 0 %).

³³ Véase la obra citada para un análisis profundo de las resoluciones de los órganos de recursos contractuales y los informes de los órganos consultivos.

Llama la atención, por tanto, que buena parte del cuerpo argumental de órganos como el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) o la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (JCCP), y otros órganos homólogos en el ámbito de las CCAA, se haya mantenido prácticamente incólume a pesar de los diferentes hitos normativos. El TACRC ha sido el epicentro de la doctrina administrativa contraria a la concepción que la legislación acoge de la CPSR. En su resolución 235/2019, de 8 de marzo, se sintetiza la doctrina³⁴ seguida, desde entonces, por el propio tribunal³⁵ y por otros órganos como la JCCP del Estado o, en el ámbito jurisdiccional, por el TSJ de la Comunidad de Madrid.

Con ello no quiere decirse que, en modo alguno, los argumentos que puedan dar en algunas resoluciones no puedan ser oportunos o adecuados, sino que se constata que en la última década ha habido un aluvión de resoluciones con una doctrina general de oposición, cuando menos incorrectamente fundada, al contenido explícito del Derecho positivo. Y esto sirve para conocer el contexto institucional en el que se desarrolla la labor normativa de las CCAA.

En este contexto, la Junta Superior de Contratación Administrativa de la Comunitat Valenciana emitió el Dictamen 1/2024, de 29 de febrero, en el que recomendada la modificación del Decreto 118/2022 en orden a eliminar, de un lado, la obligación de incorporar criterios de adjudicación de responsabilidad social; discutible teniendo en cuenta que es, en cierto sentido, una obligación que emana de la propia ley estatal que el propio dictamen dice que contraviene el citado Decreto. De otro lado, la Junta propone eliminar las horquillas de ponderación del criterio social que establece el Decreto 118/2022, con el fin de que sea directamente el órgano el que decida tal extremo. Este extremo resulta, si cabe, más discutible en términos de la seguridad jurídica que se pretende defender. Y es que, aunque siempre son razonablemente discutibles las ponderaciones que puedan señalar la ley, es precisamente el sistema de horquillas el que dota de certeza, previsibilidad y seguridad jurídica a la norma. Cuestión distinta es que las horquillas puedan resultar demasiado estrictas o no contemplen excepciones, pero determinar que sean los órganos de contratación los que determinen libremente las ponderaciones es caminar en dirección opuesta al camino que debe transitar una norma de carácter general. Sea como fuere, el Consell propuso tal modificación que consolidaron en un Decreto-ley convalidado por la Ley 6/2024, de 5 de diciembre, de la Generalitat, de simplificación administrativa. La modificación alteró cinco preceptos. El artículo 1 del Decreto se modificaba de tal modo que se empleaba la fórmula siguiente: Podrán incorporarse finalidades de contratación socialmente responsable [...] Estas consideraciones [...] habrán de estar

³⁴ En resumen, el TACRC se opone al concepto general de la CPSR porque las cláusulas sociales... 1. Son un "imposición" de condiciones mínimas superior a la que señala la ley o el convenio colectivo de eficacia general. 2. Contrarían el principio de oferta económicamente más ventajosa y la selección de la oferta con mejor relación calidad-precio; aunque, ciertamente, son lo mismo. 3. Vulneran el requisito de la vinculación con el objeto del contrato entendida de forma directa; al considerar que es la relación que se exige para los criterios de adjudicación. 4. Las condiciones laborales están delimitadas o limitadas por las condiciones básicas que, según la Directiva 96/71/CE, deben aplicarse a los trabajadores desplazados. 5. Discriminan a las empresas que no pueden pagar mejores condiciones laborales y que cumplen con la normativa laboral. 6. Son una injerencia injustificada en la libertad de empresa.

³⁵ Véanse, por ejemplo, en el mismo sentido, las RRTACRC 355/2017, de 21 de abril; 234/2019 de 8 de marzo; 344/2019, de 29 de marzo; 388/2019, de 17 de abril; 897/2019, de 31 de julio; 907/2020, de 26 de agosto; 858/2020, de 31 de julio; 471/2020, de 26 de marzo; 1672/2023, de 28 de diciembre,

realmente vinculadas al suministro, servicio u obra que conforma el objeto del contrato”. Esta modificación deja ver lo errado de las interpretaciones que, incluso desde juntas de contratación y tribunales administrativos, son contrarias a la literalidad de las directivas europeas y de la ley estatal de contratos del sector público.

Tanto la mera lectura superficial, como los análisis profundos llevan a la indefectible conclusión de que la vinculación con el objeto del contrato de las cláusulas sociales no significa aquello que buena parte de los operadores jurídicos administrativos creen que significa. No significa una integración de la cláusula en el objeto del contrato, sino, una vinculación directa o indirecta de aquella con los factores que intervienen en la prestación y cuyos efectos de acotan a la duración del contrato. Sin embargo, una suerte de sinergia entre la disonancia cognitiva, la tradición y la aversión al cambio ha llevado a seguir incidiendo en un error que, no por repetido, deja de ser muy grave.

Finalmente, en el nivel legislativo, la *Ley 18/2018, de 13 de julio, para el fomento de la responsabilidad social* también sido objeto de modificaciones. En el artículo 13, relativo a las materias sobre las que se han de incorporar cláusulas sociales, se modifica la letra i) que rezaba lo que sigue: “Incluirán el compromiso de establecer un salario/hora en los trabajadores y trabajadoras superior al establecido en el convenio colectivo sectorial y territorial por la ejecución del contrato”. Esta alusión a la mejora salarial respecto del convenio sectorial se matiza, por medio de la *Ley 7/2023, de 26 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat*, añadiendo que la inclusión de dicho compromiso se realizará “siempre que en el expediente se justifique tanto la oportunidad de incluir ese compromiso como su compatibilidad con los principios de libre competencia, vinculación con el objeto del contrato, proporcionalidad, no discriminación y libre prestación de servicios”. Resulta llamativo que, respecto de los criterios sociales siempre se deba advertir de los principios generales que rigen el Derecho de contratos, habida cuenta de que no se realiza tal advertencia con otros requerimientos y de que tal apercibimiento es de todo punto innecesario. Con todo y con eso, no es menos cierto que la alteración de dicha norma no ha ido en el sentido de “eliminar” el apartado, otra de las razones por las que, en términos estrictamente legales y reglamentarios, no hay un evidente retroceso en materia de CPSR. Cuestión distinta es que, por un lado, exista una paralización en la producción normativa en dicha materia y, por otro lado, pueda darse un retroceso en términos de práctica administrativa; asunto este último que no es abordado en este artículo.

5. Conclusiones

La cuarta generación de directivas europeas y, en mayor medida, la LCSP y algunas normativas autonómicas como la valenciana, suponen la validación y legitimación jurídico-política de la CPSR. Sin embargo, sobre todo a raíz del cambio hacia la derecha política en la composición representativa de las instituciones públicas autonómicas y locales de los ciclos electorales de 2023 en adelante, se aprecia cierta paralización del desarrollo normativo, como ha ocurrido en la Comunitat Valenciana. Con todo, ese evento no es, por sí solo, explicativo de la situación actual de la normativa valenciana en materia de cláusulas sociales.

Muchos de los escollos con los que se ha encontrado la puesta en práctica de la CPSR son consustanciales a su carácter innovador, ya que se trata de un fenómeno que se encuentra en fases relativamente embrionarias. Entre estos obstáculos hay algunos de corte más técnico, entre los que destacan las complejidades en el encaje de instituciones de diversas ramas del ordenamiento en el quehacer del Derecho administrativo, la falta de coordinación y cooperación institucional *ad hoc* en esta materia o las carencias en formación específica sociolaboral de los profesionales que han de enfrentarse a los procesos contractuales.

Además de estos aspectos jurídico-técnicos, hay otros obstáculos para la implementación de la CPSR que han sido mucho más trascendentes que los ya citados para comprender las razones de la paralización normativa y las dificultades administrativas: me refiero al plano sociológico y político. La CPSR ha encontrado firmes opositores que impiden o, cuando menos, dificultan su aplicación, desarrollo y perfeccionamiento. Las anteriormente citadas dificultades sociales, institucionales y políticas inherentes a cualquier instrumento jurídico innovador se han utilizado de excusa por múltiples actores para desobedecer la LCSP y otras normas autonómicas.

Es necesario, por tanto, un cambio en la doctrina administrativa y judicial para cumplir con el contenido de la normativa vigente. Los órganos administrativos y jurisdiccionales deben atender al contenido normativo que deriva de las directivas de cuarta generación, la ley estatal que las transpone y las normas autonómicas. Esto no obsta para que considere imprescindible una modificación normativa que clarifique el alcance de las potestades de los órganos de contratación en este aspecto, ya que solo de este modo puede reducirse la litigiosidad, aumentar la seguridad jurídica y, sobre todo, ahondar en una contratación pública plenamente funcional a las políticas públicas.

Referencias

COM. *Libro Verde de la Comisión "La contratación pública en la Unión Europea: reflexiones para el futuro"*, 1996.

COM. *Comunicación de la Comisión Europea «Agenda de Política Social»*, 2000.

COM. *Comunicación sobre la legislación comunitaria de contratos públicos y las posibilidades de integrar aspectos sociales en dichos contratos*. 2001.

COM. *Comunicación interpretativa de la Comisión Europea «La legislación europea de contratos públicos y las posibilidades de integrar aspectos sociales en dichos contratos»*, 2001.

LESMES ZABALEGUI, Santiago. Contratación pública y discriminación positiva. Cláusulas sociales para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado laboral. *Lan harremanak*, 2005, núm. 13, pp. 53-86.

LESMES ZABALEGUI, Santiago. *Guía de contratación pública sostenible. Incorporación de criterios sociales*. 2006.

MARTÍNEZ FONS, D. Las restricciones a las cláusulas sociales en la contratación pública impuestas por la libre prestación de servicios. Comentario a la STJUE de 18 de septiembre de 2014, Asunto C-549/13. *Iuslabor*, 2014, núm. 3.

MIRANDA BOTO, José María. Contratación pública y cláusulas de empleo y condiciones de trabajo en el Derecho de la Unión Europea. *Lex social*, 2017, vol. 6, núm. 2, pp. 69-91.

OIRESCON, Informe especial de supervisión relativo a la contratación estratégica en 2022, 2023.

RODRÍGUEZ-PIÑERO Y BRAVO-FERRER, Miguel. Cláusulas sociales y contratación pública. *Diario La Ley*, 2016, 8766, núm. 2.

SÁNCHEZ OCAÑA, José Miguel. *La acción positiva interseccional: acceso al empleo público y cláusulas sociolaborales en la contratación pública*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2023.

SÁNCHEZ OCAÑA, José Miguel. *La Contratación Pública Socialmente Responsable: una estrategia hacia el trabajo decente*. Tirant lo Blanch, 2025.

VALCÁRCEL FERNÁNDEZ, Patricia. Promoción de la igualdad de género a través de la Contratación Pública. En: J. L. Meilán Gil (Ed.), *Contratación Pública Estratégica* (pp. 329-368). Aranzadi, 2013.

De la pantalla al itinerario: guía práctica para diseñar, implementar y evaluar rutas de cine

Pablo Jesús Huerta Viso

Profesor Ayudante Doctor. Universitat Politècnica de València

pihuerta@upv.es

Resumen

Este artículo deriva de una tesis doctoral sobre turismo cinematográfico en la Comunitat Valenciana distinguida con mención honorífica por el Comité Económico y Social de la Comunitat Valenciana. El texto delimita el turismo cinematográfico y justifica las rutas de cine como producto puente para transformar la exposición mediática en experiencia turística estructurada. Presenta un marco aplicado para diseñar rutas, basado en una matriz de selección de localizaciones y una ficha técnica mínima, e incorpora pautas de mediación interpretativa, capa digital y elección de herramientas cartográficas (My Maps, StoryMaps, uMap). Asimismo, aborda la segmentación de públicos (incluida la cultura *fandom*), las necesidades de gobernanza y la gestión de riesgos (obsolescencia, sobreexposición y cuestiones reputacionales). Finalmente, propone un panel de indicadores para el seguimiento y una hoja de ruta en tres fases (piloto, escalado y consolidación) orientada a la toma de decisiones de gestores públicos y agentes locales.

1. Introducción

En destinos consolidados y altamente competitivos, la diversificación del producto turístico y la creación de propuestas con mayor valor cultural y experiencial se han convertido en prioridades habituales de planificación. En este marco, la relación entre industrias creativas, imaginarios mediáticos y movilidad turística ha ganado centralidad, especialmente a medida que los contenidos audiovisuales se distribuyen globalmente mediante plataformas digitales y generan afinidades culturales transnacionales que pueden traducirse en interés por visitar lugares reales asociados a relatos de ficción (UNWTO y Netflix, 2021; Kim *et al.*, 2024). La investigación especializada coincide en que el turismo inducido por el audiovisual ha pasado de ser un fenómeno marginal a constituir un ámbito de gestión con implicaciones para el *marketing* territorial, el desarrollo local y la sostenibilidad (Domínguez-Azcue *et al.*, 2021).

Bajo términos como *film tourism*, *screen tourism* o *film-induced tourism* se agrupan prácticas turísticas motivadas, en distinto grado, por la exposición previa a películas, series u otros formatos, así como por el deseo de experimentar *in situ* espacios y significados asociados a esas narrativas (Beeton, 2016; Jo *et al.*, 2025). No obstante, la conversión de “exposición mediática” en “visita efectiva” no es automática: depende

de factores culturales, de la intensidad del vínculo con el texto audiovisual y de la existencia de productos turísticos capaces de estructurar la experiencia. En este sentido, las rutas de cine se plantean como un dispositivo de mediación territorial que traduce el interés audiovisual en itinerarios consumibles, integrando selección de puntos, relato interpretativo, accesibilidad y recursos de apoyo (Osácar, 2022).

En el contexto contemporáneo, la cultura participativa y las comunidades de fans contribuyen a sostener y amplificar el interés por títulos específicos, generando información práctica, prescripción y dinámicas de participación que pueden influir en la demanda y en el diseño de experiencias (Jenkins, Itō y Boyd, 2016; Huerta-Viso, 2025). Paralelamente, el despliegue de plataformas de *streaming* ha acelerado la circulación global de contenidos, favoreciendo aumentos repentinos de visibilidad y reforzando la necesidad de que los destinos dispongan de instrumentos de gestión y coordinación para convertir esa atención en valor turístico sostenible (Rajas, Paz-Gil y Gértrudix-Barrio, 2025).

Ahora bien, el potencial del turismo cinematográfico va acompañado de retos de gobernanza. La literatura académica ha subrayado la necesidad de coordinación entre actores turísticos, audiovisuales y comunitarios para evitar dinámicas de sobreexplotación, banalización o conflicto con residentes y, también, para alinear el producto con objetivos de sostenibilidad y con una gestión activa de la imagen del destino (Heitmann, 2010; Bramwell y Lane, 2011). De ahí que la planificación de rutas de cine (también llamadas rutas cinematográficas o *film routes*) no deba reducirse a la agregación de localizaciones, sino que requiera criterios de diseño, mediación e implementación que garanticen coherencia, continuidad y capacidad de evaluación.

En la Comunitat Valenciana, la relación entre territorio y audiovisual presenta oportunidades específicas, tanto por la presencia de rodajes como por la capacidad de generar productos culturales complementarios a la oferta turística tradicional. Experiencias de activación turística vinculadas a imaginarios audiovisuales muestran que la articulación entre relato mediático y marca-destino puede resultar efectiva cuando se sostiene en el tiempo y se acompaña de instrumentos coherentes de mediación y comunicación, tal y como ha sucedido en Peñíscola (Huerta-Viso, Llorca-Abad y Canós-Darós, 2024). Este artículo parte de una investigación doctoral centrada en el turismo cinematográfico y las rutas de cine en España y adopta un enfoque deliberadamente aplicado orientado a la transferencia (Huerta-Viso, 2024). A continuación, se propone un marco de diseño, gobernanza y evaluación para rutas de cine, con atención a su utilidad para la gestión del territorio, evitando desarrollar en profundidad resultados empíricos que se reservan para otros formatos de publicación científica.

El texto se organiza del siguiente modo: el epígrafe 2 delimita el turismo cinematográfico y justifica la utilidad de las rutas como producto turístico; el epígrafe 3 presenta un marco operativo de diseño de rutas (incluida la segmentación y la dimensión *fandom*); el epígrafe 4 sintetiza consideraciones de implementación y gobernanza; el epígrafe 5 propone un cuadro mínimo de indicadores para seguimiento e impacto; y el epígrafe 6 recoge recomendaciones específicas para la Comunitat Valenciana antes de las conclusiones.

2. Turismo cinematográfico y rutas de cine: delimitación y utilidad para la gestión del destino

A diferencia de otras motivaciones culturales más tradicionales, en el turismo cinematográfico el elemento tractor no es únicamente un bien patrimonial o un evento, sino un conjunto de significados construidos por la ficción y compartidos socialmente. En el contexto actual, la distribución global de contenidos y la prescripción digital facilitan que determinados títulos generen afinidades transfronterizas y activen interés por territorios que, en ocasiones, no ocupaban posiciones destacadas en el imaginario turístico previo (UNWTO y Netflix, 2021; Kim *et al.*, 2024). Para los gestores de destino, esto implica una oportunidad y un reto: el de capturar valor turístico a partir de un capital simbólico producido fuera del ámbito estrictamente turístico.

2.1. Delimitación conceptual: qué entendemos por turismo cinematográfico

Desde un enfoque operativo, el turismo cinematográfico puede definirse como el conjunto de desplazamientos y prácticas de visita motivadas total o parcialmente por la exposición a películas, series u otros contenidos audiovisuales, ya sea por el deseo de experimentar localizaciones de rodaje, escenarios narrativos (aunque no coincidan con el lugar real) o espacios tematizados vinculados al texto audiovisual (Araújo-Vila *et al.*, 2024). Esta delimitación es útil por dos razones. En primer lugar, permite reconocer que la motivación puede ser graduada. Existe turismo incidental, donde la referencia audiovisual aparece como complemento; turismo motivado, cuando constituye el motor principal del viaje; y consumo de experiencias estructuradas, en las que el destino ofrece productos diseñados (Beeton, 2016). En segundo lugar, distingue entre el reconocimiento de un lugar como espacio real y su apropiación como espacio narrativo, lo que afecta directamente a la gestión de expectativas y a la interpretación que se hace del destino (Huerta-Viso, 2024).

La literatura subraya que el atractivo turístico inducido por el contenido audiovisual se alimenta de mecanismos de identificación, afecto y proyección imaginaria. En efecto, el visitante no busca únicamente un paisaje, sino la posibilidad de reactivar emociones, escenas o vínculos simbólicos construidos durante el visionado (Buchmann, Moore y Fisher, 2010; Connell, 2012). Estas motivaciones se refuerzan en entornos de cultura participativa, donde las audiencias comparten información práctica, crean itinerarios informales y sostienen conversaciones que amplifican la visibilidad del destino más allá de las campañas institucionales (Jenkins, Itō y Boyd, 2016; Lexhagen, Larson y Lundberg, 2013). En términos de gestión, ello implica que el turismo cinematográfico se comprende desde la promoción y la interacción entre relato, comunidad y experiencia, con efectos potenciales sobre la imagen del destino y sobre el tipo de consumo local que se activa.

2.2. Por qué las rutas de cine son un producto puente

Aunque la exposición audiovisual puede incrementar notoriedad y predisposición a la visita, el valor turístico sostenible se materializa cuando el destino dispone de productos capaces de transformar esa atención en experiencia organizada. En este

punto, las rutas de cine cumplen una función central: constituyen un producto puente que permite traducir el interés mediático en itinerarios estructurados, interpretables y comercializables, conectando puntos de interés con servicios y actividades del territorio (Osácar, 2022). Frente a acciones de promoción puntual, la ruta introduce una lógica de productización, es decir, define un recorrido, establece un orden narrativo, identifica recursos necesarios y facilita una experiencia replicable por diferentes perfiles de visitantes.

Desde la óptica de la gestión del destino, esta actividad ofrece al menos cuatro ventajas. En primer lugar, permite materializar un imaginario audiovisual difuso en una propuesta concreta (qué ver, cómo llegar, cuánto tiempo requiere o qué servicios se recomiendan), lo que reduce la incertidumbre y mejora la usabilidad turística. En segundo lugar, favorece la integración territorial y empresarial, ya que una ruta bien diseñada puede redistribuir flujos, incorporar comercios, restauración o guías locales y contribuir a que el gasto se extienda más allá de los puntos de visita más evidentes. En tercer lugar, aporta mediación interpretativa porque mediante recursos informativos y digitales la ruta puede contextualizar las localizaciones, explicar su relación con el relato audiovisual y gestionar el posible desajuste entre lo visto en pantalla y lo que se visita, incrementando la satisfacción del visitante (Niето-Ferrando, Gómez-Morales y Castro-Mariño, 2023). Por último, presenta una elevada capacidad de escalado, dado que las rutas pueden actualizarse, tematizarse o segmentarse (por título, género, municipio o tipo de paisaje), lo que facilita su adaptación a cambios de interés asociados a estrenos, tendencias o estrategias de marca (Pedrosa, Martins y Breda, 2022).

En paralelo, las rutas pueden operar como infraestructuras blandas de *branding*. No solo muestran lugares, también los inscriben en un relato, reforzando asociaciones entre territorio e imaginario audiovisual. Esta dimensión ha sido visible, por ejemplo, en iniciativas sostenidas de activación turística vinculadas a títulos de alto impacto, como ha ocurrido con *Game of Thrones* (2011 – 2019), donde el relato mediático se incorpora a la comunicación territorial y se acompaña de eventos o productos derivados (Huerta-Viso, Llorca-Abad y Canós-Darós, 2024). No obstante, el potencial de marca exige abordarlo con prudencia, puesto que la dependencia de un único título puede aumentar vulnerabilidad ante la obsolescencia de la atención. Por ello, desde la perspectiva de diseño de producto, conviene que el enfoque de rutas contemple lógicas de selección, revisión y actualización que permitan mantener la propuesta vigente sin basarla exclusivamente en un caso singular (Beeton, 2016; Connell, 2012).

Finalmente, las rutas de cine presentan un valor específico en relación con públicos de alta implicación cultural, incluido el *fandom*, que tienden a buscar hitos reconocibles, experiencias compartibles y oportunidades de pertenencia simbólica. En estos casos, una ruta puede actuar como estructura habilitadora de prácticas comunitarias: encuentros, retos fotográficos, dinámicas de gamificación o consumo de servicios tematizados. Sin embargo, precisamente por esa capacidad de atracción, la ruta debe diseñarse con criterios de sostenibilidad social y con mecanismos de coordinación para evitar conflictos de uso del espacio o percepciones negativas por parte de residentes (Heitmann, 2010; Bramwell y Lane, 2011; Huerta-Viso, 2025).

En síntesis, el turismo cinematográfico no es únicamente un efecto colateral de la circulación audiovisual, sino un campo de intervención para la gestión del destino. Las rutas de cine, al funcionar como producto puente, permiten capturar valor turístico, ordenar la experiencia y facilitar su evaluación. A partir de esta delimitación, el epígrafe siguiente desarrolla un marco aplicado para diseñar rutas de cine, precisando criterios mínimos de selección, mediación, segmentación y capa digital orientados a su implementación práctica.

3. Turismo cinematográfico y rutas de cine: delimitación y utilidad para la gestión del destino

El diseño de una ruta cinematográfica exige tratar la localización audiovisual como un recurso turístico mediado y no como un simple punto en el mapa. En términos operativos, un itinerario funciona como un producto temático que organiza actores, servicios y experiencia bajo un relato común, por lo que su viabilidad depende tanto de el diseño del recorrido como de la arquitectura interpretativa y de su modelo de gestión (Pedrosa, Martins y Breda, 2022; UNWTO y ETC, 2017).

Con un enfoque aplicado, coherente con el carácter de transferencia de este artículo, se propone un marco de diseño basado en tres capas: 3.1) definición y estructuración del recorrido; 3.2) mediación interpretativa y digital; y 3.3) segmentación de públicos, con atención específica a audiencias de alta implicación cultural. Este esquema permite construir un producto funcional, escalable y evaluable sin necesidad de incorporar resultados empíricos detallados (Huerta-Viso, 2024).

3.1. Principios de diseño del itinerario

- Definir propósito, alcance y tipología de ruta

Antes de seleccionar localizaciones conviene fijar tres decisiones: el objetivo (diversificación, descentralización, dinamización local, reposicionamiento de marca), el ámbito territorial (municipal, comarcal, provincial o autonómico) y la tipología (itinerario lineal/circular frente a modelo en red o archipiélago de puntos conectados por tema, no por continuidad territorial). Esta distinción es relevante porque condiciona la movilidad, la señalética, la intensidad de servicios y el tipo de coordinación institucional requerida.

- Selección basada en criterios (no en exhaustividad)

Para evitar rutas enciclopédicas (largas, poco usables y difíciles de mantener), la clasificación debe responder a criterios explícitos. A efectos prácticos, se recomienda una matriz de selección con puntuación simple, tal y como se recoge en la tabla 1.

Tabla 1. Matriz de selección para la priorización de localizaciones en rutas de cine.

Criterio	Pregunta guía	Indicadores observables	Puntuación
Recognoscibilidad audiovisual	¿El lugar es claramente identificable en pantalla y recordable?	Presencia en escenas clave; facilidad de reconocimiento por el visitante; iconicidad visual	1 = mínima / 5 = muy alta
Atractivo turístico intrínseco	¿El lugar es interesante por sí mismo, más allá del audiovisual?	Valor patrimonial/paisajístico; singularidad; fotogenia; interés cultural	1-5
Accesibilidad y seguridad	¿Se puede visitar con facilidad y sin riesgos?	Conectividad; movilidad; barreras; seguridad; limitaciones de acceso/propiedad	1-5
Capacidad de experiencia	¿Permite una visita significativa (estancia, foto, interpretación)?	Tiempo de permanencia; espacio para observación; puntos de foto; potencial interpretativo	1-5
Conectividad con oferta local	¿Puede activar consumo local y servicios complementarios?	Restauración, comercio, guías, alojamientos próximos; posibilidad de paradas para descansar	1-5
Sostenibilidad social y compatibilidad de usos	¿La visita es compatible con la vida cotidiana/residencial y el entorno?	Conflicto potencial con residentes; fragilidad ambiental; capacidad de carga; molestias	1-5

Fuente: elaboración propia.

Este enfoque conecta con recomendaciones de *marketing* y gestión de rutas temáticas, donde la coherencia del producto y su operatividad suelen primar sobre la acumulación de puntos (UNWTO y ETC, 2017).

- Integrar servicios y economía local desde el diseño

El itinerario debe convivir con el tejido local. En la práctica, esto implica planificar puntos de parada donde exista capacidad real de gasto (cafés, comercios, museos, visitas guiadas) y donde el visitante pueda descansar y prolongar su estancia. Las revisiones sobre turismo cinematográfico subrayan que la conversión de notoriedad mediática en beneficios sostenidos depende, en gran parte, de esa integración producto-servicio y de su gestión (Cardoso *et al.*, 2017). Para sistematizar esta integración y facilitar la operativización del producto, la tabla 2 presenta una ficha técnica mínima con los campos esenciales que conviene documentar para cada ruta.

Tabla 2. Ficha técnica mínima recomendable para cada ruta.

Campo	Contenido recomendado
Identificación	Título de la ruta y tema central; obras/títulos vinculados (si aplica)
Tipología y escala	Tipo de ruta (lineal, circular, en red) y escala territorial (municipal, comarcal, provincial, autonómica)
Parámetros de uso	Duración estimada, distancia, modo de transporte recomendado y nivel de dificultad
Cartografía y trazado	Mapa y/o <i>track</i> ; puntos de inicio y fin; alternativas (incluida versión accesible, si procede)
Mediación e interpretación	Recursos disponibles (paneles, guía/visita guiada, web/app, códigos QR, audios, comparativas fotograma-localización)
Servicios asociados	Oferta vinculada (restauración, visitas, comercios, alojamientos), horarios clave, estacionalidad y recomendaciones logísticas
Normas de uso y convivencia	Reglas de conducta (espacios residenciales, fotografía, privacidad, seguridad, accesos restringidos, conservación del entorno)
Gestión y actualización	Responsable de mantenimiento/actualización, periodicidad de revisión, canal de contacto e incidencias

Fuente: elaboración propia.

3.2. Arquitectura de la experiencia: mediación interpretativa y capa digital

Una ruta cinematográfica además de ordenar desplazamientos debe producir sentido. El visitante llega con expectativas y con un repertorio de escenas, atmósferas y significados contruidos por el texto audiovisual. Por ello, la ruta necesita una mediación que conecte de forma inteligible el lugar con el relato, reduzca fricciones de uso y mejore la memorabilidad de la experiencia (Moscardo, 2020). En términos aplicados, esta arquitectura se sostiene en dos componentes complementarios: una interpretación mínima pero consistente y una capa digital orientada a movilidad y prescripción.

En primer lugar, dicha interpretación debe resolver tres tareas de forma sistemática. La primera consiste en explicar el vínculo audiovisual (qué se rodó o qué representa, por qué ese punto es relevante, qué escena o momento lo justifica). La segunda aporta contexto territorial (valor patrimonial, paisajístico o cultural del lugar, de manera que el hito no dependa exclusivamente de la ficción). La tercera gestiona el desajuste pantalla-territorio (encuadres, montaje, sustitución de escenarios, cambios urbanos o limitaciones de acceso), un aspecto especialmente importante para alinear expectativas y evitar experiencias decepcionantes cuando el visitante busca reconocimiento visual inmediato (Huerta-Viso, 2024). Cuando estas tres piezas están presentes, el itinerario se percibe como más legible y, además, se protege la convivencia local al clarificar qué se puede visitar, cómo y con qué límites.

En segundo lugar, la capa digital debe concebirse como un mecanismo de usabilidad y de gestión más que como un simple repositorio informativo. La investigación sobre experiencias turísticas mediadas por tecnología muestra que la percepción de valor se incrementa cuando la solución aporta información útil y contextual, facilita la interactividad y reduce incertidumbre durante la visita (Sustacha, Baños-Pino y Del Valle, 2023; Neuhofer, Buhalis y Ladkin, 2014). Al mismo tiempo, deben atenderse cuestiones de seguridad, privacidad y sobrecarga informativa, que pueden deteriorar la experiencia. En una ruta cinematográfica, esto se traduce en un diseño *mobile-first* que permita consultar el recorrido en movimiento, acceder a microcontenidos por hito y ofrecer alternativas de visita (por duración, accesibilidad o modo de transporte) sin obligar al usuario a una planificación compleja previa.

- Herramientas digitales para mapear, publicar y mantener la ruta

La construcción final de la ruta puede resolverse con herramientas de cartografía web ampliamente disponibles, lo que encaja con una estrategia de implementación gradual y de bajo coste. Para una fase inicial, Google My Maps resulta especialmente funcional porque permite georreferenciar hitos, organizar capas (localizaciones, servicios, transporte), añadir descripciones e imágenes y compartir el itinerario mediante enlace o QR sin desarrollo propio. En paralelo, soluciones de *story mapping* como ArcGIS StoryMaps facilitan integrar el recorrido con un relato secuencial y piezas multimedia, algo útil cuando se desea reforzar el componente interpretativo. Si se prefiere operar sobre infraestructura abierta, alternativas basadas en OpenStreetMap como uMap permiten publicar mapas y capas con flexibilidad y control. En los tres casos, lo importante no es la herramienta en sí, sino establecer un criterio de actualización (responsable y periodicidad) y asegurar consistencia entre el mapa, la mediación interpretativa y la información práctica, siguiendo recomendaciones de gestión de rutas temáticas (UNWTO y ETC, 2017).

3.3. Segmentación de públicos y cultura *fandom*

El diseño de una ruta cinematográfica debe partir de una premisa: no todos los visitantes llegan al destino con el mismo grado de implicación audiovisual, ni buscan el mismo tipo de experiencia. Desde una perspectiva operativa conviene trabajar con una segmentación sencilla, suficiente para orientar decisiones de producto sin abrir un análisis excesivamente detallado. En términos aplicados, pueden distinguirse tres perfiles: 1) el visitante general o cultural, para quien la ruta es una actividad atractiva y cómoda dentro de su estancia; 2) el visitante motivado por el audiovisual, que planifica la visita con intención de reconocimiento y valora especialmente la relación entre escenas y lugares; y 3) las audiencias de alta implicación (*fandom*), que persiguen hitos canónicos, experiencias compartibles y, con frecuencia, formas de pertenencia simbólica asociadas a la comunidad (Jenkins, Itō y Boyd, 2016; Huerta-Viso, 2025).

Esta segmentación tiene implicaciones directas de diseño. Para el visitante general, el valor depende sobre todo de la claridad del itinerario, la calidad del entorno y la integración con servicios. Para el visitante motivado por el audiovisual resultan determinantes los recursos que facilitan el reconocimiento, como lo son las comparativas fotograma-localización, la explicación de escenas o la contextualización

del rodaje, además de una narrativa de ruta coherente. En el caso del *fandom*, la experiencia se articula con prácticas de comunidad y co-creación, tales como el intercambio de información, los itinerarios informales, la producción de contenidos, las dinámicas de reto o registro fotográfico e incluso los encuentros presenciales. Este tipo de comportamientos se alinea con el paradigma de cultura participativa, donde el público consume y colabora en la circulación y resignificación del texto mediático (Gray, Sandvoss y Harrington, 2017).

En este punto conviene evitar dos errores de gestión. El primero consiste en asumir que *fandom* equivale automáticamente a un mismo comportamiento. La literatura sobre turismo y *fandom* ha subrayado que existen intensidades de implicación y que la experiencia turística puede funcionar como espacio de creación de comunidad, con motivaciones diferenciadas y necesidades específicas (Reichenberger y Smith, 2019). El segundo error es tratar estas prácticas como una externalidad incontrolable. En realidad, una ruta puede incorporar la dimensión *fandom* de forma acotada y compatible con la sostenibilidad social, por ejemplo, ofreciendo microcontenidos verificables, puntos fotográficos recomendados y normas claras de convivencia, o diseñando activaciones puntuales en espacios adecuados (equipamientos culturales, visitas guiadas programadas) en lugar de incentivar concentraciones espontáneas en entornos residenciales.

Asimismo, la evidencia reciente apunta a que variables como la notoriedad del destino, la motivación inducida por series y la disposición a visitar localizaciones están vinculadas a mecanismos de percepción y consumo mediático que pueden modelarse mediante información clara y productos utilizables, especialmente en contextos donde el turista combina motivaciones audiovisuales con otras razones de viaje (Araújo-Vila, Fraiz-Brea y de Carlos, 2021). En paralelo, estudios sobre *popular culture tourism* sugieren que el vínculo afectivo (incluida la identificación fan) puede reforzar la relación con la marca-destino y la intención de visita o recomendación, lo que abre una oportunidad de captación, siempre que se gestione con criterios de producto y gobernanza (Qiu *et al.*, 2024; Waysdorf y Reijnders, 2019). En consecuencia, para un destino como la Comunitat Valenciana, la estrategia más robusta no es depender de un único título, sino diseñar rutas que puedan volverse a tematizar y actualizarse, de modo que la experiencia siga siendo atractiva incluso cuando cambia el foco mediático.

4. Implementación y gobernanza

La viabilidad de una ruta cinematográfica depende menos de su lanzamiento que de su capacidad de operación en el tiempo. Una vez publicada entra en un ciclo de mantenimiento, entre cuyas actividades se incluye la actualización de contenidos, la revisión de accesos, la atención a incidencias, la coordinación con actores locales y el control de impactos. Todo ello, por supuesto, exige una estructura mínima de gobernanza. Las guías de buenas prácticas en *film tourism* insisten en que los proyectos sostenibles requieren coordinación intersectorial, clarificación de roles y planificación por fases (de la etapa previa al rodaje hasta la fase posterior al estreno), eludiendo enfoques puramente promocionales que no contemplan operación ni convivencia (AFCI, 2025).

Desde una perspectiva aplicada, es útil concebir la gobernanza de rutas de cine como una alianza de gestión anclada en estructuras existentes del destino, de las que se hablará a continuación, y evitar la creación de entidades nuevas salvo que el volumen de rutas y la demanda lo justifiquen. Este enfoque resulta coherente con modelos de gestión de destino que priorizan la coordinación de elementos y actores bajo una estrategia compartida, con mecanismos de participación y toma de decisiones que reduzcan duplicidades y favorezcan beneficios distribuidos (Carter y Nevill, 2022).

4.1. Actores, roles y coordinación operativa

Como ya se ha observado, una ruta cinematográfica concentra responsabilidades heterogéneas (producto turístico, gestión del espacio, contenidos audiovisuales, comunicación y relación con comunidades). Para evitar ambigüedades, conviene distinguir entre propiedad del producto, gestión del territorio y custodia del relato audiovisual.

En primer lugar, el actor de turismo del destino, o *destination management organization* responsable, suele estar en mejor posición para asumir la propiedad del producto, además de definir objetivos, asegurar coherencia con la estrategia turística y coordinar la relación con empresas locales (visitas guiadas, alojamientos, restauración, comercios y servicios). Los marcos de gestión de destino recomiendan que este liderazgo se traduzca en instrumentos simples, como un plan de acción y un calendario de revisión, y en mecanismos de comunicación periódica con actores públicos y privados (OECD, 2024).

En segundo lugar, las *film commission*, o *film offices* si su rango de acción es local, son oficinas de rodajes que aportan capacidades complementarias, especialmente en lo relativo a la interlocución con producciones, la comprensión de restricciones asociadas a localizaciones (accesos, permisos, conservación, seguridad) y la anticipación de oportunidades posteriores al estreno. En términos de buenas prácticas, se recomienda articular un enfoque de ciclo completo, donde el potencial turístico se considere sin interferir en el rodaje y se planifique su aprovechamiento de forma ordenada en la etapa post-lanzamiento, con roles diferenciados para turismo y sector audiovisual (AFCI, 2025).

En tercer lugar, los ayuntamientos y gestores de espacio (patrimonio, parques, movilidad, limpieza) resultan críticos por razones operativas. Las rutas funcionan o fracasan en el territorio y buena parte de los riesgos, de los que se hablará en el próximo apartado, se gestionan a escala municipal. De ahí que el modelo más robusto sea aquel que fija compromisos plausibles y define un canal claro de coordinación entre turismo, cultura, urbanismo y seguridad.

Finalmente, conviene integrar dos actores adicionales que suelen infravalorarse. Estos son, primero, el sector empresarial como beneficiario y co-operador del producto (servicios tematizados, guías, experiencias, puntos de venta y horarios) y, segundo, las comunidades de fans y creadores de contenido, cuyo papel en la difusión y en la activación de visitas puede ser considerable, pero también ambivalente. Un informe

reciente sobre *screen tourism* subraya que la relación entre *stakeholders* y *fandom* requiere reglas claras para evitar dinámicas de explotación, expectativas irrealistas o impactos no deseados y recomienda considerar protocolos específicos cuando se recurre a *influencers* o a colaboración con comunidades (Jones, 2024).

Para formalizar esta coordinación sin sobredimensionar la estructura suele bastar con un acuerdo marco que defina objetivos, responsables de actualización, procedimientos de modificación del itinerario, protocolo de incidencias y esquema de financiación de costes recurrentes (mantenimiento, contenidos digitales, soporte de atención). Este tipo de instrumento está alineado con recomendaciones generales de alianzas de gestión de destino que priorizan claridad de roles y estabilidad mínima para sostener productos turísticos en el tiempo (Carter y Nevill, 2022).

4.2. Mantenimiento, actualización y gestión de riesgos

En rutas de cine, el principal riesgo no es equivocarse en el lanzamiento, sino quedar atrapado en dos extremos: la obsolescencia (contenidos desactualizados, enlaces rotos, cambios de acceso, pérdida de interés) o la sobreexposición (picos de visitas que el territorio no puede absorber). Para evitar lo primero, debe definirse un ciclo de mantenimiento con periodicidad explícita, incluso si es modesto (por ejemplo, revisión trimestral de enlaces y contenidos y revisión semestral de accesos y servicios). La experiencia en gestión de destino enfatiza que la calidad percibida y la credibilidad dependen de la consistencia entre lo prometido y lo entregado. En productos basados en mapas y microcontenidos, la actualización es parte de la infraestructura del producto (Carter y Nevill, 2022).

Para mitigar el segundo extremo, de sobreexposición, las recomendaciones internacionales sobre *screen tourism* y turismo cultural apuntan a la necesidad de integrar principios de sostenibilidad y herramientas de gestión de flujos (UNWTO, 2018; OWHC y ICOMOS ICTC, 2023). En el caso de las rutas, esto se puede lograr sin grandes inversiones mediante tres líneas: 1) diseño de alternativas (hitos sustitutos o extensiones que redistribuyan visitas), 2) señalización de buenas prácticas (normas de convivencia, privacidad, límites de acceso y tiempos recomendados), y 3) métricas mínimas de seguimiento para detectar concentraciones anómalas (descargas de mapas, número de consultas, picos estacionales o de fin de semana). La propia UNWTO advierte de que el éxito mediático puede derivar en congestión y efectos negativos si no se acompaña de planificación y medición (UNWTO y Netflix, 2021).

Un tercer ámbito de riesgo es el jurídico-reputacional. En rutas de cine es frecuente la confusión entre la localización real de rodaje y el escenario ficticio que ocupa en la narración, así como el uso informal de nombres, imágenes o marcas asociadas a obras. Aunque el enfoque de este artículo es aplicado y no pretende entrar en asesoramiento legal, sí resulta recomendable incorporar dos salvaguardas. Por un lado, se requiere un dispositivo de contextualización claro que evite atribuciones incorrectas y gestione el desajuste pantalla-territorio. Por otro, se recomiendan unos criterios prudentes en el uso de materiales audiovisuales, priorizando así recursos propios, enlaces oficiales y licencias adecuadas. El informe de Jones (2024, p. 4) destaca precisamente la importancia de atender los "aspectos prácticos y legales que deben tenerse en cuenta

al trabajar con los aficionados y crear una forma sostenible de turismo cinematográfico”.

Por último, la implementación sostenible requiere coherencia con políticas culturales y de protección del patrimonio. Los marcos internacionales sobre sinergias turismo-cultura señalan que la colaboración intersectorial, la implicación comunitaria y el equilibrio entre promoción y protección son condiciones recurrentes para que productos culturales no degraden el recurso que los sostiene (UNWTO, 2018). En consecuencia, una ruta cinematográfica debería entenderse como un instrumento de valorización cultural, pero también como una intervención territorial que debe incorporar límites, mecanismos de revisión y canales de participación local.

En suma, la gobernanza de rutas de cine no exige estructuras complejas, pero sí una arquitectura mínima de roles, acuerdos y rutinas de operación. El siguiente epígrafe propone un cuadro de evaluación e indicadores que permiten justificar continuidad, corregir desviaciones y estimar retornos sin desplegar un aparato empírico que resulte estratégico reservar para publicaciones científicas de mayor impacto.

5. Evaluación e impacto: cuadro mínimo de indicadores

La evaluación de una ruta cinematográfica debe servir a un propósito práctico: saber si el producto se usa, qué valor genera y qué efectos secundarios produce (positivos o negativos) para poder corregir el diseño y justificar su continuidad. Dado el carácter aplicado de este artículo, se propone un enfoque de seguimiento basado en indicadores accesibles y comparables, alineado con marcos internacionales de monitorización en destino que recomiendan combinar métricas económicas, sociales y ambientales de forma periódica (UN Tourism, 2026; Comisión Europea, 2016; OECD, 2024).

5.1. Principios de seguimiento

En primer lugar, conviene separar uso del producto (*outputs*) de impactos en el territorio (*outcomes*). En rutas basadas en geolocalización, el uso puede observarse con datos digitales y de operación (consultas, escaneos, reservas, participación en visitas guiadas), mientras que el impacto requiere triangulación con fuentes turísticas existentes (ocupación, gasto, estacionalidad, distribución territorial) y con instrumentos de percepción (encuestas breves a visitantes y residentes). En segunda instancia, la evaluación debe ser proporcional al tamaño del producto. En una fase piloto, bastan métricas de tendencia y comparaciones intertemporales (antes/después; fines de semana/entre semana; temporada alta/baja), evitando diseños de investigación costosos. Por último, se recomienda que el cuadro de mando incorpore al menos un bloque de sostenibilidad social (convivencia, saturación puntual) y no solo variables de demanda, en línea con los marcos de gestión sostenible que actúen en el territorio (Comisión Europea, 2016; UN Tourism, 2026).

5.2. Indicadores mínimos recomendados

A efectos operativos, un cuadro mínimo puede estructurarse en cinco dimensiones: uso del producto, economía local, distribución temporal/territorial, experiencia y sostenibilidad social. En cada caso se sugiere priorizar indicadores que puedan obtenerse con baja carga administrativa y que, cuando sea posible, se apoyen en fuentes ya existentes (estadística turística, observatorios, encuestas de destino). Con este criterio, la tabla 3 sintetiza un panel mínimo de seguimiento, indicando para cada dimensión los indicadores esenciales, sus fuentes prácticas y la periodicidad recomendada de medición.

Tabla 3. Panel mínimo de seguimiento para rutas de cine.

Dimensión	Indicador (mínimo)	Fuente práctica	Periodicidad
Uso del producto	Accesos al mapa/ <i>landing</i> y escaneos QR (tendencia)	Analítica web + enlaces con UTM/QR dinámico	Mensual
Uso del producto	Participación en visitas/experiencias asociadas	Datos de guías/empresas colaboradoras	Mensual-trimestral
Economía local	Gasto inducido aproximado (<i>ticket</i> medio en servicios asociados)	Encuesta breve <i>in situ</i> / comercios "muestra"	Trimestral
Distribución temporal	Estacionalidad y distribución semanal (picos)	Series de accesos + reservas + aforos (si aplica)	Mensual
Distribución territorial	Reparto de interés por hitos/zonas (qué puntos concentran)	Analítica por clic/consulta + observación en campo	Trimestral
Experiencia	Satisfacción y recomendación (NPS o escala 1-10)	Encuesta corta + reseñas/valoraciones (con cautela)	Trimestral
Experiencia	Incidencias de servicio y mantenimiento (señalética, contenidos, enlaces, accesos)	Registro de incidencias + <i>checklist</i> de revisión	Trimestral
Sostenibilidad social	Quejas o fricciones de convivencia (ruido, residuos, privacidad, molestias)	Registro municipal + canal de incidencias	Continuo + cierre trimestral
Sostenibilidad social	Seguridad y conservación del entorno (riesgos, degradación, accesos)	Auditoría rápida de ruta / inspección puntual	Semestral

Fuente: elaboración propia.

Este panel se concibe como un cuadro de mando mínimo orientado a la gestión. Permite responder a tres cuestiones clave: si la ruta se utiliza (tracción digital y participación), si genera señales de valor en el entorno próximo (consumo en servicios asociados y gasto aproximado) y si aparecen efectos no deseados que requieran ajustes (incidencias, saturación puntual o fricciones de convivencia). Para valorar impactos en otros planos existen marcos consolidados como las Cuentas Satélite de Turismo y otras metodologías sectoriales. En este artículo se adopta, por coherencia con su enfoque aplicado, un seguimiento proporcional y centrado en información útil para mejorar el producto y decidir su continuidad o escalado (OECD, 2024; Eurostat, 2024; WTTC, 2024). En suma, la evaluación propuesta prioriza la utilidad con tal de medir lo suficiente como para mejorar el producto, proteger la convivencia y justificar decisiones de mantenimiento, ampliación o rediseño.

6. Recomendaciones de implementación: hoja de ruta y acciones prioritarias

Para que una ruta cinematográfica funcione como producto turístico, y no como una acción puntual, conviene abordarla con una lógica incremental y de bajo riesgo, basada en aprendizaje y ajuste. Con ese propósito, se propone una hoja de ruta en tres fases.

Fase piloto. Aquí el objetivo consiste en asegurar la viabilidad operativa. Para ello, se debe seleccionar un itinerario breve y coherente, producir mediación interpretativa mínima (incluida la gestión del desajuste pantalla-territorio), publicarlo en una herramienta de cartografía web de uso extendido (como My Maps u opciones equivalentes) y activar un sistema básico de seguimiento (accesos, consultas, incidencias y satisfacción). En paralelo, debe formalizarse un acuerdo sencillo de roles entre turismo, ayuntamientos implicados y, cuando proceda, agentes audiovisuales y empresas colaboradoras.

Fase de escalado. Aquí el esfuerzo se dirige a consolidar el producto y ampliar su alcance sin perder usabilidad. Para ello, se deben incorporar extensiones modulares, reforzar la señalética en nodos clave, integrar servicios locales (guías, restauración, comercio) y ajustar el diseño según evidencias de uso y percepción. Esta etapa es también adecuada para introducir activaciones puntuales (visitas guiadas tematizadas, microeventos culturales) y para segmentar comunicación hacia públicos de mayor afinidad audiovisual, incluyendo comunidades de fans, siempre con normas de convivencia explícitas.

Fase de consolidación. Aquí la prioridad es institucionalizar el mantenimiento y la actualización. Para ello, se debe definir periodicidad y responsable, asegurar la continuidad presupuestaria de costes recurrentes y estabilizar el cuadro de indicadores para evaluar resultados y efectos secundarios. En esta etapa, la ruta puede integrarse como producto permanente del destino y conectarse con otras líneas culturales (patrimonio, gastronomía, festivales), de modo que no dependa exclusivamente de la vigencia mediática de un título concreto.

7. Conclusiones

El turismo cinematográfico constituye una oportunidad de diversificación para destinos consolidados, especialmente en un contexto de circulación global de contenidos y de prescripción digital. No obstante, su aprovechamiento sostenible no depende únicamente de la notoriedad mediática, sino de la capacidad del destino para convertir esa atención en producto y para operarlo en el tiempo con criterios de experiencia, convivencia y evaluación.

En este sentido, las rutas de cine funcionan como un instrumento especialmente operativo al traducir el vínculo audiovisual en itinerarios usables, interpretables y actualizables. El artículo ha propuesto un marco aplicado para su diseño que prioriza la selección de hitos, la mediación interpretativa y la capa digital, junto con una segmentación básica de públicos que incorpora la cultura *fandom* como dimensión relevante cuando existe alta implicación cultural.

La implementación exige, además, una gobernanza mínima que suponga la clarificación de roles entre turismo, agentes audiovisuales, ayuntamientos y tejido empresarial; la definición de rutinas de mantenimiento; y la gestión preventiva de riesgos (obsolescencia de contenidos, saturación puntual, fricciones residenciales). Para sostener decisiones sin sobredimensionar el esfuerzo, se ha planteado un cuadro de evaluación basado en indicadores accesibles que permiten monitorizar uso, señales de impacto económico local y posibles efectos adversos.

Finalmente, para la Comunitat Valenciana, el valor estratégico de este enfoque reside en su carácter escalable y de bajo coste relativo, ya que permite activar el capital audiovisual como producto cultural-turístico, mejorar la legibilidad del territorio mediante relatos y recorridos e integrar a actores locales bajo una lógica de coordinación y aprendizaje. A partir de esta base, futuros desarrollos podrán profundizar en modelos comparativos, análisis de demanda y mediciones más robustas del efecto económico y territorial del turismo cinematográfico.

8. Bibliografía

ASSOCIATION OF FILM COMMISSIONERS INTERNATIONAL (AFCI). 2025. *Best Practice Guide to Screen Tourism* [en línea]. Documento preparado en colaboración con SetJetters. [s. l.]: AFCI. Disponible en: <https://afci.org/wp-content/uploads/2025/05/AFCI-BEST-PRACTICE-Guide-to-Screen-Tourism.pdf>

ARAÚJO VILA, Noelia; FRAIZ BREA, José Antonio; DE CARLOS, Pablo. 2021. Film tourism in Spain: Destination awareness and visit motivation as determinants to visit places seen in TV series. *European Research on Management and Business Economics*, vol. 27, n.º 1, art. 100135, pp. 1-11. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.iedeen.2020.100135>

ARAÚJO-VILA, Noelia; CARDOSO, Lucília; DE ALMEIDA, Giovana Goretti Feijó; ALMEIDA, Paulo. 2024. Film-induced tourism as a key factor for promoting tourism

destination image: The James Bond saga case. *Administrative Sciences*, vol. 14, n.º 5, art. 94. DOI: <https://doi.org/10.3390/admsci14050094>

BEETON, Sue. 2016. *Film-induced tourism*. 2.ª ed. Bristol: Channel View Publications. ISBN 978-1-84541-584-6.

BRAMWELL, Bill; LANE, Bernard. 2011. Critical research on the governance of tourism and sustainability. *Journal of Sustainable Tourism*, vol. 19, n.º 4–5, pp. 411–421. DOI: <https://doi.org/10.1080/09669582.2011.580586>

BUCHMANN, Anne; MOORE, Kevin; FISHER, David. 2010. Experiencing film tourism: Authenticity and fellowship. *Annals of Tourism Research*, vol. 37, n.º 1, pp. 229–248. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.annals.2009.09.005>

CARDOSO, Lucília; ESTÊVÃO, Cristina; FERNANDES, Cristina; ALVES, Helena. 2017. Film induced tourism: A systematic literature review. *Tourism & Management Studies*, vol. 13, n.º 3, pp. 23–30. DOI: <https://doi.org/10.18089/tms.2017.13303>

CARTER, Roger; NEVILL, Hermione. 2022. *Destination management handbook: A guide to the planning and implementation of destination management* [en línea]. Washington, DC: The World Bank Group. 114 p. Disponible en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099451003012313859/pdf/IDU07402ad17053a5043c909eb80cd040870838c.pdf>

COMISIÓN EUROPEA. 2016. *The European Tourism Indicator System (ETIS) toolkit 2016* [en línea]. Disponible en: <https://ec.europa.eu/docsroom/documents/21749/attachments/1/translations/en/renditions/native>

CONNELL, Joanne. 2012. Film tourism - Evolution, progress and prospects. *Tourism Management*, vol. 33, n.º 5, pp. 1007–1029. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.tourman.2012.02.008>

DOMÍNGUEZ-AZCUE, Janire; ALMEIDA-GARCÍA, Fernando; PÉREZ-TAPIA, Gema; CESTINO-GONZÁLEZ, Estefanía. 2021. Films and destinations—Towards a film destination: A review. *Information*, vol. 12, n.º 1, art. 39. DOI: <https://doi.org/10.3390/info12010039>

EUROSTAT. 2024. Experimental statistics assess tourism's economic impact [en línea]. *News articles*, 2 July 2024. Disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/w/wdn-20240702-1>

GRAY, Jonathan; SANDVOSS, Cornel; HARRINGTON, C. Lee (eds.). 2017. *Fandom: Identities and communities in a mediated world*. 2nd ed. New York: NYU Press. 448 p. ISBN 9781479812769. DOI: <https://doi.org/10.2307/j.ctt1pwtbq2>

HEITMANN, Sine. 2010. Film tourism planning and development—Questioning the role of stakeholders and sustainability. *Tourism and Hospitality Planning & Development*, vol. 7, n.º 1, pp. 31–46. DOI: <https://doi.org/10.1080/14790530903522606>

HUERTA-VISO, Pablo Jesús. 2024. *El turismo cinematográfico y las rutas de cine en España: Propuesta de un modelo de ruta cinematográfica para la Comunidad Valenciana* [tesis doctoral]. València: Universitat de València. 1160 p. Disponible en: <https://hdl.handle.net/10550/102276>

HUERTA-VISO, Pablo Jesús; LLORCA-ABAD, Germán; CANÓS-DARÓS, Lourdes. 2024. Film-induced tourism, destination branding and Game of Thrones: A review of the Peñíscola de Cine Project. *Sustainability*, vol. 16, n.º 1, art. 186. DOI: <https://doi.org/10.3390/su16010186>

HUERTA-VISO, Pablo Jesús. 2025. La cultura fandom y su intervención en las rutas de cine. En: NIETO FERRANDO, Jorge; MESTRE PÉREZ, Rosanna (coords.). *Ficciones y turismo: propuestas, experiencias y representaciones*. Valencia: Tirant Humanidades, pp. 127–150. ISBN 978-84-1081-186-7. <https://open.tirant.com/cloudLibrary/ebook/show/9788410811874?showPage=128>

JENKINS, Henry; ITŌ, Mizuko; BOYD, danah. 2016. *Participatory culture in a networked era: A conversation on youth, learning, commerce, and politics*. Cambridge: Polity Press. ISBN 978-0-7456-6070-7. <https://se4n.org/papers/jenkins-ito-boyd-ch1.pdf>

JO, Yunkyoung; HALL, C. Michael; JOO, Yeonwoo; KIM, Myung Ja. 2025. Screen tourism: Worlds within the screen, moving the economy. *International Journal of Tourism Research*, vol. 27, n.º 4, e70077. DOI: <https://doi.org/10.1002/jtr.70077>

JONES, Bethan. 2024. *Screen tourism: Regional development, fan labour and sustainability* [en línea]. York: Screen Industries Growth Network (SIGN), University of York. DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10885748>. Disponible en: <https://doi.org/10.5281/zenodo.10885748>

KIM, J. H.; KIM, J.; CHUNG, N.; KOO, C. 2024. The Netflix effect: Exploring the nexus of content exposure, destination appeal, and behavioural intention. *Journal of Travel & Tourism Marketing*, vol. 41, n.º 3, pp. 433–450. DOI: <https://doi.org/10.1080/10548408.2024.2323944>

LEXHAGEN, Maria; LARSON, Mia; LUNDBERG, Christine. 2013. The virtual Fan(G) community: Social media and pop culture tourism. En: MUNAR, Ana María; GYIMÓTHY, Szilvia; CAI, Liping (eds.). *Tourism social media: Transformations in identity, community and culture*. Bingley: Emerald Group Publishing Limited. (Tourism Social Science Series, vol. 18), pp. 133–157. DOI: [https://doi.org/10.1108/S1571-5043\(2013\)0000018010](https://doi.org/10.1108/S1571-5043(2013)0000018010)

MOSCARDO, Gianna. 2020. Stories and design in tourism. *Annals of Tourism Research*, vol. 83, art. 102950. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.annals.2020.102950>

NEUHOFER, Barbara; BUHALIS, Dimitrios; LADKIN, Adele. 2014. A typology of technology-enhanced tourism experiences. *International Journal of Tourism Research*, vol. 16, n.º 4, pp. 340–350. DOI: <https://doi.org/10.1002/jtr.1958>

NIETO-FERRANDO, Jorge; GÓMEZ-MORALES, Beatriz; CASTRO-MARIÑO, Deborah. 2023. Audiovisual fiction, tourism, and audience studies: A literature review. *Review of Communication Research*, vol. 11, pp. 88–126. DOI: <https://doi.org/10.5680/RCR.V11.4>

ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT (OECD). 2024. *Guidance to strengthen destination management organisation structures in Croatia* [en línea]. OECD Tourism Papers, 2024/03. Paris: OECD Publishing. DOI: <https://doi.org/10.1787/flb873f6-en>. Disponible en: https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2024/12/guidance-to-strengthen-destination-management-organisation-structures-in-croatia_645519d9/flb873f6-en.pdf

ORGANIZATION OF WORLD HERITAGE CITIES (OWHC); ICOMOS ICTC (International Committee on Cultural Tourism). 2023. *Cultural tourism and visitor management framework: a framework for guiding cultural heritage tourism and visitor management in destinations hosting World Heritage* [en línea]. Québec: Organization of World Heritage Cities. Disponible en: <https://www.ovpm.org/wp-content/uploads/2023/09/ctvm-framework-report-final.pdf>

OSÁCAR, Eugeni. 2022. Capítulo 4. Las iniciativas de turismo cinematográfico vinculadas al CETT. *Espejo de Monografías de Comunicación Social* [en línea], n.º 6, pp. 111–131. DOI: <https://doi.org/10.52495/c4.emcs.6.p88>

PEDROSA, André; MARTINS, Filomena; BREDA, Zélia. 2022. Tourism routes: a scoping review. *European Journal of Tourism Research*, vol. 32, art. 3216. DOI: <https://doi.org/10.54055/ejtr.v32i.2575>

QIU, Liangwei; YEO, Sun Ha; LI, Xiangping; KIM, Jeong-Nam. 2024. Enhancing brand equity in popular culture tourism: Testing the role of fandom in a serial mediation model. *Asia Pacific Journal of Tourism Research*, vol. 29, n.º 8, pp. 922–941. DOI: <https://doi.org/10.1080/10941665.2024.2351123>

RAJAS, M.; PAZ-GIL, I.; GÉRTRUDIX-BARRIO, M. 2025. Sostenibilidad de las film commissions: Análisis de medidas medioambientales, económicas y sociales para una producción audiovisual sostenible. *Street Art & Urban Creativity*, vol. 11, n.º 4, pp. 171–191. DOI: <https://doi.org/10.62161/sauc.v11.5726>

REICHENBERGER, Ina; SMITH, Karen A. 2020. Co-creating communities: Fandoms in tourism spaces. *Tourist Studies*, vol. 20, n.º 2, pp. 166–181. DOI: <https://doi.org/10.1177/1468797619874504>

SUSTACHA, Inés; BAÑOS-PINO, José Francisco; DEL VALLE, Eduardo. 2023. The role of technology in enhancing the tourism experience in smart destinations: A meta-

analysis. *Journal of Destination Marketing & Management*, vol. 30, art. 100817. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jdmm.2023.100817>

UN TOURISM. [2026]. *INSTO Framework* (International Network of Sustainable Tourism Observatories) [en línea]. Disponible en: <https://www.untourism.int/sustainable-development/into-framework>

WAYS DORF, Abby; REIJNDERS, Stijn. 2019. Fan homecoming: Analyzing the role of place in long-term fandom of *The Prisoner*. *Popular Communication*, vol. 17, n.º 1, pp. 50–65. DOI: <https://doi.org/10.1080/15405702.2018.1524146>

WORLD TOURISM ORGANIZATION (UNWTO); EUROPEAN TRAVEL COMMISSION (ETC). 2017. *Handbook on marketing transnational tourism themes and routes* [en línea]. Madrid: UNWTO; ETC. DOI: <https://doi.org/10.18111/9789284419166>. Disponible en: <https://doi.org/10.18111/9789284419166>

WORLD TOURISM ORGANIZATION (UNWTO); NETFLIX. 2021. *Cultural affinity and screen tourism – The case of internet entertainment services* [en línea]. Madrid: UNWTO. DOI: <https://doi.org/10.18111/9789284422838>. Disponible en: <https://www.e-unwto.org/doi/book/10.18111/9789284422838>

WORLD TOURISM ORGANIZATION (UNWTO). 2018. *'Overtourism'? Understanding and managing urban tourism growth beyond perceptions: Executive summary* [en línea]. Madrid: UNWTO. DOI: <https://doi.org/10.18111/9789284420070>. Disponible en: <https://bit.ly/4r2Uz3i>

WORLD TRAVEL & TOURISM COUNCIL (WTTC). 2024. *Travel & tourism economic impact 2024: The economic impact of travel & tourism* [en línea]. [s. l.]: WTTC, May 2024. Disponible en: <https://wttc.org/research/economic-impact>

III. NORMATIVA LEGISLATIVA EN MATERIA LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, DEL ESTADO Y DE LA UNIÓN EUROPEA

COMUNITAT VALENCIANA

DOGV 10228, de 3 de noviembre de 2025

Decreto 158/2025, de 28 de octubre, del Consell, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS DIRIGIDAS A BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y AGENTES DEL SECTOR DEL LIBRO –LIBRERÍAS Y DISTRIBUIDORAS– AFECTADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024 EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Decreto 159/2025, de 28 de octubre, del Consell, Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori,

DE REDISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS INICIALMENTE CONCEDIDAS REGULADAS EN EL DECRETO 75/2025, DE 20 DE MAYO, DEL CONSELL, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS Y CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LOS PLANES ZONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES DE PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN Y EL RECICLADO DE OTROS FLUJOS DE RESIDUOS RECOGIDOS SEPARADAMENTE DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.

Decreto 160/2025, de 28 de octubre, del Consell, Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme,

POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS URGENTES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024 EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 8 de octubre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA GENERACIÓN DE CRÉDITO POR REINTEGRO, POR PARTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA VALENCIANA, DE CRÉDITO PROCEDENTE DE LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MMR) AL CAPÍTULO VI DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 121M00, MRR. TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL, DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y ECONOMÍA, POR UN IMPORTE DE 1.157.024,79 EUROS (EXPEDIENTE.06.043/25).

Resolución de 22 de octubre de 2025, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

DE PÉRDIDA DE DERECHO AL COBRO Y MINORACIÓN DE LA RETENCIÓN DE CRÉDITO, DE LA APROBACIÓN DEL GASTO Y DE LA DISPOSICIÓN DEL GASTO DE LOS EXPEDIENTES DE LA LÍNEA S1649, PLAN ESTATAL DE FOMENTO PARA EL ALQUILER, REHABILITACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA.

Resolución de 29 de octubre de 2025, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA, UNIVERSITATS I OCUPACIÓ, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL IMPORTE GLOBAL MÁXIMO DESTINADO A LAS SUBVENCIONES PREVISTAS EN LA RESOLUCIÓN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA, UNIVERSITATS I OCUPACIÓ, POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2025, SUBVENCIONES DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

DOGV 10229, de 4 de noviembre de 2025**Orden 8/2025, de 31 de octubre, Conselleria d'Hisenda i Economia,**

POR LA QUE SE REGULAN LAS OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO 2025 EN RELACIÓN CON LA CONTABILIDAD DE LA GENERALITAT.

Resolución de 27 de octubre de 2025, de la Direcció General de Vivenda, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN REGULADA MEDIANTE EL DECRETO 60/2025, DE 22 DE ABRIL, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS URGENTES PARA LA DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS O EDIFICIOS DE VIVIENDAS DESTRUIDOS O GRAVEMENTE DAÑADOS COMO CONSECUENCIA DEL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024 EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 28 de octubre de 2025, de la Direcció General de Qualitat i Educació Ambiental, Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori,

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DEL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES PARA LA SOBERANÍA ENERGÉTICA DE LOS MUNICIPIOS Y LA RESILIENCIA DEL TERRITORIO.

DOGV 10229 bis, de 4 de noviembre de 2025**Decreto 14/2025, de 4 de noviembre, del President de la Generalitat, Presidència de la Generalitat,**

DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 32/2024, DE 21 DE NOVIEMBRE, DEL PRESIDENT DE LA GENERALITAT, POR EL CUAL SE DETERMINAN EL NÚMERO Y LA DENOMINACIÓN DE LAS CONSELLERIAS Y SUS ATRIBUCIONES.

Decreto 15/2025, de 4 de noviembre, del President de la Generalitat, Presidència de la Generalitat,

POR EL CUAL SE DISPONE EL CESE Y EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE DETERMINADAS CONSELLERIAS DE LA GENERALITAT.

Decreto 161/2025, de 4 de noviembre, del Consell, Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori, i Vicepresidència Segona i Conselleria para la Recuperació Econòmica i Social de la Comunitat Valenciana,

POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE ALTOS CARGOS DE LA VICEPRESIDÈNCIA SEGONA I CONSELLERIA PARA LA RECUPERACIÓ ECONÒMICA I SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y DE LA CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, INFRAESTRUCTURES I TERRITORI.

Decreto 162/2025, de 4 de noviembre, del Consell, Presidència de la Generalitat,

DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 173/2024, DE 3 DE DICIEMBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DE LA PRESIDENCIA Y DE LAS CONSELLERIAS DE LA GENERALITAT.

Decreto 163/2025, de 4 de noviembre, del Consell, Presidència de la Generalitat,

POR EL QUE SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE ALTOS CARGOS DE LA VICEPRESIDÈNCIA SEGONA I CONSELLERIA PARA LA RECUPERACIÓ ECONÒMICA I SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y DE MEDI AMBIENT, INFRAESTRUCTURES I TERRITORI.

DOGV 10231, de 5 de noviembre de 2025

Resolución de 28 de octubre de 2025, de la Direcció General de Funció Pública, Conselleria de Justícia i Administració Pública,

POR LA QUE SE CONVOCA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO Y/O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR MEJORA DE EMPLEO, DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO DE ACCIÓN SOCIAL, ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES Y SOCIOSANITARIOS, ESCALA ACCIÓN SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, A1-07-01, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO DE 2020 Y 2021, PARA PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT (BOLSA 783-B).

Resolución de 28 de octubre de 2025, de la Secretaria Autonòmica d'Educació, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE REGULA Y CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A AVACU ASOCIACIÓN VALENCIANA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS, PARA EL EJERCICIO 2025, DESTINADA A LA CONTRIBUCIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN QUE TENGAN QUE VER CON EN EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN EL USO RESPONSABLE DE DISPOSITIVOS MÓVILES.

Resolución de 28 de octubre de 2025, de la Secretaria Autonòmica d'Educació, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA CUAL SE REGULA Y CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A VARIAS FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA, PARA EL EJERCICIO 2025, DESTINADA A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA.

Resolución y Extracto de la Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Presidència de l'IVACE, Institut Valencià de Competitivitat Empresarial,

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS A LAS ENTIDADES GESTORAS DE CLÚSTERES ECONÓMICOS E INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y SE PROCEDE A SU CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA CON CARGO AL EJERCICIO 2025 Y 2026.

Resolución de 30 de octubre de 2025, de la Direcció General de Funció Pública, Conselleria de Justícia i Administració Pública,

POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA LA ELECCIÓN DE DESTINO, A LAS PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PARA CUBRIR LAS PLAZAS PREVISTAS DEL SUBGRUPO A1, SECTOR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, DE LOS ANEXOS II Y III DEL DECRETO 69/2022, DE 27 DE MAYO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE ADAPTAN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020 Y 2021 PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT, Y SE EJECUTA LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

Resolución de 30 de octubre de 2025, de la Direcció General de Fons Europeus i Sector Públic, Conselleria d'Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS CONVOCADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 26 DE MARZO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'HISENDA I ECONOMIA, POR LA QUE SE PUBLICA LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS SUBVENCIONES DEL PROGRAMA «EURODISEA» PARA EL EJERCICIO 2025, ASÍ COMO SU CONVOCATORIA ANUAL, EN EL MARCO DE LA ORDEN 7/2022, MODIFICADA POR LA ORDEN 39/2024, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES DEL PROGRAMA «EURODISEA».

Resolución de 30 de octubre de 2025, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución conjunta de 31 de octubre de 2025, de la Direcció General de Formació Professional i de la Direcció General d'Ocupació i Formació (Labora), Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE PROCEDE A LA SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE LOS CONSEJOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRADOS PÚBLICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Direcció General de Centres Docents, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LAS CORPORACIONES LOCALES Y ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE DESARROLLAN LA FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolució conjunta de 31 de octubre de 2025, de la Direcció General d'Esport de la Direcció General del Institut Valencià de la Joventut, Presidència de la Generalitat,

POR LA QUE SE CONVOCA LA CAMPAÑA DE ACTIVIDADES NáUTICAS DE LA GENERALITAT «A LA MAR 2026» Y SU PROGRAMA «AZUL».

DOGV 10232, de 6 de noviembre de 2025

Decreto 12/2025, de 23 de octubre, del President de la Generalitat, Presidència de la Generalitat,

POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN EDIFICIOS, ESPACIOS E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES EN LOS MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Decreto 13/2025, de 23 de octubre, del President de la Generalitat, Presidència de la Generalitat,

POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE LOS SENDEROS HOMOLOGADOS EN LOS MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 2 de octubre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE DISPONEN EL REGISTRO Y LA PUBLICACIÓN DEL TEXTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA REVISIÓN SALARIAL DE 2025 DEL VIII CONVENIO COLECTIVO LABORAL AUTONÓMICO DE CENTROS, ENTIDADES Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 22 de octubre de 2025, de la Direcció General de Qualitat i Educació Ambiental, Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori,

DE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE A LA DELEGACIÓN DEL EJERCICIO DE DETERMINADAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE QUALITAT I EDUCACIÓ AMBIENTAL EN EL CONSEJO DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 27 de octubre de 2025, Conselleria de Sanitat,

POR LA QUE SE DECLARAN LA ORGANIZACIÓN SANITARIA Y LOS ITINERARIOS CLÍNICOS DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIA DE NEUROCIRUGÍA DEL SISTEMA VALENCIANO DE SALUD A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL DECRETO 121/2024, DE 24 DE SEPTIEMBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE DESARROLLAN LA ESTRUCTURA, EL FUNCIONAMIENTO Y EL RÉGIMEN DE COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS CENTROS Y SERVICIOS INTEGRADOS EN LAS AGRUPACIONES SANITARIAS INTERDEPARTAMENTALES (ASI) Y SU INTEGRACIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DE SALUD DE LA CONSELLERIA DE SANITAT.

Resolución de 27 de octubre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE APRUEBA LA DECIMOTERCERA CONCESIÓN PARCIAL DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL DECRETO 190/2024, DE 17 DE DICIEMBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONCESIÓN DE AYUDAS DIRECTAS A LAS EMPRESAS CON ACTIVIDAD EN LA COMUNITAT VALENCIANA PARA CUBRIR LOS COSTES FINANCIEROS POR OPERACIONES DE FINANCIACIÓN DE CIRCULANTE Y DE INVERSIONES OTORGADAS POR ENTIDADES FINANCIERAS CON AVAL DE UNA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA PARA PALIAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA DANA.

Resolución de 4 de noviembre de 2025, Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A LA REACTIVACIÓN DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA EN LA ZONA AFECTADA POR EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE EN LA COMUNITAT VALENCIANA, Y DE CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL EJERCICIO 2025. EXPEDIENTES TIPO CBODAN.

Corrección de errores DOGV 10267, de 23 de diciembre de 2025**DOGV 10233, de 7 de noviembre de 2025****Orden 10/2025, de 24 de octubre, Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori,**

POR LA QUE SE DECLARAN TRES MICRORRESERVAS DE FLORA -1 EN LA PROVINCIA DE VALENCIA Y 2 EN LA DE ALICANTE- Y SE MODIFICAN LAS ÓRDENES DE 4 DE MAYO DE 1999, 6 DE NOVIEMBRE DE 2000, 13 DE JUNIO DE 2001, 13 DE NOVIEMBRE DE 2002, 29 DE ABRIL DE 2003, 7 DE ABRIL DE 2005, 18 DE OCTUBRE DE 2005, 30 DE OCTUBRE DE 2006, 26 DE MAYO DE 2010, 3 DE JULIO DE 2012, 7 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y 31 DE AGOSTO DE 2017, DE DECLARACIÓN DE MICRORRESERVAS DE FLORA, Y LA ORDEN DE 15/4/2020, DE MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE DECLARACIÓN DE MICRORRESERVAS DE FLORA EN LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Resolución de 9 de septiembre de 2025, de la Subdirecció General de Relacions Laborals i Cooperativisme, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE ACUERDAN EL DEPÓSITO EN LA OFICINA PÚBLICA DE DEPÓSITO DE LOS ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD GREMI DE LLIBRERS DE VALÈNCIA, Y SU PUBLICIDAD.

Resolución y Extracto de la Resolución de 28 de octubre de 2025, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2025, SUBVENCIONES DEL PROGRAMA PARA EL APOYO A LA ESTABILIZACIÓN DE LAS PERSONAS INVESTIGADORAS CON TALENTO CONTRATADAS CON CARGO A LAS CONVOCATORIAS 2023 Y ANTERIORES DEL PLAN «GENT» (ESGENT).

Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE CONCEDEN Y SE DA PUBLICIDAD DE LAS SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN MATERIA DE OBRAS DE CENTROS EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES CONVOCADAS EN EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Presidència, Turisme Comunitat Valenciana,

DE DENEGACIÓN DE AYUDAS 2025 DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE ABRIL DE 2025, DE LA PRESIDENCIA DE TURISME COMUNITAT VALENCIANA, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS PARA MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO PARA EL AÑO 2025. PROGRAMA 1.

Resolución y Extracto de la Resolución de 3 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN POBLACIONES ALTAMENTE VULNERABLES Y EN EXTREMA SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y SE CONVOCA LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

Resolución de 3 de noviembre de 2025, Conselleria de Sanitat,

POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR EL TRATAMIENTO DE LUCHA CONTRA VECTORES DE RELEVANCIA EN SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 5 de noviembre de 2025, Presidència de la Generalitat,

POR LA CUAL SE APRUEBA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA GENERALITAT Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS PARA EL PERIODO 2024-2026, APROBADO POR LA RESOLUCIÓN DE 15 DE MARCO DE 2024.

Acuerdo de 4 de noviembre de 2025, del Consell, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR EL QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE LÍNEAS DE TRANSFERENCIA DEL CAPÍTULO VII DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 431H00, VIVIENDA Y CALIDAD E INNOVACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, PARA INCREMENTAR LA LÍNEA DE TRANSFERENCIA X0069, «PLAN DE INTERVENCIÓN INTEGRAL SOSTENIBLE (PIINS) EN PARQUE DE VIVIENDAS DE LA GENERALITAT», DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSELLERIA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA, POR IMPORTE DE 2.272.750,00 EUROS (EXPEDIENTE 16.040/25).

DOGV 10234, de 10 de noviembre de 2025**Decreto 166/2025, de 4 de noviembre, del Consell, Conselleria d'Emergències i Interior,**

POR EL QUE SE REGULA EL DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, ASÍ COMO EL DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS POLICÍAS JUBILADAS Y EL DE ACREDITACIÓN DE ESPECIE ANIMAL DESTINADA A UNIDADES POLICIALES.

Corrección de errores del Decreto 146/2025, de 14 de octubre, del Consell, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE LAS AYUDAS PARA EL APOYO A LAS FAMILIAS ACOGEDORAS, TANTO EN LA MODALIDAD EXTENSA COMO EDUCADORA, AFECTADAS POR EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024 EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Direcció General de Vivenda, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE 2025 DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ADQUISICIÓN Y MEJORA DE VIVIENDAS DEL PROGRAMA DE INCREMENTO DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS, FINANCIADO POR EL PLAN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA 2022-2025 (PLAN «ADHA») MEDIANTE DOCUMENTO CONTABLE RA_CON POSITIVO.

Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA RESOLUCIÓN DE 21 DE MAYO DE 2025, PARA FINANCIAR LOS COSTES FIJOS DE INCLUSIÓN EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA) O EN LA MUTUALIDAD ALTERNATIVA A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL COLEGIO PROFESIONAL QUE CORRESPONDA, DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS EMPADRONADAS EN UN MUNICIPIO DE LA COMUNITAT VALENCIANA CON POBLACIÓN INFERIOR A 5.000 HABITANTES, PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 3 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

DE APROBACIÓN DEL GASTO COMPLEMENTARIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS AYUDAS REGULADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2025, POR LA CUAL SE PROCEDE A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS BONO ALQUILER JOVEN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025.

Resolución de 4 de noviembre de 2025, Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme,

POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A LA REACTIVACIÓN DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA EN LA ZONA AFECTADA POR EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE EN LA COMUNITAT VALENCIANA, Y SE CONVOCAN AYUDAS PARA EL EJERCICIO 2025. EXPEDIENTES TIPO CPADAN.

Resolución de 4 de noviembre de 2025, Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori,

POR LA QUE SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO PREVISTO EN LA ORDEN 2/2022, DE 28 DE MARZO, POR LA CUAL SE CONVOCAN LAS AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE FLOTAS, AMPLIACIÓN FINANCIADA CON FONDOS PROPIOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE A TENOR DEL REAL DECRETO LEY 4/2024, DE 26 DE JUNIO, POR EL QUE SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE AYUDAS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE FLOTAS DE TRANSPORTE.

Resolución y Extracto de la Resolución de 5 de noviembre de 2025, Presidència de la Generalitat,

POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL AÑO 2025, SUBVENCIONES DESTINADAS AL SANEAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA CON ESPECIALES DIFICULTADES ECONÓMICO-FINANCIERAS.

Resolución de 5 de noviembre de 2025, Presidència de la Generalitat,

POR LA QUE SE CONCEDE UNA AYUDA DIRECTA PARA COADYUVAR A SUFRAGAR LOS COSTES EN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE 19, COMPETENCIAS DIGITALES TRANSVERSALES, DEL CAPÍTULO 4 DEL EJERCICIO 2025, A LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA, ESCUELA DE POSGRADO Y RED DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, NO FINANCIADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Resolución y Extracto de la Resolución de 5 de noviembre de 2025, de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LA LÍNEA DE CRÉDITO Y AL IMPORTE GLOBAL MÁXIMO DESTINADO A FINANCIAR LAS AYUDAS ADICIONALES DIRIGIDAS A LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO 76/2000 Y 25/2001, CORRESPONDIENTE A LAS AYUDAS ADICIONALES 2025.

Resolución de 6 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LAS AYUDAS PARA FACILITAR SOLUCIONES HABITACIONALES A PERSONAS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES LOCALES, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2025.

DOGV 10235, de 11 de noviembre de 2025**Resolución de 13 de octubre de 2025, de la Subdirecció General de Relacions Laborals i Cooperativisme, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,**

POR LA QUE SE ACUERDA EL DEPÓSITO EN LA OFICINA PÚBLICA DE DEPÓSITO DE LOS ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD CONFEDERACIÓ D'EMPRESARIS DEL COMERÇ, SERVICIS I AUTÒNOMS DE LA COMUNITAT VALENCIANA-CONFECOMERÇ CV (CONFECOMERÇ CV) Y SU PUBLICIDAD.

Resolución de 20 de octubre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DEL CAPÍTULO VII DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 442M00, MRR. EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, DE LA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO, POR UN IMPORTE DE 6.982.183,59 EUROS (EXPEDIENTE 08.023.25).

Resolución de 21 de octubre de 2025, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE PRORROGAN LOS ACUERDOS DE ACCIÓN CONCERTADA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS EN EL SECTOR DE IGUALDAD EN LA DIVERSIDAD EN EL ÁMBITO SOCIOEDUCATIVO PARA LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD GITANA, KUMPANIA, PARA LOS AÑOS 2021-2025.

Resolución y Extracto de la Resolución de 30 de octubre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE REFORMA INTERIOR DE VIVIENDA, PLAN «RENHATA», Y SE CONVOCAN LAS SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 4 de noviembre de 2025, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE DETERMINADAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE I+D+I, POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS VALENCIANAS, LOS CONSORCIOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN ADSCRITOS A LA GENERALITAT NO PERTENECIENTES AL SECTOR SANITARIO, ASÍ COMO ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO UBICADOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 5 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2025, POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS PARA COMPRA DE VIVIENDA PARA PERSONAS JÓVENES EN MUNICIPIOS DE TAMAÑO PEQUEÑO INCLUIDAS EN EL PLAN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA 2022-2025, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025.

Resolución de 6 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA, PARA EL EJERCICIO 2025, DE LAS AYUDAS DESTINADAS AL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA REGULADAS EN LA BASE PRIMERA, APARTADO 1.D), DE LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2025.

Resolución de 6 de noviembre de 2025, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE ASIGNAN DOTACIONES ECONÓMICAS PARA SUFRAGAR GASTOS DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN DIGITALIZACIÓN APLICADA EN DESARROLLO, DENTRO DE LA OPERACIÓN DE CALIDAD EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL «CALIDAD 2024» DEL AÑO 2025.

Corrección de errores DOGV 10239, de 17 de noviembre de 2025**DOGV 10236, de 12 de noviembre de 2025****Decreto 167/2025, de 11 de noviembre, del Consell, Conselleria d'Hisenda i Economia,**

DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DIRECTIVO DE L'INSTITUT VALENCIÀ DE FINANCES.

Orden 28/2025, de 11 de noviembre, de la Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 26/2025, DE 27 DE OCTUBRE, DE LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA, UNIVERSITATS I OCUPACIÓ, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS Y MAESTRAS Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR PERSONAL FUNCIONARIO DEL MISMO CUERPO.

Resolución de 15 de octubre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1/2015, DE HACIENDA PÚBLICA, DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y DE SUBVENCIONES, Y EN EL ARTÍCULO 25.1.J) DE LA LEY 6/2025, DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA EL EJERCICIO 2025, EN EL CAPÍTULO IV DEL SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 412B23, PRESTACIONES FARMACÉUTICAS, DE LA CONSELLERIA DE SANITAT, POR IMPORTE DE 34.289.251,74 EUROS (EXPEDIENTE 00.023/25).

Resolución de 7 de noviembre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE APRUEBA LA QUINTA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSELLERIA D'HISENDA I ECONOMIA, PARA EL PERÍODO 2024-2026.

Resolución de 7 de noviembre de 2025, de la Direcció General d'Emprendedurisme i Internacionalització, Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme,

POR LA QUE SE APRUEBA LA PRIMERA CONCESIÓN PARCIAL DE LAS AYUDAS DIRIGIDAS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA, PARA EL EJERCICIO 2025 (EMDANA).

Resolución de 10 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL FOMENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE MUJERES Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA EL EJERCICIO 2025.

DOGV 10237, de 13 de noviembre de 2025**Decreto 168/2025, de 11 de noviembre, del Consell, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,**

POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS DE CARÁCTER URGENTE EN FORMA DE BONO DANA TÉRMICO A LAS PERSONAS FÍSICAS RESIDENTES EN MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024 EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O QUE HAYAN SUFRIDO LA PÉRDIDA DE BIENES DE PRIMERA NECESIDAD.

Resolución de 23 de mayo de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

PARA EMPRESAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DE LA FAMILIA, LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 14 de octubre de 2025, de la Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE AUTORIZA LA INCORPORACIÓN DE CRÉDITOS DEL EJERCICIO 2024 AL 2025, DERIVADOS DEL PLAN ESPECIAL DE APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA EN MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, POR UN IMPORTE TOTAL DE 14.958.918,70 EUROS (EXPEDIENTE 06.056/25).

Resolución de 15 de octubre de 2025, de la Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA GENERACIÓN DE CRÉDITO DE LA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO POR INGRESOS RECIBIDOS DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, POR IMPORTE TOTAL DE 974.123,03 EUROS, EN EL CAPÍTULO VI DEL PROGRAMA 442M00, MRR EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA (EXPEDIENTE 08.024/25).

Resolución de 20 de octubre de 2025, de la Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL CAPÍTULO VI, DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 121M00, MRR. TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL, DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA Y ECONOMÍA, CON CÓDIGO DE FONDO MR22000015, POR UN IMPORTE DE 5.900.000,00 EUROS (EXPEDIENTE 06.058/25).

Resolución de 5 de noviembre de 2025, Presidència de la Generalitat,

POR LA QUE SE CONCEDE UNA AYUDA DIRECTA PARA COADYUVAR A SUFRAGAR LOS COSTES EN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE 19. COMPETENCIAS DIGITALES TRANSVERSALES, DEL CAPÍTULO 7 DEL EJERCICIO 2025, A LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA ESCUELA DE POSGRADO Y RED DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, NO FINANCIADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Resolución y Extracto de la Resolución de 7 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE

COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN ESTA MATERIA Y SE PROCEDE A SU CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2025.

Anuncio de la Resolución de 10 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Família, Infància i Adolescència, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PARA EL APOYO A LAS FAMILIAS ACOGEDORAS, TANTO EN LA MODALIDAD EXTENSA COMO EDUCADORA, AFECTADAS POR EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024 EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Corrección de errores DOGV 10237 bis, de 13 de noviembre de 2025

Anuncio de la Resolución de 10 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Família, Infància i Adolescència, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PARA EL APOYO A LAS FAMILIAS NUMEROSAS, FAMILIAS MONOPARENTALES Y FAMILIAS VULNERABLES CON PERSONA O PERSONAS MENORES DE EDAD A SU CARGO, AFECTADAS POR EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024 EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Corrección de errores DOGV 10237 bis, de 13 de noviembre de 2025

DOGV 10238, de 14 de noviembre de 2025

Resolución de 17 de octubre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1/2015, DE HACIENDA PÚBLICA, DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y DE SUBVENCIONES, Y EN EL ARTÍCULO 25.1.J) DE LA LEY 6/2025, DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA EL EJERCICIO 2025, EN EL CAPÍTULO IV DEL SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 412B27, PRESTACIONES EXTERNAS COMPLEMENTARIAS, DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD, POR IMPORTE DE 2.446.768,79 EUROS (EXPEDIENTE 00.024/25).

Resolución de 21 de octubre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1/2015, DE HACIENDA PÚBLICA, DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y DE SUBVENCIONES, Y EN EL ARTÍCULO 25.1.F DE LA LEY 6/2025, DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT, PARA EL EJERCICIO 2025, EN EL CAPÍTULO III DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 311A00, DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSELLERIA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA, POR UN IMPORTE DE 1.249.878,90 EUROS (EXPEDIENTE 00.026/25).

Resolución de 29 de octubre 2025, Agència Valenciana de Foment i Garantia Agrària,

DE LA PRIMERA CONCESIÓN PARCIAL DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN 5/2025, DE 28 DE FEBRERO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS LEADER PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES CONFORME A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVAS, CONTEMPLADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN DE ESPAÑA (PEPAC) 2023-2027, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA. CONVOCATORIA 2025. OTRAS ACTUACIONES DIFERENTES DEL TICKET RURAL (INVERSIONES). PRIMER PERIODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Resolución de 7 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA, PARA EL EJERCICIO 2025, DE LAS AYUDAS AL DESARROLLO DE PROCESOS DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y DE MODERNIZACIÓN DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES, ASÍ COMO LOS DE LAS ENTIDADES ASOCIATIVAS O REPRESENTATIVAS DE LAS COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES (ESEMDI).

Resolución y Extracto de la Resolución de 12 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS, CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CAPACIDADES DIGITALES DIRIGIDO A PERSONAS EMPLEADAS Y DESEMPLEADAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Resolución de 12 de noviembre de 2025, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES, RETRIBUIDAS Y NO RECUPERABLES, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL AÑO 2026.

Resolución de 13 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD AL ENTORNO FÍSICO Y DE LA COMUNICACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2025.

Propuesta de Resolución provisional de 31 de octubre de 2025, de la Direcció de Turisme Comunitat Valenciana,

DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES EN EL MARCO DE LA ACTUACIÓN DE COHESIÓN ENTRE DESTINOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, INTERVENCIÓN INTEGRADA EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2021, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

DOGV 10239, de 17 de noviembre de 2025**Resolución de 6 de noviembre de 2025, de la Secretaria Autonòmica de Universitats, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,**

POR LA QUE SE ADJUDICAN Y DENIEGAN LAS BECAS LAS BECAS GV-TALENT PARA LA EXCELENCIA EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO Y DE ESTUDIOS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO DEL CURSO 2023-2024.

Resolución de 11 de noviembre de 2025, de la Direcció General de labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE INCREMENTA EL IMPORTE MÁXIMO QUE HA DE FINANCIAR LAS AYUDAS CONVOCADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2025, DEL DIRECTOR GENERAL DE LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS QUE LLEVAN A CERTIFICADOS PROFESIONALES Y DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS PARA EL EJERCICIO 2025, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN EFP/942/2022, DE 23 DE SEPTIEMBRE.

Resolución de 12 de noviembre de 2025, de la Direcció de la Fundació Comunitat Valenciana. Regió Europea,

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RELACIÓN DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR O DIRECTORA DE COMUNICACIÓN DE LA FUNDACIÓN COMUNITAT VALENCIANA - REGIÓN EUROPEA, SE PROPONE LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA CANDIDATA QUE HA OBTENIDO MÁS PUNTUACIÓN Y SE CONSTITUYE UNA BOLSA DE RESERVA.

Acuerdo de 21 de octubre de 2025, del Consell, Presidència de la Generalitat,

POR EL QUE SE APRUEBA EL MODELO DE GOBIERNO DEL DATO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT Y SU SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL.

Propuesta de Resolución de 17 de octubre de 2025, de la Presidència de l'Institut Valencià de la Joventut,

RELATIVA A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2025 (16.20.007/25).

Anuncio por el que se deja sin efecto la Propuesta de Resolución provisional de 31 de octubre de 2025, de la Direcció de Turisme Comunitat Valenciana,

DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES EN EL MARCO DE LA ACTUACIÓN DE COHESIÓN ENTRE DESTINOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, INTERVENCIÓN INTEGRADA EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2021, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

DOGV 10240, de 18 de noviembre de 2025**Resolución de 27 de octubre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,**

POR LA QUE SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ETI70, «ELEMENTOS DE TRANSPORTE CENTROS ATENCIÓN A LA MUJER», EN EL CAPÍTULO VI DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 323B00, LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN ERI70, «REFORMA DE EDIFICIOS CENTROS ATENCIÓN A LA MUJER», DEL CAPÍTULO VI DEL MISMO PROGRAMA, DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA, POR IMPORTE DE 250.000 EUROS (EXPEDIENTE 16.019/25).

Resolució de 27 de octubre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL CAPÍTULO II AL IV DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 431100, FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA, DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS, IGUALTAT I VIVENDA, POR IMPORTE DE 400.000 EUROS (EXPEDIENTE 16.034/25).

Resolució de 29 de octubre de 2025, de la Direcció General de Vivenda, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

PARCIAL TERCERA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES REGULADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA VICEPRESIDÈNCIA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS (IEEV.CV) Y SE CONVOCAN LAS SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2024.

Resolució de 2 de noviembre de 2025, de la Direcció General d'Innovació i Inclusió Educativa, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE CONCEDEN ASIGNACIONES ECONÓMICAS PARA LA RENOVACIÓN DE RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA (PIIE) EN CENTROS DE TITULARIDAD DE LA GENERALITAT VALENCIANA AFECTADOS POR LA DANA.

Resolució de 4 de noviembre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN PARCIAL 47 DE LAS AYUDAS, POR CONCESIÓN DIRECTA, PARA REPARAR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA DESTRUCCIÓN DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS DURANTE EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Resolució de 7 de noviembre de 2025, Conselleria de Justícia i Administració Pública,

POR LA QUE SE MODIFICAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA CUBRIR LAS PLAZAS PREVISTAS EN EL ANEXO I DEL DECRETO 69/2022, DE 27 DE MAYO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE ADAPTAN LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO DE 2020 Y 2021 PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT, Y SE EJECUTA LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.

Resolució de 10 de noviembre de 2025, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE INSERCIÓN A PERSONAS PERTENECIENTES A COLECTIVOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, «ORIENTA PLUS 2025».

Resolució de 11 de noviembre de 2025, Conselleria d'innovació, Indústria, Comerç i Turisme,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME Y LOS DE L'INSTITUT VALENCIÀ DE COMPETITIVITAT EMPRESARIAL (IVACE) Y TURISME COMUNITAT VALENCIANA, PARA EL PERIODO 2024-2026.

DOGV 10241, de 19 de noviembre de 2025**Decreto 169/2025, de 18 de noviembre, del Consell,**

DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DEL COMITÉ ECONÓMICO I SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 13 de octubre de 2025, de la Subdirecció General de Relacions Laborals i Cooperativisme, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE ACUERDA EL DEPÓSITO EN LA OFICINA PÚBLICA DE DEPÓSITO DE LOS ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE INMOBILIARIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA (ASICVAL) Y SU PUBLICIDAD.

Resolución de 30 de octubre de 2025, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

DE CONCESIÓN DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA, COMO CONSECUENCIA DE LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PUBLICADA AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2021, DE LA DIRECTORA GENERAL D'EMERGÈNCIA HABITACIONAL, FUNCIO SOCIAL DE LA VIVENDA I OBSERVATORI DE L'HÀBITAT I SEGREGACIÓ URBANA, POR LAS QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2021 LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA.

Resolución de 30 de octubre de 2025, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

DE CONCESIÓN DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA PARA JÓVENES COMO CONSECUENCIA DE LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PUBLICADA AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2021, DE LA DIRECTORA GENERAL D'EMERGÈNCIA HABITACIONAL, FUNCIO SOCIAL DE LA VIVENDA I OBSERVATORI DE L'HÀBITAT I SEGREGACIÓ URBANA, POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2021, LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA PARA JÓVENES.

Resolución de 31 de octubre de 2025, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE PRORROGAN LOS ACUERDOS DE ACCIÓN CONCERTADA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES EN EL SECTOR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025: PROGRAMA DE INTERVENCIONES TÉCNICAS DE ACOGIMIENTO EN FAMILIA EDUCADORA.

Resolución de 14 de noviembre de 2025, de l'Agència Valenciana de Foment i Garantia Agrària,

DE LA SEGUNDA CONCESIÓN PARCIAL DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN 5/2025, DE 28 DE FEBRERO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS LEADER PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVAS, RECOGIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN DE ESPAÑA (PEPAC) 2023-2027, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución y Extracto de la Resolución de 17 de noviembre de 2025, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA COMPRA DE VIVIENDA EN MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024 EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y DE SU CONVOCATORIA PARA 2025. PLAN ESPECIAL «VIVE MUNICIPIOS DANA».

DOGV 10242, de 20 de noviembre de 2025**Decreto 171/2025, de 18 de noviembre, del Consell, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,**

POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL POR EL NACIMIENTO, ADOPCIÓN O GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN DE HIJOS O HIJAS EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Decreto 172/2025, de 18 de noviembre, del Consell, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS URGENTES PARA LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE ASCENSORES DAÑADOS A CONSECUENCIA DEL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024 EN LA COMUNITAT VALENCIANA, Y UBICADOS EN EDIFICIOS PLURIFAMILIARES EN LOS QUE RESIDAN PERSONAS CON DEPENDENCIA GRADO II O III Y/O PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON MOVILIDAD REDUCIDA.

Corrección de errores DOGV 10252, de 2 de diciembre de 2025**Decreto 173/2025, de 18 de noviembre, del Consell, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,**

POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 60/2025, DE 22 DE ABRIL, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS URGENTES PARA LA DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS O EDIFICIOS DE VIVIENDAS DESTRUIDOS O GRAVEMENTE DAÑADOS COMO CONSECUENCIA DEL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS, INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024 EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 13 de octubre de 2025, de la Subdirecció General de Relacions Laborals i Cooperativisme, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE ACUERDA EL DEPÓSITO EN LA OFICINA PÚBLICA DE DEPÓSITO DE LOS ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS VIVERISTAS (AVEV) Y SU PUBLICIDAD.

Resolución de 30 de octubre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN PARCIAL 8 DE LAS AYUDAS, POR CONCESIÓN DIRECTA, PARA REPARAR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA DESTRUCCIÓN DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS DURANTE EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Resolución de 7 de noviembre de 2025, de la Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme y de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE),

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DEL IVACE EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Resolución de 12 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA CUAL SE RESUELVE LA CONVOCATORIA, PARA EL EJERCICIO 2025, DE LAS AYUDAS PARA DETERMINADOS GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y PUESTA MARCHA DE NUEVAS COOPERATIVAS, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE 19 DE AGOSTO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, COOPERATIVISMO Y SEGURIDAD LABORAL, POR LA CUAL SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2025, LAS AYUDAS DESTINADAS AL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 14 de noviembre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE APRUEBA DETERMINADA MODIFICACIÓN CUANTITATIVA EN LAS DOTACIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL DEL EJERCICIO 2025, COMPETENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 17 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD AL ENTORNO FÍSICO Y DE LA COMUNICACIÓN, CONVOCADAS PARA EL EJERCICIO 2025, Y SE LES DA PUBLICIDAD.

Corrección de errores de la Resolución de 2 de octubre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE DISPONEN EL REGISTRO Y LA PUBLICACIÓN DEL TEXTO DEL XI CONVENIO COLECTIVO LABORAL PARA EL SECTOR PRIVADO DE RESIDENCIAS PARA LA TERCERA EDAD, SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES Y DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

DOGV 10243, de 21 de noviembre de 2025

Resoluciones de 31 de octubre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LAS QUE SE APRUEBAN LAS RESOLUCIONES DE DESESTIMACIÓN PARCIAL 9 Y 43 DE LAS AYUDAS, POR CONCESIÓN DIRECTA, PARA REPARAR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA DESTRUCCIÓN DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS DURANTE EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Resolución de 31 de octubre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PROGRAMAS DEL CAPÍTULO I, GASTOS DE PERSONAL, DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA, POR IMPORTE DE 22.846,72 EUROS (EXPEDIENTE 16.036/25).

Resolución de 6 de noviembre de 2025, de la Direcció General d'Innovació i Inclusió Educativa, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LAS CONFEDERACIONES DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS DE ALUMNADO CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 25 DE AGOSTO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA, UNIVERSITATS I OCUPACIÓ (DOGV 10188, 05.09.2025).

Resolución de 10 de noviembre de 2025, de la Direcció General d'Innovació i Inclusió Educativa, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LAS FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS DE ALUMNADO CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA, UNIVERSITATS I OCUPACIÓ (DOGV 10201, 24.09.2025).

Resolución de 12 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA, PARA EL EJERCICIO 2025, DE LAS AYUDAS PARA DETERMINADOS GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y PUESTA MARCHA DE NUEVAS COOPERATIVAS, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE 19 DE AGOSTO DE 2025, DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE TREBALL, COOPERATIVISME I SEGURETAT LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2025, LAS AYUDAS DESTINADAS AL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 14 de noviembre de 2025, de la Direcció General d'Indústria, Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme,

POR LA QUE SE AUMENTA EN UNA CUANTÍA ADICIONAL EL CRÉDITO INICIAL Y SE DECLARA LA DISPONIBILIDAD DE DETERMINADO CRÉDITO EN LA CONVOCATORIA APROBADA POR LA RESOLUCIÓN DE 13 DE MARZO DE 2025, DE LA CONSELLERA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, PARA EL EJERCICIO 2025, DE LAS AYUDAS PARA APOYAR A LAS INVERSIONES PARA LA REINDUSTRIALIZACIÓN REALIZADAS POR LAS PYMES DE VARIOS SECTORES INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA. INPYME 2025.

Resolución y Extracto de la Resolución de 14 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LAS SUBVENCIONES DE PROYECTOS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS Y SUS FAMILIAS, Y SE PROCEDE A LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 17 de noviembre de 2025, de la Direcció General d'Innovació i Inclusió Educativa, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LAS ASOCIACIONES DE FAMILIAS DE ALUMNADO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 25 DE AGOSTO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ CULTURA, UNIVERSITATS I OCUPACIÓ (DOGV 10188, 05.09.2025).

Acuerdo de 18 de noviembre de 2025, del Consell, Conselleria d'Hisenda i Economia,

DE AUTORIZACIÓN DEL INCREMENTO DEL LÍMITE PARA COMPROMETER GASTO PLURIANUAL EN EL CAPÍTULO VI DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 511A00, DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DE LA VICEPRESIDÈNCIA SEGONA I CONSELLERIA PARA LA RECUPERACIÓ ECONÓMICA I SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y DE MEDI AMBIENT, INFRAESTRUCTURES I TERRITORI (VL 08.007/25).

Acuerdo de 18 de noviembre de 2025, del Consell, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR EL CUAL SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL CAPÍTULO VI AL CAPÍTULO VIII, PROYECTO FINANCIERO PB02100000, «AMPLIACIÓN DE CAPITAL AEROCAS, SL», DEL PROGRAMA 514A00, PUERTOS, AEROPUERTOS Y COSTAS, DE LA VICEPRESIDÈNCIA SEGONA I CONSELLERIA PARA LA RECUPERACIÓ ECONÓMICA I SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y DE MEDI AMBIENT, INFRAESTRUCTURES I TERRITORI, POR UN IMPORTE DE 3.828.702 EUROS (EXPEDIENTE: 08.026/25).

Acuerdo de 18 de noviembre de 2025, del Consell, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR EL QUE SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL CAPÍTULO II DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 311A00, DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, Y DEL PROGRAMA 313G00, ATENCIÓ PRIMÀRIA I DEPENDÈNCIA, A LA LÍNEA DE TRANSFERENCIA X0018 DEL CAPÍTULO IV DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 313J00, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIO SANITARIAS, DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA, POR UN IMPORTE DE 3.100.000,00 EUROS, Y LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE L'INSTITUT VALENCIÀ DE SERVEIS SOCIALS.

Acuerdo de 18 de noviembre de 2025, del Consell, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR EL QUE SE AUTORIZA GENERAR CRÉDITO POR IMPORTE DE 8.884.079,49 EUROS, POR INGRESOS OBTENIDOS POR DONACIONES, ASÍ COMO UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE CAPÍTULOS Y PROGRAMAS, POR IMPORTE DE 9.115.920,51 EUROS, PARA LA INCLUSIÓN DE UNA LÍNEA DE CONCESIÓN DIRECTA EN EL CAPÍTULO IV DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 313E00, INCLUSIÓN SOCIAL, DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA, POR IMPORTE GLOBAL DE 18.000.000 DE EUROS (EXPEDIENTE 06.078/25).

Acuerdo de 18 de noviembre de 2025, del Consell, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PROGRAMAS DEL CAPÍTULO I, GASTOS DE PERSONAL, DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA, POR IMPORTE DE 22.846,72 EUROS (EXPEDIENTE 16.036/25).

Acuerdo 1657/XI, de 28 de octubre de 2025, de la Mesa de Les Corts Valencianes,

SOBRE EL ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA LA APROBACIÓN DE UNA LEY DE TRANSPORTE GRATUITO PARA LOS AFECTADOS POR LA DANA DE OCTUBRE DE 2024 (RE. NÚMERO 31866)

DOGV 10244, de 24 de noviembre de 2025**Resolución de 5 de noviembre de 2025, segunda, Vicepresidència primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,**

DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SOLICITUDES DE ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL TRAS EL ANUNCIO DE APERTURA DE NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA CONCERTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES O DE NUEVA CREACIÓN, PARA EL PERIODO 2025-2026, EN EL SECTOR DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 3 DE OCTUBRE DE 2025.

Resolución de 14 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES PREVISTAS EN LA RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TREBALL, COOPERATIVISME I SEGURETAT LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, CON REPRESENTACIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA EL EJERCICIO 2025 (DOGV NÚMERO 10205, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025).

DOGV 10245, de 25 de noviembre de 2025**Resolución de 31 de octubre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,**

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PROGRAMAS DEL CAPÍTULO I, GASTOS DE PERSONAL, DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA, POR UN IMPORTE DE 33.831,44 EUROS (EXPEDIENTE 16.043/25).

Resolución de 3 de noviembre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN S1889, DEL CAPÍTULO IV DEL PROGRAMA 612F00, GASTOS DIVERSOS, PARA LA INCLUSIÓN DE LA LÍNEA S2244, «AYUDAS DIRECTAS A ALUMNADO UNIVERSITARIO Y DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES AFECTADOS POR LA DANA EN LA PROVINCIA DE VALENCIA CURSO 2024-2025», DEL CAPÍTULO IV DEL PROGRAMA 422E00, UNIVERSIDAD Y ESTUDIOS SUPERIORES, Y LA CREACIÓN DE UNA NUEVA LÍNEA DE SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA POR UN IMPORTE DE 3.000.000,00 EUROS (EXPEDIENTE 06.065/25).

Resolución de 18 de noviembre de 2025, de la Direcció General d'Ordenació Educativa i Política Lingüística, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ANEXO DEFINITIVO DE LA RESOLUCIÓN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL D'ORDENACIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA, POR LA QUE SE CONCEDEN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS AL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2024-2025.

Resolución de 18 de noviembre de 2025, de la Direcció General d'Ordenació Educativa i Política Lingüística, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ANEXO DEFINITIVO DE LA RESOLUCIÓN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL D'ORDENACIÓN EDUCATIVA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA, POR LA QUE SE CONCEDEN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS AL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2024-2025.

Corrección de errores DOGV 10261, de 15 de diciembre de 2025**DOGV 10246, de 26 de noviembre de 2025****Resolución de 3 de octubre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,**

POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL DECRETO 129/2025, DE 5 DE SEPTIEMBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS COMPLEMENTARIAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA CON SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR UN EXPEDIENTE DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO POR FUERZA MAYOR A CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR LA DANA EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 10 de noviembre de 2025 de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL CAPÍTULO I, GASTOS DE PERSONAL, FONDO GENERALITAT, ENTRE LOS SUBPROGRAMAS 322C06, ESTRATEGIA Y MODERNIZACIÓN, Y 322C04, INSERCIÓN LABORAL, POR UN IMPORTE DE ONCE MIL EUROS (11.000,00 EUROS).

Resolución de 20 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN MATERIA DE OBRAS DE CENTROS EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES, CONVOCADAS EN EL EJERCICIO 2025, Y SE DA PUBLICIDAD.

Corrección de errores DOGV 10255, de 5 de diciembre de 2025**Resolución de 21 de noviembre de 2025, Conselleria d'Agricultura, Aigua, Ramaderia i Pesca,**

POR LA QUE SE ESTABLECEN DETERMINADAS CONDICIONES DE APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES VOLUNTARIOS EN FAVOR DEL CLIMA, EL MEDIO AMBIENTE Y EL BIENESTAR ANIMAL (ECORREGÍMENES) PREVISTOS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PEPAC) EN LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA CAMPAÑA 2025/2026.

DOGV 10247, de 27 de noviembre de 2025**Decreto 175/2025, de 26 de noviembre, del Consell, Vicepresidència primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,**

POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS URGENTES DE ALQUILER DE VIVIENDA PARA CONTRIBUIR A PALIAR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR EL INCENDIO DECLARADO EN VALÈNCIA EL 22 DE FEBRERO DE 2024.

Resolución de 13 de noviembre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA CUAL SE AMINORAN O SE AUMENTAN LAS CUANTÍAS DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DE CONCESIÓN PARCIAL DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL DECRETO 190/2024, DE 17 DE DICIEMBRE, DEL CONSELL, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONCESIÓN DE AYUDAS DIRECTAS A LAS EMPRESAS CON ACTIVIDAD EN LA COMUNITAT VALENCIANA PARA PALIAR LOS DAÑOS CAUSADOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA POR LA DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA) INICIADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Resolución y Extracto de la Resolución de 17 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Ciència i Investigació, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE CONVOCAN, DE MANERA ANTICIPADA PARA EL EJERCICIO 2026, SUBVENCIONES DEL PROGRAMA PARA EL APOYO A LA CONTRATACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LAS PERSONAS INVESTIGADORAS E INNOVADORAS CON TALENTO. PLAN GENERACIÓN TALENTO Y TRANSFERENCIA – PLAN GENT2 (MODALIDADES INGENT Y EMGENT).

Resoluciones de 19 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA, PARA EL EJERCICIO 2025, DE LAS AYUDAS POR LA INCORPORACIÓN, CON CARÁCTER INDEFINIDO, DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS CON CONTRATO DE TRABAJO COMO SOCIAS TRABAJADORAS A COOPERATIVAS, DE ACUERDO CON RESOLUCIÓN DE 19 DE AGOSTO 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TREBALL, COOPERATIVISME I SEGURETAT LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS DESTINADAS AL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 20 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA CUAL SE RESUELVE LA CONVOCATORIA, PARA EL EJERCICIO 2025, DE LAS AYUDAS PARA DETERMINADOS GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y PUESTA MARCHA DE NUEVAS COOPERATIVAS, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE 19 DE AGOSTO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TREBALL, COOPERATIVISME I SEGURETAT LABORAL, POR LA CUAL SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2025, LAS AYUDAS DESTINADAS AL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 20 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

DE CONCESIÓN SUBVENCIONES RECURSOS LÍNEA S0266: «PROGRAMAS DE TERCERA EDAD Y ASOCIACIONISMO».

Resolución de 20 de noviembre de 2025 de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA CUAL SE PUBLICA LA AMPLIACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÁXIMOS QUE TIENEN QUE FINANCIAR LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA CREACIÓN O EL MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, COMO MEDIDA DE FOMENTO DEL EMPLEO PARA LA INSERCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONVOCADAS EN EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 20 de noviembre de 2025 de la direcció General de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE PUBLICA LA AMPLIACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÁXIMOS QUE HAN DE FINANCIAR LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS REGULADAS EN LA RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO DE 2025, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS AL FOMENTO DEL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (CEE) Y LA CONVOCATORIA PARA 2025.

Resolución de 21 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN DE SIETE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Resolución de 24 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE LOS ACUERDOS DE ACCIÓN CONCERTADA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES EN EL SECTOR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA 2025-2027: SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y TELEMÁTICA A LA INFANCIA; SERVICIO DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL (SAANNA); SERVICIO DE INTERVENCIONES TÉCNICAS EN ADOPCIÓN; SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR, Y SERVICIO DE INTERVENCIONES TÉCNICAS DE ACOGIMIENTO EN FAMILIA EDUCADORA.

Resolución de 24 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Indústria, Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme,

POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN COMPLEMENTARIA DE AYUDAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 13 DE MARZO DE 2025, DE LA CONSELLERA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME PARA EL EJERCICIO 2025, DE LAS AYUDAS PARA APOYAR A LAS INVERSIONES PARA LA REINDUSTRIALIZACIÓN REALIZADAS POR LAS PYMES DE VARIOS SECTORES INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA. INPYME 2025.

Resolución y Extracto de la Resolución de 24 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Segona i Conselleria para la Recuperació Econòmica i Social de la Comunitat Valenciana y Medi Ambient, Infraestructures i Territori,

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCAN LAS SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DE RECOGIDA DE RESIDUOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXTGENERATIONEU.

Resolución de 25 de noviembre de 2025, Presidència de la Generalitat,

POR LA QUE SE REGULA Y CONCEDE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA EL IMPULSO AL SECTOR EMPRESARIAL DEL DEPORTE EN LA COMUNITAT VALENCIANA DURANTE EL EJERCICIO 2025.

Resolución y Extracto de la Resolución de 26 de noviembre de 2025, de la Presidència, Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE),

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS A LAS ENTIDADES GESTORAS DE CLÚSTERES ECONÓMICOS E INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y SE PROCEDE A SU CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA CON CARGO A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2026.

Corrección de errores y Extracto de la corrección de errores de la Resolución de 29 de octubre de 2025, de la Presidència de l'IVACE, Institut Valencià de Competitivitat Empresarial,

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS A LAS ENTIDADES GESTORAS DE CLÚSTERES ECONÓMICOS E INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y SE PROCEDE A SU CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA CON CARGO A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2026.

DOGV 10248, de 28 de noviembre de 2025**Resolución de 11 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, igualtat i Vivenda,**

POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN CIUDADANA DIRIGIDAS A ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (LÍNEA S1753), PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 12 de noviembre de 2025, del conseller d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN S0282, «EMPLEO PÚBLICO Y DESARROLLO LOCAL», Y S0267, «EMPLEO PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFERMOS MENTALES E INCLUSIÓN SOCIAL», DEL CAPÍTULO 4 DEL SUBPROGRAMA 322C01, FOMENTO DE EMPLEO, PRESUPUESTO 2025, POR UN IMPORTE DE 800.000,00 EUROS CORRESPONDIENTES A FONDOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

Resolución de 12 de noviembre de 2025, del conseller d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN S0450, «EMPLEO JOVEN», Y S0456, «EMPLEO PERSONAS CON DISCAPACIDAD», DEL CAPÍTULO 4 DEL SUBPROGRAMA 322C01, FOMENTO DE EMPLEO, PRESUPUESTO 2025, POR UN IMPORTE DE 4.500.000,00 EUROS CORRESPONDIENTES A FONDOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL.

Resolución de 24 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

DE CONCESIÓN SUBVENCIONES: LÍNEA S1126 «PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES Y EL MUNDO RURAL».

Resolución de 24 de noviembre de 2025, de l'Agència Valenciana de Foment i Garantia Agrària,

DE LA TERCERA CONCESIÓN PARCIAL DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN 5/2025, DE 28 DE FEBRERO, POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS LLEADER PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES CONFORME A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVAS PREVISTAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN DE ESPAÑA (PEPAC) 2023-2027, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA. CONVOCATORIA 2025, OTRAS ACTUACIONES DIFERENTES DEL TICKET RURAL (INVERSIONES), PRIMER PERIODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Resolución de 25 de noviembre de 2025, de la Secretaria Autonòmica d'Educació, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE ASIGNAN CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES Y ACCIONES FORMATIVAS DENTRO DEL PROGRAMA «#VEGARENHACE», EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU, EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA COMARCA DE LA VEGA BAJA (ALICANTE).

Resolución de 26 de noviembre de 2025, de la Direcció General d'Innovació, Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme,

DE SOLICITUDES DE AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 9 DE JULIO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN QUE IMPULSEN LA INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS HABILITADORAS DIGITALES EN LAS PYMES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXTGENERATIONEU. INTECA 2025, Y SE AMPLÍA EL PLAZO DE LA JUSTIFICACIÓN.

Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 6 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES DESTINADAS A FAVORECER LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD EN EMPRESAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA CON UNA PLANTILLA DE ENTRE 10 Y 49 PERSONAS TRABAJADORAS, PARA EL EJERCICIO 2025.

DOGV 10249, de 29 de noviembre de 2025**Real Decreto 1025/2025, de 5 de noviembre, de la Presidencia del Gobierno,**

POR EL QUE SE DECLARA EL CESE DE CARLOS MAZÓN GUIXOT COMO PRESIDENT DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

Real Decreto 1080/2025, de 28 de noviembre, de la Presidencia del Gobierno,

POR EL QUE SE NOMBRA PRESIDENT DE LA GENERALITAT VALENCIANA A JUAN FRANCISCO PÉREZ LLORCA.

DOGV 10250, de 30 de noviembre de 2025**Decreto 16/2025, de 29 de noviembre, del president de la Generalitat,**

POR EL QUE SE DECLARA LUTO OFICIAL POR EL FALLECIMIENTO DE JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ, EXPRESIDENT DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

DOGV 10251, de 1 de diciembre de 2025**Decreto 178/2025, de 26 de noviembre, del Consell, Presidència de la Generalitat,**

POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN VALENCIANA DE STARTUPS, PARA LA CELEBRACIÓN DEL FORO AEROSPAZIAL Y DEFENSA, ACTIVIDAD PROGRAMADA EN EL MARCO DEL EVENTO VALENCIA DIGITAL SUMMIT 2025.

Decreto 179/2025, de 26 de noviembre, del Consell, Presidència de la Generalitat,

POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS URGENTES PARA FINANCIAR LA RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS EN LOCALIDADES QUE SE VIERON AFECTADAS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL MARCO DEL PLAN «ENDAVANT».

Decreto 180/2025, de 26 de noviembre, del Consell, Conselleria d'Hisenda i Economia,

DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 95/2016, DE 29 DE JULIO, DEL CONSELL, DE REGULACIÓN, LIMITACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL RÉGIMEN DEL PERSONAL DIRECTIVO DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

Decreto 181/2025, de 26 de noviembre, del Consell, Conselleria d'Emergències i Interior,

DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 27/2012, DE 3 DE FEBRERO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE REGULAN LA COMPOSICIÓN Y EL RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Decreto 183/2025, de 26 de noviembre, del Consell, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

DE CREACIÓN DE LA ACADÈMIA VALENCIANA DE CRONISTES OFICIALS Y DE PUBLICACIÓN DE SUS ESTATUTOS.

Decreto 184/2025, de 26 de noviembre, del Consell, Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme,

POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A CAMPOFRÍO SB, SLU, PARA LA REINDUSTRIALIZACIÓN DE LA ZONA DANA CON LA CREACIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS.

Resolución de 3 de noviembre de 2025, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS CONSTRUYENDO MUNICIPIOS IGUALITARIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA: FEM IGUALTAT. FEM COMUNITAT.

Resolución de 14 de noviembre de 2025, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 2025, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO PARA EJECUTAR EN PAÍSES Y POBLACIONES ESTRUCTURALMENTE EMPOBRECIDOS, Y SE PROCEDE A SU CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 18 de noviembre de 2025, de la Presidència, Turisme Comunitat Valenciana,
DE CONCESIÓN DE AYUDAS 2025 DERIVADAS DE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE ABRIL DE 2025, DE LA
PRESIDENTA DE TURISME COMUNITAT VALENCIANA, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS PARA
MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO PARA EL AÑO 2025. PROGRAMA 1.

**Resolución de 19 de noviembre de 2025, de la Direcció General d'Inclusió i Cooperació al
Desenvolupament, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i
Vivenda,**

DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONVOCADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 2025,
DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA, POR LA
QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE ACTUACIONES EN ZONAS AFECTADAS POR LA DANA
MEDIANTE PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE ACCIÓN SOCIAL, SOCIOEDUCATIVO, SOCIOECONÓMICO,
SOCIOSANITARIO, SOCIAMBIENTAL Y DE FORTALECIMIENTO LOCAL Y CONVOCATORIA 2025.

**Resolución y Extracto de la Resolución de 19 de noviembre de 2025, Conselleria
d'Agricultura, Aigua, Ramadera i Pesca,**

POR LA CUAL SE PUBLICAN DE MANERA ANTICIPADA LA LÍNEA PRESUPUESTARIA Y EL IMPORTE
MÁXIMO PARA EL EJERCICIO 2026 DE LA ORDEN 10/2011, DE 24 DE MARZO, DE LA CONSELLERIA
D'AGRICULTURA, AIGUA, PESCA I ALIMENTACIÓ, POR LA CUAL SE APLICAN LOS BAREMOS DE
INDEMNIZACIÓN POR SACRIFICIO OBLIGATORIO DE ANIMALES SOSPECHOSOS, ENFERMOS O CON
RIESGO DE SER AFECTADOS COMO MEDIDA PROVISIONAL, COMO MEDIDA AMPARADA EN LA
DECLARACIÓN OFICIAL DE UNA ENFERMEDAD, O FORMANDO PARTE DE LAS CAMPAÑAS DE CONTROL
O ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 25 de noviembre de 2025, Conselleria de Sanitat,

POR LA QUE SE DECLARA LA ORGANIZACIÓN SANITARIA Y LOS ITINERARIOS CLÍNICOS DE LOS
SERVICIOS/UNIDADES DE HEMODINÁMICA AVANZADA DEL SISTEMA VALENCIANO DE SALUD A LOS
EFECTOS PREVISTOS EN EL DECRETO 121/2024, DE 24 DE SEPTIEMBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE
DESARROLLA LA ESTRUCTURA, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN DE COORDINACIÓN ENTRE LOS
DISTINTOS CENTROS Y SERVICIOS INTEGRADOS EN LAS AGRUPACIONES SANITARIAS
INTERDEPARTAMENTALES (ASI) Y SU INTEGRACIÓN EN LAS ESTRATEGIAS DE SALUD DE LA CONSELLERIA
DE SANITAT.

DOGV 10252, de 2 de diciembre de 2025

**Resolución de 4 de noviembre de 2025, de la Subsecretaria, Conselleria d'Hisenda i
Economia,**

POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA GENERALITAT Y EL
MINISTERIO DE HACIENDA, SOBRE ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS
CONTRACTUALES.

Resolución de 7 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE ACEPTA UNA RENUNCIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPENDENCIA Y DE LAS PERSONAS MAYORES.

Resolución de 13 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 6 DE AGOSTO DE 2025, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A FINANCIAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA LA PROMOCIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON PAÍSES ESTRUCTURALMENTE EMPOBRECIDOS Y SE PROCEDE A SU CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 19 de noviembre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN PARCIAL 13 DE LA AMPLIACIÓN DE LAS AYUDAS, POR CONCESIÓN DIRECTA, PARA REPARAR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA DESTRUCCIÓN DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS DURANTE EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Resolución de 19 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Transports i Logística, Vicepresidència Segona i Conselleria para la Recuperació Econòmica i Social de la Comunitat Valenciana i de Medi Ambient, Infraestructures i Territori,

POR LA QUE SE CONVOCA LA REALIZACIÓN DE VARIAS PRUEBAS TENDENTES A LA OBTENCIÓN O LA RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN MATERIA DE TRANSPORTES POR CARRETERA PARA EL AÑO 2026.

Resolución de 20 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA, PARA EL EJERCICIO 2025, DE LAS AYUDAS POR LA INCORPORACIÓN, CON CARÁCTER INDEFINIDO, DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS CON CONTRATO DE TRABAJO, COMO SOCIAS TRABAJADORAS A COOPERATIVAS, DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE 19 DE AGOSTO 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TREBALL, COOPERATIVISME I SEGURETAT LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS DESTINADAS AL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 24 de noviembre de 2025, de la Secretaria Autònoma d'Ocupació i Direcció General de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE APRUEBA Y SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LABORA SERVEI VALENCIÀ D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ.

Resolución de 26 de noviembre de 2025, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS QUE FOMENTAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 26 de noviembre de 2025, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE ADJUDICAN, PARA EL CURSO 2025-2026, LAS AYUDAS COMPLEMENTARIAS A LAS BECAS PARA LA ACTIVIDAD DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES POR ESTUDIOS DEL PROGRAMA «ERASMUS+», CORRESPONDIENTES A ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 28 de noviembre de 2025, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

DOGV 10253, de 3 de diciembre de 2025**Resolución de 13 de octubre de 2025, de la Presidència de l'IVACE, Institut Valencià de Competitivitat Empresarial,**

POR LA QUE SE INSTRUMENTA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES EN LA PRIORIDAD DE LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA (S3-CV) SOBRE GESTIÓN Y USO EFICIENTE DEL AGUA.

Resolución de 28 de octubre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE CONVOCA EL ACUERDO DE ACCIÓN CONCERTADA EN EL SECTOR DE LA DIVERSIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OFICINA VALENCIANA DE INCLUSIÓN, DURANTE LOS AÑOS 2026, 2027, 2028 Y 2029.

Resolución de 30 de octubre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE RESUELVE LA PRÓRROGA DEL ACUERDO DE ACCIÓN CONCERTADA CON LA ENTIDAD FUNDACIÓN AMIGÓ PARA LA RESIDENCIA SOCIOEDUCATIVA CABANYAL (EXPEDIENTE IARS/2024/1/46), COMO CONSECUENCIA DE LA CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE CARÁCTER INTEGRAL QUE REQUIRIERON EL TRASLADO DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD ALLÍ ACOGIDAS HASTA LA FINALIZACIÓN DE ÉSTAS.

Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE RESUELVE LA PRÓRROGA DEL ACUERDO DE ACCIÓN CONCERTADA CON LA ENTIDAD FUNDACIÓN SALUD Y COMUNIDAD PARA EL CENTRO HOGAR XIQUETS (EXPEDIENTE IAAR/2024/0006/46), COMO CONSECUENCIA DE LA CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE CARÁCTER INTEGRAL QUE REQUIRIERON EL TRASLADO DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD ALLÍ ACOGIDAS HASTA LA FINALIZACIÓN DE ÉSTAS.

Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Diversitat, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN CIUDADANA DIRIGIDAS A ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (LÍNEA S1753) PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LOS FONDOS QUE FINANCIARÁN LAS AYUDAS CONCEDIDAS A TRAVÉS DE LAS CONVOCATORIAS DEL DECRETO 17/2025, DE 4 DE FEBRERO, DEL CONSELL, Y DEL DECRETO 129/2025, DE 5 DE SEPTIEMBRE, DEL CONSELL, QUE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS URGENTES Y COMPLEMENTARIAS A LOS TRABAJADORES POR UN EXPEDIENTE TEMPORAL DE REGULACIÓN DE EMPLEO (ERTE) POR FUERZA MAYOR A CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR LA DANA EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Transparència i Participació, Presidència de la Generalitat,

DE CONCESIÓN, PARA EL AÑO 2025, DE LOS GALARDONES CORRESPONDIENTES A LA CUARTA EDICIÓN DE LOS PREMIOS PARTICIPA-ACCIÓ.

Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE CONVOCA EL ACUERDO DE ACCIÓN CONCERTADA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES EN EL SECTOR DE DIVERSIDAD, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y APOYO A LAS PERSONAS LGTBIQ+, SUS FAMILIARES Y PERSONAS ALLEGADAS, ORIENTA, EN LA PROVINCIA DE ALICANTE.

Acuerdo de 26 de noviembre de 2025, del Consell, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR EL QUE SE AUTORIZAN MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA PARA AJUSTAR LAS PREVISIONES INCLUIDAS EN EL PRESUPUESTO INICIAL COMO TRANSFERENCIAS FINALISTAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE ACCESO A LA VIVIENDA (PEAV) 2022-2025, Y LA APORTACIÓN CONDICIONADA DE LA GENERALITAT AL MISMO, A LAS ACORDADAS EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE 28 DE OCTUBRE DE 2025 (EXPEDIENTE 16.048/25).

DOGV 10253 bis, de 3 de diciembre de 2025**Decreto 16/2025, de 3 de diciembre, del President de la Generalitat,**

POR EL QUE SE DETERMINAN EL NÚMERO Y LA DENOMINACIÓN DE LAS CONSELLERIAS, Y SUS COMPETENCIAS.

Corrección de errores DOGV 10276, de 8 de enero de 2026**Decreto 17/2025, de 3 de diciembre, del President de la Generalitat,**

POR EL QUE SE DISPONEN EL CESE Y EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE DETERMINADAS CONSELLERIAS DE LA GENERALITAT.

DOGV 10254, de 4 de diciembre de 2025**Resolución de 28 de octubre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,**

POR LA QUE SE ACUERDAN EL DEPÓSITO EN LA OFICINA PÚBLICA DE DEPÓSITO DE LOS ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD CÁMARA DE CONTRATISTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CCCV) Y SU PUBLICIDAD.

Resolución de 11 de noviembre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA GENERACIÓN DE CRÉDITOS EN EL CAPÍTULO VII DEL PROGRAMA 431M00, EN LA LÍNEA S1123 «AYUDAS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA PARA LA REHABILITACIÓN A NIVEL EDIFICIO Y MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS», POR REINTEGRO DE SUBVENCIONES DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA POR IMPORTE DE 14.028.560,62 EUROS (EXPEDIENTE 16.031/25).

Resolución de 20 de noviembre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE APRUEBA LA DECIMOCUARTA CONCESIÓN PARCIAL DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL DECRETO 190/2024, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONCESIÓN DE AYUDAS DIRECTAS A LAS EMPRESAS CON ACTIVIDAD EN LA COMUNITAT VALENCIANA PARA CUBRIR LOS COSTES FINANCIEROS POR OPERACIONES DE FINANCIACIÓN DE CIRCULANTE Y DE INVERSIONES OTORGADAS POR ENTIDADES FINANCIERAS CON AVAL DE UNA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA PARA PALIAR LOS DAÑOS CAUSADOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA POR LA DANA.

Resolución de 24 de noviembre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE PUBLICA EL BAREMO DEFINITIVO Y SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES DE LA CONVOCATORIA 2025 PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN, LA INVESTIGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO ENTRE EL SISTEMA UNIVERSITARIO VALENCIANO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA VALENCIANA EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA PÚBLICA.

Resolución complementaria de 24 de noviembre de 2025, de la Secretaria Autonòmica de Medi Ambient i Territori, Vicepresidència Segona i Conselleria para la Recuperació Econòmica i Social de la Comunitat Valenciana, i de Medi Ambient, Infraestructures i Territori,

DE LAS AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS RECOGIDAS SEPARADAS, ESPECIALMENTE BIORRESIDUOS, Y MEJORA DE LAS EXISTENTES, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXTGENERATIONEU.

Resolución de 24 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES DE LA CONVOCATORIA REALIZADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 26 DE MAYO DE 2025, DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA, POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL AÑO 2025, SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO (ONGD), PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE ACCIÓN HUMANITARIA DE AYUDA A LAS VÍCTIMAS DE DESASTRES NATURALES Y CONFLICTOS ARMADOS, O A POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EXTREMA.

Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS QUE FOMENTEN LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2025, Y SE LE DA PUBLICIDAD.

Corrección de errores DOGV 10260, de 12 de diciembre de 2025

Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

DE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES PREVISTAS EN LA RESOLUCIÓN DE 16 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE TREBALL, COOPERATIVISME I SEGURETAT LABORAL, QUE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE INCENTIVOS A LA REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL A 4 DÍAS O 32 HORAS SEMANALES Y A LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EN EMPRESAS CON CENTROS DE TRABAJO SITUADOS EN LA CV, QUE OBTUVIERON EN 2023 Y 2024 RESOLUCIÓN FAVORABLE AL PROYECTO PRESENTADO EN ESTAS CONVOCATORIAS.

Resolución de 2 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE AMPLÍAN LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN Y DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2025, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS QUE FOMENTEN LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2025.

DOGV 10255, de 5 de diciembre de 2025**Resolución de 12 de noviembre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,**

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL CAPÍTULO II AL IV, EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 313F00, PERSONAS MAYORES, DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSELLERIA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA, POR UN IMPORTE DE 540.259,72 EUROS (EXPEDIENTE 16.044/25).

Resolución de 19 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE DISPONEN EL REGISTRO Y LA PUBLICACIÓN DEL TEXTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA FONTESTAD CITRUS, SL, AL OBJETO DE PROCEDER A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES.

Resolución de 21 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Indústria, Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme,

POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DIRECTA Y ACCESO A EXAMEN, PARA TITULACIONES NO UNIVERSITARIAS, DEL CARNÉ PROFESIONAL DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO A TAL EFECTO POR EL REAL DECRETO 1027/2007, DE 20 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE).

Resolución de 25 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE DISPONEN EL REGISTRO Y LA PUBLICACIÓN DEL TEXTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE BEBIDAS REFRESCANTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, AL OBJETO DE PROCEDER A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES.

Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

DE APROBACIÓN DEL GASTO COMPLEMENTARIO PARA LA AMPLIACIÓN Y MINORACIÓN DE LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS REGULADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2025, POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS DEL PLAN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA 2022-2025, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025.

Resolución de 2 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DESTINADAS AL FOMENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE MUJERES Y A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES PREVISTAS EN LA RESOLUCIÓN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TREBALL, COOPERATIVISME I SEGURETAT LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, DIRIGIDOS A LA CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 3 de diciembre de 2025, Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A LA REACTIVACIÓN DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA EN LA ZONA AFECTADA POR EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL EJERCICIO 2025. EXPEDIENTES TIPO CMEDAN.

DOGV 10255 bis, de 5 de diciembre de 2025**Decreto 186/2025, de 5 de diciembre, del Consell,**

POR EL QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DE LA PRESIDENCIA Y DE LAS CONSELLERIAS DE LA GENERALITAT.

Corrección de errores DOGV 10256, de 6 de diciembre de 2025, DOGV 10276, de 8 de enero, 10283, de 19 de enero y 10289, de 27 de enero de 2026.**Decreto 187/2025, de 5 de diciembre, del Consell,**

POR EL CUAL SE DISPONEN EL CESE Y EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE DETERMINADAS SECRETARIAS AUTONÓMICAS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CONSELL.

Decreto 188/2025, de 5 de diciembre, del Consell,

POR EL QUE SE DISPONEN EL CESE Y EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE DETERMINADAS SUBSECRETARÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CONSELL.

Decreto 189/2025, de 5 de diciembre, del Consell,

POR EL CUAL SE DISPONEN EL CESE Y EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE DETERMINADAS DIRECCIONES GENERALES DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CONSELL.

Corrección de errores DOGV 10283, de 19 de enero de 2026**DOGV 10257, de 9 de diciembre de 2025****Resolución de 12 de noviembre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,**

POR LA QUE SE AUTORIZA LA GENERACIÓN DE CRÉDITOS EN LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN S0195, «AYUDAS EXTRAORDINARIAS PARA EL APOYO A LA SOLVENCIA EMPRESARIAL», EN EL CAPÍTULO IV DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 615C00, MODELO ECONÓMICO, POR UN IMPORTE DE 113.881,45 EUROS (EXPEDIENTE 06.069/25).

Resolución de 18 de noviembre de 2025, de la Direcció General d'Indústria, Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme,

POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CLASIFICACIÓN DE ÁREAS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 28 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Planificació i Serveis de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS QUE HARÁN USO DEL SELLO ELECTRÓNICO DE LABORA SERVEI VALENCIÀ D'Ocupació I FORMACIÓ.

Resolución de 4 de diciembre de 2025, Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A LA REACTIVACIÓN DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA EN LA ZONA AFECTADA POR EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Y CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL EJERCICIO 2025. EXPEDIENTES TIPOS CMODAN.

Corrección de errores DOGV 10261, de 15 de diciembre y DOGV 10267 bis, de 23 de diciembre de 2025

Resolución de 4 de diciembre de 2025, Conselleria de Serveis Socials, Família i Infància,

POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES DESTINADAS A FAVORECER LA ELABORACIÓN E IMPLANTACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD EN EMPRESAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA CON UNA PLANTILLA DE ENTRE 10 Y 49 PERSONAS TRABAJADORAS.

Corrección de errores de la Resolución de 12 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CAPACIDADES DIGITALES DIRIGIDO A PERSONAS OCUPADAS Y PARADAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Corrección de errores de la Resolución de 12 de septiembre de 2025, de la Direcció General de Qualitat i Educació Ambiental, Vicepresidència Segona i Conselleria para la Recuperació Econòmica i Social de la Comunitat Valenciana i de Medi Ambient, Infraestructures i Territori,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PACES) DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, EJERCICIO 2025, ADHERIDOS AL PACTO DE LAS ALCALDÍAS POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA.

DOGV 10258, de 10 de diciembre de 2025**Resolución de 6 de noviembre de 2025, de la Subdirecció General de Relacions Laborals i Cooperativisme, de la Direcció General de Treball Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,**

POR LA QUE SE ACUERDA EL DEPÓSITO EN LA OFICINA PÚBLICA DE DEPÓSITO DE ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE LA DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD CERCLE AGROALIMENTARI DE LA COMUNITAT VALENCIANA, Y SU PUBLICIDAD.

Resolución de 6 de noviembre de 2025, de la Subdirecció General de Relacions Laborals i Cooperativisme, de la Direcció General de Treball Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE ACUERDA EL DEPÓSITO EN LA OFICINA PÚBLICA DE DEPÓSITO DE LOS ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE CONSERVAS DE VALENCIA Y CASTELLÓN, Y SU PUBLICIDAD.

Resolución de 13 de noviembre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA ANULACIÓN DE CRÉDITO EN LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA S1477, «PLAN CORRESPONSABLES», DEL CAPÍTULO IV DEL PROGRAMA 323A00, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA, POR IMPORTE DE 4.044.186,93 EUROS (EXPEDIENTE 16.017/25 I PARTE).

Resolución de 13 de noviembre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EN EL CAPÍTULO IV DEL PROGRAMA 323A00, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA, PARA LA INCLUSIÓN DE UNA NUEVA LÍNEA DE CONCESIÓN DIRECTA POR UN IMPORTE DE 12.375.235,96 EUROS (EXPEDIENTE 16.017/25 II PARTE).

Resolución de 16 de noviembre de 2025, de la Direcció General d'Atenció a les Víctimes i Accés a la Justícia, Conselleria de Justícia i Administració Pública,

POR LA QUE SE RESUELVE INSCRIBIR LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DEL COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALENCIA EN EL REGISTRO DE COLEGIOS PROFESIONALES Y DE CONSEJOS VALENCIANOS DE COLEGIOS PROFESIONALES.

Resolución de 17 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Comerç, Artesania i Consum, Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme,

POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL CALENDARIO DE FERIAS COMERCIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA DEL AÑO 2026.

Resolución y Extracto de la Resolución de 24 de noviembre de 2025, de la Presidència de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE),

POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PREVISTO EN EL MARCO DEL PLAN EÓLICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

DE PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN DE CINCO BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓ GENERAL DE DEPENDÈNCIA I DE LES PERSONES MAJORS.

Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN CENTROS DE PERSONAS MAYORES, EJERCICIO 2025.

Resolución de 4 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2025, DEL DIRECTOR GENERAL DE LABORA SERVEI VALENCIÀ D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS QUE NO CONDUCEN A CERTIFICADOS PROFESIONALES DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS PARA EL EJERCICIO 2025, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN TMS/368/2019, DE 28 DE MARZO.

Resolución de 4 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2025, DEL DIRECTOR GENERAL DE LABORA SERVEI VALENCIÀ D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CONDUCENTES A CERTIFICADOS PROFESIONALES DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS PARA EL EJERCICIO 2025, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN EFP/942/2022, DE 23 DE SEPTIEMBRE.

Resolución de 4 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Patrimoni Cultural, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE CONCEDEN, PARA EL EJERCICIO 2025, SUBVENCIONES PARA LA DIFUSIÓN, LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DEL PATRIMONIO DE LA COMUNITAT VALENCIANA DECLARADO POR LA UNESCO PATRIMONIO MUNDIAL O INMATERIAL DE LA HUMANIDAD.

Resolució de 9 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA, PARA EL EJERCICIO 2025, DE LAS AYUDAS DESTINADAS AL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA REGULADAS EN LA BASE PRIMERA, APARTADO 1.C), DE LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2025 (ESEMOP).

Correcció de errors DOGV 10260, de 12 de diciembre de 2025**DOGV 10259, de 11 de diciembre de 2025****Resolució de 19 de noviembre de 2025, Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana,**

RELATIVA A LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS Y LETRADAS DEL CONSELL JURÍDIC CONSULTIU DE LA COMUNITAT VALENCIANA CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA PRESIDÈNCIA.

Resolució de 4 de diciembre 2025, Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2025, DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE COMERÇ, ARTESANIA I CONSUM, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO PARA EL EJERCICIO 2025, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO. TÍTULO II, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 18.2.C), EXPEDIENTES TIPO CMRUPY.

Resolució de 4 de diciembre 2025, Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme,

DE DENEGACIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2025, DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE COMERÇ, ARTESANIA I CONSUM, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO PARA EL EJERCICIO 2025, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO. TÍTULO II, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 18.3, EXPEDIENTES TIPOS CMSEPY.

Resolució de 4 de diciembre 2025, Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2025, DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE COMERÇ, ARTESANIA I CONSUM, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO PARA EL EJERCICIO 2025, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO. TÍTULO II, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 26.1, EXPEDIENTES TIPO COASOC.

Resolución de 5 de diciembre 2025, Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2025, DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE COMERÇ, ARTESANIA I CONSUM, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO PARA EL EJERCICIO 2025, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO. TÍTULO II, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 20.4, EXPEDIENTES TIPO CMAACC.

Resolución de 5 de diciembre 2025, Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2025, DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE COMERÇ, ARTESANIA I CONSUM, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO PARA EL EJERCICIO 2025, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO. TÍTULO II, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 20.2.B), EXP. TIPO CMCMEI.

Resolución de 5 de diciembre 2025, Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2025, DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE COMERÇ, ARTESANIA I CONSUM, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO PARA EL EJERCICIO 2025, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO. TÍTULO II, CAPÍTULO V, ARTÍCULO 26.2, EXPEDIENTES TIPO COADIG.

Resolución de 5 de diciembre 2025, Conselleria d'Innovació, Indústria, Comerç i Turisme,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2025, DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE COMERÇ, ARTESANIA I CONSUM, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS EN MATERIA DE COMERCIO ARTESANÍA Y CONSUMO PARA EL EJERCICIO 2025, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO. TÍTULO II, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 22.3, 4,5 Y 6, EXP. TIPO CMMOAY.

Resolución de 6 de diciembre de 2025, Presidència de la Generalitat,

DE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2025, DESTINADAS AL SANEAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA CON ESPECIALES DIFICULTADES ECONÓMICO-FINANCIERAS.

Resolución de 9 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Funció Pública, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE ADJUDICAN DESTINOS A LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO ORDINARIO NÚMERO 38/2025, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE NATURALEZA FUNCIONARIAL, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, DE JEFATURAS, DE LA ESCALA A1-06-01 RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EL CUERPO A2-03 TÉCNICO FACULTATIVO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LA GENERALITAT.

DOGV 10260, de 12 de diciembre de 2025**Resolución de 14 de noviembre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,**

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN PARCIAL 1 DE LA AMPLIACIÓN DE LAS AYUDAS, POR CONCESIÓN DIRECTA, PARA REPARAR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA DESTRUCCIÓN DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS DURANTE EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Resolución de 17 de noviembre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS FINALISTAS NO PREVISTOS EN LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN S0323, DEL CAPÍTULO IV Y EN LA LÍNEA S0325, DEL CAPÍTULO VII, AMBAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 313E00, INCLUSIÓN SOCIAL, DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA, POR UN IMPORTE GLOBAL DE 10.712.249,00 EUROS (EXPEDIENTE 16.046/25).

Resolución de 25 de noviembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE PRORROGAN LOS ACUERDOS DE ACCIÓN CONCERTADA EN EL SECTOR DE LA DIVERSIDAD, EN EL ÁMBITO LGTBI: ORIENTA, EN LAS PROVINCIAS DE CASTELLÓN Y VALENCIA.

Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE PUBLICA LA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO DISPONIBLE PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONVOCATORIA 2025 DE AYUDAS DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER A FINES DE CARÁCTER SOCIAL CON CARGO AL TRAMO AUTONÓMICO DE LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7 % DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.

Resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Direcció General d'Emprendedurisme i Internacionalització, Conselleria d'Indústria, Turisme, Innovació i Comerç,

POR LA QUE SE APRUEBA LA SEGUNDA CONCESIÓN PARCIAL DE LAS AYUDAS DIRIGIDAS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA, PARA EL EJERCICIO 2025 (EMDANA).

Resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Formació Professional, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,

POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE ASIGNACIONES ECONÓMICAS EXTRAORDINARIAS PARA LA CONVERSIÓN DE AULAS EN ESPACIOS TECNOLÓGICOS EN LOS CENTROS DOCENTES DE TITULARIDAD PÚBLICA DE LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA, UNIVERSITATS I OCUPACIÓ, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU.

Resolución de 9 de diciembre de 2025, Conselleria d'Indústria, Turisme, Innovació i Comerç,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2025, DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE COMERÇ, ARTESANIA I CONSUO, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO PARA EL EJERCICIO 2025, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO. TÍTULO II, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 20.5, EXPEDIENTES TIPO CMFORM.

DOGV 10260 bis, de 12 de diciembre de 2025**Decreto 190/2025, de 12 de diciembre, del Consell,**

POR EL QUE SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE DIVERSOS PUESTOS DE ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT.

Corrección de errores DOGV 10262, de 16 de diciembre de 2025***DOGV 10261, de 15 de diciembre de 2025*****Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència segona i Conselleria de Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 14 DE OCTUBRE DE 2021, DE LA CONSELLERIA D'AGRICULTURA, DESENVOLUPAMENT RURAL, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ECOLÒGICA, POR LA QUE SE CONVOCAN DE MANERA ANTICIPADA PARA EL AÑO 2022 AYUDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS 4, REALIZACIÓN DE INSTALACIONES DE AUTOCONSUMO CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE, EN EL SECTOR RESIDENCIAL, LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, Y EL TERCER SECTOR CON O SIN ALMACENAMIENTO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES DE 10 DE JULIO DE 2025, DE LA DIRECCIÓ GENERAL, POR LAS QUE SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO-FORMACIÓN ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO, CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN 23/2024, DE 3 DE SEPTIEMBRE, DE LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA, UNIVERSITATS I OCUPACIÓ.

Resolución de 9 de diciembre de 2025, Conselleria de Serveis Socials, Família i Infància,

DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 2025, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO, Y SE PROCEDE A SU CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 10 de diciembre de 2025, Conselleria de Serveis Socials, Família i Infància,

DE ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PARA PERSONAS MAYORES, EJERCICIO 2025.

Resolución de 11 de diciembre de 2025, Conselleria d'Indústria, Turisme, Innovació i Comerç,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2025, DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE COMERÇ, ARTESANIA I CONSUM, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO PARA EL EJERCICIO 2025, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DE LA CONSELLERIA DINNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO. TÍTULO II, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 20.3, EXPEDIENTES TIPO CMAAS4.

Resolución de 11 de diciembre de 2025, Conselleria d'Indústria, Turisme, Innovació i Comerç,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2025, DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE COMERÇ, ARTESANIA I CONSUM, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO PARA EL EJERCICIO 2025, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO. TÍTULO II, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 20.2.A) EXPEDIENTES TIPO CMMOAS.

Resolución de 11 de diciembre de 2025, Conselleria d'Indústria, Turisme, Innovació i Comerç,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2025, DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE COMERÇ, ARTESANIA I CONSUM, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS EN MATERIA DE COMERCIO ARTESANÍA Y CONSUMO PARA EL EJERCICIO 2025, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DE LA CONSELLERIA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO. TÍTULO II, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 22.7, EXPEDIENTES TIPO CMAYES.

Resolución de 11 de diciembre de 2025, Conselleria d'Indústria, Turisme, Innovació i Comerç,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2025, DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE COMERÇ, ARTESANIA I CONSUM POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO PARA EL EJERCICIO 2025, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO. TÍTULO II, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 18.2 A), EXPEDIENTES TIPO CMIAPY.

Resolución de 11 de diciembre de 2025, Conselleria d'Indústria, Turisme, Innovació i Comerç,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2025, DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE COMERÇ, ARTESANIA I CONSUM AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO. TÍTULO II, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 22.8, EXPEDIENTES TIPO CMARTY.

Resolución de 12 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Personal Docent, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO SUSCRITO POR LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I UNIVERSITATS Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES POR EL QUE SE MEJORAN LAS CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL EXPERTO EN SECTORES PRODUCTIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEL PROFESORADO ESPECIALISTA DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

DOGV 10262, de 16 de diciembre de 2025**Resolución de 9 de diciembre de 2025, de la Direcció General d'Igualtat i de l'Institut de les Dones, Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivenda, Ocupació, Joventut i Igualtat,**

POR LA CUAL SE REABRE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO VALENCIANO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Acuerdo de 12 de diciembre de 2025, del Consell, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

DE AUTORIZACIÓN DEL INCREMENTO DEL LÍMITE PARA COMPROMETER GASTO PLURIANUAL EN EL CAPÍTULO VI DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 125M00 «MRR AGENDA DESPOBLAMIENTO», DE LA VICEPRESIDÈNCIA SEGONA I CONSELLERIA DE PRESIDÈNCIA (VL 05.010/25).

Acuerdo de 12 de diciembre de 2025, del Consell, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

DE AUTORIZACIÓN DE INCREMENTO DEL LÍMITE PARA COMPROMETER GASTO PLURIANUAL EN EL CAPÍTULO VII DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 722A00, POLÍTICA INDUSTRIAL, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME (VL 11.002/25).

Acuerdo de 12 de diciembre de 2025, del Consell, Conselleria de Sanitat,

PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA TEMPORAL DE LUCHA CONTRA LA BRECHA SALARIAL FEMINIZADA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2024, EN EL SECTOR DE SANIDAD.

DOGV 10263, de 17 de diciembre de 2025**Decreto 193/2025, de 12 de diciembre, del Consell, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,**

DE LA CONVIVENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 14 de noviembre de 2025, de la Direcció General d'Inclusió i Cooperació al Desenvolupament, Vicepresidència Primera i Conselleria Serveis Socials, Igualtat i Vivenda,

POR LA QUE SE PRORROGAN CINCO BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, DURANTE LOS EJERCICIOS 2025 Y 2026.

Resolución de 9 de diciembre de 2025, de la Conselleria de Serveis Socials, Família i Infància,

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 3 DE OTUBRE DE 2025, DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSELLERIA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y VIVIENDA, POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO DE CENTROS EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES CONVOCADAS PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 11 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivenda, Ocupació, Joventut i Igualtat,

POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES DESTINADAS A AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE SERVICIOS DE ATENCIONES PROFESIONALIZADAS PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE FAMILIAS CON PERSONAS MENORES A CARGO DE HASTA DIECISÉIS AÑOS, EL FOMENTO DE LA OCUPACIÓN EN ESTE SECTOR PROFESIONAL Y LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA IMPULSAR MODELOS DE MASCULINIDADES IGUALITARIAS Y LA CORRESPONSABILIDAD (PLAN «CORRESPONSABLES 2025»).

Propuesta de Resolución provisional de 12 de diciembre de 2025, de la Direcció de Turisme Comunitat Valenciana,

DE CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES EN EL MARCO DE LA ACTUACIÓN DE COHESIÓN ENTRE DESTINOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, INTERVENCIÓN INTEGRADA EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2021, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

DOGV 10264, de 18 de diciembre de 2025**Decreto 195/2025, de 12 de diciembre, del Consell, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,**

DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 101/2024, DE 2 DE AGOSTO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE REGULAN LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y COMPLEMENTARIOS UNIVERSITARIOS.

Decreto 196/2025, de 12 de diciembre, del Consell, Conselleria d'Agricultura, Aigua, Ramaderia i Pesca,

POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 219/1997, DE 12 DE AGOSTO, DEL GOBIERNO VALENCIANO, POR EL QUE SE DECLARAN ZONAS PROTEGIDAS DE INTERÉS PESQUERO, Y SE PROCEDE A LA AMPLIACIÓN DE LAS ZONAS 1, 2 Y 5.

Decreto 197/2025, de 12 de diciembre, del Consell, Conselleria d'Indústria, Turisme, Innovació i Comerç,

POR EL QUE SE REGULA LA FASE NACIONAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO, MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE INDICACIONES GEOGRÁFICAS PARA PRODUCTOS ARTESANALES E INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL REGISTRO DE LA UNIÓN EUROPEA.

Resolución de 25 de noviembre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DEL CAPÍTULO VII DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 431H00, VIVIENDA Y CALIDAD E INNOVACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA, POR UN IMPORTE DE 2.434.245,36 EUROS (EXPEDIENTE 16.039/25).

Resoluciones de 5 de diciembre de 2025, Conselleria d'Economia, Hisenda y Administració Pública,

POR LAS QUE SE APRUEBAN LAS CONCESIONES PARCIALES 14 Y 15 DE LA AMPLIACIÓN DE LAS AYUDAS, POR CONCESIÓN DIRECTA, PARA REPARAR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA DESTRUCCIÓN DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS DURANTE EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Resolución y Extracto de la Resolución de 11 de diciembre de 2025, de la Presidència de l'IVACE, Institut Valencià de Competitivitat Empresarial,

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2025, DE LA PRESIDENCIA, POR LA QUE SE ESTABLECE LA FECHA LÍMITE PARA LA EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS CON FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA.

Resoluciones de 15 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Centres Docents, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,

POR LAS QUE SE APRUEBAN LAS CONCESIONES PARCIALES NÚMEROS 1, 2 Y 3 DE LAS AYUDAS DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR POR EL ALUMNADO MATRICULADO EN CENTROS DOCENTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA AFECTADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL MARCO DEL PLAN «ENDAVANT».

Resoluciones de 16 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Centres Docents, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN PARCIAL NÚMERO 4 DE LAS AYUDAS DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR POR EL ALUMNADO MATRICULADO EN CENTROS DOCENTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA AFECTADOS POR LA DANA DE 29 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL MARCO DEL PLAN «ENDAVANT».

Resolución de 16 de diciembre de 2025, Conselleria de Serveis Socials, Família i Infància,
DE CONCESIÓN DEL BONO TÉRMICO DANA, DECRETO 168/2025.

Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la Direcció General d'Ordenació Educativa,
Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,

POR LA QUE SE CONVOCA LA PRUEBA EN EL CURSO ACADÉMICO 2025-2026 PARA QUE LAS PERSONAS MAYORES DE VEINTE AÑOS PUEDAN OBTENER DIRECTAMENTE EL TÍTULO DE BACHILLER EN LA COMUNITAT VALENCIANA, Y SE DICTAN LAS INSTRUCCIONES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN Y GESTIÓN DE LA MISMA.

DOGV 10265, de 19 de diciembre de 2025

Resolución de 7 de octubre de 2025, de la Presidència de l'IVACE, Institut Valencià de Competitivitat Empresarial,

DE CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIÓN AL CONSEJO DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD Y LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA 2025.

Resolución de 12 de noviembre de 2025, de la Subdirecció General de Relacions Laborals i Cooperativisme, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral,
Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE ACUERDAN EL DEPÓSITO EN LA OFICINA PÚBLICA DE DEPÓSITO DE LOS ESTATUTOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CLÚSTER DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO (INNOVALL CLÚSTER) Y SU PUBLICIDAD.

Resolución de 16 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Qualitat i Educació Ambiental, Vicepresidència Segona i Conselleria para la Recuperació Econòmica i Social de la Comunitat Valenciana i de Medi Ambient, Infraestructures i Territori,

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE INSPECCIÓN DE TRASLADOS TRANSFRONTERIZOS DE RESIDUOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL EJERCICIO 2025.

Resoluciones de 26 de noviembre de 2025, del Protectorat de Fundacions de la Generalitat,
Conselleria de Justícia i Administració Pública,

POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL EXTRACTO DE VARIAS RESOLUCIONES DE LA SECRETARIA AUTONÒMICA DE JUSTÍCIA I AUTOGOVERN RELATIVAS A LA INSCRIPCIÓN Y A LA INSCRIPCIÓN DE LA EXTINCIÓN EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE NUEVAS ENTIDADES.

Resolución y Extracto de la Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Presidència de l'IVACE, Institut Valencià de Competitivitat Empresarial,

POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS EN MATERIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025, CON COFINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.

Resolución de 12 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivenda, Ocupació, Joventut i Igualtat,

COMPLEMENTARIA DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS POR AMPLIACIÓN DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2025, POR LA CUAL SE PROCEDE A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS BONO ALQUILER JOVEN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025.

Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Centres Docents, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN PARCIAL NÚMERO 6 DE LAS AYUDAS DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR POR EL ALUMNADO MATRICULADO EN CENTROS DOCENTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA AFECTADOS POR LA DANA DE 29 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL MARCO DEL PLAN «ENDAVANT».

Resolución de 17 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Formació Professional, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,

POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS DE CUALIFICACIÓN BÁSICA PARA EL CURSO 2025-2026, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 16 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA, UNIVERSITATS I OCUPACIÓ.

DOGV 10265 bis, de 19 de diciembre de 2025**Decreto 198/2025, de 19 de diciembre, del Consell, Vicepresidència Segona i Conselleria de Presidència,**

DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 186/2025, DE 5 DE DICIEMBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DE LA PRESIDENCIA Y DE LAS CONSELLERIAS DE LA GENERALITAT.

Decreto 199/2025, de 19 de diciembre, del Consell, Vicepresidència Segona i Conselleria de Presidència, Vicepresidencia Tercera i Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures, Territori i de la Recuperació i Conselleria de Justícia, Transparència i Participació,

POR EL QUE SE DISPONEN EL CESE Y EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE VARIOS PUESTOS DE ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT.

Corrección de errores DOGV 10267 bis, de 123 de diciembre de 2025***DOGV 10266, de 22 de diciembre de 2025*****Orden 3/2025, de 24 de noviembre, de la Conselleria d'Emergències i Interior,**

POR LA QUE SE REGULAN LOS HORARIOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS, ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2026.

Resolución de 26 de noviembre de 2025, Conselleria de Justícia i Administració Pública,

POR LA CUAL SE MINORAN Y SE DEJAN SIN EFECTO LAS AYUDAS CONCEDIDAS POR LA RESOLUCIÓN DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PARA LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES PARA EL INGRESO EN LOS CUERPOS Y ESCALAS DEL GRUPO A DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT.

Resolución de 11 de diciembre de 2025, de la Direcció General d'Inclusió i Cooperació al Desenvolupament, Conselleria de Serveis Socials, Família i Infància,

POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES DE LA CONVOCATORIA REALIZADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN ESTA MATERIA Y SE PROCEDE A SU CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 12 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Vivenda, Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivenda, Ocupació, Joventut i Igualtat,

PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES REGULADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA VICEPRESIDÈNCIA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD A LAS VIVIENDAS DEL PLAN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA 2022-2025 Y SE CONVOCAN LAS AYUDAS PARA EL EJERCICIO 2024.

Resolución de 15 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE INCREMENTA EL IMPORTE MÁXIMO QUE HA DE FINANCIAR LAS AYUDAS CONVOCADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 12 NOVIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CAPACIDADES DIGITALES DIRIGIDO A PERSONAS EMPLEADAS Y DESEMPLEADAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Resolución de 15 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivenda, Ocupació, Joventut i Igualtat,

RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA REGULADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS DE VIVIENDA DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL COLECTIVA EN EJECUCIÓN DEL PLAN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA 2022-2025, Y SE CONVOCAN LAS MISMAS PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la Conselleria d'Indústria, Turisme, Innovació i Comerç,

POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES PREVISTAS EN LA ORDEN 7/2023, DE 29 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES DE APOYO A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 17 DE ABRIL, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025.

Resolución de 17 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE MODIFICA Y REDISTRIBUYE EL IMPORTE MÁXIMO QUE HA DE FINANCIAR LAS AYUDAS CONVOCADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO, CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN 23/2024, DE 3 DE SEPTIEMBRE.

Resolución de 17 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE MODIFICA Y REDISTRIBUYE EL IMPORTE MÁXIMO QUE HA DE FINANCIAR LAS AYUDAS CONVOCADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO FORMACIÓN ESCUELAS TALLER, CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN 23/2024, DE 3 DE SEPTIEMBRE.

Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Conselleria de Serveis Socials, Família i Infància,

POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER A FINES DE CARÁCTER SOCIAL CON CARGO AL TRAMO AUTONÓMICO DE LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO 2025 Y SE LES DA PUBLICIDAD.

Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Conselleria de Serveis Socials, Família i Infància,

POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Conselleria d'Indústria, Turisme, Innovació i Comerç,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERÇ ARTESANIA I CONSUM, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS EN MATERIA DE COMERCIO ARTESANÍA Y CONSUMO PARA EL EJERCICIO 2025, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO. TÍTULO II, CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 24, EXPEDIENTES TIPO COMICC.

Resoluciones de 18 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Centres Docents, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,

POR LAS QUE SE APRUEBAN LAS CONCESIONES PARCIALES NÚMEROS 7 Y 8 DE LAS AYUDAS DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR POR EL ALUMNADO MATRICULADO EN CENTROS DOCENTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA AFECTADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL MARCO DEL PLAN «ENDAVANT».

DOGV 10267, de 23 de diciembre de 2025**Resolución de 4 de diciembre de 2025, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,**

POR LA QUE SE APRUEBA LA DECIMOQUINTA CONCESIÓN PARCIAL DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL DECRETO 190/2024, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONCESIÓN DE AYUDAS DIRECTAS A LAS EMPRESAS CON ACTIVIDAD EN LA COMUNITAT VALENCIANA PARA CUBRIR LOS COSTES FINANCIEROS POR OPERACIONES DE FINANCIACIÓN DE CIRCULANTE Y DE INVERSIONES OTORGADAS POR ENTIDADES FINANCIERAS CON AVAL DE UNA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA PARA PALIAR LOS DAÑOS CAUSADOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA POR LA DANA.

Resolución de 12 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Funció Pública, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL ASCENSO EN EL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL DEL AÑO 2026.

Resolución de 15 de diciembre de 2025, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DESESTIMACIÓN PARCIAL 3 DE LAS AYUDAS, POR CONCESIÓN DIRECTA, PARA REPARAR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA DESTRUCCIÓN DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS DURANTE EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Resolución de 17 de diciembre de 2025, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN PARCIAL 4 DE LA AMPLIACIÓN DE LAS AYUDAS, POR CONCESIÓN DIRECTA, PARA REPARAR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA DESTRUCCIÓN DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS DURANTE EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Resolución de 17 de diciembre de 2025, de la Intervención General, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES DE 2024 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO IVAJ.

Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivenda, Ocupació, Joventut i Igualtat,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2025, POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDAS, DEL PLAN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA 2022-2025, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025.

Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Conselleria de Serveis Socials, Família i Infància,

POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, DE PREVENCIÓN DE LA DESPROTECCIÓN INFANTIL Y FOMENTO DEL BUEN TRATO, DE FOMENTO DEL ACOGIMIENTO FAMILIAR, ASÍ COMO PARA LA ADOPCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON NECESIDADES Y/O CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES Y DE FORMACIÓN A PERSONAS PROFESIONALES QUE TRABAJEN CON LA INFANCIA, PARA EL EJERCICIO 2025

Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Conselleria de Serveis Socials, Família i Infància,

POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROGRAMAS DE ESCUELAS DE FAMILIA Y DE INFORMACIÓN Y APOYO A LAS SITUACIONES FAMILIARES, PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 19 de diciembre de 2025, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS PARA LA RESTAURACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL VALENCIANO AFECTADO POR LA DANA Y LAS INUNDACIONES SUFRIDAS POR LA COMUNITAT VALENCIANA A PARTIR DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024, REGULADAS POR DECRETO 157/2025, DE 28 DE OCTUBRE, DEL CONSELL.

Acuerdo de 19 de diciembre de 2025, del Consell, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR EL QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL CAPÍTULO VI DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 311A00, DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, POR UN IMPORTE DE 976.500 EUROS, Y DEL CAPÍTULO II DEL PROGRAMA 313D00, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR UN IMPORTE DE 850.000 EUROS, A LA LÍNEA DE TRANSFERENCIA X0018 DEL CAPÍTULO IV DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 313J00, PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SOCIOSANITARIAS, DE LA CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, FAMÍLIA I INFÀNCIA, POR UN IMPORTE GLOBAL DE 1.826.500 EUROS (EXPEDIENTE 16051/25).

Acuerdo de 19 de diciembre de 2025, del Consell, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR EL QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE CAPÍTULO Y PROGRAMAS DE LA CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, FAMÍLIA I INFÀNCIA, POR UN IMPORTE DE 7.884.388,69 EUROS (EXPEDIENTE 16.049/25).

DOGV 10267 bis, de 23 de diciembre de 2025**Resolución de 19 de diciembre de 2025, Vicepresidència Segona i Conselleria de Presidència,**

DE ASIGNACIÓN DE LA LÍNEA ESPECÍFICA DEL FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL PARA MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA CORRESPONDIENTE A CADA ENTIDAD BENEFICIARIA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025.

Resolución de 23 de diciembre de 2025, Conselleria d'Indústria, Turisme, Innovació i Comerç,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS EN MATERIA DE COMERCIO ARTESANÍA Y CONSUMO PARA EL EJERCICIO 2025, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025 DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO. TÍTULO II, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 22.10. EXPEDIENTES TIPOS CMPROM.

Resolución de 23 de diciembre de 2025, Conselleria d'Indústria, Turisme, Innovació i Comerç,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO PARA EL EJERCICIO 2025, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO. TÍTULO II, CAPÍTULO III, ARTÍCULO 22.2. EXPEDIENTE TIPO CMDAFC.

Resolución de 23 de diciembre de 2025, Conselleria d'Indústria, Turisme, Innovació i Comerç,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO PARA EL EJERCICIO 2025, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO. TÍTULO II, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 18.1. EXPEDIENTES TIPO CMAPY4.

Resolución de 23 de diciembre de 2025, Conselleria d'Indústria, Turisme, Innovació i Comerç,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS EN MATERIA DE COMERCIO ARTESANÍA Y CONSUMO PARA EL EJERCICIO 2025, AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO. TÍTULO II, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 20.1 EXPEDIENTES TIPO CMFAST.

DOGV 10268, de 24 de diciembre de 2025**Resolución de 25 de noviembre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,**

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN S1889, DE CAPÍTULO IV, DEL PROGRAMA 612F00 GASTOS DIVERSOS, A LA LÍNEA DE CONCESIÓN DIRECTA S2249, DE CAPÍTULO IV, DEL PROGRAMA 313E00 INCLUSIÓ SOCIAL, DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA, POR IMPORTE DE 10.000.000,00 DE EUROS (EXPEDIENTE 06.079/25).

Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL CAPÍTULO II AL IV EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 313H00, DIVERSIDAD, DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA, POR IMPORTE DE 79.466,83 EUROS (EXPEDIENTE 16.041/25).

Resolución de 2 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Centres Docents, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE CONTROL DE LAS AYUDAS DIRECTAS DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR POR EL ALUMNADO MATRICULADO EN CENTROS DOCENTES DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA DE 29 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL MARCO DEL PLAN «ENDAVANT».

Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Planificació i Polítiques de Vivenda, Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivenda, Ocupació, Joventut i Igualtat,

DE CONCESIÓN DE AYUDAS REGULADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DE 2025 DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ADQUISICIÓN Y MEJORA DE VIVIENDAS DEL PROGRAMA DE INCREMENTO DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS FINANCIADO POR EL PLAN ESTATAL PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA 2022-2025 (PLAN «ADHA»).

Resoluciones de 22 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Centres Docents, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,

POR LAS QUE SE APRUEBAN LAS CONCESIONES PARCIALES NÚMEROS 10 Y 11 DE LAS AYUDAS DESTINADAS A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR POR EL ALUMNADO MATRICULADO EN CENTROS DOCENTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA AFECTADOS POR LA DANA DE 29 DE OCTUBRE DE 2024, EN EL MARCO DEL PLAN «ENDAVANT».

Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Conselleria de Serveis Socials, Família i Infància,

DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, FAMÍLIA I INFÀNCIA, POR LA QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROGRAMAS DE ESCUELAS DE FAMILIA Y DE INFORMACIÓN Y APOYO A LAS SITUACIONES FAMILIARES, PARA EL EJERCICIO 2025.

DOGV 10269, de 26 de diciembre de 2025**Decreto 200/2025, de 19 de diciembre, del Consell, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,**

POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA OBTENER LA BAJA DEFINITIVA DE LOS VEHÍCULOS SINIESTRADOS OBJETO DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LOS DECRETOS 5/2025, DE 14 DE ENERO, Y 83/2025, DE 3 DE JUNIO, DEL CONSELL, POR LOS QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS URGENTES PARA REPARAR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA DESTRUCCIÓN DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS DURANTE EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024 EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Decreto 201/2025, de 19 de diciembre, del Consell, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 113/2024, DE 17 DE SEPTIEMBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A STADLER RAIL VALENCIA, SAU, PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN DE INVERSIONES ASOCIADAS A LA FABRICACIÓN DE LOS NUEVOS VEHÍCULOS CITYLINK, OTROS VEHÍCULOS FERROVIARIOS Y OTRAS INVERSIONES EN LAS PLANTAS DE STADLER EN LA COMUNITAT VALENCIANA, DURANTE EL PERIODO 2024 A 2033, MODIFICADO POR EL DECRETO 121/2025, DE 26 DE AGOSTO.

Resolución y Extracto de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Dirección General d'Esport, Vicepresidència Segona i Conselleria de Presidència,

POR LA CUAL SE CONVOCAN SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES DEPORTIVAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA COMUNITAT VALENCIANA QUE PROMOCIONAN LA INTEGRACIÓN DE LOS COLECTIVOS DE LA DIVERSIDAD POR MEDIO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DURANTE EL CURSO/TEMPORADA 2025-2026

Resolución y Extracto de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Dirección General d'Esport, Vicepresidència Segona i Conselleria de Presidència,

POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES Y ASIGNACIONES ECONÓMICAS A CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE DEPORTE, ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD (PEAFS) QUE ESTÉN INTEGRADOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO EN EL CURSO 2025-2026.

Resolución y Extracto de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Presidència de l'IVACE, Institut Valencià de Competitivitat Empresarial,

POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES A PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME (DIGITALIZA-CV) PARA EL EJERCICIO 2025, CON FINANCIACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.

Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Gerencia, Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivenda, Ocupació, Joventut i Igualtat,

POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA FUNDACIÓN TRIBUNAL DE ARBITRAJE LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolució de 22 de desembre de 2025, de la Direcció General d'Emprendedurisme i Internacionalització, Conselleria d'Indústria, Turisme, Innovació i Comerç,

POR LA QUE SE APRUEBA LA TERCERA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DIRIGIDAS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA PARA EL EJERCICIO 2025 (EMDANA).

Corrección de errores DOGV 10277, de 9 de enero de 2026

Resolución y Extracto de la Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Presidència de l'IVACE, Institut Valencià de Competitivitat Empresarial,

POR LA QUE SE MODIFICA LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONVOCATORIA DE LAS BECAS IVACE EXTERIOR 2026 EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS.

DOGV 10269 bis, de 26 de diciembre de 2025

Decreto 202/2025, de 26 de diciembre, del Consell, Vicepresidència Segona i Conselleria de Presidència, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR EL QUE SE DISPONEN EL CESE Y EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE DIVERSOS PUESTOS DE ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT.

DOGV 10270, de 29 de diciembre de 2025

Ley 7/2025, de 26 de diciembre, de la Generalitat,

REGULADORA DEL ACCESO AL ENTORNO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DE PERRO DE ASISTENCIA.

Ley 8/2025, de 26 de diciembre, de la Generalitat,

DE DISOLUCIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN BELLAS ARTES Y PROFESORES DE DIBUJO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Decreto Ley 13/2025, de 19 de diciembre, del Consell, Vicepresidència Tercera i Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori i de la Recuperació,

DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LAS POBLACIONES DE JABALÍ («SUS SCROFA») EN LA COMUNITAT VALENCIANA ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DE LA PESTE PORCINA AFRICANA.

Orden 9/2025, de 22 de diciembre de 2025, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS DE DECLARACIÓN DEL CANON DE SANEAMIENTO DE LA GENERALITAT.

Resolución de 1 de diciembre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS FINALISTAS NO PREVISTOS, EN LOS CAPÍTULOS II, IV Y VI DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 323B00, LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER, DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA, POR IMPORTE GLOBAL DE 2.100.454,56 EUROS (EXPEDIENTE 16.042/25).

Resolución de 4 de diciembre de 2025, de la Direcció General d'Economia, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE CONCEDEN LOS PREMIOS A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL, PRIMERA EDICIÓN.

Resolución de 15 de diciembre de 2025, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN PARCIAL 2 DE LA AMPLIACIÓN DE LAS AYUDAS, POR CONCESIÓN DIRECTA, PARA REPARAR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA DESTRUCCIÓN DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS DURANTE EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivienda, Ocupació, Joventut i Igualtat,

POR LA QUE SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES REGULADAS POR LA RESOLUCIÓN DE 3 DE OCTUBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÉBALL, COOPERATIVISME I SEGURETAT LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 22 de diciembre de 2025, Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivienda, Ocupació, Joventut i Igualtat,

POR LA QUE SE RESUELVEN LOS PREMIOS CONCILIANT COMUNITAT VALENCIANA EJERCICIO 2025.

Resolución de 23 de diciembre de 2025, Conselleria de Serveis Socials, Família i Infancia,

POR LA QUE SE CONCEDEN Y SE DA PUBLICIDAD A LAS SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES RARAS Y SUS FAMILIAS CONVOCADAS PARA EL EJERCICIO 2025.

DOGV 10270 bis, de 29 de diciembre de 2025**Decreto 203/2025, de 26 de diciembre, del Consell, Vicepresidència Segunda i Conselleria de Presidència,**

DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 186/2025, DE 5 DE DICIEMBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DE LA PRESIDÈNCIA Y DE LAS CONSELLERIAS DE LA GENERALITAT.

Decreto Ley 14/2025, de 26 de diciembre, del Consell, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

DE MEDIDAS URGENTES CONTRA LA HIPERREGULACIÓN, LA AGILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y LA GARANTÍA DE LA UNIDAD DE MERCADO.

Corrección de errores DOGV 10283, de 19 de enero de 2026 y nueva corrección de errores DOGV 10285, de 21 de enero de 2026

DOGV 10271, de 30 de diciembre de 2025**Orden 10/2025, de 18 de diciembre de 2025, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,**

POR LA QUE SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD PARA CIERTOS SUJETOS DE LA PRESENTACIÓN POR VÍA TELEMÁTICA DE DETERMINADOS MODELOS DE AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES Y DE LOS TRIBUTOS SOBRE EL JUEGO.

Acuerdo de 17 de diciembre de 2025, del Ple de Les Corts Valencianes,

POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE LES CORTS VALENCIANES.

Resoluciones de 31 de julio de 2025, de la Presidència de l'IVACE, Institut Valencià de Competitivitat Empresarial,

POR LAS QUE SE INSTRUMENTAN LAS CONCESIONES DE SUBVENCIONES NOMINATIVA A LOS CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ELCHE, CASTELLÓN Y VALENCIA, PARA APOYAR LA COORDINACIÓN DEL MAPA DEL EMPRENDIMIENTO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE LA GENERALITAT VALENCIANA DE IMPULSO A UN ECOSISTEMA VALENCIANO DEL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR, DIVERSIFICADO Y EFICIENTE.

Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Formació Professional, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,

POR LA QUE SE RESUELVE LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA EXTRAORDINARIA ANUAL A CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE TITULARIDAD DE LA GENERALITAT DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN SU MODALIDAD PERMANENTE DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.

Resolución y Extracto de la Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Direcció General d'Esport, Vicepresidència Segona i Conselleria de Presidència,

POR LA CUAL SE CONVOCAN PREMIOS POR LA CLASIFICACIÓN Y PREPARACIÓN EN JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS, Y EN CAMPEONATOS DEL MUNDO Y DE EUROPA PARA EL AÑO 2026.

Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Conselleria d'Innovació, Comerç, Indústria i Turisme,

DE CONCESIÓN DE AYUDAS DIRECTAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA ZONA DANA, REGULADAS MEDIANTE EL DECRETO 160/2025, DE 28 DE OCTUBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS URGENTES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024 EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución y Extracto de la Resolución de 24 de diciembre de 2025, de la Presidència de l'IVACE, Institut Valencià de Competitivitat Empresarial,

POR LA QUE SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 2025, DE LA PRESIDENCIA DEL IVACE, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, DENTRO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS LIGADOS A LA MOVILIDAD ELÉCTRICA PARA EL AÑO 2025, PROGRAMA MOVES III 2025-INFRAESTRUCTURA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución y Extracto de la Resolución de 24 de diciembre de 2025, de la Presidència de l'IVACE, Institut Valencià de Competitivitat Empresarial,

POR LA QUE SE AMPLÍA EL PRESUPUESTO DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 2025, DE LA PRESIDENCIA DEL IVACE, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS ENCHUFABLES Y DE PILA COMBUSTIBLE DENTRO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS LIGADOS A LA MOVILIDAD ELÉCTRICA PARA EL AÑO 2025, PROGRAMA MOVES III 2025-VEHÍCULOS COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Secretaria Autònòmica de Universitats, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,

POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DIRECTAS AL ESTUDIANTADO UNIVERSITARIO Y AL DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE LAS ZONAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA AFECTADAS POR LA DANA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA, QUE HAYAN CURSADO ESTUDIOS SUPERIORES EN EL CURSO 2024-2025, EN EL MARCO DEL PLAN "ENDAVANT".

Acuerdo de 26 de diciembre de 2025, del Consell, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR EL QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE LÍNEAS DEL CAPÍTULO IV DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 431100, FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA, POR LA QUE SE MINORA LA LÍNEA X0070, «DESARROLLO DE LA LEY DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA. INTERVENCIÓN SOCIAL INTERMEDIACIÓN», QUE SUPONE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD VALENCIANA DE VIVIENDA Y SUELO (EVHA), DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSELLERIA DE VIVIENDA, EMPLEO, JUVENTUD E IGUALDAD, POR UN IMPORTE DE 63.994,84 EUROS (EXPEDIENTE 16.052/25).

DOGV 10272, de 31 de diciembre de 2025**Decreto-Ley 15/2025, de 26 de diciembre, del Consell, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,**

POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL INCLUIDO EN EL ÁMBITO SUBJETIVO DEL TÍTULO III DE LA LEY 6/2025, DE 30 DE MAYO, DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA EL EJERCICIO 2025.

Decreto-Ley 16/2025, de 26 de diciembre, del Consell, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR EL QUE SE PRORROGAN LAS REDUCCIONES TEMPORALES DE TARIFAS EN DETERMINADOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE QUE SON COMPETENCIA DE LA GENERALITAT HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.

Decreto 204/2025, de 26 de diciembre, del Consell, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LA PRÓRROGA AUTOMÁTICA DE LOS PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA 2025, HASTA LA ENTRADA EN VIGOR DE LOS PRESUPUESTOS PARA 2026.

Decreto 206/2025, de 26 de diciembre, del Consell, Conselleria de Sanitat,

POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRECTAS A DIFERENTES COLECTIVOS DE PERSONAS, DESTINADAS A FACILITAR LA ADHERENCIA A LOS TRATAMIENTOS MÉDICOS PRESCRITOS POR FACULTATIVOS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2026.

Resolución de 1 de diciembre de 2025 de la Conselleria d'Hisenda i Economia,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA GENERACIÓN DE CRÉDITOS FINALISTAS EN EL CAPÍTULO I, DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 422M00, MRR EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DE LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA, UNIVERSITATS I OCUPACIÓ, POR UN IMPORTE DE 1.666.500,00 EUROS (EXPEDIENTE 09.037/25).

Resolución de 12 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivenda, Ocupació, Joventut i Igualtat,

PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE 2024 DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER SOCIAL EN EDIFICIOS ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES DEL PRTR 2021-2026, FINANCIADO POR LA UE-NEXTGENERATION EU, MEDIANTE DOCUMENTO CONTABLE RA_CON POSITIVO.

Resolución y Extracto de la Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència Segona i Conselleria de Presidència,

POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2026, LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A APOYAR LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES EN MUNICIPIOS DE MONTAÑA, EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución y Extracto de la Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència Segona i Conselleria de Presidència,

POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2026, LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN DE SENDEROS HOMOLOGADOS EN LOS MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución y Extracto de la Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència Segona i Conselleria de Presidència,

POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2026, LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PUNTOS LIMPIOS EN LOS MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 26 de diciembre de 2025, Conselleria de Serveis Socials, Família i Infància,

POR LA QUE SE CONCEDEN PARCIALMENTE Y SE DA PUBLICIDAD A LAS AYUDAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN POBLACIONES ALTAMENTE VULNERABLES Y EN EXTREMA SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 26 de diciembre de 2025, Conselleria de Serveis Socials, Família i Infància,

POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS CONVOCADAS POR EL DECRETO 171/2025, DE 18 DE NOVIEMBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL POR EL NACIMIENTO, ADOPCIÓN O GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN DE HIJOS O HIJAS EN LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024, Y SE LE DA PUBLICIDAD.

Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Direcció General de l'Institut Valencià de la Joventut,

POR LA CUAL SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA RESERVA DE PLAZAS Y UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES JUVENILES PROPIAS, ASÍ COMO LAS TARIFAS Y LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Conselleria d'innovació, Turisme, Indústria i Comerç,

POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE RESOLUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES CREA COMERCIO.

Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Conselleria d'innovació, Turisme, Indústria i Comerç,

POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE RESOLUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES REGULADAS EN LOS ARTÍCULOS 18.4 Y 22.1 DE LA RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2025, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO, ARTESANÍA Y CONSUMO: EXPEDIENTES TIPO CMIART Y CMPFER.

Resolución de 30 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Cultura, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,

DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS DIRIGIDAS A BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y AGENTES DEL SECTOR DEL LIBRO –LIBRERÍAS Y DISTRIBUIDORAS– AFECTADOS POR LA DANA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024 EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Corrección de errores de la Resolución de 29 de diciembre de 2025, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,

DE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA EL APOYO A LA ESTABILIZACIÓN DE LAS PERSONAS INVESTIGADORAS CON TALENTO CONTRATADAS CON CARGO A LAS CONVOCATORIAS 2023 Y ANTERIORES DEL PLAN GENT– ESGENT (CONVOCATORIA 2025).

DOGV 10273, de 2 de enero de 2026**Resolución de 18 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,**

POR LA QUE SE DISPONEN EL REGISTRO Y LA PUBLICACIÓN DEL TEXTO DEL CONVENIO COLECTIVO DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LAS PROVINCIAS DE ALICANTE, VALENCIA Y CASTELLÓN DE LA FEDERACIÓN DE FUTBOL DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 25 de noviembre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE DISPONE EL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DEL TEXTO DEL ACUERDO DE RATIFICACIÓN PARA LA ADHESIÓN DE INFRAESTRUCTURAS I SERVICIS DE TELECOMUNICACIONS I CERTIFICACIÓ, SAU, AL II CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.

Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Direcció General d'Innovació i Transformació Urbana, Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivenda, Ocupació, Joventut i Igualtat,

DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN REGULADA MEDIANTE EL DECRETO 60/2025, DE 22 DE ABRIL, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS URGENTES PARA LA DEMOLICIÓN DE VIVIENDAS O EDIFICIOS DE VIVIENDAS DESTRUIDOS O GRAVEMENTE DAÑADOS COMO CONSECUENCIA DEL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS, INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024 EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución y Extracto de la Resolución de 26 de diciembre de 2025, Conselleria de Serveis Socials, Família i Infància,

POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA ANTICIPADA PARA EL EJERCICIO 2026 DE LAS SUBVENCIONES RELATIVAS A LA CONCESIÓN DE PLAZAS PARA ESTANCIAS EN BALNEARIOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA (PROGRAMA TERMALISMO VALENCIANO).

DOGV 10274, de 5 de enero de 2026**Resolución de 28 de noviembre de 2025, de la Secretaria Autònòmica d'Administració Pública, Conselleria de Justícia i Administració Pública,**

DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TELETRABAJO DE LABORA SERVEI VALENCIÀ D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ, NÚMERO 06/2025.

Corrección de errores DOGV 10279, de 13 de enero de 2026**Resolución de 28 de noviembre de 2025, de la Secretaria Autònòmica d'Administració Pública, Conselleria de Justícia i Administració Pública,**

DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TELETRABAJO DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE TECNOLOGIES DE L'INFORMACIÓ I LES COMUNICACIONS, NÚMERO 04/2025.

Corrección de errores DOGV 10279, de 13 de enero de 2026

Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Transports i Logística, Vicepresidència Tercera i Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures, Territori i de la Recuperació,

POR LA QUE SE CONVOCAN LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE COMPETENCIA PROFESIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TAXI EN LAS ÁREAS DE PRESTACIÓN CONJUNTA DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL AÑO 2026.

Resolución de 15 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Ciència i Investigació, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,

QUE DISPONE LA PUBLICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT VALENCIANA, POR LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA, UNIVERSITATS I OCUPACIÓ, Y LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA PARA APOYAR EN 2025 EL PROYECTO DE REFORMAS PARA MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y FUNCIONALIDAD DE LA CIUDAD POLITÈCNICA DE LA INNOVACIÓN Y DEL INSTITUTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA, PARA INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA, OPERACIÓN SUSCEPTIBLE DE FINANCIACIÓN POR EL PROGRAMA «FEDER CV 21-27».

Resolución de 16 de diciembre de 2025, Conselleria d'Indústria, Turisme, Innovació i Comerç,

POR LA QUE SE APRUEBA LA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSELLERIA D'INNOVACIÓ, INDÚSTRIA, COMERÇ I TURISME, ASÍ COMO DE LOS CORRESPONDIENTES A L'INSTITUT VALENCIÀ DE COMPETITIVITAT EMPRESARIAL (IVACE) Y TURISME COMUNITAT VALENCIANA PARA EL PERIODO 2024-2026.

Resolución de 30 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Comerç, Artesania i Consum, Conselleria d'Indústria, Turisme, Innovació i Comerç,

POR LA QUE SE CONCEDE EL RECONOCIMIENTO DE LA EFICIENCIA Y EXCELENCIA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN EL EJERCICIO 2025.

DOGV 10275, de 7 de enero de 2026

Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Direcció General de l'Institut Valencià de Finances (IVF),

POR LA CUAL SE CONVOCA EL PROGRAMA DE GARANTÍAS IVF PARA EL ACCESO A FINANCIACIÓN DESTINADA A LA COMPRA DE PRIMERA VIVIENDA EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Direcció General d'Energia i Mines, Vicepresidència Tercera i Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori, i de la Recuperació,

POR LA QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DEL GRUPO II, ACORDE AL DECRETO 88/2005, SIN UTILIDAD PÚBLICA NI EVALUACIÓN AMBIENTAL EN DIFERENTES TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA.

Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivenda, Ocupació, Joventut i Igualtat,

POR LA QUE SE REDISTRIBUYE EL IMPORTE MÁXIMO QUE HA DE FINANCIAR LAS AYUDAS CONVOCADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE INSERCIÓN A PERSONAS PERTENECIENTES A COLECTIVOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, «ORIENTA PLUS 2025», CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025.

Resolución de 29 de diciembre de 2025, Vicepresidència Primera i Conselleria de Serveis Socials, Família i Infància,

POR LA QUE SE CONCEDEN PARCIALMENTE LAS AYUDAS DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN POBLACIONES ALTAMENTE VULNERABLES Y EN EXTREMA SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2025, Y SE LE DA PUBLICIDAD.

Corrección de errores DOGV 10285, de 21 de enero de 2026**Resolución de 30 de diciembre de 2025, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,**

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS EN CONCEPTO DE SUBVENCIÓN DIRIGIDAS A LOS CENTROS DOCENTES PRIVADOS CONCERTADOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ROBÓTICA, PROGRAMACIÓN Y LENGUAJE COMPUTACIONAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA «CÓDIGO ESCUELA 4.0» IMPULSADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES.

DOGV 10276, de 8 de enero de 2026**Resolución de 9 de diciembre de 2025, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,**

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DEL CAPÍTULO IV EN EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 111L00, PROYECTOS ESTRATÉGICOS, DE LA VICEPRESIDÈNCIA SEGONA I CONSELLERIA DE PRESIDÈNCIA, Y LA INCLUSIÓN DE UNA LÍNEA DE SUBVENCIÓN DE CONCESIÓN DIRECTA, ARTÍCULO 168.1.C), POR IMPORTE DE 250.000,00 EUROS (EXPEDIENTE 05.025/25).

Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Formació Professional, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,

POR LA QUE SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS FORMATIVAS EN EMPRESAS, ENTIDADES Y CENTROS EDUCATIVOS DE LA UNIÓN EUROPEA POR ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL AÑO 2026.

Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivenda, Ocupació, Joventut i Igualtat,

DE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA COMPRA DE VIVIENDA EN MUNICIPIOS AFECTADOS POR EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024 EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y DE SU CONVOCATORIA PARA 2025. PLAN ESPECIAL «VIVE MUNICIPIOS DANA».

Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivenda, Ocupació, Joventut i Igualtat,

DE CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS MEDIANTE EL DECRETO 175/2025, DE 26 DE NOVIEMBRE, DEL CONSELL, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS URGENTES DE ALQUILER DE VIVIENDA PARA CONTRIBUIR A PALIAR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR EL INCENDIO DECLARADO EN VALÈNCIA EL 22 DE FEBRERO DE 2024.

DOGV 10277, de 9 de enero de 2026**Resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivenda, Ocupació, Joventut i Igualtat,**

POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PREVISTAS EN EL DECRETO 17/2025, DE 4 DE FEBRERO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS URGENTES DIRIGIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA CON SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR UN EXPEDIENTE DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO POR FUERZA MAYOR A CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR LA DANA EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivenda, Ocupació, Joventut i Igualtat,

POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PREVISTAS EN EL DECRETO 129/2025, DE 5 DE SEPTIEMBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS COMPLEMENTARIAS DIRIGIDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA CON SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO POR UN EXPEDIENTE DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO POR FUERZA MAYOR A CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR LA DANA EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución y Extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Presidència,

POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2026, AYUDAS DESTINADAS A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA COMUNITAT VALENCIANA CON POBLACIÓN QUE NO EXCEDA DE 50.000 HABITANTES, PARA FINANCIAR ACTUACIONES QUE FACILITEN LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LAS CASAS CONSISTORIALES Y OTROS EDIFICIOS MUNICIPALES MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

DOGV 10277bis, de 9 de enero de 2026**Decreto 1/2026, de 9 de enero, del Consell, Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivenda, Ocupació, Joventut i Igualtat, Vicepresidència Tercera i Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori i de la Recuperació, Conselleria de Serveis Socials, Família i Infància,**

DE CESE Y DE NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE VARIOS PUESTOS DE ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT.

DOGV 10278, de 12 de enero de 2026**Resolución de 17 de octubre de 2025, Conselleria d'Hisenda i Economia,**

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1/2015, DE HACIENDA PÚBLICA, DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y DE SUBVENCIONES, Y EN EL ARTÍCULO 25.1.Y DE LA LEY 6/2025, DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT, PARA EL EJERCICIO 2025, EN EL CAPÍTULO IV DEL SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 412B27, PRESTACIONES EXTERNAS COMPLEMENTARIAS, DE LA CONSELLERIA DE SANITAT, POR UN IMPORTE DE 1.484.962,78 EUROS (EXPEDIENTE 00.025/25).

Resolución de 9 de diciembre de 2025, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR LA FINANCIACIÓN RELATIVA AL MECANISMO DE APOYO A LA LIQUIDEZ, POR UN IMPORTE GLOBAL DE 2.624.207,14 EUROS (EXPEDIENTE 06.030/25 II PARTE).

Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivenda, Ocupació, Joventut i Igualtat,

SEGUNDA DE CONCESIÓN DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA, COMO CONSECUENCIA DE LA ESTIMACIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN PUBLICADA AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2021, DE LA DIRECTORA GENERAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL, FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA Y OBSERVATORIO DEL HÁBITAT Y SEGREGACIÓN URBANA, POR LAS QUE SE CONVOCAN, PARA EL EJERCICIO 2021, LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA.

Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DESESTIMACIÓN PARCIAL 6 DE LAS AYUDAS, POR CONCESIÓN DIRECTA, PARA REPARAR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA DESTRUCCIÓN DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS DURANTE EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Resolución de 30 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Formació Professional, Labora Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE UNIDADES DE COMPETENCIA PROFESIONAL ADQUIRIDAS POR LA EXPERIENCIA LABORAL O VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN PARA LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA PROFESIONAL ECP2522_2, ECP2519_2 Y ECP2518_2, PERTENECIENTES A LA FAMILIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

Acuerdo de 3 de octubre de 2025, del Consejo General de l'Institut Valencià de Finances (IVF),

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO DE 26 MARZO DE 2024, DEL CONSEJO GENERAL, POR EL CUAL SE APRUEBAN LAS NORMAS REGULADORAS DEL PROGRAMA DE GARANTÍAS IVF PARA EL ACCESO A FINANCIACIÓN PARA LA COMPRA DE VIVIENDA EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

DOGV 10279, de 13 de enero de 2026**Decreto 3/2026, de 9 de enero, del Consell, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,**

DE CREACIÓN DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y DE PUBLICACIÓN DE SUS ESTATUTOS.

Resoluciones de 26 de diciembre de 2025, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LAS QUE SE APRUEBAN LA DECIMOSEXTA Y DECIMOSÉPTIMA CONCESIONES PARCIALES DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL DECRETO 190/2024, DE 17 DE DICIEMBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONCESIÓN DE AYUDAS DIRECTAS A LAS EMPRESAS CON ACTIVIDAD EN LA COMUNITAT VALENCIANA PARA CUBRIR LOS COSTES FINANCIEROS POR OPERACIONES DE FINANCIACIÓN DE CIRCULANTE Y DE INVERSIONES OTORGADAS POR ENTIDADES FINANCIERAS CON AVAL DE UNA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA PARA PALIAR LOS DAÑOS DE LA DANA.

Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN PARCIAL 16 DE LA AMPLIACIÓN DE LAS AYUDAS, POR CONCESIÓN DIRECTA, PARA REPARAR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA DESTRUCCIÓN DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS DURANTE EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024.

DOGV 10280, de 14 de enero de 2026**Orden 1/2026, de 9 de enero, de la Vicepresidència Segona i Conselleria de Presidència,**

POR LA QUE SE REGULAN LOS PROCESOS ELECTORALES DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN 2026.

Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Funció Pública, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE CONVOCAN LOS ITINERARIOS FORMATIVOS EN COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS (IFCA) PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AL SERVICIO DE LA GENERALITAT, CORRESPONDIENTES AL PLAN DE FORMACIÓN DE 2026.

Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Funció Pública, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE CONVOCAN LOS ITINERARIOS FORMATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (ICOP) PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA GENERALITAT, CORRESPONDIENTES AL PLAN DE FORMACIÓN DE 2026.

Resolución y Extracto de la Resolución de 23 diciembre de 2025, de la Direcció de l'Agència Valenciana de Foment i Garantia Agrària,

POR LA CUAL SE CONVOCAN ANTICIPADAMENTE PARA EL EJERCICIO 2026 LAS AYUDAS A LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE RÉGIMENES DE CALIDAD AGROALIMENTARIA LLEVADAS A CABO POR GRUPOS DE PERSONAS PRODUCTORAS, EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027.

Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Secretaria Autonòmica de Medi Ambient i Territori, Vicepresidència Tercera i Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori i de la Recuperació,

DE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DE RECOGIDA DE RESIDUOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.

Resolución y Extracto de la Resolución de 29 de diciembre de 2025, Conselleria d'Agricultura, Aigua, Ramaderia i Pesca,

POR LA QUE SE CONVOCAN DE FORMA ANTICIPADA, PARA EL EJERCICIO 2026, LAS AYUDAS PARA LOS CONSEJOS REGULADORES U ÓRGANOS DE GESTIÓN DE LAS FIGURAS DE CALIDAD DIFERENCIADA AGROALIMENTARIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y ENTIDADES ASOCIATIVAS GESTORAS DE LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE LA MARCA DE CALIDAD CV.

DOGV 10281, de 15 de enero de 2026**Resolución de 20 de septiembre de 2025, de la Secretaria Autonòmica d'Ocupació i Direcció General de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO POR IMPORTE DE TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000 EUROS) ENTRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN AT345, EM345, QN345 Y QR345 DEL SUBPROGRAMA 322C04 INSERCIÓN LABORAL, FONDO TE22000036 SEPE-MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (EXPEDIENTE 053.019/2025).

Resolución de 10 de noviembre de 2025, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL CAPÍTULO I GASTOS DE PERSONAL FONDOS GENERALITAT, ENTRE LOS SUBPROGRAMAS 322C06 ESTRATEGIA Y MODERNIZACIÓN Y 322C09 ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL, POR IMPORTE DE NUEVE MIL EUROS (9.000,00 EUROS).

Resolución de 12 de diciembre de 2025, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1/2015, DE HACIENDA PÚBLICA, DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y DE SUBVENCIONES, Y EN EL ARTÍCULO 25.1.J) DE LA LEY 6/2025 DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA EL EJERCICIO 2025, EN EL CAPÍTULO IV DEL SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 412B23, PRESTACIONES FARMACÉUTICAS, DE LA CONSELLERIA DE SANITAT, POR IMPORTE DE 139.570.740,84 EUROS (EXPEDIENTE 00.033/25).

Resolución de 12 de diciembre de 2025, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1/2015, DE HACIENDA PÚBLICA, DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y DE SUBVENCIONES, Y EN EL ARTÍCULO 25.1.I) DE LA LEY 6/2025 DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA EL EJERCICIO 2025, EN EL CAPÍTULO III DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 412B25, SERVICIOS GENERALES, DE LA SECRETARIA AUTONÒMICA DE SANITAT, DE LA CONSELLERIA DE SANITAT, POR IMPORTE DE 2.797.713,84 EUROS (EXPEDIENTE 00.034/25).

Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Conselleria de Serveis Socials, Família i Infància,

DE AMPLIACIÓN DE CONCESIÓN DEL BONO DANA TÉRMICO.

Resolución de 13 de enero de 2026, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivenda, Ocupació, Joventut i Igualtat,

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA, UNIVERSITATS I OCUPACIÓ, POR LA CUAL SE APROBÓ EL CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES, RETRIBUIDAS Y NO RECUPERABLES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA EL AÑO 2026.

DOGV 10282, de 16 de enero de 2026**Resolución de 8 de enero de 2026, de la Direcció General d'Ordenació Educativa, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,**

POR LA QUE SE CONVOCA LA PRUEBA PARA QUE LAS PERSONAS MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS PUEDAN OBTENER DE FORMA DIRECTA EL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL CURSO ACADÉMICO 2025-2026 Y SE DICTAN LAS INSTRUCCIONES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA INSCRIPCIÓN Y GESTIÓN DE LA PRUEBA EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 9 de enero de 2026, de la Direcció General de Formació Professional de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE PROMUEVE EN LA COMUNITAT VALENCIANA, A PROPUESTA DE LABORA SERVEI VALENCIÀ D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ, EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE MANERA PERMANENTE PARA LA EVALUACIÓN Y LA ACREDITACIÓN PARA LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA PROFESIONAL ECP2518_2, ECP2519_2, ECP2591_2, ECP2592_2 Y ECP2593_2, ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

Resolución de 11 de enero de 2026, Conselleria de Serveis Socials, Família i Infància,

POR LA QUE SE ABRE UN NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, IGUALTAT I VIVENDA, POR LA CUAL SE CONVOCAN LOS ACUERDOS DE ACCIÓN CONCERTADA EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES EN EL SECTOR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA LOS AÑOS 2025-2027.

Resolución de 13 de enero de 2026, de la Direcció General Política Lingüística, Vicepresidència Segona i Conselleria de Presidència,

POR LA CUAL SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA APOYAR A LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA DE VALENCIANO DE LAS UNIVERSIDADES VALENCIANAS QUE FORMAN PARTE DE LA COMISIÓN INTERUNIVERSITARIA DE ESTANDARIZACIÓN DE ACREDITACIONES DE CONOCIMIENTOS DE VALENCIANO (CIEACOVA) PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE 2025.

DOGV 10283, de 19 de enero de 2026**Resolución de 7 de enero de 2026, de la Direcció General d'Innovació i Inclusió Educativa, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,**

POR LA QUE SE REGULA LA EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL ALUMNADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA EL CURSO 2025-2026.

Resolución de 8 de enero de 2026, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,

POR LA QUE SE MODIFICA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DE EXCELENCIA ACADÉMICA DESTINADOS A LAS PERSONAS QUE HAYAN CONCLUIDO, DURANTE LOS CURSOS 2023-2024 Y 2024-2025, ESTUDIOS DE GRADO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS INTEGRANTES DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VALENCIANO, Y ESTUDIOS DE GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN CENTROS ADSCRITOS AL INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 13 de enero de 2026, de la Direcció de l'Agència Valenciana de Foment i Garantia Agrària,

POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE LAS AYUDAS PARA LA COOPERACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN PARA EL PERIODO 2023-2027.

DOGV 10284, de 20 de enero de 2026**Resolución de 12 de diciembre de 2025, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,**

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1/2015, DE HACIENDA PÚBLICA, DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y DE SUBVENCIONES Y EN EL ARTÍCULO 25.1.Y) DE LA LEY 6/2025 DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA EL EJERCICIO 2025, EN EL CAPÍTULO IV DEL SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 412B27, PRESTACIONES EXTERNAS COMPLEMENTARIAS, DE LA CONSELLERIA DE SANITAT, POR IMPORTE DE 724.553,22 EUROS (EXPEDIENTE 00.036/25).

Resolución de 12 de diciembre de 2025, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1/2015, DE HACIENDA PÚBLICA, DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y DE SUBVENCIONES Y EN EL ARTÍCULO 25.1.I) DE LA LEY 6/2025 DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA EL EJERCICIO 2025, EN EL CAPÍTULO III DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 311A00, DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DE LA CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, FAMÍLIA I INFÀNCIA, POR IMPORTE DE 829.093,83 EUROS (EXPEDIENTE 00.032/25).

Resolución de 7 de enero de 2026, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE APRUEBA LA SEXTA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSELLERIA D'ECONOMIA, HISENDA I ADMINISTRACIÓ PÚBLICA, PARA EL PERÍODO 2024-2026.

Resolución de 19 de enero de 2026, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE FUNCIO PÚBLICA, POR LA QUE SE CONVOCA EL ITINERARIO DE ESPECIALIZACIÓN DENOMINADO PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN PÚBLICA PROFESIONAL, DIRIGIDO AL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA AL SERVICIO DE LA GENERALITAT VALENCIANA, GESTIONADO POR LA DIRECCIÓ GENERAL DE FUNCIO PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO 2026.

DOGV 10284 bis, de 20 de enero de 2026**Decreto 1/2026, de 19 de enero, del President de la Generalitat,**

POR EL QUE SE DECLARA LUTO OFICIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA POR LAS VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE FERROVIARIO OCURRIDO EN ADAMUZ (CÓRDOBA).

DOGV 10285, de 21 de enero de 2026**Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Presidència, Consell Jurídic Consultiu de la Comunitat Valenciana,**

POR LA QUE SE PUBLICAN LOS ACUERDOS RELATIVOS A LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADAS POR LA INSTITUCIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1/2015, DE HACIENDA PÚBLICA, DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y DE SUBVENCIONES.

Resolución de 29 de diciembre de 2025, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN PARCIAL 5 DE LA AMPLIACIÓN DE LAS AYUDAS, POR CONCESIÓN DIRECTA, PARA REPARAR LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA DESTRUCCIÓN DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS DURANTE EL TEMPORAL DE VIENTO Y LLUVIAS INICIADO EL 29 DE OCTUBRE DE 2024.

Resolución de 19 de enero de 2026, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE DOCUMENTALES SOBRE TRADICIONES VIVAS Y SECTORES ARTESANALES TRADICIONALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

DOGV 10286, de 22 de enero de 2026**Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE MODIFICA Y REDISTRIBUYE EL IMPORTE MÁXIMO QUE HA DE FINANCIAR LAS AYUDAS CONVOCADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 24 DE ABRIL DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CONDUCENTES A CERTIFICADOS PROFESIONALES Y DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS PARA EL EJERCICIO 2025, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN EFP/942/2022, DE 23 DE SEPTIEMBRE.

Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE MODIFICA Y REDISTRIBUYE EL IMPORTE MÁXIMO QUE HA DE FINANCIAR LAS AYUDAS CONVOCADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS PARA EL EJERCICIO 2025, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN TMS/368/2019, DE 28 DE MARZO.

Resolución de 15 de diciembre de 2025, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1/2015, DE HACIENDA PÚBLICA, DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y DE SUBVENCIONES, Y EN EL ARTÍCULO 25.1.J) DE LA LEY 6/2025, DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA EL EJERCICIO 2025, EN EL CAPÍTULO IV, DEL SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 412B27, PRESTACIONES EXTERNAS COMPLEMENTARIAS DE LA CONSELLERIA DE SANITAT, POR IMPORTE DE 2.871.831,98 EUROS (EXPEDIENTE 00.035/25).

Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA GENERACIÓN DE CRÉDITOS EN EL CAPÍTULO VII DEL PROGRAMA 442M00 MRR, LÍNEA S0207, «INVERSIONES EN ECOPARQUES, TRIAJE Y CLASIFICACIÓN, Y MEJORA DE PLANTAS TRATAMIENTO MECÁNICO-BIOLÓGICO EXISTENTES», POR REINTEGRO DE SUBVENCIONES, DE LA VICEPRESIDÈNCIA TERCERA I CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I DE LA RECUPERACIÓ, POR IMPORTE DE 253.416,22 EUROS (EXPEDIENTE 08.028/25).

Resolución de 22 de diciembre de 2025, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA GENERACIÓN DE CRÉDITO PROCEDENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES EN EL CAPÍTULO II DEL PROGRAMA 422M00 MRR EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DE LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA I UNIVERSITATS, POR IMPORTE DE 1.000.000 DE EUROS (EXPEDIENTE 09.073/25).

Resolución de 23 de diciembre de 2025, la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Conselleria d'Educació, Cultura i Universitats,

POR LA QUE SE DISPONEN EL REGISTRO Y LA PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL TEXTO DEL CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL DE CENTROS, ENTIDADES Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA COMUNITAT VALENCIANA (CÓDIGO 80000335011999).

DOGV 10287, de 23 de enero de 2026**Resolución y Extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2025, de la Vicepresidència Segona i Conselleria de Presidència,**

POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS DESTINADAS A PROMOVER LA PROTECCIÓN, EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DEL PATRIMONIO Y LA DINAMIZACIÓN CULTURAL, Y LA ADECUACIÓN Y LA RENOVACIÓN DE BIENES Y ESPACIOS MUNICIPALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA EL EJERCICIO 2026.

Resolución de 15 de enero de 2026, Conselleria de Sanitat,

POR LA QUE SE DICTAN LAS INSTRUCCIONES RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN POR LA VÍA EXCEPCIONAL DEL DIPLOMA DE ACREDITACIÓN EN EL ÁREA FUNCIONAL DE PALIATIVOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, EN APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ORDEN SND/1427/2023, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS BASES PARA LA CREACIÓN DE DIPLOMAS DE ACREDITACIÓN EN EL ÁREA FUNCIONAL DE PALIATIVOS.

DOGV 10288, de 26 de enero de 2026**Resolución de 17 de diciembre de 2025, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,**

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO, EN VIRTUD DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1/2015, DE HACIENDA PÚBLICA, DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y DE SUBVENCIONES, Y EN EL ARTÍCULO 25.1.F) DE LA LEY 6/2025, DE PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT PARA EL EJERCICIO 2025, EN EL CAPÍTULO III DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 311A00, DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES, DE LA CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, FAMÍLIA I INFÀNCIA, POR IMPORTE DE 282.427,22 EUROS (EXPEDIENTE 00.037/25).

Resolución de 17 de diciembre de 2025, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL CAPÍTULO I AL CAPÍTULO III DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 412B, PRESTACIONES ASISTENCIALES, FARMACÉUTICAS Y COMPLEMENTARIAS, DE LA CONSELLERIA DE SANITAT, POR IMPORTE DE 102.645,01 EUROS (EXPEDIENTE 10.046/25).

Resolución de 19 de diciembre de 2025, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LAS LÍNEAS S0553 Y S1618 A LA LÍNEA S0207, DEL CAPÍTULO VII, PROGRAMA PRESUPUESTARIO 442M00, MRR EMERGENCIA CLIMÁTICA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, DE LA VICEPRESIDÈNCIA TERCERA I CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I DE LA RECUPERACIÓ, POR IMPORTE DE 2.692.674,19 EUROS (EXPEDIENTE 08.030/25).

Resolución y Extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE CONVOCA, PARA EL EJERCICIO 2026, EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

Resolución de 13 de enero de 2026, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivenda, Ocupació, Joventut i Igualtat,

POR LA QUE SE DISPONEN EL REGISTRO Y LA PUBLICACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2026 DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE PANADERÍA Y PASTELERÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 16 de enero de 2026, de la Direcció General de Funció Pública, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE CONVOCA PARA LA ELECCIÓN DE DESTINO A LAS PERSONAS QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA AGRUPACIÓN PROFESIONAL FUNCIONARIAL APF, SECTOR ESPECIAL, TURNO LIBRE GENERAL, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ENFERMEDAD MENTAL, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, PARA CUBRIR LAS PLAZAS PREVISTAS EN EL ANEXO I DEL DECRETO 69/2022, DE 27 DE MAYO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE ADOPTAN LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO DE 2020 Y 2021 PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT.

Resolución de 19 de enero de 2026, de la Presidència, Turisme Comunitat Valenciana,

POR LA QUE SE CONVOCA PARA LA ELECCIÓN DE PUESTO A LAS PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO A LOS PUESTOS DE GRUPO B, CONVOCATORIAS 8/22, 9/22, 10/22, 11/22, 12/22, 13/22, 14/22, 15/22 Y 16/22, DEL PROCESO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, PARA CUBRIR LOS PUESTOS PREVISTOS EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO (OPE) DE 2022 DE LA ENTIDAD, EN EJECUCIÓN DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Resolución de 20 de enero de 2026, de la Direcció General de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE MODIFICAN LAS RESOLUCIONES DE 10 DE JULIO DE 2025, DEL DIRECTOR GENERAL DE LABORA SERVEI VALENCIÀ D'OCUPACIÓ I FORMACIÓ, POR LAS QUE SE APRUEBAN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO-FORMACIÓN ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO, CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025, EN APLICACIÓN DE LA ORDEN 23/2024, DE 3 DE SEPTIEMBRE, DE LA CONSELLERIA D'EDUCACIÓ, CULTURA, UNIVERSITATS I OCUPACIÓ.

Resolución de 21 de enero de 2026, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivenda, Ocupació, Joventut i Igualtat,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL SELLO ELECTRÓNICO PARA ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS DE LA VICEPRESIDÈNCIA SEGONA CONSELLERIA DE PRESIDÈNCIA.

Resolución de 21 de enero de 2026, de la Direcció General de l'Institut Valencià de Cultura,

POR LA QUE SE CONVOCA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSAS EXTRAORDINARIAS DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA COBERTURA DE DIVERSOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA CITADA ENTIDAD.

Propuesta de Resolución definitiva de 21 de enero de 2026, de la Direcció de Turisme Comunitat Valenciana,

DE CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES EN EL MARCO DE LA ACTUACIÓN DE COHESIÓN ENTRE DESTINOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, INTERVENCIÓN INTEGRADA EN EL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2021, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXT GENERATION EU.

Resolución de 23 de enero de 2026, de la Vicepresidència Primera i Conselleria de Vivenda, Ocupació, Joventut i Igualtat,

POR LA QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL SELLO ELECTRÓNICO PARA LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS DE LA VICEPRESIDÈNCIA PRIMERA I CONSELLERIA DE VIVENDA, OCUPACIÓ, JOVENTUT I IGUALTAT.

DOGV 10289, de 27 de enero de 2026**Decreto 8/2026, de 23 de enero, del Consell, Vicepresidència tercera i Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori i de la Recuperació,**

POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 9/1993, DE 25 DE ENERO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO SOBRE FINANCIACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN.

Decreto 9/2026, de 23 de enero, del Consell, Conselleria de Sanitat,

POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA Y COMUNITARIA DEL SISTEMA VALENCIANO DE SALUD.

Decreto 10/2026, de 23 de enero, del Consell, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 110/2010, DE 23 DE JULIO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE ADSCRIBE A LA CONSELLERIA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN LA GESTIÓN DEL PERSONAL Y DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y EL DECRETO 80/2017, DE 23 DE JUNIO, DEL CONSELL, POR EL QUE SE REGULA LA ACTUACIÓN, EL FUNCIONAMIENTO Y LA ORGANIZACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Decreto 11/2026, de 23 de enero, del Consell, Conselleria de Justícia, Transparència i Participació,

DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS TERRITORIALES DE SECRETARÍA, INTERVENCIÓN Y TESORERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Presidència, Institut Valencià de Serveis Socials,

MEDIANTE LA CUAL SE DA PUBLICIDAD AL ACUERDO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025, DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA 2025.

Resolución de 21 de enero de 2026, de la Direcció General de l'Institut Valencià de la Joventut,

POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE OFERTA CONCERTADA EN LAS MODALIDADES VIU L'ESTIU Y VIU L'HIVERN, PARA ESTANCIAS DE 2026-2027.

Resolución de 21 de enero de 2026, de la Secretaria Autonòmica d'Educació, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE PROCEDE A LA CONVOCATORIA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026, DE LAS ENSEÑANZAS QUE CONDUCEN A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO OFICIAL DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA EQUIVALENTE, DESTINADAS A AQUELLAS PERSONAS QUE, POR RAZONES DERIVADAS DE SU TITULACIÓN, NO PUEDAN ACCEDER A LOS ESTUDIOS DEL MÁSTER HABILITANTE PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DE PROFESOR O PROFESORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS.

DOGV 10290, de 28 de enero de 2026**Orden 1/2026, de 22 de enero, de la Conselleria d'Agricultura, Aigua, Ramaderia i Pesca,**

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DESTINADAS A LAS GRUPOS PARA TRATAMIENTOS INTEGRADOS EN AGRICULTURA (ATRIA).

Orden 2/2026, de 26 de enero, de la Conselleria d'Agricultura, Aigua, Ramaderia i Pesca,

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 5/2023, DE 8 DE MARZO, DE LA CONSELLERIA D'AGRICULTURA, DESENVOLUPAMENT RURAL, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ECOLÒGICA, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS APLICABLES AL CONJUNTO DE INTERVENCIONES INCLUIDAS EN LA SOLICITUD ÚNICA EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PEPAC).

Resolución y Extracto de la Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Direcció General de labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2026 LAS SUBVENCIONES PARA FOMENTAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DESEMPLEADAS PERTENECIENTES A DETERMINADOS COLECTIVOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 29 de diciembre de 2025, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL CAPÍTULO 2 AL CAPÍTULO 4 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 134A00, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE, DE LA CONSELLERIA DE SERVEIS SOCIALS, FAMÍLIA I INFÀNCIA, POR UN IMPORTE DE 150.000 EUROS (EXPEDIENTE 06.086/25).

Resolución de 29 de diciembre de 2025, Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública,

POR LA QUE SE AUTORIZA UNA GENERACIÓN DE CRÉDITO EN EL CAPÍTULO VII DEL PROGRAMA 457M00, MRR DEPORTE, LÍNEA DE SUBVENCIÓN S1289, «PLAN MRR DE MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA», POR REINTEGRO DE SUBVENCIONES, EN LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERIA DE PRESIDENCIA, POR IMPORTE DE 380.434,78 EUROS (EXPEDIENTE 05.031/25).

DOGV 10291, de 29 de enero de 2026**Resolución y Extracto de la Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Direcció General de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,**

POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2026 LAS SUBVENCIONES PARA FOMENTAR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA, ASÍ COMO EL TRÁNSITO DESDE EL EMPLEO PROTEGIDO HASTA EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 20 de enero de 2026, de la Direcció General d'Innovació i Inclusió Educativa, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE MANTIENE LA ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES DE PROFESORADO PARA LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO, MOTIVACIÓN Y REFUERZO ESCOLAR PERSONALIZADO AL ALUMNADO MÁS VULNERABLE EDUCATIVAMENTE, DENTRO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL «PROA+ 24-28 (FSE+)», DIRIGIDO A LOS CENTROS DOCENTES DE TITULARIDAD DE LA GENERALITAT PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA.

Resolución de 21 de enero de 2026, de la Secretaria Autonòmica d'Educació, Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació,

POR LA QUE SE MANTIENE LA ASIGNACIÓN DE HORAS ADICIONALES DE PROFESORADO PARA LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO, MOTIVACIÓN Y REFUERZO ESCOLAR PERSONALIZADO AL ALUMNADO MÁS VULNERABLE EDUCATIVAMENTE, DENTRO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL «PROA+ 24-28 (FSE+)», DIRIGIDO A LOS CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA.

Resolución de 23 de enero de 2026, de la Direcció General de Política Agrària Común, Agència Valenciana de Foment i Garantia Agrària,

PARA LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 15 DE MAYO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA VALENCIANA DE FOMENTO Y GARANTÍA AGRARIA, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL EJERCICIO 2025 AYUDAS PARA LA COOPERACIÓN EN EL MARCO DE LAS INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO RURAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PEPAC) 2023-2027, PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN INNOVADORES VINCULADOS AL SECTOR AGRARIO Y AGROALIMENTARIO, PLANTEADOS POR GRUPOS DE COOPERACIÓN.

Resolución y Extracto de la Resolución de 27 de enero de 2026, de la Direcció de l'Agència Valenciana de Foment i Garantia Agrària,

MEDIANTE LA QUE SE ESTABLECE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 PARA CONCESIÓN Y SOLICITUD DE PAGO ANUAL DE LAS AYUDAS INCLUIDAS EN LA SOLICITUD ÚNICA DENTRO DEL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PEPAC).

Resolución de 27 de enero de 2026, de la Direcció General de Política Lingüística, Vicepresidència segona i Conselleria de Presidència,

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS DE ESTE CENTRO GESTOR QUE HARÁN USO DEL SELLO ELECTRÓNICO DE LA VICEPRESIDÈNCIA SEGONA I CONSELLERIA DE PRESIDÈNCIA.

DOGV 10292, de 30 de enero de 2026**Orden 1/2026, de 21 de enero, de la Conselleria d'Emergències i Interior,**

POR LA QUE SE REGULAN LOS PREMIOS TAURINOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, PREMIOS VA DE BOUS.

Resolución de 21 de enero de 2026, de la Direcció de Labora, Servei Valencià d'Ocupació i Formació,

POR LA CUAL SE DA PUBLICIDAD AL FONDO QUE FINANCIARÁ LAS AYUDAS CONCEDIDAS MEDIANTE EL DECRETO 176/2024, DE 3 DE DICIEMBRE; EL DECRETO 16/2025, DE 4 DE FEBRERO, Y EL DECRETO 130/2025, DE 5 DE SEPTIEMBRE, TODOS ELLOS DEL CONSELL, POR LOS CUALES FUERON APROBADAS LAS AYUDAS A LAS PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS DE LAS ZONAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA AFECTADAS POR LA DANA.

Extracto de la convocatoria de ayudas a pymes de la Comunidad Valenciana, Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Alicante,

EN RÉGIMEN DE LIBRE CONCURRENCIA, PARA PROMOVER SU PARTICIPACIÓN EN LA MISIÓN COMERCIAL SERBIA Y ALBANIA 19-25 ABRIL DE 2026.

ESTATAL

BOE 263, de 1 de noviembre de 2025

Orden PJC/1214/2025, de 30 de octubre, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL DE 14 DE JULIO DE 2025, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE 19 DE MARZO DE 2024, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL CATÁLOGO DE RECURSOS DE LA SEGURIDAD NACIONAL.

Orden PJC/1215/2025, de 30 de octubre, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL DE 14 DE JULIO DE 2025, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO DE 4 DE MARZO DE 2020, POR EL QUE SE CREA Y REGULA EL COMITÉ ESPECIALIZADO CONTRA EL TERRORISMO.

Orden PJC/1216/2025, de 30 de octubre, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL DE 14 DE JULIO DE 2025, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL CATÁLOGO DE RECURSOS DE LA SEGURIDAD NACIONAL, NIVEL COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS.

Real Decreto 936/2025, de 21 de octubre, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,

POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 560/1995, DE 7 DE ABRIL, POR EL QUE SE ESTABLECE LAS TALLAS MÍNIMAS DE DETERMINADAS ESPECIES PESQUERAS.

Resolución de 18 de octubre de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,

POR LA QUE SE APRUEBA EL PRECIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE LIQUIDACIÓN PARA EL AÑO 2024 EN LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LOS TERRITORIOS NO PENINSULARES.

Resolución de 23 de octubre de 2025, de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACÉUTICOS, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE INFORMACIÓN, PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

BOE 264, de 3 de noviembre de 2025

Resolución de 20 de octubre de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Resolución de 21 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL VII PLAN DE EMPLEO DEL VII CONVENIO COLECTIVO DE AIRBUS DEFENSE AND SPACE, SAU, AIRBUS OPERATIONS, SL, Y AIRBUS HELICOPTERS ESPAÑA, SA.

Resolución de 21 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE FRIT RAVICH, SL.

Resolución de 21 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE MDL DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA, SA.

Resolución de 21 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA, DE APROBACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2026 Y DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO ISRG.

Resolución de 21 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, SL.

Resolución de 21 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE TRANSPORTES BACOMA, SA.

Resolución de 21 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO DIGI EN ESPAÑA.

Resolución de 21 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL XI CONVENIO COLECTIVO DE DANONE, SA.

Resolución de 21 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO RELATIVA AL V CONVENIO COLECTIVO GENERAL DEL SECTOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA EN TIERRA EN AEROPUERTOS.

Resolución de 27 de octubre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN AL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER MATERIAL O TÉCNICO RELACIONADAS CON LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO EN EL GRUPO PROFESIONAL E2-CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

Resolución de 28 de octubre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y EL MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CENTRALIZADO DE NÓMINA ESTÁNDAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y EL SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE NÓMINAS SERVINÓMINA.

Resolución de 28 de octubre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES, EL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA, EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS.

Resolución de 29 de octubre de 2025, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030,

POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS PARA PENSIONISTAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE THERMALISMO.

BOE 265, de 4 de noviembre de 2025**Real Decreto 935/2025, de 21 de octubre, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,**

POR EL QUE SE MODIFICAN EL REAL DECRETO 1044/2022, DE 27 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA, Y EL REAL DECRETO 36/2014, DE 24 DE ENERO, POR EL QUE SE REGULAN LOS TÍTULOS PROFESIONALES DEL SECTOR PESQUERO.

Orden DEF/1233/2025, de 24 de octubre, Ministerio de Defensa,

POR LA QUE SE APRUEBA EL CURRÍCULO DE LA ENSEÑANZA DE FORMACIÓN PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE TROPA DEL CUERPO GENERAL DEL EJÉRCITO DE TIERRA.

Orden DEF/1234/2025, de 24 de octubre, Ministerio de Defensa,

POR LA QUE SE APRUEBA EL CURRÍCULO DE LA ENSEÑANZA DE FORMACIÓN PARA EL ACCESO A LAS ESCALAS DE TROPA Y MARINERÍA DEL CUERPO GENERAL DE LA ARMADA Y DEL CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA.

Orden APA/1242/2025, de 27 de octubre, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,

por la que se modifica la Orden AAA/658/2014, de 22 de abril, por la que se regula la pesca con el arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias, y la Orden APA/1413/2021, de 26 de noviembre, por la que se desarrolla, en relación con el título de patrón costero polivalente, el artículo 8.2.f) del Real Decreto 36/2014, de 24 de enero, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero.

Resolución de 20 de octubre de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE 7 DE OCTUBRE DE 2025, POR EL QUE SE APRUEBA EL IV PLAN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS VINCULADOS O DEPENDIENTES DE ELLA.

Resolución de 30 de octubre de 2025, de la Dirección General de Vivienda y Suelo, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana,

POR LA QUE SE PUBLICA LA TERCERA ADENDA AL CONVENIO CON SEPE ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO, PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER ASEQUIBLE O SOCIAL.

Resoluciones de 31 de octubre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LAS QUE SE PUBLICAN LOS CONVENIOS ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y LOS AYUNTAMIENTOS DE ORTIGUEIRA Y POZO CAÑADA, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

BOE 266, de 5 de noviembre de 2025**Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS, SL.

Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL IX CONVENIO COLECTIVO DE TELEFÓNICA IOT & BIG DATA TECH, SAU.

Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL VI CONVENIO COLECTIVO DE TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, SAU.

Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE ÁMBITO ESTATAL PARA EL SECTOR DE AGENCIAS DE VIAJES.

Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, SA, PARA EL PERÍODO 2023-2025.

Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL III CONVENIO COLECTIVO DE ÁMBITO ESTATAL DEL SECTOR DE CONTACT CENTER (ANTES TELEMARKETING).

Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL IX CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DEL CORCHO.

Resolución de 25 de octubre de 2025, del Instituto de las Mujeres, Ministerio de Igualdad,
SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.**Resolución de 3 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Personal Docente, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, Generalitat Valenciana,**

POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR PERSONAL FUNCIONARIO.

BOE 267, de 6 de noviembre de 2025**Real Decreto 997/2025, de 5 de noviembre, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,**

POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES PARA EL REFUERZO DEL SISTEMA ELÉCTRICO.

Real Decreto 999/2025, de 5 de noviembre, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,

POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 1012/2015, DE 6 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 11/2015, DE 18 DE JUNIO, DE RECUPERACIÓN Y RESOLUCIÓN DE ENTIDADES DE CRÉDITO Y EMPRESAS DE SERVICIOS DE INVERSIÓN, Y POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 2606/1996, DE 20 DE DICIEMBRE, SOBRE FONDOS DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS DE ENTIDADES DE CRÉDITO.

Corrección de errores BOE 289, de 2 de diciembre de 2025**Real Decreto 1000/2025, de 5 de noviembre, Ministerio de Igualdad,**

POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A., A DIVERSAS ENTIDADES.

Corrección de errores del Real Decreto 818/2025, de 16 de septiembre, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE INICIATIVAS LOCALES QUE CONTRIBUYAN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DESTINADAS A LA POBLACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO, RECOGIDAS EN LOS OBJETIVOS DEL MARCO DE ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA.

Orden PJC/1249/2025, de 21 de octubre, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR EL QUE SE FIJA EL MÓDULO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO QUE FIGURA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023, PRORROGADOS PARA 2025, DESTINADO A SUBVENCIONAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ U OFICINAS DE JUSTICIA EN LOS MUNICIPIOS.

Orden EFD/1250/2025, de 3 de noviembre, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes,

POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA ORDEN EFD/511/2025, DE 14 DE MAYO, POR LA QUE SE AUTORIZA Y ACTUALIZA LA IMPARTICIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS DOCENTES MILITARES.

Resolución de 27 de octubre de 2025, de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PRODUCTOS PARA LA INFANCIA, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS MISIONES INVERSAS DE COMPRADORES Y PRESCRIPTORES DE OPINIÓN DEL SECTOR DE LOS PRODUCTOS PARA LA INFANCIA, A CELEBRAR EN VALENCIA.

Resolución de 31 de octubre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE EJEJA DE LOS CABALLEROS, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

BOE 268, de 7 de noviembre de 2025**Instrumento de ratificación del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar,**

RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL, HECHO EN NUEVA YORK EL 19 DE JUNIO DE 2023.

Real Decreto 998/2025, de 5 de noviembre, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana,

POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA DURANTE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025.

Orden TED/1252/2025, de 27 de octubre, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,

POR LA QUE SE MODIFICAN DETERMINADOS ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES, COGENERACIÓN Y RESIDUOS.

Orden APA/1254/2025, de 4 de noviembre, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS A PESCADORES ENROLADOS EN BUQUES PESQUEROS ESPAÑOLES AFECTADOS POR LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DEBIDO A MEDIDAS DE URGENCIA ADOPTADAS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1380/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 11 DE DICIEMBRE.

Resolución de 5 de noviembre de 2025, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, Ministerio de Economía Comercio y Empresa,

POR LA QUE SE ACTUALIZA EL ANEXO 1 INCLUIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2017, DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA, POR LA QUE SE DEFINE EL PRINCIPIO DE PRUDENCIA FINANCIERA APLICABLE A LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO Y DERIVADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES.

BOE 269, de 8 de noviembre de 2025**Resolución de 30 de octubre de 2025, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL DESARROLLO DEL MARCO DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA PREVISTO EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL NIVEL DE PROTECCIÓN ACORDADO PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 30 de octubre de 2025, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO GENERAL DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO POR EL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS GRADOS D Y E, DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN EN LOS INSTITUTOS, CENTROS Y UNIDADES DEL CSIC.

BOE 270, de 10 de noviembre de 2025**Instrucción 3/2025, de 6 de noviembre, de la Junta Electoral Central,**

SOBRE APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 44.BIS, 187.2 Y 206 DE LA LOREG EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY ORGÁNICA 2/2024, DE 1 DE AGOSTO, DE REPRESENTACIÓN PARITARIA Y PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES.

Resolución de 17 de octubre de 2025, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE AUTORIZA A LA ENTIDAD FINANCIERA BANCO DE DEPÓSITOS, SA, PARA ACTUAR COMO ENTIDAD COLABORADORA EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA DE LOS RECURSOS Y DE PAGOS DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE RADIO POPULAR, SA.

Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL VIII ACUERDO MARCO DEL GRUPO ARCELORMITTAL EN ESPAÑA.

Resolución de 30 de octubre de 2025, conjunta de las Subsecretarías de Trabajo y Economía Social y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

EN LAS CONSEJERÍAS DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL EN BÉLGICA, ESTADOS UNIDOS Y SUIZA. POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

BOE 271, de 11 de noviembre de 2025**Orden HAC/1272/2025, de 4 de noviembre, Conselleria d'Hisenda i Economia,**

POR LA QUE SE REGULAN LAS OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO 2025 RELATIVAS AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS.

Resolución de 3 de noviembre de 2025, del Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y DE LA COMPETENCIA, SOBRE EL ACCESO A LA BASE PADRONAL DEL INE A TRAVÉS DEL SERVICIO WEB SECOPA.

Resolución de 6 de noviembre de 2025, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia,

POR LA QUE SE MODIFICAN LOS PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN ELÉCTRICOS 7.5 Y 14.4 PARA LA MODIFICACIÓN DEL SERVICIO DE RESPUESTA ACTIVA DE LA DEMANDA.

BOE 272, de 12 de noviembre de 2025**Orden CNU/1286/2025, de 28 de octubre, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades,**

POR LA QUE SE CONCEDEN LOS PREMIOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN Y LOS PREMIOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN PARA JÓVENES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2025.

Resolución de 5 de marzo de 2025, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,

POR LA QUE SE ACUERDA EL DISEÑO Y ESTRUCTURA DE LA OFICINA JUDICIAL PARA LOS TRIBUNALES COLEGIADOS Y TRIBUNALES DE INSTANCIA CONFORME A LAS PREVISIONES CONTENIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 1/2025, DE 2 DE ENERO, DE MEDIDAS EN MATERIA DE EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA.

Resolución de 5 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Justicia y Autogobierno, de la Conselleria de Justicia y Administración Pública, Comunitat Valenciana,

POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO ESPECÍFICO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SINGULARIZADOS EN OFICINAS FISCALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

BOE 273, de 13 de noviembre de 2025

Real Decreto 1030/2025, de 12 de noviembre, Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible,

POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE CONDUCCIÓN DE LAS CLASES C Y D, POR PARTE DE PERSONAS QUE ESTÉN EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA, O SEAN TITULARES DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL PARA LA CONDUCCIÓN DE DETERMINADOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE POR CARRETERA.

Real Decreto 1031/2025, de 12 de noviembre, Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible,

POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PROFESIONES RELACIONADAS CON EL SECTOR MARÍTIMO.

Real Decreto 1033/2025, de 12 de noviembre, Ministerio de Igualdad,

POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 668/2025, DE 22 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MÓVIL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (SERVICIO ATENPRO).

Real Decreto 1034/2025, de 12 de noviembre, Ministerio de Igualdad,

POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A DETERMINADAS ENTIDADES PARA ACTUACIONES EN EL ÁREA DE IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN.

Orden DEF/1287/2025, de 24 de octubre, Ministerio de Defensa,

POR LA QUE SE APRUEBA EL CURRÍCULO DE LA ENSEÑANZA DE FORMACIÓN PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE TROPA DEL CUERPO GENERAL DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.

Orden ISM/1289/2025, de 5 de noviembre, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE REGULAN LAS OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO 2025 PARA LAS ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Resolución de 30 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL IV CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO ENAGÁS.

Resolución de 30 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE TRASMED GLE, SL.

Resolución de 3 de noviembre de 2025, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia,

POR LA QUE SE CALCULA EL SALDO DE LA CUENTA REGULATORIA DEL OPERADOR DEL SISTEMA ELÉCTRICO AL CIERRE DE 2024.

Resolución de 5 de noviembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE BRIÓN, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

BOE 274, de 14 de noviembre de 2025**Reforma del Reglamento del Senado, Cortes generales,**

POR LA QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS.

Orden APA/1297/2025, de 12 de noviembre, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,

POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA ORDEN APA/1278/2025, DE 31 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE EXTIENDE EL ACUERDO DE LA ORGANIZACIÓN INTERPROFESIONAL DEL OVINO Y CAPRINO DE CARNE, AL CONJUNTO DEL SECTOR Y SE FIJA LA APORTACIÓN ECONÓMICA OBLIGATORIA PARA EFECTUAR ACCIONES PROMOCIONALES QUE REDUNDEN EN BENEFICIO DEL SECTOR, REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, Y MEJORAR LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS PRODUCCIONES Y LOS MERCADOS DE OVINO Y CAPRINO DE CARNE, DURANTE UN PERÍODO DE CINCO AÑOS.

Orden IGD/1299/2025, de 3 de noviembre, Ministerio de Igualdad,

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA POR EL INSTITUTO DE LAS MUJERES, O.A., EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO.

Corrección de errores de la Orden HAC/1198/2025, de 21 de octubre, Ministerio de Hacienda,

POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO 240 «COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD CONSTITUTIVA DECLARANTE DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DEL IMPUESTO COMPLEMENTARIO», EL MODELO 241 «DECLARACIÓN INFORMATIVA DEL IMPUESTO COMPLEMENTARIO», Y EL MODELO 242 «AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO COMPLEMENTARIO» Y SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU PRESENTACIÓN.

Resoluciones de 6 de noviembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LAS QUE SE PUBLICAN LOS CONVENIOS ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y LOS AYUNTAMIENTOS DE NOJA, SANTILLANA DEL MAR Y VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Resolución 420/38479/2025, de 7 de noviembre, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Defensa,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE SORIA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTEN LA FORMACIÓN Y PERMITAN EL APROVECHAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PROFESIONALES DEL PERSONAL MILITAR, FOMENTANDO SU INCORPORACIÓN AL ÁMBITO LABORAL CIVIL.

BOE 275, de 15 de noviembre de 2025**Resolución de 12 de noviembre de 2025, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE TECNOLOGÍA QUÍMICA.

Resolución de 12 de noviembre de 2025, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR DE PLANTAS «PRIMO YÚFERA».

BOE 276, de 17 de noviembre de 2025**Resolución de 3 de noviembre de 2025, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO.

Resolución de 5 de noviembre de 2025, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, PARA EL DESARROLLO DEL MARCO DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA PREVISTO EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL NIVEL DE PROTECCIÓN ACORDADO PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 14 de noviembre de 2025, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,

POR LA QUE SE DISPONEN DETERMINADAS EMISIONES DE OBLIGACIONES DEL ESTADO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2025 Y SE CONVOCAN LAS CORRESPONDIENTES SUBASTAS.

BOE 277, de 18 de noviembre de 2025**Corrección de errores del Real Decreto 969/2025, de 28 de octubre, Ministerio de Sanidad,**

POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS QUE DEFINEN LOS PROCESOS IRREVERSIBLES Y DE ALTA COMPLEJIDAD DE CUIDADOS QUE CONFORMAN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY 3/2024, DE 30 DE OCTUBRE, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS CON ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA Y OTRAS ENFERMEDADES O PROCESOS DE ALTA COMPLEJIDAD Y CURSO IRREVERSIBLE.

Corrección de errores del Real Decreto 867/2025, de 30 de septiembre, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR EL QUE SE MODIFICAN EL REAL DECRETO 1009/2023, DE 5 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES, Y EL REAL DECRETO 410/2024, DE 23 DE ABRIL, POR EL QUE SE DESARROLLA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA, CON EL PROPÓSITO DE CREAR LA OFICINA ESPAÑOLA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE UCRANIA, ASÍ COMO ACTUALIZAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO DE COMERCIO Y DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA.

Orden TES/1302/2025, de 14 de noviembre, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DEL «PLAN DANA OCUPACIÓN», DIRIGIDO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS DEL ÁMBITO TERRITORIAL AFECTADO POR LA DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA) ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Resolución de 11 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA, PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS POR LA LEY 13/2022, DE 7 DE JULIO, GENERAL DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, EN SU CONDICIÓN DE AUTORIDADES AUDIOVISUALES COMPETENTES DE ÁMBITO ESTATAL.

BOE 278, de 19 de noviembre de 2025**Real Decreto 1027/2025, de 12 de noviembre, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,**

POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DE LA AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Resolución de 31 de octubre de 2025, del Organismo Público Puertos del Estado, Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible,

POR LA QUE SE OTORGA LA PRÓRROGA DE LA HOMOLOGACIÓN A LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CASTELLÓN PARA IMPARTIR CURSOS DE MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS PARA OPERADORES DE MUELLE Y TERMINAL Y CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS PELIGROSAS PARA LOS COMPONENTES DE LAS ORGANIZACIONES PORTUARIAS.

Resolución de 14 de noviembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LA QUE SE PUBLICA LA ADENDA DEL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Y LA FUNDACIÓN VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS.

Acuerdo de 18 de noviembre de 2025, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia,

POR EL QUE SE PRORROGA LA MODIFICACIÓN TEMPORAL DE VARIOS PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN ELÉCTRICOS PARA LA INTRODUCCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA TENSIÓN EN EL SISTEMA ELÉCTRICO PENINSULAR ESPAÑOL.

BOE 279, de 20 de noviembre de 2025**Real Decreto 1039/2025, de 19 de noviembre, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,**

POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 251/2024, DE 12 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES DE LAS INTERVENCIONES DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN Y SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DESTINADAS AL SECTOR AGROALIMENTARIO Y FORESTAL, EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN 2023-2027, Y OTRAS NORMAS EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL.

Real Decreto 1046/2025, de 19 de noviembre, Ministerio de Juventud e Infancia,

POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE SEGUIMIENTO E IMPULSO DEL PLAN DE ACCIÓN ESTATAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GARANTÍA INFANTIL EUROPEA Y SE ESTABLECE SU COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Resolución de 11 de noviembre de 2025, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, PARA EL DESARROLLO DEL MARCO DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA PREVISTO EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, Y PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL NIVEL DE PROTECCIÓN ACORDADO PARA EL EJERCICIO 2025.

BOE 280, de 21 de noviembre de 2025**Real Decreto 1037/2025, de 19 de noviembre, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,**

POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

Real Decreto 1041/2025, de 19 de noviembre, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,

POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE DETERMINADAS SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025.

Orden TED/1318/2025, de 19 de noviembre, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,

POR LA QUE SE ESTABLECEN ORIENTACIONES DE POLÍTICA ENERGÉTICA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA EN RELACIÓN CON CIRCULARES DE CARÁCTER NORMATIVO CUYA TRAMITACIÓN SE TIENE PREVISTO INICIAR EN 2025.

Resolución de 6 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE RECUPERACIÓN Y RECICLADO DE RESIDUOS Y MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS.

Resolución de 6 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL III CONVENIO COLECTIVO DEL CANAL DE ISABEL II, S.A.M.P.

BOE 281, de 22 de noviembre de 2025**Corrección de errores del Real Decreto 532/2025, de 24 de junio, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes,**

POR EL QUE SE INCLUYEN DETERMINADOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y SE INTEGRAN LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS PROFESIONALES DERIVADOS DE LAS ANTIGUAS UNIDADES DE COMPETENCIA ESTABLECIDAS AL AMPARO DEL REAL DECRETO 1128/2003, DE 5 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES, EN EL CATÁLOGO NACIONAL DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Resolución de 16 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE NOROTO, SAU.

Resolución de 12 de noviembre de 2025, de la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Hacienda,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, PARA LA ADHESIÓN A LOS SISTEMAS DEPARTAMENTALES DE LA IGAE.

Resolución de 18 de noviembre de 2025, del Instituto de la Juventud, O.A., Ministerio de Juventud e Infancia,

POR LA QUE SE CREA LA SEDE ELECTRÓNICA DEL ORGANISMO.

Resolución de 19 de noviembre de 2025, del Congreso de los Diputados,

POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CONVALIDACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 11/2025, DE 21 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 3/2024, DE 30 DE OCTUBRE, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA Y OTRAS ENFERMEDADES O PROCESOS DE ALTA COMPLEJIDAD Y CURSO IRREVERSIBLE.

BOE 282, de 24 de noviembre de 2025**Resoluciones de 14 y 17 de noviembre de 2025, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030,**

POR LAS QUE SE PUBLICAN LOS CONVENIOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE EXTREMADURA Y GALICIA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL DESARROLLO DEL MARCO DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA PREVISTO EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL NIVEL DE PROTECCIÓN ACORDADO PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 17 de noviembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Resoluciones de 17 de noviembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LAS QUE SE PUBLICAN LOS CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CASTILLA-LA MANCHA E ILLES BALEARS, EN MATERIA ESTADÍSTICA.

Resolución de 18 de noviembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR LA QUE SE ESTABLECE A EFECTOS DE CÓMPUTO DE PLAZOS, EL CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2026.

Resolución de 18 de noviembre de 2025, del Instituto Nacional de Administración Pública,
POR LA QUE SE CONVOCAN ACTIVIDADES FORMATIVAS CENTRALIZADAS DEL PROGRAMA DE DESEMPEÑO EN EL ÁMBITO LOCAL PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2026.

Resolución de 20 de noviembre de 2025, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,
DE CONVOCATORIA DE SUBASTA DE LIQUIDEZ DEL TESORO PÚBLICO: OPERACIONES DE COMPRAVENTA DOBLE CON VENCIMIENTO DIARIO.

BOE 283, de 25 de noviembre de 2025

Orden EFD/1333/2025, de 20 de noviembre, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes,

POR LA QUE SE ADAPTAN CIERTOS ASPECTOS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA SU PLENO DESARROLLO EN EL SISTEMA DE ENSEÑANZA DEL MINISTERIO DE DEFENSA.

Resolución de 13 de noviembre de 2025, de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, Ministerio de Cultura,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA GENERALITAT VALENCIANA, PARA LA REALIZACIÓN DEL CATÁLOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO.

Resoluciones de 17 y 18 de noviembre de 2025, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030,

POR LAS QUE SE PUBLICAN LOS CONVENIOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA Y CASTILLA-LEÓN, PARA EL DESARROLLO DEL MARCO DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA PREVISTO EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL NIVEL DE PROTECCIÓN ACORDADO PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 20 de noviembre de 2025, de la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Hacienda,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON EL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES, PARA LA ADHESIÓN A LOS SISTEMAS DEPARTAMENTALES DE LA IGAE.

BOE 284, de 26 de noviembre de 2025

Real Decreto 1068/2025, de 25 de noviembre, Ministerio para la Transformación Ecológica y el Reto Demográfico,

POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 692/2021, DE 3 DE AGOSTO, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS PARA INVERSIONES A PROYECTOS SINGULARES LOCALES DE ENERGÍA LIMPIA EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (PROGRAMA DUS 5000), EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REGENERACIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Resolución de 30 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE CBRE GWS ESPAÑA, SL.

Resoluciones de 13 de noviembre de 2025, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, Ministerio de Educación, Formación profesional y Deportes,

POR LAS QUE SE PUBLICAN LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y DAÑO ADQUIRIDO.

Resoluciones de 18 de noviembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LAS QUE SE PUBLICAN LOS CONVENIOS ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y LOS AYUNTAMIENTOS DE BIGASTRO, EL POBLE NOU DE BENITATXELL Y DE PAMPLONA IRUÑA, RESPECTIVAMENTE, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

BOE 285, de 27 de noviembre de 2025**Real Decreto 1065/2025, de 26 de noviembre, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR EL QUE SE DESARROLLA EL RÉGIMEN DEL CONTRATO FORMATIVO, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 11 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE.

Real Decreto 1066/2025, de 26 de noviembre, Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática,

POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN AL OBSERVATORIO DE DERECHO PÚBLICO IDP BARCELONA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL ESTUDIO DEL MODELO TERRITORIAL ESPAÑOL.

Resolución de 17 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, Ministerio de Industria y Turismo,

POR LA QUE SE MODIFICA LA RELACIÓN DE REFRIGERANTES AUTORIZADOS POR EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA INSTALACIONES FRIGORÍFICAS.

Resolución de 18 de noviembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, O.A., Y LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN, PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA ACREDITACIÓN DE LA CONCURRENCIA DE LAS CONDICIONES OBJETIVAS PARA EL ACCESO Y MANTENIMIENTO DE LAS BONIFICACIONES DE CUOTAS EN MATERIA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN LABORAL, PARA GARANTIZAR SU CONTROL, SEGUIMIENTO Y COMPROBACIÓN.

Resolución de 20 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO PARCIAL DE MODIFICACIÓN DEL III CONVENIO COLECTIVO DE LA CORPORACIÓN DE RADIODIFUSIÓN ESPAÑOLA, S.M.E., SA.

Resolución de 21 de noviembre de 2025, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Ministerio de Hacienda,

POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y POR PROMOCIÓN INTERNA EN EL GRUPO PROFESIONAL I1, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y POR PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL EN EL GRUPO PROFESIONAL L2, SUJETOS AL V CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Resolución de 24 de noviembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE LAREDO, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

BOE 286, de 28 de noviembre de 2025**Real Decreto 1069/2025, de 26 de noviembre, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,**

POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE DETERMINADAS SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025.

Orden PJC/1353/2025, de 27 de noviembre, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS Y SE REGULA SU COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Resolución de 11 de noviembre de 2025, de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, Ministerio de Igualdad,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA UNIÓN PROFESIONAL, EN MATERIA DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES.

Resoluciones de 21 y 25 de noviembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LAS QUE SE PUBLICAN LOS CONVENIOS ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y LOS AYUNTAMIENTOS DE TÍAS Y OLEIROS, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

BOE 287, de 29 de noviembre de 2025**Decreto-ley 7/2025, de 24 de octubre, Comunidad Autónoma de Illes Balears,**

DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES.

Real Decreto 1080/2025, de 28 de noviembre, Presidencia del Gobierno,

POR EL QUE SE NOMBRA PRESIDENT DE LA GENERALITAT VALENCIANA A DON JUAN FRANCISCO PÉREZ LLORCA.

Resolución de 19 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO, EN RELACIÓN AL CONVENIO COLECTIVO DE ILUNION CEE OUTSOURCING, SA.

Resolución de 24 de noviembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

BOE 288, de 1 de diciembre de 2025**Orden HAC/1358/2025, de 20 de noviembre, Ministerio de Hacienda,**

POR LA QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS CUYA TRAMITACIÓN CORRESPONDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS Y SE PREVÉ LA APROBACIÓN DEL FORMULARIO Y MODELO DE REPRESENTACIÓN DE CARÁCTER VOLUNTARIO A UTILIZAR EN DICHOS PROCEDIMIENTOS.

Resolución de 18 de noviembre de 2025, conjunta de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, la Secretaría de Estado para la Unión Europea y la Secretaría de Estado de Justicia,

POR LA QUE SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL GRUPO DE EXPERTOS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.

Resolución de 18 de noviembre de 2025, conjunta de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, de la Secretaría de Estado para la Unión Europea y la Secretaría de Estado de Justicia,

POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS PARA EL GRUPO DE EXPERTOS EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA DOMÉSTICA.

Resolución de 21 de noviembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Resoluciones de 24 y 25 de noviembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE LA RODA, MURO DE ALCOI E IBROS, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

BOE 289, de 2 de diciembre de 2025**Orden HAC/1361/2025, de 20 de noviembre, Ministerio de Hacienda,**

POR LA QUE SE REGULA LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS PARA LA INTERPOSICIÓN, TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y RECURSOS EN VÍA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA POR LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS, Y SE APRUEBAN DIVERSOS FORMULARIOS.

Resolución de 19 de noviembre de 2025, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, PARA EL DESARROLLO DEL MARCO DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA PREVISTO EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL NIVEL DE PROTECCIÓN ACORDADO PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 24 de noviembre de 2025, de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR LA QUE SE PUBLICA LA ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, PARA EL IMPULSO DE LA TECNOLOGÍA Y LAS SOLUCIONES INNOVADORAS EN LOS GOBIERNOS LOCALES.

Resolución de 26 de noviembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR LA QUE SE ESTABLECEN DETERMINADOS ASPECTOS DE LA LISTA DE CONFIANZA DE ESPACIOS DE DATOS.

Resolución de 26 de noviembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE ELCHE, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

BOE 290, de 3 de diciembre de 2025**Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, Jefatura del Estado,**

POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE RETRIBUCIONES EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO.

Real Decreto-ley 15/2025, de 2 de diciembre, Jefatura del Estado,

POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA FAVORECER LA ACTIVIDAD INVERSORA DE LAS ENTIDADES LOCALES Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, Y POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 1007/2023, DE 5 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS QUE DEBEN ADOPTAR LOS SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS O ELECTRÓNICOS QUE SOPORTEN LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES, Y LA ESTANDARIZACIÓN DE FORMATOS DE LOS REGISTROS DE FACTURACIÓN.

Real Decreto 1061/2025, de 26 de noviembre, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

POR EL QUE SE MODIFICA EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, APROBADO POR REAL DECRETO 215/2014, DE 28 DE MARZO.

Real Decreto 1062/2025, de 26 de noviembre, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 337/2018, DE 25 DE MAYO, SOBRE LOS REQUISITOS APLICABLES A LAS PREVISIONES MACROECONÓMICAS Y PRESUPUESTARIAS.

Resolución de 20 de noviembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA UTILIZACIÓN DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA SERENA.

Resolución de 20 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE LA VENECIANA, SA.

Resolución de 20 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL XX CONVENIO COLECTIVO DE EUROPCAR IB, SA.

Resolución de 20 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL I CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO LABORAL MASORANGE.

Resolución de 25 de noviembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL.

BOE 291, de 4 de diciembre de 2025

Ley 9/2025, de 3 de diciembre, Jefatura del Estado,

DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Real Decreto 1081/2025, de 2 de diciembre, Presidencia del Gobierno,

POR EL QUE SE MODIFICAN EL REAL DECRETO 1412/2000, DE 21 DE JULIO, DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA EXTERIOR, Y EL REAL DECRETO 676/2025, DE 28 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Orden HAC/1375/2025, de 3 de diciembre, Ministerio de Hacienda,

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN HAC/1272/2025, DE 4 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE REGULAN LAS OPERACIONES DE CIERRE DEL EJERCICIO 2025 RELATIVAS AL PRESUPUESTO DE GASTOS Y OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS.

Resolución de 25 de noviembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA Y EL INSTITUTO VALENCIANO DE ESTADÍSTICA, EN MATERIA ESTADÍSTICA.

Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Resolución de 28 de noviembre de 2025, del Instituto de la Juventud, Ministerio de Juventud e Infancia,

POR LA QUE SE CONCEDEN LOS PREMIOS NACIONALES DE JUVENTUD PARA EL AÑO 2025.

Resolución de 3 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, Ministerio de Hacienda,

POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE EL PAGO AL PERSONAL DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL DEL INCREMENTO RETRIBUTIVO DEL 2,5 POR CIENTO PARA EL AÑO 2025 PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1 DEL REAL DECRETO-LEY 14/2025, DE 2 DE DICIEMBRE DE 2025, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE RETRIBUCIONES EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO.

BOE 292, de 5 de diciembre de 2025

Orden CNU/1383/2025, de 1 de diciembre, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades,
POR LA QUE SE APRUEBA LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DEL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES.

Orden ECM/1392/2025, de 21 de noviembre, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,
DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CESIÓN TOTAL DE LA CARTERA DE CONTRATOS DE SEGURO DE LAS PRESTACIONES ASEGURADORAS DE VIDA, ACCIDENTES Y ENFERMEDAD, POR PARTE DE MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS GESTORES ADMINISTRATIVOS A HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TÉCNICOS Y QUÍMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL, ASÍ COMO DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA A LA ENTIDAD CEDENTE PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA Y DE SU DISOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.

Resolución de 2 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL Y LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, PARA LA ADHESIÓN A LOS SISTEMAS DEPARTAMENTALES DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

BOE 293, de 6 de diciembre de 2025

Resolución de 16 de noviembre de 2025, de la Autoridad Portuaria de Castellón, Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ECOALF Y ECOEMBALAJES ESPAÑA, SA, PARA LA LUCHA CONTRA LA BASURA MARINA EN EL MARCO DEL PROYECTO UPCYCLING THE OCEANS.

Resolución de 27 de noviembre de 2025, del Congreso de los Diputados,

POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CONVALIDACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 12/2025, DE 28 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES DE REACTIVACIÓN, REFUERZO Y PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE RESPUESTA INMEDIATA, RECONSTRUCCIÓN Y RELANZAMIENTO FRENTE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA) EN DIFERENTES MUNICIPIOS ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Secretaría General de Universidades, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CARÁCTER OFICIAL DE DETERMINADOS TÍTULOS DE GRADO Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TÍTULOS.

Resoluciones de 27 y 28 de noviembre y 1 de diciembre de 2025, respectivamente, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LAS QUE SE PUBLICAN LOS CONVENIOS ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y LOS AYUNTAMIENTOS DE ELDA, PICANYA, CHANTADA, PUEBLA DE CAZALLA, POLLENÇA Y TINEO, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

BOE 294, de 8 de diciembre de 2025**Orden TES/1408/2025, de 6 de noviembre, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE SUSTITUYEN VOCALES REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LA COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS.

Resoluciones de 1 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LAS QUE SE PUBLICAN LOS CONVENIOS ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y LOS AYUNTAMIENTOS DE CALLOSA DE SEGURA, CARTES Y DE ONDARA, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Resolución de 2 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL Y LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, PARA LA ADHESIÓN A LOS SISTEMAS DEPARTAMENTALES DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

BOE 295, de 9 de diciembre de 2025**Orden HAC/1413/2025, de 28 de noviembre, Ministerio de Hacienda,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN HAC/532/2025, DE 26 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO 780 «IMPUESTO SOBRE EL MARGEN DE INTERESES Y COMISIONES DE DETERMINADAS ENTIDADES FINANCIERAS. AUTOLIQUIDACIÓN» Y EL MODELO 781 «IMPUESTO SOBRE EL MARGEN DE INTERESES Y COMISIONES DE DETERMINADAS ENTIDADES FINANCIERAS. PAGO FRACCIONADO» Y SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU PRESENTACIÓN.

Resolución de 14 de noviembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Justicia, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, LA GENERALITAT VALENCIANA Y LA UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN JUZGADOS Y TRIBUNALES.

Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Justicia y Autogobierno, de la Conselleria de Justícia i Administració Pública, Generalitat Valenciana,

POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA DE 27 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE TRASLADO ENTRE EL PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS Y ESCALAS DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Resoluciones de 1 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LAS QUE SE PUBLICAN LOS CONVENIOS ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y LOS AYUNTAMIENTOS DE ALCUDIA, ALMONTE, MUGARDOS, PIÉLAGOS Y SANTACRUZ DE LA PALMA, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

BOE 296, de 10 de diciembre de 2025**Orden HAC/1418/2025, de 4 de diciembre, Ministerio de Hacienda,**

POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO 017, «TASA DE SUPERVISIÓN, ANÁLISIS, ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA FISCAL. AUTOLIQUIDACIÓN» Y SE DETERMINAN EL LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Resolución de 24 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL VII CONVENIO COLECTIVO GENERAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y DE PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ESPECIALIDAD AUDITORÍA Y CONTABILIDAD, CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024.

Resolución de 2 de diciembre de 2025, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Ministerio de Hacienda,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNITAT VALENCIANA, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Resolución de 9 de diciembre de 2025, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,

POR LA QUE SE ACTUALIZA EL ANEXO 1 INCLUIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2017, DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA, POR LA QUE SE DEFINE EL PRINCIPIO DE PRUDENCIA FINANCIERA APLICABLE A LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO Y DERIVADOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES.

BOE 297, de 11 de diciembre de 2025**Real Decreto 1117/2025, de 3 de diciembre, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,**

POR EL QUE SE DECLARAN OFICIALES LAS CIFRAS DE POBLACIÓN RESULTANTES DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL REFERIDAS AL 1 DE ENERO DE 2025.

Real Decreto 1121/2025, de 10 de diciembre, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,

POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES PARA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN.

Real Decreto 1123/2025, de 10 de diciembre, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,

POR EL QUE SE MODIFICA EL ESTATUTO DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO (SEPES), APROBADO POR REAL DECRETO 1525/1999, DE 1 DE OCTUBRE.

Real Decreto 1132/2025, de 10 de diciembre, Ministerio de Industria y Turismo,

POR EL QUE SE MODIFICAN EL REAL DECRETO 1118/2021, DE 21 DE DICIEMBRE; EL REAL DECRETO 449/2022, DE 14 DE JUNIO; Y EL REAL DECRETO 1011/2022, DE 5 DE DICIEMBRE, POR LOS QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA FINANCIACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE RESILIENCIA TURÍSTICA PARA TERRITORIOS EXTRAPENINSULARES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Orden PJC/1424/2025, de 9 de diciembre, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,

POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA Y LAS CONDICIONES PARA LA EXPEDICIÓN Y HOMOLOGACIÓN DEL CERTIFICADO DE FORMACIÓN SANITARIA DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL MAR.

Orden HAC/1425/2025, de 9 de diciembre, Ministerio de Hacienda,

POR LA QUE SE DESARROLLAN PARA EL AÑO 2026 EL MÉTODO DE ESTIMACIÓN OBJETIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y EL RÉGIMEN ESPECIAL SIMPLIFICADO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

Resolución de 24 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE LA VOZ DE GALICIA, SA.

Resolución de 24 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL III CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO ACCIONA ENERGÍA.

Resolución de 24 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE COVIRÁN, SCA.

Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE BALKANICA DISTRAL, SL.

Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL VI CONVENIO COLECTIVO DE AIR EUROPA LÍNEAS AÉREAS, SAU (TÉCNICOS MANTENIMIENTO DE AERONAVES).

Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Secretaría General de Universidades, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CARÁCTER OFICIAL DE DETERMINADOS TÍTULOS DE DOCTOR O DOCTORA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TÍTULOS.

Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Secretaría General de Universidades, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CARÁCTER OFICIAL DE DETERMINADOS TÍTULOS DE MÁSTER Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TÍTULOS.

Resolución de 2 de diciembre de 2025, de la Secretaría General de Consumo y Juego, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA COMUNITAT VALENCIANA, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN Y EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA, PARA EL DESARROLLO DEL ARBITRAJE DE CONSUMO EN SU CORRESPONDIENTE ÁMBITO.

BOE 298, de 12 de diciembre de 2025**Orden HAC/1430/2025, de 3 de diciembre, Ministerio de Hacienda,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2001, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS 195 Y 199; LA ORDEN EHA/3021/2007, DE 11 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO 182; LA ORDEN EHA/3377/2011, DE 1 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO 193; LA ORDEN HAP/2250/2015, DE 23 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO 184; LA ORDEN HAP/296/2016, DE 2 DE MARZO, POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO 282; LA ORDEN HFP/823/2022, DE 24 DE AGOSTO, POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO 345 Y SE ACTUALIZA EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS I Y II DE LA ORDEN HAP/1695/2016, DE 25 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO 289.

Orden HAC/1431/2025, de 3 de diciembre, Ministerio de Hacienda,

POR LA QUE SE MODIFICAN LA ORDEN EHA/3012/2008, DE 20 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO 347 DE DECLARACIÓN ANUAL DE OPERACIONES CON TERCERAS PERSONAS, ASÍ COMO LOS DISEÑOS FÍSICOS Y LÓGICOS Y EL LUGAR, FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN; LA ORDEN EHA/3127/2009, DE 10 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO 190 PARA LA DECLARACIÓN DEL RESUMEN ANUAL DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS SOBRE RENDIMIENTOS DEL TRABAJO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PREMIOS Y DETERMINADAS GANANCIAS PATRIMONIALES E IMPUTACIONES DE RENTA; Y LA ORDEN HAP/2368/2013, DE 13 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO 270, «RESUMEN ANUAL DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA. GRAVAMEN ESPECIAL SOBRE LOS PREMIOS DE DETERMINADAS LOTERÍAS Y APUESTAS» Y SE DETERMINAN EL LUGAR, FORMA, PLAZO Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU PRESENTACIÓN.

Resolución de 26 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL III CONVENIO COLECTIVO DEL CANAL DE ISABEL II, SA, M.P.

Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL II CONVENIO COLECTIVO DE HEWLETT PACKARD CUSTOMER DELIVERY SERVICES, SL.

Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL II CONVENIO COLECTIVO DE PILOTOS DE NORWEGIAN AIR RESOURCES SPAIN, SL.

Resolución de 27 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE REVISIÓN SALARIAL Y SOBRE JORNADA ANUAL PARA LOS AÑOS 2025 Y 2026 DEL II CONVENIO COLECTIVO DE HEWLETT PACKARD CUSTOMER DELIVERY SERVICES, SL.

BOE 299, de 13 de diciembre de 2025**Real Decreto 1135/2025, de 10 de diciembre, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana,**

POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CONDICIONES DE LA LÍNEA DE AYUDAS, POR CUENTA DEL ESTADO, PARA LA COBERTURA EN CASO DE IMPAGOS DEL ALQUILER DE VIVIENDAS PARA JÓVENES Y COLECTIVOS VULNERABLES.

Orden TED/1444/2025, de 11 de diciembre, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,

POR LA QUE SE MODIFICAN LAS BASES REGULADORAS DE VARIOS PROGRAMAS DE AYUDAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Resolución de 24 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL DECRETO 150/25, DE LA SALA DE LO SOCIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL, RELATIVO AL VI CONVENIO COLECTIVO MARCO DEL GRUPO ENDESA.

Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR LA QUE SE PUBLICA LA SEGUNDA ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO CON LA UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS Y SU REDUCCIÓN EN EL BIENIO 2023-2024.

BOE 300, de 15 de diciembre de 2025**Resoluciones de 1 y 10 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE IBI, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR LA QUE SE PUBLICA LA SEGUNDA ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS Y SU REDUCCIÓN EN EL BIENIO 2023-2024.

Resolución de 1 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR LA QUE SE PUBLICA LA SEGUNDA ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO CON LA PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS Y SU REDUCCIÓN EN EL BIENIO 2023-2024.

Resolución de 4 de diciembre de 2025, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA GENERALITAT VALENCIANA, PARA EL DESARROLLO DEL MARCO DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA PREVISTO EN LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL NIVEL DE PROTECCIÓN ACORDADO PARA EL EJERCICIO 2025.

Resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de Derechos sociales, Consumo y Agenda 2030,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA, PARA DESARROLLAR UN PROYECTO PILOTO DE INCLUSIÓN LABORAL, DEL PERSONAL LABORAL DEL GRUPO PROFESIONAL E0, ESPECIALIDAD TAREAS COMPLEMENTARIAS DE APOYO, EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Resolución de 5 de diciembre de 2025, del Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON VALORA GESTIÓN TRIBUTARIA, SOBRE EL ACCESO A LA BASE PADRONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA A TRAVÉS DEL SERVICIO WEB SECOPA.

BOE 301, de 16 de diciembre de 2025**Real Decreto 1126/2025, de 11 de diciembre, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes,**

POR EL QUE SE ESTABLECE EL CERTIFICADO PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN EN PIEDRA SECA, DE LA FAMILIA PROFESIONAL EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL, SE FIJA SU CURRÍCULO Y LAS OFERTAS DE GRADOS B Y A INCLUIDAS EN ESTE CERTIFICADO PROFESIONAL.

Real Decreto 1127/2025, de 11 de diciembre, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes,

POR EL QUE SE ESTABLECE EL CERTIFICADO PROFESIONAL EN ECOTURISMO, DE LA FAMILIA PROFESIONAL HOSTELERÍA Y TURISMO, SE FIJA SU CURRÍCULO Y LAS OFERTAS DE GRADOS B Y A INCLUIDAS EN ESTE CERTIFICADO PROFESIONAL.

Real Decreto 1128/2025, de 11 de diciembre, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes,

POR EL QUE SE ESTABLECE EL CERTIFICADO PROFESIONAL EN ENOTURISMO, DE LA FAMILIA PROFESIONAL HOSTELERÍA Y TURISMO, SE FIJA SU CURRÍCULO Y LAS OFERTAS DE GRADOS B Y A INCLUIDAS EN ESTE CERTIFICADO PROFESIONAL.

Real Decreto 1129/2025, de 11 de diciembre, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes,

POR EL QUE SE ESTABLECE EL CERTIFICADO PROFESIONAL EN INSTALACIONES DE SUMINISTRO Y EVACUACIÓN DE AGUAS EN EDIFICIOS, DE LA FAMILIA PROFESIONAL INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, SE FIJA SU CURRÍCULO Y LAS OFERTAS DE GRADOS B Y A INCLUIDAS EN ESTE CERTIFICADO PROFESIONAL.

Real Decreto 1130/2025, de 11 de diciembre, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes,

POR EL QUE SE ESTABLECE EL CERTIFICADO PROFESIONAL EN INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, DE LA FAMILIA PROFESIONAL INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, SE FIJA SU CURRÍCULO Y LAS OFERTAS DE GRADOS B Y A INCLUIDAS EN ESTE CERTIFICADO PROFESIONAL.

Real Decreto 1131/2025, de 11 de diciembre, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes,

POR EL QUE SE ESTABLECE EL CERTIFICADO PROFESIONAL EN MECANIZADO DE PIEZAS DE MADERA Y DERIVADOS CON CENTROS DE CONTROL NUMÉRICO (CNC), DE LA FAMILIA PROFESIONAL MADERA, MUEBLE Y CORCHO, SE FIJA SU CURRÍCULO Y LAS OFERTAS DE GRADOS B Y A INCLUIDAS EN ESTE CERTIFICADO PROFESIONAL.

Resolución de 25 de noviembre de 2025, del Servicio Público de Empleo Estatal, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE ESTABLECEN DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE FORMACIÓN EN EL TRABAJO, PARA LA INICIATIVA DE FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS EN EL EJERCICIO 2026.

Resolución de 9 de diciembre de 2025, del Instituto Social de la Marina, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 7 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA QUE SE ESTABLECE EL ÁMBITO TERRITORIAL Y COMPETENCIAL DE SUS DIRECCIONES PROVINCIALES.

Resoluciones de 10 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LAS QUE SE PUBLICAN LOS CONVENIOS ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y LOS AYUNTAMIENTOS DE BENIDORM Y DE HUÉTOR TÁJAR, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Resolución de 11 de diciembre de 2025, del Congreso de los Diputados,

POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CONVALIDACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 14/2025, DE 2 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE RETRIBUCIONES EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO.

Resolución de 11 de diciembre de 2025, del Congreso de los Diputados,

POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CONVALIDACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 15/2025, DE 2 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES PARA FAVORECER LA ACTIVIDAD INVERSORA DE LAS ENTIDADES LOCALES Y DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, Y POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 1007/2023, DE 5 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS QUE DEBEN ADOPTAR LOS SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS O ELECTRÓNICOS QUE SOPORTEN LOS PROCESOS DE FACTURACIÓN DE EMPRESARIOS Y PROFESIONALES, Y LA ESTANDARIZACIÓN DE FORMATOS DE LOS REGISTROS DE FACTURACIÓN.

BOE 302, de 17 de diciembre de 2025**Real Decreto 1149/2025, de 16 de diciembre, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,**

POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, F.S.P.

Orden PJC/1465/2025, de 10 de diciembre, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SEDE FÍSICA DE LA AGENCIA ESTATAL DE SALUD PÚBLICA.

Orden TMD/1467/2025, de 16 de diciembre, Ministerio de política Territorial y Memoria Democrática,

POR LA QUE SE PUBLICA EL INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SEDE DE LA AGENCIA ESTATAL DE SALUD PÚBLICA.

BOE 303, de 18 de diciembre de 2025**Orden TED/1477/2025, de 17 de diciembre, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,**

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE ACCESO PÚBLICO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS LIGEROS EN ESPAÑA (PROGRAMA MOVES CORREDORES DE RECARGA), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATIONEU.

Orden TED/1478/2025, de 17 de diciembre, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN DE FLOTAS DE VEHÍCULOS LIGEROS (PROGRAMA MOVES FLOTAS PLUS), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.

Resolución de 4 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, O.A., SOBRE COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN A LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

BOE 304, de 19 de diciembre de 2025**Real Decreto 1151/2025, de 17 de diciembre, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,**

POR EL QUE SE REGULA EL FONDO DE CARBONO PARA UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE.

Real Decreto 1153/2025, de 17 de diciembre, Ministerio de Juventud e Infancia,

POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES MENORES DE EDAD NO ACOMPAÑADAS.

Ordenes TES/1482, 1483 y 1484/2025, de 10 de diciembre, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE SUSTITUYEN VOCALES REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LA UNIÓN DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, EN LA COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS.

Orden TED/1488/2025, de 17 de diciembre, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA ADAPTACIÓN FÍSICA DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA NACIONAL EN PUERTOS DE INTERÉS GENERAL DESTINADA AL DESPLIEGUE DE LA EÓLICA MARINA Y OTRAS RENOVABLES MARINAS EN ESPAÑA (PROGRAMA PORT-EOLMAR), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.

Orden TED/1489/2025, de 17 de diciembre, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS A PROYECTOS PARA REFORZAR LA CADENA DE VALOR INDUSTRIAL DE LAS TECNOLOGÍAS LIMPIAS Y SUS COMPONENTES CLAVE, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU, Y DEL PACTO POR UNA INDUSTRIA LIMPIA.

Orden ISM/1491/2025, de 10 de diciembre, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE BECAS DESTINADAS A LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, A LOS CUERPOS Y ESCALAS ADSCRITOS AL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.

Resolución de 4 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,

DE AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA FIRMA DEL PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN CON LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, LAS COMISIONES OBRERAS, LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, Ministerio de Igualdad,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE IGUALDAD, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2025, RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIAS SEXUALES.

BOE 305, de 20 de diciembre de 2025**Orden INT/1492/2025, de 17 de diciembre, Ministerio del Interior,**

POR LA QUE SE CONCEDE EL DISTINTIVO HONORÍFICO DE PARTICIPACIÓN EN LOS DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD POR LA DANA (DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS) 2024.

Orden TES/1494/2025, de 25 de noviembre, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE PUBLICA EL SELLO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL.

Resolución de 9 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE BABÉ Y CÍA, SL.

Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Políticas contra la Despoblación, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA, PARA EL DESARROLLO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TERRITORIAL. RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS CONTRA LA DESPOBLACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA, PARA EL DESARROLLO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TERRITORIAL.

Resolución de 11 de diciembre de 2025, de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN DE CASTELLÓN Y LA UNIVERSIDAD JAUME I, PARA MEJORA DEL CONOCIMIENTO HIDROGEOLÓGICO DE LAS MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN.

Resolución de 15 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE ALTEA, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la Tesorería General de la Seguridad Social, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE MODIFICA EL ÁMBITO TERRITORIAL DE DETERMINADAS UNIDADES DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

BOE 306, de 22 de diciembre de 2025**Resolución de 9 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE IMAN TEMPORING ETT, SL.

Resolución de 12 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TITULADOS SUPERIORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

Resoluciones de 15 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LAS QUE SE PUBLICAN LOS CONVENIOS ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y LOS AYUNTAMIENTOS DE ASPE, LARDERO Y LOS REALEJOS, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

BOE 308, de 23 de diciembre de 2025**Orden HAC/1501/2025, de 17 de diciembre, Ministerio de Hacienda,**

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PRECIOS MEDIOS DE VENTA APLICABLES EN LA GESTIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES E IMPUESTO ESPECIAL SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE.

Resolución de 9 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO PARCIAL DE MODIFICACIÓN DEL II CONVENIO COLECTIVO DE TRIPULANTES DE CABINA DE PASAJEROS DE NORWEGIAN AIR RESOURCES SPAIN, SL.

Resolución de 15 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Agenda Urbana y Arquitectura, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PARA LA INCORPORACIÓN AL OBSERVATORIO DE LA VULNERABILIDAD URBANA DE LA DELIMITACIÓN DE LOS BARRIOS VULNERABLES EN LAS CIUDADES ESPAÑOLAS ENTRE 50 Y 125 MIL HABITANTES.

Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN EOI, F.S.P., Y LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P., PARA EL DESARROLLO DE UNA SERIE DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL EMPLEO EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXTGENERATIONEU.

BOE 309, de 24 de diciembre de 2025**Real Decreto-ley 16/2025, de 23 de diciembre, de la Jefatura del Estado,**

POR EL QUE SE PRORROGAN DETERMINADAS MEDIDAS PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL, Y SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA TRIBUTARIA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

Real Decreto-ley 17/2025, de 23 de diciembre, de la Jefatura del Estado,

DE MEDIDAS DE PROMOCIÓN DEL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MEDIANTE LA BONIFICACIÓN DE ABONOS Y TÍTULOS MULTIVIAJE.

Orden HAC/1508/2025, de 17 de diciembre, Ministerio de Hacienda,

SOBRE DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN CENSAL DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Orden HAC/1509/2025, de 17 de diciembre, Ministerio de Hacienda,

SOBRE DELEGACIÓN DE LA INSPECCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Resolución de 9 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL IV CONVENIO COLECTIVO DE PRIMARK TIENDAS, SLU.

Resolución de 11 de diciembre de 2025, del Instituto Social de la Marina, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.

Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS, O.A., Y LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, PARA LA ADHESIÓN A LOS SISTEMAS DEPARTAMENTALES DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

BOE 310, de 25 de diciembre de 2025**Resolución de 10 de diciembre de 2025, conjunta de las Subsecretarías de Trabajo y Economía Social y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, EN LA CONSEJERÍA DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL EN BÉLGICA.

Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la Mutualidad General Judicial, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,

POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA PARA 2026.

Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Justicia, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con la Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, PARA EL DESARROLLO DE UN MARCO COMÚN DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA E IMPLANTACIÓN DE LAS OFICINAS DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO.

Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de Inclusión, Seguridad social y Migraciones,

POR LA QUE SE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN APROBADO LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

BOE 311, de 26 de diciembre de 2025**Orden HAC/1517/2025, de 18 de diciembre, Ministerio de Hacienda,**

POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LÍMITES DE LOS DISTINTOS TIPOS DE CONTRATOS A EFECTOS DE LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2026.

Orden HAC/1518/2025, de 22 de diciembre, Ministerio de Hacienda,

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN HAP/2105/2012, DE 1 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE DESARROLLAN LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Orden HAC/1520/2025, de 18 de diciembre, Ministerio de Hacienda,

SOBRE LOS ÍNDICES DE PRECIOS DE LA MANO DE OBRA Y MATERIALES, SOBRE LOS ÍNDICES DE PRECIOS DE LOS MATERIALES ESPECÍFICOS DE SUMINISTROS DE FABRICACIÓN DE ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO SOBRE LOS ÍNDICES DE PRECIOS DE COMPONENTES DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA, PARA EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025, APLICABLES A LA REVISIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS; Y POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN HAC/1054/2025, DE 22 DE SEPTIEMBRE.

Orden ITU/1521/2025, de 22 de diciembre, Ministerio de Industria y Turismo,

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE AYUDAS DE ACTUACIÓN INTEGRAL PARA LA DESCARBONIZACIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA COMO PARTE DEL PERTE DE DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

BOE 312, de 27 de diciembre de 2025**Ley 10/2025, de 26 de diciembre, de la Jefatura del Estado,**

POR LA QUE SE REGULAN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA CLIENTELA.

Orden TED/1524/2025, de 23 de diciembre, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,

POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PRECIOS DE LOS CARGOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y SE ESTABLECEN DIVERSOS COSTES REGULADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARA EL EJERCICIO 2026 Y POR LA QUE SE APRUEBA EL REPARTO DE LAS CANTIDADES A FINANCIAR RELATIVAS AL BONO SOCIAL Y AL COSTE DEL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD DE LOS CONSUMIDORES A QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 52.4.J) Y 52.4.K) DE LA LEY 24/2013, DE 26 DE DICIEMBRE, DEL SECTOR ELÉCTRICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

Orden JUI/1530/2025, de 18 de diciembre, Ministerio de Juventud e Infancia,

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN JUI/760/2025, DE 10 DE JULIO, POR LA QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD, A LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR Y OTRAS ENTIDADES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL TRABAJO EN LAS ZONAS AFECTADAS POR LA DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA) ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Resolución de 9 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL II CONVENIO COLECTIVO DE SSE RENEWABLES SPAIN, SL.

Resolución de 15 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Turismo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE PUBLICA LA ADENDA DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO CON LA COMUNITAT VALENCIANA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALTEA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA «ALTEA DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE CERTIFICADO».

Resolución de 15 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Ciencia, Innovación y Universidades, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades,

POR LA QUE SE PUBLICA ADENDA DEL CONVENIO CON LA GENERALITAT VALENCIANA Y LAS UNIVERSIDADES DE ALICANTE, JAUME I, VALENCIA, MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE Y LA POLITÉCNICA DE VALENCIA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INCORPORACIÓN DE TALENTO DOCENTE E INVESTIGADOR A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS.

Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE SUBINSPECTORES LABORALES, ESCALA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,

POR LA QUE SE PUBLICA LA TARIFA DE ÚLTIMO RECURSO DE GAS NATURAL.

BOE 313, de 29 de diciembre de 2025**Resolución de 14 de diciembre de 2025, de la Secretaría General de Formación Profesional, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS TRABAJADORAS, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 15 DE OCTUBRE DE 2025, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y LOS CRITERIOS DE REPARTO DE LOS CRÉDITOS GESTIONADOS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON COMPETENCIAS ESTATUTARIAMENTE ASUMIDAS EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS TRABAJADORAS, VINCULADA AL CATÁLOGO NACIONAL DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2025.

Resolución de 16 de diciembre de 2025, de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,

POR LA QUE PUBLICA LA ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO CON LA GENERALITAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA LA UTILIZACIÓN CONJUNTA DE SIGNOS DISTINTIVOS EN ACTIVIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL.

Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE APROBACIÓN DE LAS TABLAS SALARIALES PARA EL AÑO 2026 DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA INDUSTRIA AZUCARERA PARA EL PERÍODO 2024-2026.

Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE BELLOTA HERRAMIENTAS, SLU, Y BELLOTA AGRISOLUTIONS, SLU.

Resoluciones de 19 y 22 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Interior,

POR LAS QUE SE PUBLICAN LOS CONVENIOS ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y LOS AYUNTAMIENTOS DE DAGANZO, FUENTE VAQUEROS, SANT ANTONI DE PORTMANY, CREVILLEN Y CULLAR VEGA PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

BOE 314, de 30 de diciembre de 2025**Real Decreto 1186/2025, de 26 de diciembre, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,**

POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, O.A., Y SE MODIFICA EL REGLAMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA LEY 24/2015, DE 24 DE JULIO, DE PATENTES, APROBADO POR EL REAL DECRETO 316/2017, DE 31 DE MARZO.

Orden PJC/1545/2025, de 26 de diciembre, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025, POR EL QUE SE PRORROGA EL MECANISMO RED DE FLEXIBILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PARA EL SECTOR DE LA FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, ACTIVADO POR EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 23 DE DICIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 BIS DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE, MODIFICADO POR ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 23 DE DICIEMBRE.

Orden ISM/1547/2025, de 23 de diciembre, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE REGULA LA GESTIÓN COLECTIVA DE CONTRATACIONES EN ORIGEN PARA 2026.

Orden TDF/1551/2025, de 22 de diciembre, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, A LA SUBESCALA DE INTERVENCIÓN-TESORERÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA, DE LA ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, CONVOCADAS POR ORDEN TDF/780/2024, DE 23 DE JULIO.

Orden TDF/1552/2025, de 22 de diciembre, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, A LA SUBESCALA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN, DE LA ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, CONVOCADAS POR ORDEN TDF/782/2024, DE 23 DE JULIO.

Orden TDF/1553/2025, de 22 de diciembre, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS APROBADAS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, A LA SUBESCALA DE SECRETARÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA, DE LA ESCALA DE FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, CONVOCADAS POR ORDEN TDF/781/2024, DE 23 DE JULIO.

Orden TDF/1559/2025, de 26 de diciembre, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS AL «PROGRAMA DE IMPULSO A LAS CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO», Y SE PROCEDE A SU CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.

Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,

POR LA QUE SE APRUEBA EL PERFIL DE CONSUMO Y EL MÉTODO DE CÁLCULO A EFECTOS DE LIQUIDACIÓN DE ENERGÍA, APLICABLES PARA AQUELLOS PUNTOS DE MEDIDA TIPO 4 Y TIPO 5 DE CONSUMIDORES QUE NO DISPONGAN DE REGISTRO HORARIO DE CONSUMO, SEGÚN EL REAL DECRETO 1110/2007, DE 24 DE AGOSTO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO UNIFICADO DE PUNTOS DE MEDIDA DEL SISTEMA ELÉCTRICO, PARA EL AÑO 2026.

Resoluciones de 22 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LAS QUE SE CONVOCAN PROCESOS SELECTIVOS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, Y EN EL DE LA ESPECIALIDAD DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD.

Resoluciones de 22 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR DE INTERVENTORES Y AUDITORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y EN EL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE SUBINSPECTORES LABORALES, ESCALA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

BOE 315, de 31 de diciembre de 2025**Real Decreto 1189/2025, de 26 de diciembre, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR EL QUE SE MODIFICAN DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES AL RÉGIMEN DE LA FORMACIÓN PROGRAMADA EN LAS EMPRESAS Y DE DETERMINADAS SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO Y LA FORMACIÓN EN EL TRABAJO.

Orden VAU/1560/2025, de 22 de diciembre, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana,

POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO INFORMATIVO PARA CADA CATEGORÍA Y TIPO DE ARRENDAMIENTOS SUJETOS AL ARTÍCULO 10.4 DEL REAL DECRETO 1312/2024, DE 23 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO ÚNICO DE ARRENDAMIENTOS Y SE CREA LA VENTANILLA ÚNICA DIGITAL DE ARRENDAMIENTOS PARA LA RECOGIDA Y EL INTERCAMBIO DE DATOS RELATIVOS A LOS SERVICIOS DE ALQUILER DE ALOJAMIENTOS DE CORTA DURACIÓN.

Resolución de 15 de diciembre de 2025, del Instituto Social de la Marina, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

SOBRE CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS CENTROS DE FORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN DE CENTROS PRIVADOS PARA LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA.

Resolución de 15 de diciembre de 2025, del Instituto Social de la Marina, Ministerio de Inclusión, Seguridad social y Migraciones,

SOBRE FORMACIÓN SANITARIA ESPECÍFICA A DISTANCIA.

Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCOY, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes,

POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, POR CONCURSO-OPOSICIÓN A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES ESPECIALISTAS DE SECTORES SINGULARES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO ACCESO A CUERPOS DE SUBGRUPO SUPERIOR A1 Y PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LOS CITADOS CUERPOS PARA PLAZAS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES.

Resolución de 30 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,

POR LA QUE SE APRUEBA EL RECARGO EN FAVOR DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS PARA FINANCIAR SUS FUNCIONES COMO FONDO DE GARANTÍA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PERSONALES LIGEROS.

Resolución de 30 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,

POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 28 DE MARZO DE 2018, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS RECARGOS A FAVOR DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS EN MATERIA DE SEGURO DE RIESGOS EXTRAORDINARIOS A SATISFACER OBLIGATORIAMENTE POR LOS ASEGURADOS, LA CLÁUSULA DE COBERTURA A INSERTAR EN LAS PÓLIZAS DE SEGURO ORDINARIO Y LA INFORMACIÓN A FACILITAR POR LAS ENTIDADES ASEGURADORAS RELATIVA A LAS PÓLIZAS INCLUIDAS EN EL RÉGIMEN DE COBERTURA DE LOS RIESGOS EXTRAORDINARIOS.

Acuerdo de 29 de diciembre de 2025, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia,

POR EL QUE SE PRORROGA LA MODIFICACIÓN TEMPORAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN ELÉCTRICOS PARA LA INTRODUCCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA TENSIÓN EN EL SISTEMA ELÉCTRICO PENINSULAR ESPAÑOL.

BOE 1, de 1 de enero de 2026**Orden SND/1562/2025, de 22 de diciembre, Ministerio de Sanidad,**

POR LA QUE SE REGULA LA COMPOSICIÓN, FUNCIONES Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD Y ANTIFRAUDE.

Orden HAC/1567/2025, de 18 de diciembre, Ministerio de Hacienda,

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN HAP/1405/2014, DE 25 DE JULIO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE BECAS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, A LOS CUERPOS ESPECIALES Y ESPECIALIDADES ADSCRITOS AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Orden HAC/1568/2025, de 18 de diciembre, Ministerio de Hacienda,

SOBRE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONCESIÓN DE INCENTIVOS AL AMPARO DE LA LEY 50/1985, DE 27 DE DICIEMBRE, DE INCENTIVOS REGIONALES.

Resolución de 15 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Turismo, Ministerio de Industria y Turismo,

POR LA QUE SE PUBLICA ADENDA DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO CON LA COMUNITAT VALENCIANA Y EL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN PEÑÍSCOLA.

Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS Y FINANCIEROS, PARA LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES SOBRE LOS ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL.

Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Resolución de 24 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA EMPRESA NACIONAL DE INNOVACIÓN, S.M.E., SA, PARA EL DESARROLLO DE LA LÍNEA DE PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS ESTABLECIDA EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXAGÉSIMA TERCERA DE LA LEY 11/2020, DE 20 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021: LÍNEA EMPRENDEDORAS DIGITALES 2025.

BOE 2, de 2 de enero de 2026**Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE SERVICIOS SOCIALES Y DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025, SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DESDE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA PERSONAL Y DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 23 DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS DE LA LEY 3/2024, DE 30 DE OCTUBRE, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS CON ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA Y OTRAS ENFERMEDADES O PROCESOS DE ALTA COMPLEJIDAD Y CURSO IRREVERSIBLE.

Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de Cultura,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA FUNDACIÓ DEL DISSENY DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y LA RED ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE DISEÑO GRÁFICO, INTERIOR Y DE PRODUCTO-READ, PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRESENCIA ESPAÑOLA EN LA CIUDAD DE FRANKFURT DURANTE SU CAPITALIDAD MUNDIAL DEL DISEÑO EN 2026, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-NEXT GENERATION EU.

BOE 3, de 3 de enero de 2026**Orden TES/1573/2025, de 31 de diciembre, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE ACTUALIZA EL CONTENIDO DEL ANEXO 2 DEL REAL DECRETO 713/2010, DE 28 DE MAYO, SOBRE REGISTRO Y DEPÓSITO DE CONVENIOS COLECTIVOS, ACUERDOS COLECTIVOS DE TRABAJO Y PLANES DE IGUALDAD.

Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, O.A., M.P., Y LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA LA ADHESIÓN A LOS SISTEMAS DEPARTAMENTALES DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

Resolución de 30 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática,

POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA DE 14 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE ACUERDA LA ASIGNACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE DAÑOS EN INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y RED VIARIA PROVINCIAL E INSULAR PREVISTAS EN EL APARTADO TERCERO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2024, POR EL QUE SE DECLARA «ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL» EL TERRITORIO DAMNIFICADO COMO CONSECUENCIA DE LA DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA) QUE HA AFECTADO A AMPLIAS ZONAS DE LA PENÍNSULA Y BALEARES ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024.

BOE 4, de 5 de enero de 2026**Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Intervención General de la Administración del Estado, Ministerio de Hacienda,**

POR LA QUE SE PUBLICAN LAS «OPERACIONES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO Y DE SUS MODIFICACIONES Y OPERACIONES DE TESORERÍA» DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025.

Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO GENERAL, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE MAYO DE 2025, EN EL ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Resolución de 2 de enero de 2026, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,

POR LA QUE SE DISPONEN DETERMINADAS EMISIONES DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO EN EL MES DE ENERO DE 2026 Y SE CONVOCAN LAS CORRESPONDIENTES SUBASTAS.

BOE 5, de 6 de enero de 2026**Orden TES/1582/2025, de 30 de diciembre, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN TMS/368/2019, DE 28 DE MARZO, POR LA QUE SE DESARROLLA EL REAL DECRETO 694/2017, DE 3 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 30/2015, DE 9 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO LABORAL, EN RELACIÓN CON LA OFERTA FORMATIVA DE LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES Y SU FINANCIACIÓN, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A SU FINANCIACIÓN.

Resolución de 20 de diciembre de 2025, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE Y LA UNIVERSITAT JAUME I, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EN CENTROS DEL IMSERSO.

Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS, O.A., M.P., Y LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, PARA LA ADHESIÓN A LOS SISTEMAS DEPARTAMENTALES DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

BOE 6, de 7 de enero de 2026**Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS DEL ESTADO Y LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, PARA LA ADHESIÓN A LOS SISTEMAS DEPARTAMENTALES DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO, A.A.I., Y LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, PARA LA ADHESIÓN A LOS SISTEMAS DEPARTAMENTALES DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA LA ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA Y EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, O.A., PARA ESTABLECER EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN A EFECTOS DEL REINTEGRO EN VÍA EJECUTIVA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO INDEBIDAMENTE PERCIBIDAS O POR RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL.

BOE 7, de 8 de enero de 2026**Resoluciones de 29 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,**

POR LAS QUE SE PUBLICAN LOS CONVENIOS ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y LOS AYUNTAMIENTOS DE ARENAS DE SAN PEDRO, AYAMONTE, GETAFE, O GROVE Y O PORRIÑO, PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

BOE 8, de 9 de enero de 2026**Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,**

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE WORLD DUTY FREE GROUP, SA.

Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL III CONVENIO COLECTIVO DE MANTENIMIENTO SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY EÓLICA, SL.

Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL IX CONVENIO COLECTIVO GENERAL DEL SECTOR DE DERIVADOS DEL CEMENTO.

Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030,

POR LA QUE MODIFICA LA DE 4 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL, GARANTÍA INFANTIL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA, COFINANCIADO CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+).

Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030,

POR LA QUE MODIFICA LA DE 8 DE ABRIL DE 2025, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA SELECCIÓN DE OPERACIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL, GARANTÍA INFANTIL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA, COFINANCIADO CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+).

Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Políticas contra la Despoblación, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN, PARA EL DESARROLLO DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TERRITORIAL.

BOE 9, de 10 de enero de 2026

Orden TMD/1586/2025, de 29 de diciembre, Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática,

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN TMD/101/2025, DE 31 DE ENERO, PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES PARA FINANCIAR OBRAS DE REPARACIÓN, RESTITUCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS O INSTALACIONES Y SERVICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y DE LA RED VIARIA DE TITULARIDAD PROVINCIAL, DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA) ENTRE EL 28 DE OCTUBRE Y EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 5 DEL REAL DECRETO-LEY 6/2024, DE 5 DE NOVIEMBRE.

Acuerdo suscrito entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Reino de España y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,

PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN LAS ÁREAS TEMÁTICAS DE REASENTAMIENTO, RETORNO VOLUNTARIO ASISTIDO Y REINTEGRACIÓN, MOVILIDAD LABORAL E INCLUSIÓN SOCIAL, HECHO EN MADRID EL 17 DE NOVIEMBRE Y 2 DE DICIEMBRE DE 2025.

Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 16 DE DICIEMBRE DE 2025, POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTATAL MARCO DE GESTIÓN DE RESIDUOS (PEMAR) 2025-2035.

Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes,

POR LA QUE SE CONVOCA EN EL AÑO 2026 LA PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA MAYORES DE DIECIOCHO AÑOS EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES.

BOE 10, de 12 de enero de 2026

Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE PANVELPA, SL.

Resolución de 23 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Política Económica, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON INFOEMPLEO, SL, SOBRE LA COOPERACIÓN A TRAVÉS DEL TRASPASO DE DATOS Y METODOLOGÍA.

BOE 11, de 13 de enero de 2026**Real Decreto 1/2026, de 8 de enero, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes,**

POR EL QUE SE ESTABLECE EL CERTIFICADO PROFESIONAL EN GESTIÓN DE INSTALACIONES DE INTERCAMBIO GEOTÉRMICO EN CIRCUITO CERRADO, DE LA FAMILIA PROFESIONAL ENERGÍA Y AGUA, SE FIJA SU CURRÍCULO Y LAS OFERTAS DE GRADOS B Y A INCLUIDAS EN ESTE CERTIFICADO PROFESIONAL.

Real Decreto 2/2026, de 8 de enero, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes,

POR EL QUE SE ESTABLECE EL CERTIFICADO PROFESIONAL EN INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INTERCAMBIO GEOTÉRMICO EN CIRCUITO CERRADO, DE LA FAMILIA PROFESIONAL ENERGÍA Y AGUA, SE FIJA SU CURRÍCULO Y LAS OFERTAS DE GRADOS B Y A INCLUIDAS EN ESTE CERTIFICADO PROFESIONAL.

Real Decreto 3/2026, de 8 de enero, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes,

POR EL QUE SE ESTABLECE EL CERTIFICADO PROFESIONAL EN OPERACIONES DE FABRICACIÓN DE PIROTECNIA, DE LA FAMILIA PROFESIONAL QUÍMICA, SE FIJA SU CURRÍCULO Y LAS OFERTAS DE GRADOS B Y A INCLUIDAS EN ESTE CERTIFICADO PROFESIONAL.

Real Decreto 4/2026, de 8 de enero, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes,

POR EL QUE SE ESTABLECE EL CERTIFICADO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSPORTE POR CABLE, DE LA FAMILIA PROFESIONAL INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO, SE FIJA SU CURRÍCULO Y LAS OFERTAS DE GRADOS B Y A INCLUIDAS EN ESTE CERTIFICADO PROFESIONAL.

Orden ECM/2/2026, de 9 de enero, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,

POR LA QUE SE DISPONE LA CREACIÓN DE DEUDA DEL ESTADO DURANTE EL AÑO 2026 Y ENERO DE 2027.

Resolución de 22 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Educación, Ministerio de Educación, Formación profesional y Deportes,

PARA LA ORDENACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES EN EL CURSO 2025-2026.

Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030,

POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES, POR LA QUE SE DISTRIBUYE ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EL SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA LA FINANCIACIÓN DEL NIVEL ACORDADO DE DEPENDENCIA ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO-LEY 11/2025, DE 21 DE OCTUBRE.

Resolución de 7 de enero de 2026, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,
POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y EL
AYUNTAMIENTO DE VILAGARCÍA DE AROUSA, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA
LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

**Resolución de 8 de enero de 2026, de la Secretaría General del Tesoro y Financiación
Internacional, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,**
POR LA QUE SE ACTUALIZA EL ANEXO 1 INCLUIDO EN LA RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2017, DE LA
SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA, POR LA QUE SE DEFINE EL PRINCIPIO DE
PRUDENCIA FINANCIERA APLICABLE A LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO Y DERIVADOS DE LAS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES.

BOE 13, de 15 de enero de 2026

**Orden DCA/5/2026, de 2 de enero, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda
2030,**

POR LA QUE SE REGULAN LOS REQUISITOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS
CENTROS, SERVICIOS Y ENTIDADES PRIVADAS QUE ACTÚEN EN EL ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA
PERSONAL Y LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LAS CIUDADES DE CEUTA
Y DE MELILLA.

**Resolución de 30 de diciembre de 2025, de la Secretaría General de Universidades,
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ONCE, PARA LA COLABORACIÓN EN EL X
PROGRAMA «CAMPUS INCLUSIVOS, CAMPUS SIN LÍMITES».

Resolución de 9 de enero de 2026, de la Subsecretaría, Ministerio de Igualdad,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 23 DE DICIEMBRE DE 2025, POR
EL QUE SE CREA LA RED DE MUJERES GITANAS Y SE ESTABLECE SU ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONAMIENTO.

**Resolución de 14 de enero de 2026, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera,
Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CALENDARIO DE SUBASTAS DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO PARA
EL AÑO 2026 Y EL MES DE ENERO DE 2027.

BOE 14, de 16 de enero de 2026

Ley 6/2025, de 22 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DEL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA.

Resolución de 12 de enero de 2026, de la Subsecretaría, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,

POR LA QUE SE PUBLICA LA TERCERA ADENDA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, E.P.E. Y AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S.G.E.I.C., SA, S.M.E., PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS FACILIDADES ICO-VERDE E ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

BOE 15, de 17 de enero de 2026**Ley 7/2025, de 26 de diciembre, de la Generalitat Valenciana,**

REGULADORA DEL ACCESO AL ENTORNO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DE PERRO DE ASISTENCIA.

Ley 8/2025, de 26 de diciembre, de la Generalitat Valenciana,

DE DISOLUCIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN BELLAS ARTES Y PROFESORES DE DIBUJO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Resolución de 30 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL II CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO VODAFONE ESPAÑA.

Resolución de 30 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA DEL IX CONVENIO COLECTIVO DE UNIÓN DE DETALLISTAS ESPAÑOLES, SOCIEDAD COOPERATIVA Y TRÍPPODE, SA.

Resolución de 30 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE BOSCH SERVICE SOLUTIONS, SAU, PARA LOS CENTROS DE TRABAJO DE HUARTE Y ZARAGOZA 2026-2030.

Resolución de 30 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE LYNTIA NETWORKS, SA.

Resolución de 7 de enero de 2026, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL V CONVENIO COLECTIVO GENERAL DEL SECTOR DE SERVICIOS DE ASISTENCIA EN TIERRA EN AEROPUERTOS.

Resolución de 7 de enero de 2026, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE RYANAIR DAC EN ESPAÑA, PARA EL COLECTIVO DE TRIPULANTES DE CABINA DE PASAJEROS.

Resolución de 7 de enero de 2026, de la Secretaría de Estado de Turismo, Ministerio de Industria y Turismo,

POR LA QUE SE PUBLICA LA ADENDA DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO CON LA COMUNITAT VALENCIANA Y LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL VALL DEL POP, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL VALL DEL POP.

Resolución de 9 de enero de 2026, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS DEL ALUMNADO DE GRADO Y DE POSGRADO EN EL ÁMBITO DE LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN EN EL EXTERIOR.

BOE 16, de 19 de enero de 2026**Acuerdo de 17 de diciembre de 2025, del Pleno de las Cortes Valencianas, Comunitat Valenciana,**

POR EL QUE SE APRUEBA LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE LES CORTS VALENCIANES.

Resolución de 9 de enero de 2026, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ministerio de Economía, comercio y Empresa,

POR LA QUE SE PUBLICA EL TIPO DE INTERÉS MÁXIMO A UTILIZAR EN LOS PLANES DE PENSIONES RESPECTO A LAS CONTINGENCIAS EN QUE ESTÉ DEFINIDA LA PRESTACIÓN Y PARA LAS QUE SE GARANTICE EXCLUSIVAMENTE UN TIPO DE INTERÉS MÍNIMO O DETERMINADO EN LA CAPITALIZACIÓN DE LAS APORTACIONES, DE APLICACIÓN AL EJERCICIO 2026.

Resolución de 9 de enero de 2026, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,

POR LA QUE SE PUBLICA EL TIPO DE INTERÉS MÁXIMO A UTILIZAR EN EL CÁLCULO CONTABLE DE LA PROVISIÓN DE SEGUROS DE VIDA, DE APLICACIÓN AL EJERCICIO 2026.

Resolución de 12 de enero de 2026, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Resolución de 14 de enero de 2026, del Instituto Nacional de Administración Pública, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR LA QUE SE CONVOCAN ACTIVIDADES FORMATIVAS CENTRALIZADAS DEL PROGRAMA DE DESEMPEÑO EN EL ÁMBITO LOCAL PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2026.

**Resolución de 15 de enero de 2026, de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.,
Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,**

POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE PUBLICA LA ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO CON LA GENERALITAT DE LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA LA UTILIZACIÓN CONJUNTA DE SIGNOS DISTINTIVOS EN ACTIVIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL.

BOE 17, de 19 de enero de 2026**Real Decreto 37/2026, de 19 de enero, Presidencia del Gobierno,**

POR EL QUE SE DECLARA LUTO OFICIAL POR LOS FALLECIDOS EN EL ACCIDENTE FERROVIARIO ACAECIDO EN ADAMUZ (CÓRDOBA).

BOE 18, de 20 de enero de 2026**Resoluciones de 13 y 15 de enero de 2026, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,**

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE MARÍN Y DE PATERNA DE RIVERA, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Resolución de 16 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FP PYME 2025-2027.

BOE 19, de 21 de enero de 2026**Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior,**

POR LA QUE SE CONVOCA CURSO PARA OBTENER CERTIFICADO DE APTITUD DE PROFESOR DE FORMACIÓN VIAL.

Resolución de 7 de enero de 2026, de la Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,

POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO OFICIAL DE FERIAS COMERCIALES INTERNACIONALES DEL AÑO 2026.

Resolución de 16 de enero de 2026, de la Secretaría de Estado de Industria, Ministerio de Industria y Turismo,

POR LA QUE SE REvisa EL COCIENTE ENTRE CONSUMO Y VALOR AÑADIDO BRUTO PARA OPTAR A LA CATEGORÍA DE CONSUMIDOR ELECTROINTENSIVO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 3 DEL REAL DECRETO 1106/2020, DE 15 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL ESTATUTO DE LOS CONSUMIDORES ELECTROINTENSIVOS.

BOE 20, de 22 de enero de 2026**Real Decreto 38/2026, de 21 de enero, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,**

POR EL QUE SE DESARROLLAN MEDIDAS DE COORDINACIÓN INSTRUMENTAL PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y EXTINCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES.

Real Decreto 39/2026, de 21 de enero, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

SOBRE LIMITACIÓN DE LA CUANTÍA INICIAL DE LAS PENSIONES PÚBLICAS Y REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DE LAS PENSIONES DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO Y DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO 2026.

Resolución de 16 de enero de 2026, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, O.A., PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DISTRIBUIDO DE NÓMINA ESTÁNDAR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y EL SERVICIO DE VISUALIZACIÓN DE NÓMINAS SERVINÓMINA.

Resolución de 20 de enero de 2026, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN, DE CARÁCTER TEMPORAL, ENTRE EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES Y LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN AL INFORMANTE, A.A.I., PARA LA REALIZACIÓN ACTUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO EN MATERIA RETRIBUTIVA.

BOE 21, de 23 de enero de 2026**Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior,**

POR LA QUE SE CONVOCA PRUEBA SELECTIVA PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD DE DIRECTOR DE ESCUELAS DE CONDUCTORES.

Resolución de 9 de enero de 2026, de la Dirección General de Política Interior, Ministerio del Interior,

POR LA QUE SE PUBLICAN LAS SUBVENCIONES ESTATALES ANUALES, PARA ATENDER LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ORDINARIO A LAS DIFERENTES FORMACIONES POLÍTICAS CON REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025.

Resolución de 9 de enero de 2026, de la Dirección General de Política Interior, Ministerio del Interior,

POR LA QUE SE PUBLICAN LAS SUBVENCIONES ESTATALES ANUALES, PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE SEGURIDAD A LAS DIFERENTES FORMACIONES POLÍTICAS CON REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025.

Resolución de 13 de enero de 2026, de la Subsecretaría, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,

POR LA QUE SE RENUEVAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PREVISTA EN LA ORDEN PRE/189/2016, DE 17 DE FEBRERO, POR LA QUE SE REGULA EL RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES ADQUIRIDAS EN OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL EJERCICIO EN ESPAÑA DE LA PROFESIÓN DE TRADUCTOR-INTÉRPRETE JURADO.

Resolución de 16 de enero de 2026, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030, EL MINISTERIO FISCAL, EL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA, EL CONSEJO GENERAL DE PROCURADORES DE ESPAÑA, EL CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO, EL COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, MERCANTILES Y BIENES MUEBLES DE ESPAÑA, EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA, EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA Y LA FUNDACIÓN AEQUITAS, SOBRE EL FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD.

BOE 22, de 24 de enero de 2026**Ley 4/2025, de 15 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,**

DE INCREMENTO DEL IMPORTE DE LAS PLAZAS Y DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA EN LOS CONCIERTOS SOCIALES Y CONVENIOS DE LOS SECTORES DE PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Decreto-ley 9/2025, de 10 de diciembre, del Gobierno de Aragón,

POR EL QUE SE DETERMINA LA CUANTÍA DE LA PRESTACIÓN ARAGONESA COMPLEMENTARIA DEL INGRESO MÍNIMO VITAL Y DE LOS COMPLEMENTOS DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN E INCAPACIDAD.

Resolución de 16 de enero de 2026, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA LA ADENDA DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, A.A.I., PARA LA CESIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA AL INGRESO MÍNIMO VITAL.

Resolución de 22 de enero de 2026, de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril, Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible,

POR LA QUE SE EXCEPTÚA TEMPORALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO.

Resolución de 23 de enero de 2026, de la Secretaría General de Pesca, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,

POR LA QUE SE PUBLICA PARA 2026 EL LISTADO DE DÍAS DE PESCA ASIGNADOS POR BUQUE Y GRUPO DE BUQUES DE ARRASTRE DE FONDO DEL MEDITERRÁNEO.

BOE 23, de 26 de enero de 2026**Real Decreto 51/2026, de 23 de enero, Presidencia del Gobierno,**

POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 676/2025, DE 28 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

Orden JUI/29/2026, de 14 de enero, Ministerio de Juventud e Infancia,

POR LA QUE SE APRUEBA LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA.

Orden HAC/27/2026, de 22 de enero, Ministerio de Hacienda,

POR LA QUE SE MODIFICAN LA ORDEN EHA/3434/2007, DE 23 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS 322 DE AUTOLIQUIDACIÓN MENSUAL, MODELO INDIVIDUAL, Y 353 DE AUTOLIQUIDACIÓN MENSUAL, MODELO AGREGADO; LA ORDEN EHA/3786/2008, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO 303 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, AUTOLIQUIDACIÓN; LA ORDEN EHA/3111/2009, DE 5 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO 390 DE DECLARACIÓN-RESUMEN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO; Y LA ORDEN HFP/417/2017, DE 12 DE MAYO, POR LA QUE SE REGULAN LAS ESPECIFICACIONES NORMATIVAS Y TÉCNICAS QUE DESARROLLAN LA LLEVANZA DE LOS LIBROS REGISTRO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO A TRAVÉS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 62.6 DEL REGLAMENTO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, APROBADO POR EL REAL DECRETO 1624/1992, DE 29 DE DICIEMBRE.

Resolución de 16 de enero de 2026, de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., Ministerio de Economía, Comercio y Empresa,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE AZULEJOS Y PAVIMENTOS CERÁMICOS, PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA MISIÓN INVERSA DE PRESCRIPTORES DE OPINIÓN DEL SECTOR DE PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS CERÁMICOS, A CELEBRAR EN VALENCIA Y CASTELLÓN.

Resolución de 19 de enero de 2026, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, PARA LA INCORPORACIÓN DE SUS UNIDADES COMPETENTES AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Resoluciones de 19 de enero de 2026, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LAS QUE SE PUBLICAN LOS CONVENIOS ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y LOS AYUNTAMIENTOS DE ATARFE, CHIPIONA, JAMILENA Y PECHINA, PUERTO SERRANO, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Resoluciones de 19 de enero de 2026, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y EL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL, PARA LA INCORPORACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Resolución de 20 de enero de 2026, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE PUBLICA LA ADENDA MODIFICATIVA DEL CONVENIO CON BIOVIDA SAUDE LTDA, PARA PRESTAR ASISTENCIA MÉDICA SUBVENCIONADA A LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES RESIDENTES EN LA REGIÓN DE SAO PAULO (BRASIL) QUE CARECEN DE RECURSOS SUFICIENTES.

Resolución de 20 de enero de 2026, de la Subsecretaría, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO DE ASISTENCIA JURÍDICA ENTRE LA ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE.

BOE 24, de 27 de enero de 2026**Acuerdo internacional administrativo (AIA), Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,**

EN APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, FIRMADO EN PARÍS EL 14 DE DICIEMBRE DE 1960 ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN DEL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, HECHO EN MADRID Y PARÍS EL 9 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2025.

Orden TED/30/2026, de 26 de enero, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,

POR LA QUE SE ESTABLECEN PARÁMETROS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS A EMPLEAR EN EL CÁLCULO DE LA RETRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS TERRITORIOS NO PENINSULARES CON RÉGIMEN RETRIBUTIVO ADICIONAL DURANTE EL PERIODO REGULADORIO 2026-2031.

Orden ISM/31/2026, de 23 de enero, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE ESTABLECEN PARA EL AÑO 2026 LAS BASES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR INCLUIDAS EN LOS GRUPOS SEGUNDO Y TERCERO.

Resolución de 23 de enero de 2026, de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril, Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible,

POR LA QUE SE EXCEPTÚA TEMPORALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO.

BOE 25, de 28 de enero de 2026**Real Decreto-ley 1/2026, de 27 de enero, de la Jefatura del Estado,**

DE AYUDAS A LAS VÍCTIMAS DE LOS ACCIDENTES FERROVIARIOS DE ADAMUZ (CÓRDOBA) Y GÉLIDA (BARCELONA).

Orden HAC/34/2026, de 21 de enero, Ministerio de Hacienda,

POR LA QUE SE FIJA LA RELACIÓN DE SUBGRUPOS DE CLASIFICACIÓN PARA LOS CUALES SE TENDRÁN EN CUENTA LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CURSO DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS A LOS ÚNICOS EFECTOS DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA DE LOS EMPRESARIOS EN CONTRATOS DE OBRAS.

Orden TDF/38/2026, de 26 de enero, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN TDF/436/2024, DE 10 DE MAYO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MARCO DE LA AGENDA ESPAÑA DIGITAL 2026, EL PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE PYMES 2021-2025 Y EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU (PROGRAMA AGENTES DEL CAMBIO-KIT CONSULTING).

Orden TDF/39/2026, de 26 de enero, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN ETD/1498/2021, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, MICROEMPRESAS Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE AUTOEMPLEO, EN EL MARCO DE LA AGENDA ESPAÑA DIGITAL 2025, EL PLAN DE DIGITALIZACIÓN PYMES 2021-2025 Y EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE ESPAÑA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU (PROGRAMA KIT DIGITAL).

Resolución de 27 de enero de 2026, del Congreso de los Diputados,

POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 16/2025, DE 23 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE PRORROGAN DETERMINADAS MEDIDAS PARA HACER FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL, Y SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA TRIBUTARIA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

Resolución de 27 de enero de 2026, del Congreso de los Diputados,

POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE CONVALIDACIÓN DEL REAL DECRETO-LEY 17/2025, DE 23 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROMOCIÓN DEL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO MEDIANTE LA BONIFICACIÓN DE ABONOS Y TÍTULOS MULTIVIAJE.

BOE 26, de 29 de enero de 2026**Real Decreto 54/2026, de 28 de enero, Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible,**

POR EL QUE SE MODIFICA EL CATÁLOGO DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO.

Resolución de 26 de diciembre de 2025, de la Secretaría General de Formación Profesional, Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes,

POR LA QUE SE DESARROLLA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DOCENTES MILITARES PARA LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.

Resolución de 14 de enero de 2026, de la Dirección General de la Marina Mercante, Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible,

POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE IDONEIDAD PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE PILOTO DE SEGUNDA, OFICIAL DE MÁQUINAS DE SEGUNDA, OFICIAL RADIOELECTRÓNICO DE SEGUNDA Y OFICIAL ELECTROTÉCNICO DE LA MARINA MERCANTE PARA EL AÑO 2026.

Resolución de 14 de enero de 2026, de la Dirección General de la Marina Mercante, Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible,

POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE IDONEIDAD PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE PATRÓN DE ALTURA, PATRÓN DE LITORAL, MECÁNICO MAYOR NAVAL Y MECÁNICO NAVAL DE LA MARINA MERCANTE PARA EL AÑO 2026.

Resolución de 20 de enero de 2026, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE CONSUM, SOCIEDAD COOPERATIVA VALENCIANA.

Resolución de 20 de enero de 2026, de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones,

POR LA QUE SE PUBLICA LA ADENDA MODIFICATIVA DEL CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA SALUD DE COLOMBIA, SOBRE LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA SUBVENCIONADA A LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES RESIDENTES EN COLOMBIA QUE CAREZCAN DE RECURSOS SUFICIENTES.

Resolución de 23 de enero de 2026, de la Dirección General de la Marina Mercante, Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible,

POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE CONOCIMIENTO GENERAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL PARA PRESTAR SERVICIOS PORTUARIOS DE PRACTICAJE.

BOE 27, de 30 de enero de 2026

Real Decreto 52/2026, de 28 de enero, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,

POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE VEHÍCULOS Y EL REAL DECRETO 2822/1998, DE 23 DE DICIEMBRE, QUE LO APRUEBA, PARA REGULAR EL REGISTRO DE VEHÍCULOS PERSONALES LIGEROS.

Real Decreto 56/2026, de 28 de enero, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 988/2021, DE 16 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y A LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES DE REFUERZO DE LA CONECTIVIDAD EN POLÍGONOS INDUSTRIALES Y CENTROS LOGÍSTICOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, PARA SU ADAPTACIÓN A LA ADENDA AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE APOYO A LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA EN RESPUESTA A DESASTRES NATURALES (PROGRAMA UNICO-INDUSTRIA Y EMPRESAS).

Real Decreto 57/2026, de 28 de enero, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 989/2021, DE 16 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DIRECTA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y A LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA DE AYUDAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS DIGITALES PARA COLECTIVOS VULNERABLES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, PARA SU ADAPTACIÓN A LA ADENDA AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE APOYO A LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA EN RESPUESTA A DESASTRES NATURALES (PROGRAMA UNICO-BONO SOCIAL).

Real Decreto 58/2026, de 28 de enero, Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública,

POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 990/2021, DE 16 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y A LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, PARA SU ADAPTACIÓN A LA ADENDA AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE APOYO A LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA EN RESPUESTA A DESASTRES NATURALES (PROGRAMA UNICO-EDIFICIOS).

Orden PJC/44/2026, de 27 de enero, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,

POR LA QUE SE ESTABLECE EL UMBRAL SALARIAL DE REFERENCIA PARA LA CONCESIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA PARA PROFESIONALES ALTAMENTE CUALIFICADOS TITULARES DE UNA TARJETA AZUL-UE PREVISTA EN LA LEY 14/2013, DE 27 DE SEPTIEMBRE, DE APOYO A LOS EMPRENDEDORES Y SU INTERNACIONALIZACIÓN.

Orden PJC/45/2026, de 27 de enero, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con Las Cortes,

por la que se crea la Unidad de Seguimiento de la Estrategia Española de Financiación Climática Internacional.

Resolución de 5 de diciembre de 2025, de la Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio, Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática,

POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Y EN LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN VALENCIA.

Resolución de 15 de enero de 2026, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL III CONVENIO COLECTIVO DE TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU, TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, SAU, Y TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, SAU.

Resolución de 15 de enero de 2026, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL ACUERDO PARCIAL DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO SECTORIAL ESTATAL DE MARCAS DE RESTAURACIÓN MODERNA.

Resolución de 15 de enero de 2026, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO NUEVA PESCANOVA.

Resolución de 20 de enero de 2026, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO DE ACUÑA Y FOMBONA, SA.

Resolución de 20 de enero de 2026, de la Dirección General de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social,

POR LA QUE SE REGISTRA Y PUBLICA EL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE JARDINERÍA 2025-2030.

Resoluciones de 22 de enero de 2026, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,

POR LAS QUE SE PUBLICAN LOS CONVENIOS ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD, LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS DE CUENCA, DON BENITO Y SAN JUAN DEL PUERTO, PARA LA INCORPORACIÓN DE SUS UNIDADES COMPETENTES AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

BOE 28, de 31 de enero de 2026**Orden TED/47/2026, de 29 de enero, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico,**

POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS SERVICIOS MÍNIMOS DURANTE LA HUELGA DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PEGASUS AVIACIÓN, SA, ADJUDICATARIA DE VARIOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARA EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.

Resolución de 22 de enero de 2026, de la Secretaría General Técnica, Ministerio del Interior,
POR LA QUE SE PUBLICA EL CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y EL
AYUNTAMIENTO DE COCENTAINA, PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCALES
AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

IV. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CES CV

Día 12 de noviembre de 2025. Asistencia del presidente del Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (en lo sucesivo CES CV), Fernando Móner Romero, a la gala de la **“III Edición de los Premios FEDACOVA (Federación Empresarial de Agroalimentación de la Comunitat Valenciana 2025)”**, celebrada en la Fundació Bancaixa de València.

* * * * *

Día 13 de noviembre de 2025. Asistencia del secretario del CES CV, Enrique Soto Ripoll, **al Acto Conmemorativo del “XXV Aniversario del Museo de Las Ciencias de Valencia”**, celebrado en la capital del Túria.

* * * * *

Día 18 de noviembre de 2025. **Reunión** del presidente y secretario del CES CV **con la alcaldesa de Castelló de la Plana Sra. D^a. Begoña Carrasco García**, celebrada en el Excmo. Ayuntamiento de Castelló.

* * * * *

Día 20 de noviembre de 2025. Asistencia del presidente del CES CV al **“8º Acto Empresarial por el Corredor Mediterráneo**, organizado por la Asociación Valenciana de Empresarios (AVA) y celebrado en el nuevo Recinto Roig Arena de la ciudad de València.

* * * * *

Día 21 de noviembre de 2025. Asistencia del presidente del CES CV a los **solemnes Actos Institucionales del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Valencia (COGRASOVA)** celebrado en el Salón de Actos de la Ciutat de la Justícia de València y al cierre de actos, con la **Comida de Hermandad y Entrega de la XXV**

Edición de los Premios Equitas 2025, celebrado en el Edificio Veles e Vents de la ciudad de Valencia.

Día 24 de noviembre de 2025. Asistencia del presidente del CES CV, al **“Coloquio con los galardonados de los Premios Rei Jaume I 2025”**, celebrado en el BioHUB de Valencia.

Día 25 de noviembre de 2025. Asistencia del presidente del CES CV, al **“Solemne Acto de Entrega de los Premis Rei Jaume I, Convocatoria 2025”** celebrado en el Salón Columnario de la Lonja de los Mercaderes de Valencia.

Día 25 de noviembre de 2025. Asistencia del secretario del CES CV al **“Acto institucional con motivo del Día 25N, día para la eliminación de la violencia de género”**.

Día 26 de noviembre de 2025. Asistencia del presidente del CES CV a la **“Gala 60 Aniversario COPE Valencia**, celebrada en el Museo Oceanográfico de la ciudad de Valencia.

Día 27 de noviembre de 2025. Asistencia del presidente del CES CV al **“Pleno de Investidura del nuevo president de la Generalitat Valencia, Molt Honorable Sr. D. Juan Francisco Pérez Llorca”**, celebrado en el Hemiciclo del Palau de Les Corts Valencianes

Día 27 de noviembre de 2025. Asistencia del secretario del CES CV a la **Jornada “Protegiendo a nuestros menores en la Era Digital”**, organizada por la Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios (AVACU).

Día 1 de diciembre de 2025. Asistencia del presidente del CES CV a la **Presentación del “Anuario Guía Hedonista 2026”** en el Edificio Veles e Vents de la Marina de València

Día 2 de diciembre de 2025. Asistencia del presidente del CES CV a la **“Toma de posesión del Molt Honorable president de la Generalitat, Sr. D. Juan Francisco Pérez Llorca”**, celebrado en el hemicycle del Palau de Les Cortes Valencianes.

Día 3 de diciembre de 2025. Asistencia del presidente y secretario general del CES CV al **“Concierto de Adviento de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia”**, celebrado en la iglesia Catedral de Valencia.

Día 4 de diciembre de 2025. Asistencia del presidente del CES CV a la **“Toma de posesión del nuevo Consell”**.

Día 5 de diciembre de 2025. Asistencia del presidente del CES CV a la Jornada **“Las dificultades de acceso a los servicios Financieros”**.

Día 9 de diciembre de 2025. Asistencia del presidente del CES CV al **“ENCUENTRO SER con el Molt Honorable president de la Generalitat, Sr. D. Juan Francisco Pérez Llorca”**, celebrado en el Museo Oceanogràfic de València.

Día 12 de diciembre de 2025. **Reunión del presidente del CES CV con el presidente del CES de España, Sr. D. Antón Costas Comesaña**, celebrada en la sede del CES de España en relación con la reciente publicación de su **“Informe sobre la realidad migratoria en España: prioridades para las políticas públicas”**.

En la sesión vespertina el presidente del CES CV asistía a la **“IV Edición de los Premios Participa Acció 2025”**, celebrada en el Teatro Principal de Valencia.

Día 12 de diciembre de 2025. Asistencia del secretario general del CES CV al **“Acto de Navidad HOSBEC 2025”**, celebrado en Castellón de la Plana.

Día 15 de diciembre de 2025. Asistencia del presidente del CES CV a la **“Gala del 50 aniversario de FOTUR y a la III Edición de la Gala de Premios Turismo”**, celebrada en el Palau La Alameda de Valencia.

Día 16 de diciembre de 2025. Celebración de la última sesión plenaria del CES CV y **“Acto Institucional de Entrega de los Premios del CES CV para Tesis Doctorales, Convocatoria 2025”**, celebrada en el Salón de Actos de la Casa dels Caragols, sede de Presidència de la Generalitat en Castelló de la Plana.

Día 17 de diciembre de 2025. Asistencia del presidente del CES CV a la **“Celebración del 40 Aniversario de la constitución del Consell Valencià de Cultura”**, institución consultiva y estatutaria valenciana comprometida con la cultura, los valores y las señas de identidad valenciana, celebrado en el Auditorio Santiago Grisolí del Museo de las Ciencias de la ciudad de Valencia.

Día 18 de diciembre de 2025. Asistencia del presidente del CES CV, al **“Fórum Europa Tribuna Mediterránea con D^a Pilar Bernabé, Delegada del Gobierno en la Comunitat Valenciana y secretaria general del PSPV-PSOE de la Ciudad de València”**, presentada por D^a Diana Morant, ministra de Ciencia, Innovación y Universidades y secretaria general del PSPV-PSOE.

Día 19 de diciembre de 2025. Asistencia del secretario general del CES CV a los **“actos en reconocimiento del personal jubilado de la Facultat de Dret de València, entrega de los Premios Extraordinarios de Grado, Máster y Doctorado y de los Premios de Investigación Francisco Tomás y Valiente”**, celebrados en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Día 15 de enero de 2026. Asistencia del presidente del CES CV al **Acto Homenaje del XXXIV Aniversario del asesinato del profesor Manuel Broseta**, celebrado en València

Día 20 de enero de 2026. Asistencia del secretario del CES CV al **Acto de Presentación Oficial de la Oficina Acelera Pyme Castelló de Femeval** (Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana).

Día 21 de enero de 2026. Asistencia del presidente del CES CV a la **Jornada “Los retos de la economía española a partir de 2026”**, organizado por el Ivie, Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas y celebrado en la sede de Caixabank, València.

Día 26 de enero de 2026. Asistencia del presidente del CES CV al **Acto organizado por la organización sindical Comisiones Obreras del País Valencià (CCOO-PV), “Habitatge. Respostes”**, celebrado en la Facultad de Geografía e Historia de la Universitat de València.

V. PANORAMA ECONÓMICO DE LA COMUNITAT VALENCIANA



EL MERCADO DE TRABAJO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

La *población en edad de trabajar* en la Comunitat Valenciana se ha situado en el cuarto trimestre de 2025 en 4.699.600 personas, con un aumento del 0,4 % en términos intertrimestrales y del 2,2 % respecto al mismo trimestre del año anterior. Por sexos, las mujeres representan el 51,1 % del total de la población en edad de trabajar.

VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA

Cuarto Trimestre 2025

	Pobl. 16 años y más			Pobl. Activa			Pobl. Ocupada			Pobl. Parada			Pobl. Inactiva		
	Valor	T ₁	T ₂	Valor	T ₁	T ₂	Valor	T ₁	T ₂	Valor	T ₁	T ₂	Valor	T ₁	T ₂
ESPAÑA	42.315,3	0,4	1,2	24.940,4	-0,2	2,0	22.463,3	0,3	2,8	2.477,1	-5,2	-4,6	17.374,9	1,2	0,1
Hombres	20.612,7	0,4	1,4	13.159,1	-0,1	1,7	12.005,8	0,2	2,6	1.153,3	-2,3	-6,5	7.453,6	1,2	1,0
Mujeres	21.702,5	0,3	1,0	11.781,3	-0,4	2,3	10.457,5	0,5	3,0	1.323,8	-7,6	-2,8	9.921,3	1,3	-0,5
C. VALENCIANA	4.699,6	0,4	2,2	2.757,1	-0,7	1,9	2.470,5	0,8	4,2	286,5	-12,0	-14,1	1.942,5	2,1	2,5
Hombres	2.296,7	0,3	2,0	1.472,1	-0,5	2,3	1.345,0	0,5	6,1	127,0	-9,8	-25,5	824,7	1,7	1,6
Mujeres	2.402,9	0,6	2,3	1.285,0	-0,9	1,4	1.125,5	1,2	2,0	159,5	-13,7	-2,3	1.117,9	2,4	3,2

(En miles de personas)

T₁: Tasa de variación respecto al periodo anterior

T₂: Tasa de variación respecto al mismo periodo del año anterior

Fuente: INE

La *población activa* de nuestra Comunitat se ha cifrado en 2.757.100 personas, con una disminución del 0,7 % respecto al trimestre anterior y un avance del 1,9 % en relación con el mismo trimestre del año anterior, y un descenso intertrimestral entre los hombres del 0,5 % y entre las mujeres del 0,9 %.

La tasa de actividad en la Comunitat Valenciana se ha reducido al 58,7 %, ligeramente inferior al valor registrado a nivel nacional (58,9 %). Entre las mujeres la tasa de actividad se ha situado en el 53,5 %, frente al 64,1 % de los hombres.

Por otro lado, la *población clasificada como inactiva* ha aumentado en nuestra Comunitat respecto del valor estimado en el trimestre anterior un 2,1 %, y un 2,5 % en términos interanuales. Dicho grupo sigue siendo mayoritariamente femenino con un 57,5 % del total. Según los datos facilitados por la EPA, en el cuarto trimestre de 2025, de cada 100 mujeres que están en edad de trabajar 7 buscan activamente trabajo, 47 están ocupadas y 46 se consideran estadísticamente inactivas (estudiantes, jubiladas, amas de casa, etc.).

En la Comunitat Valenciana la población ocupada se ha situado en 2.470.500 personas, lo que ha supuesto 19.500 empleos más, con un incremento del 0,8 %. En términos interanuales, la ocupación ha crecido un 4,2 %, generándose 98.800 empleos. El número de mujeres ocupadas ha aumentado en un 1,2 % respecto al trimestre anterior y entre los hombres ha crecido un 0,5 %.

Por su parte, la tasa de empleo en la Comunitat Valenciana se ha situado en el 52,6 %, porcentaje inferior al del conjunto de España (53,1 %). La tasa de empleo por sexos muestra diferencias importantes, situándose en el 58,6 % entre los hombres y en el 46,8 % entre las mujeres.

El análisis sectorial pone de manifiesto que la ocupación de las mujeres sigue concentrándose mayoritariamente en el sector servicios, seguido de determinadas ramas de la industria. Así, el 86,2 % de las mujeres ocupadas están en el sector servicios, en la industria el 10,4 % y sólo el 2,1 % trabaja en la construcción y el 1,2 % en la agricultura. Para el caso de los hombres la distribución muestra patrones diferentes, el 62,4 % está empleado en el sector servicios, el 22,4 % en la industria, el 12,5 % en la construcción y 2,6 % en la agricultura.

La estimación del número de *personas desempleadas* en nuestra Comunitat ha descendido en el cuarto trimestre de 2025 a 286.500 personas, con una disminución del 12 % en términos intertrimestrales y del 14,1 % respecto al mismo periodo del año anterior. Cabe destacar que las mujeres suponen el 55,7 % del total de la población desempleada en la Comunitat Valenciana y han mostrado, en términos intertrimestrales, un descenso del 13,7 %, frente a la caída del 9,8 % de los hombres.

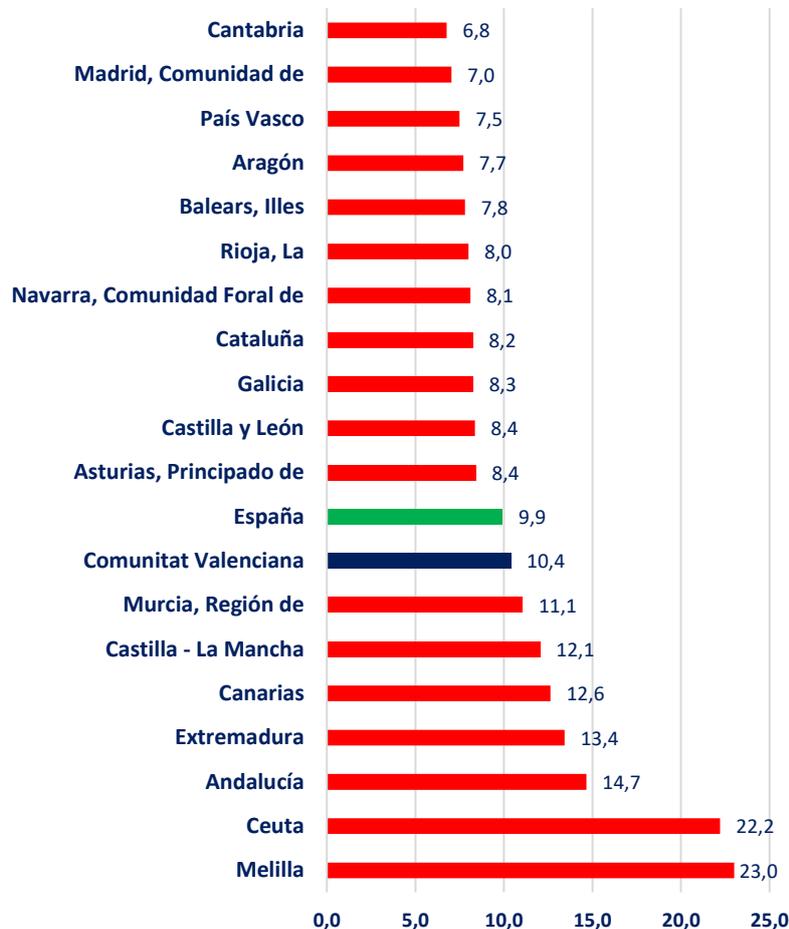
Los datos del cuarto trimestre de 2025 reflejan que la tasa de paro estimada para ambos sexos se ha situado en el 10,4 % de la población activa, 1,3 puntos menos

que en el trimestre anterior. Entre los hombres esta tasa se ha reducido hasta el 8,6 % y entre las mujeres al 12,4 %. En España la tasa de paro se ha cifrado en el 9,9 %, siendo entre los varones del 8,8 % y entre las mujeres del 11,2 %.

El análisis de los datos de paro por provincias muestra diferencias entre ellas. De esta manera, la tasa de paro más elevada se ha registrado en la provincia de Valencia, situándose en el 10,6 %, seguida de Alicante con un 10,3 % y Castellón con un 9,7 %.

Por último, en el siguiente gráfico, se puede observar las tasas de paro por comunidades autónomas para el cuarto trimestre de 2025. Las tasas más elevadas han correspondido a Andalucía (14,7%), Extremadura (13,4%) y Canarias (12,6%), mientras que las más bajas se han registrado en Cantabria (6,8 %), Madrid (7 %) y País Vasco (7,5 %).

TASAS DE PARO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Cuarto Trimestre 2025



VI. PANORAMA SOCIOLABORAL DE LA MUJER EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Indicadores Sociolaborales


CONTRATOS REGISTRADOS DE MUJERES EN LA C. VALENCIANA, OCTUBRE-DICIEMBRE 2025

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Indefinido (Bonif./no Bonif)			
De menos de 25 años	4.827	5.982	4.749
De 25 a 44 años	8.006	11.635	8.971
De 45 y más años	4.097	6.593	4.821
Total Mujeres	16.930	24.210	18.541
Total Ambos Sexos	41.017	58.313	43.513
Indefinido personas con discapacidad			
De menos de 25 años	4	5	3
De 25 a 44 años	17	17	14
De 45 y más años	11	24	14
Total Mujeres	32	46	31
Total Ambos Sexos	88	104	86
Circunstancias de la producción			
De menos de 25 años	3.594	5.767	6.905
De 25 a 44 años	6.383	9.537	9.683
De 45 y más años	3.937	5.742	5.735
Total Mujeres	13.914	21.046	22.323
Total Ambos Sexos	30.326	44.170	45.751
Vinc. progr. políticas activ. empleo			
De menos de 25 años	18	27	10
De 25 a 44 años	72	204	93
De 45 y más años	190	473	220
Total Mujeres	280	704	323
Total Ambos Sexos	616	1.375	667
Finan. fondos europeos			
De menos de 25 años	3	2	2
De 25 a 44 años	17	24	10
De 45 y más años	8	35	5
Total Mujeres	28	61	17
Total Ambos Sexos	69	159	76
Artistas y pers. técnico o aux.			
De menos de 25 años	119	229	167
De 25 a 44 años	516	644	518
De 45 y más años	182	269	248
Total Mujeres	817	1.142	933
Total Ambos Sexos	2.264	2.842	2.553

.../...

.../...

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Sustitución			
De menos de 25 años	1.061	1.931	1.887
De 25 a 44 años	2.096	3.517	3.059
De 45 y más años	1.511	2.373	2.332
Total Mujeres	4.668	7.821	7.278
Total Ambos Sexos	6.742	11.083	10.208
Temporal personas con discapacidad			
De menos de 25 años	10	12	2
De 25 a 44 años	26	30	21
De 45 y más años	28	37	30
Total Mujeres	64	79	53
Total Ambos Sexos	178	180	161
Relevo			
De menos de 25 años	1	1	1
De 25 a 44 años	5	4	3
De 45 y más años	2	2	0
Total Mujeres	8	7	4
Total Ambos Sexos	12	10	9
Jubilación parcial			
De menos de 25 años	0	0	0
De 25 a 44 años	0	0	0
De 45 y más años	34	30	42
Total Mujeres	34	30	42
Total Ambos Sexos	118	144	176
Sustitución jubilación 64 años			
De menos de 25 años	0	0	0
De 25 a 44 años	0	0	0
De 45 y más años	0	0	0
Total Mujeres	0	0	0
Total Ambos Sexos	0	0	0
Obten. práctica profesional			
De menos de 25 años	59	59	37
De 25 a 44 años	33	46	17
De 45 y más años	5	5	5
Total Mujeres	97	110	59
Total Ambos Sexos	201	241	171
Formación en alternancia			
De menos de 25 años	38	143	28
De 25 a 44 años	53	110	9
De 45 y más años	58	19	0
Total Mujeres	149	272	37
Total Ambos Sexos	272	522	80

.../...

.../...

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Personal investigador doctor			
De menos de 25 años	0	0	0
De 25 a 44 años	1	1	0
De 45 y más años	0	0	1
Total Mujeres	1	1	1
Total Ambos Sexos	2	1	3
Investigador predoctoral en formación			
De menos de 25 años	5	5	38
De 25 a 44 años	10	10	61
De 45 y más años	0	0	1
Total Mujeres	15	15	100
Total Ambos Sexos	26	28	201
Deportistas profesionales			
De menos de 25 años	0	0	0
De 25 a 44 años	0	0	0
De 45 y más años	0	0	0
Total Mujeres	0	0	0
Total Ambos Sexos	5	19	21
Docente invest. universidad			
De menos de 25 años	0	0	0
De 25 a 44 años	1	0	0
De 45 y más años	0	0	0
Total Mujeres	1	0	0
Total Ambos Sexos	2	0	0
Otros contratos			
De menos de 25 años	6	5	2
De 25 a 44 años	163	103	11
De 45 y más años	66	59	10
Total Mujeres	235	167	23
Total Ambos Sexos	449	291	56
Total Contratos			
De menos de 25 años	9.745	14.168	13.831
De 25 a 44 años	17.399	25.882	22.470
De 45 y más años	10.129	15.661	13.464
Total Mujeres	37.273	55.711	49.765
Total Ambos Sexos	82.387	119.482	103.732
Convertidos en indefinidos			
De menos de 25 años	311	524	468
De 25 a 44 años	616	1.089	1.045
De 45 y más años	268	544	530
Total Mujeres	1.195	2.157	2.043
Total Ambos Sexos	2.476	4.551	4.430

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

CONTRATOS REGISTRADOS DE MUJERES EN LA C. VALENCIANA, POR TRIMESTRES 2025

CONTRATOS	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Total
Indefinido (Bonif./no Bonif)	48.520	69.382	74.365	59.681	251.948
Indefinido personas con discapacidad	106	153	135	109	503
Circunstancias de la producción	44.134	69.815	76.099	57.283	247.331
Vinc. progr. políticas activ. empleo	266	978	893	1.307	3.444
Financ. fondos europeos	264	116	143	106	629
Artistas y pers. técnico o aux.	2.111	2.615	2.708	2.892	10.326
Sustitución	20.038	20.841	16.759	19.767	
Temporal personas con discapacidad	230	263	235	196	924
Relevo	87	21	23	19	150
Jubilación parcial	109	116	105	106	436
Sustitución jubilación 64 años	0	0	0	0	0
Obt. prácticas profesionales	199	312	533	266	1.310
Formación en alternancia	963	545	424	458	2.390
Personal investigador doctor	20	5	1	3	
Investigador/a predoctoral en formación	192	48	35	130	405
Deportistas profesionales	17	0	60	0	
Docente invest. Universidad	5	2	0	1	
Otros contratos	1.006	164	231	425	1.826
Total Contratos	118.267	165.376	172.749	142.749	521.622
Convertidos en indefinidos	4.276	4.865	5.824	5.395	20.360

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

PARO REGISTRADO SEGÚN SEXO Y EDAD EN LA C. VALENCIANA, OCTUBRE-DICIEMBRE 2025

PERIODO	SEXO	Menos de 25 años			De 25 y más años			Total		
		Datos	T ₁	T ₂	Datos	T ₁	T ₂	Datos	T ₁	T ₂
Octubre	Hombres	10.017	5,21	-9,86	103.900	-0,57	-7,90	113.917	-0,09	-8,08
	Mujeres	9.061	6,74	-10,54	171.779	0,16	-5,07	180.840	0,47	-5,36
	Total	19.078	5,93	-10,18	275.679	-0,12	-6,16	294.757	0,25	-6,43
Noviembre	Hombres	10.016	-0,01	-11,97	103.021	-0,85	-8,63	113.037	-0,77	-8,93
	Mujeres	8.882	-1,98	-14,40	170.197	-0,92	-5,74	179.079	-0,97	-6,21
	Total	18.898	-0,94	-13,13	273.218	-0,89	-6,85	292.116	-0,90	-7,28
Diciembre	Hombres	8.846	-11,68	-22,01	104.016	0,97	-8,36	112.862	-0,15	-9,60
	Mujeres	7.759	-12,64	-23,70	169.322	-0,51	-6,18	177.081	-1,12	-7,12
	Total	16.605	-12,13	-22,81	273.338	0,04	-7,03	289.943	-0,74	-8,10

T₁: Variación porcentual sobre el mes anterior.T₂: Variación porcentual sobre el mismo periodo del año anterior.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

**ACTIVIDAD, OCUPACIÓN, DESEMPLEO ESTIMADO Y ASALARIZACIÓN DE MUJERES
EN LA COMUNITAT VALENCIANA. CUARTO TRIMESTRE 2025**

PERIODO	CONCEPTOS	Datos (miles)	T ₁	T ₂		
Cuarto Trimestre 2025	Activas	Total	1.285,10	-0,93	1,45	
		De 16 a 19 años	11,60	-53,04	-27,04	
		De 20 a 24 años	67,50	-18,87	-12,79	
		De 25 a 54 años	921,50	0,48	0,70	
		De 55 y más años	284,50	4,52	10,14	
		Ocupadas	Total	1.125,50	1,19	1,98
		De 16 a 19 años	7,90	-35,25	3,95	
		De 20 a 24 años	48,70	-14,71	-19,50	
		De 25 a 54 años	822,50	0,93	1,09	
		De 55 y más años	246,40	8,02	11,04	
		Agricultura	14,00	12,00	3,70	
		Industria	117,10	0,77	5,40	
		Construcción	23,90	18,91	32,04	
		Servicios	970,60	0,74	1,01	
		Paradas	Total	159,60	-13,59	-2,21
			De 16 a 19 años	3,70	-70,40	-55,95
			De 20 a 24 años	18,80	-27,97	11,24
			De 25 a 54 años	98,90	-3,04	-2,56
			De 55 y más años	38,20	-13,38	4,95
		Asalariadas	Total	987,00	1,06	1,44
			Agricultura	9,80	15,29	-2,97
			Industria	112,70	4,93	9,10
			Construcción	18,60	48,80	31,91
			Servicios	845,90	-0,27	0,05
				%	T₁	T₂
		Tasa de Actividad	Hombres	64,09	-0,50	0,17
			Mujeres	53,48	-0,81	-0,42
	Tasa de Empleo	Hombres	58,56	0,11	2,21	
		Mujeres	46,84	0,28	-0,12	
	Tasa de Paro	Hombres	8,63	-0,89	-3,22	
		Mujeres	12,41	-1,84	-0,47	
	Índice de Asalarización	Hombres	81,08	-0,26	1,54	
		Mujeres	87,70	-0,10	-0,45	

T₁: Variación en porcentaje sobre el período anterior. En el caso de tasas, el valor es absoluto.

T₂: Variación en porcentaje sobre igual período del año anterior. En el caso de tasas, el valor es absoluto.

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

VII. PANORAMA SOCIOLABORAL DE LA JUVENTUD EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Indicadores Sociolaborales


CONTRATOS REGISTRADOS DE JÓVENES* EN LA C. VALENCIANA, OCTUBRE-DICIEMBRE 2025

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Indefinido (Bonif./no Bonif)			
Hombres	5.908	7.989	5.985
Mujeres	4.827	5.982	4.749
Total Jóvenes	10.735	13.971	10.734
Total Ambos Sexos	41.017	58.313	43.513
Indefinido personas con discapacidad			
Hombres	5	8	7
Mujeres	4	5	3
Total Jóvenes	9	13	10
Total Ambos Sexos	88	104	86
Circunstancias de la producción			
Hombres	4.915	7.018	7.569
Mujeres	3.594	5.767	6.905
Total Jóvenes	8.509	12.785	14.474
Total Ambos Sexos	30.326	44.170	45.751
Vinc. progr. políticas activ. empleo			
Hombres	29	42	26
Mujeres	18	27	10
Total Jóvenes	47	69	36
Total Ambos Sexos	616	1.375	667
Financ. fondos europeos			
Hombres	9	9	6
Mujeres	3	2	2
Total Jóvenes	12	11	8
Total Ambos Sexos	69	159	76
Artistas y pers. técnico o aux.			
Hombres	280	442	299
Mujeres	119	229	167
Total Jóvenes	399	671	466
Total Ambos Sexos	2.264	2.842	2.553

.../...

.../...

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Sustitución			
Hombres	471	805	801
Mujeres	1.061	1.931	1.887
Total Jóvenes	1.532	2.736	2.688
Total Ambos Sexos	6.742	11.083	10.208
Temporal pers. con discapacidad			
Hombres	15	9	5
Mujeres	10	12	2
Total Jóvenes	25	21	7
Total Ambos Sexos	178	180	161
Relevo			
Hombres	0	2	0
Mujeres	1	1	1
Total Jóvenes	1	3	1
Total Ambos Sexos	12	10	9
Jubilación parcial			
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
Total Jóvenes	0	0	0
Total Ambos Sexos	118	144	176
Sustitución jubilación 64 años			
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
Total Jóvenes	0	0	0
Total Ambos Sexos	0	0	0
Obten. prácticas profesional			
Hombres	63	97	84
Mujeres	59	59	37
Total Jóvenes	122	156	121
Total Ambos Sexos	201	241	171
Formación en alternancia			
Hombres	59	156	32
Mujeres	38	143	28
Total Jóvenes	97	299	60
Total Ambos Sexos	272	522	80

.../...

.../...

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Personal investigador doctor			
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
Total Jóvenes	0	0	0
Total Ambos Sexos	2	1	3
Investigador/a predoctoral en formación			
Hombres	3	2	50
Mujeres	5	5	38
Total Jóvenes	8	7	88
Total Ambos Sexos	26	28	201
Deportistas profesionales			
Hombres	2	9	10
Mujeres	0	0	0
Total Jóvenes	2	9	10
Total Ambos Sexos	5	19	21
Docente invest. universidad			
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	0	0
Total Jóvenes	0	0	0
Total Ambos Sexos	2	0	0
Otros contratos			
Hombres	10	15	4
Mujeres	6	5	2
Total Jóvenes	16	20	6
Total Ambos Sexos	449	291	56
Total Contratos			
Hombres	11.769	16.603	14.878
Mujeres	9.745	14.168	13.831
Total Jóvenes	21.514	30.771	28.709
Total Ambos Sexos	82.387	119.482	103.732
Convertidos en indefinidos			
Hombres	314	556	596
Mujeres	311	524	468
Total Jóvenes	625	1.080	1.064
Total Ambos Sexos	2.476	4.551	4.430

(*) Jóvenes menores de 25 años

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

CONTRATOS REGISTRADOS DE JÓVENES EN LA COM. VALENCIANA, IV TRIMESTRE 2025

CONTRATOS	IV Trim 2025		
	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido (Bonif./no Bonif)	19.882	15.558	35.440
Indefinido personas con discapacidad	20	12	32
Circunstancias de la producción	19.502	16.266	35.768
Vinc. progr. políticas activ. empleo	97	55	152
Financ. fondos europeos	24	7	31
Artistas y pers. técnico o aux.	1.021	515	1.536
Sustitución	2.077	4.879	6.956
Temporal personas con discapacidad	29	24	53
Relevo	2	3	5
Jubilación parcial	0	0	0
Sustitución jubilación 64 años	0	0	0
Obt. prácticas profesional	244	155	399
Formación en alternancia	247	209	456
Personal investigador doctor	0	0	0
Investigador/a predoctoral en formación	55	48	103
Deportistas profesionales	21	0	21
Docente invest. Universidad	0	0	0
Otros contratos	29	13	42
Total Contratos	43.250	37.744	80.994
Convertidos en indefinidos	1.466	1.303	2.769

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

PARO REGISTRADO DE JÓVENES EN LA COM. VALENCIANA, OCTUBRE-DICIEMBRE 2025

PERIODO	SEXO	Datos	T ₁	T ₂	T ₃
Octubre	Hombres	10.017	-9,86	3,40	8,79
	Mujeres	9.061	-10,54	3,07	5,01
	Total	19.078	-10,18	6,47	6,47
Noviembre	Hombres	10.016	-11,97	3,43	8,86
	Mujeres	8.882	-14,40	3,04	4,96
	Total	18.898	-13,13	6,47	6,47
Diciembre	Hombres	8.846	-22,01	3,05	7,84
	Mujeres	7.759	-23,70	2,68	4,38
	Total	16.605	-22,81	5,73	5,73

T₁: Variación porcentual sobre el mismo periodo del año anterior.T₂: Porcentaje sobre el total de personas paradas en la Comunitat ValencianaT₃: Porcentaje sobre el total de personas paradas del mismo sexo en la Comunitat Valenciana.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

ACTIVIDAD, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO ESTIMADO DE JÓVENES EN LA COMUNITAT VALENCIANA. CUARTO TRIMESTRE 2025

CONCEPTOS	Hombres			Mujeres			Total			
	m	T ₁	T ₂	m	T ₁	T ₂	m	T ₁	T ₂	
Actividad	De 16 a 19 años	20,50	-14,58	-8,48	11,60	-53,04	-27,04	32,10	-34,09	-16,19
	De 20 a 24 años	96,80	-7,46	5,56	67,50	-18,87	-12,79	164,30	-12,51	-2,84
Ocupación	De 16 a 19 años	8,90	-50,56	-46,06	7,90	-35,25	3,95	16,80	-44,37	-30,29
	De 20 a 24 años	73,50	-5,16	12,56	48,70	-14,71	-19,50	122,20	-9,21	-2,86
	Agricultura	0,60	-87,23	-75,00	0,00	0,00	-100,00	0,60	-87,23	-83,33
	Industria	14,30	-21,86	5,15	4,30	-21,82	115,00	18,60	-21,85	19,23
	Construcción	9,10	19,74	62,50	0,70	-12,50	-61,11	9,80	16,67	32,43
	Servicios	58,20	-10,32	-3,48	51,70	-17,81	-18,20	109,90	-14,01	-11,01
Desempleo	De 16 a 19 años	11,60	93,33	100,00	3,70	-70,40	-55,95	15,30	-17,30	7,75
	De 20 a 24 años	23,40	-13,65	-11,36	18,80	-27,97	11,24	42,20	-20,68	-2,54
		%	T ₁	T ₂	%	T ₁	T ₂	%	T ₁	T ₂
Tasa de Actividad		41,63	-3,14	0,84	29,05	-11,13	-7,13	35,44	-7,11	-3,14
Tasa de Empleo		29,22	-4,04	-0,05	20,81	-4,99	-5,57	25,09	-4,57	-2,79
Tasa de Paro		29,80	4,10	1,56	28,36	-7,44	1,28	29,22	-1,09	1,50

m: Datos en miles.

T₁: Variación sobre el trimestre anterior. En el caso de tasas el valor es absoluto.T₂: Variación sobre el mismo trimestre del año anterior. En el caso de tasas el valor es absoluto.

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE

IV Trim./2025

Indicadores económicos, laborales y sociales en la Comunitat Valenciana

Publicados en Enero de 2026

CESCV

Comité Econòmic i Social

INDICADORES DE COYUNTURA ECONÓMICA

				Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Actividad económica					
Crecimiento interanual PIB (AIReF)	1	III Trim 2025	2,7	-0,6	-1,1
Crecimiento intertrimestral PIB (AIReF)	1	III Trim 2025	0,6	-0,2	-0,6
Demanda interna					
Índice Comercio al por menor (ICM)	2	dic-25	130,5	13,7	4,9
Matriculaciones de turismos (unidades)	3	dic-25	11.188	6,9	-19,5
	3	ene-dic 25	110.131	-	9,2
Créditos al sector privado (millones euros)	4	sep-25	97.321	-0,4	3,1
Depósitos del sector privado (millones euros)	4	sep-25	138.722	0,7	4,9
Matriculaciones de vehículos de carga (unid.)	3	dic-25	1.500	-9,0	0,0
	3	ene-dic 25	13.867	-	-13,9
Tráfico de mercancías (miles t.) Total	5	III Trim 2025	90.824	-9,3	-1,3
Transporte por carretera	5	III Trim 2025	65.751	-9,6	-0,9
Transporte marítimo	5	III Trim 2025	25.069	-8,6	-2,5
Transporte aéreo	5	III Trim 2025	4,2	-4,5	2,4
Demanda externa					
Exportaciones (millones euros)	6	nov-25	3.283,6	2,4	12,5
	6	ene-nov 25	34.305,3	-	1,6
Importaciones (millones euros)	6	nov-25	3.096,7	-5,0	4,4
	6	ene-nov 25	34.306,2	-	5,3
Tasa de cobertura	6	nov-25	106,0	7,6	7,6
	6	ene-nov 25	100,0	-	-3,6
Sectores productivos					
Exportaciones agrícolas (millones euros)	6	nov-25	538,3	60,4	-1,2
	6	ene-nov 25	4.595,2	-	2,8
Consumo de energía eléctrica industria (MWh)	7	oct-25	1.034.163	135,9	59,5
	7	ene-oct 25	5.711.791	-	-2,3
Índice de Producción Industrial	2	nov-25	91,4	-5,2	1,1
Bienes de Consumo	2	nov-25	101,2	-6,2	4,4
Bienes de Equipo	2	nov-25	67,7	-7,1	-3,9
Bienes Intermedios	2	nov-25	93,8	-7,4	4,4
Energía	2	nov-25	96,8	4,5	-7,1
Índice de Precios Industriales	2	dic-25	120,6	-0,8	-1,7
Bienes de Consumo	2	dic-25	125,1	-0,3	3,1
Bienes de Equipo	2	dic-25	115,2	0,0	1,1
Bienes Intermedios	2	dic-25	116,8	0,2	0,1
Energía	2	dic-25	118,9	-3,8	-11,3
Índice de Cifra de Negocios Industria	2	nov-25	110,5	-8,9	5,1
Indicador de confianza empresarial	2	I Trim 26	129,3	0,1	0,4
Exportaciones industriales (millones euros)	6	nov-25	2.731,8	-4,4	15,7
	6	ene-nov 25	29.574,0	-	1,4
Índice cifra de neg. sector servicios	2	nov-25	129,1	-1,6	7,2
Nº pernoctaciones en hoteles. Total	2	dic-25	837.752	-59,2	-46,5
Españoles	2	dic-25	751.568	-19,6	-7,6
Extranjeros	2	dic-25	86.184	-92,3	-88,6

.../...

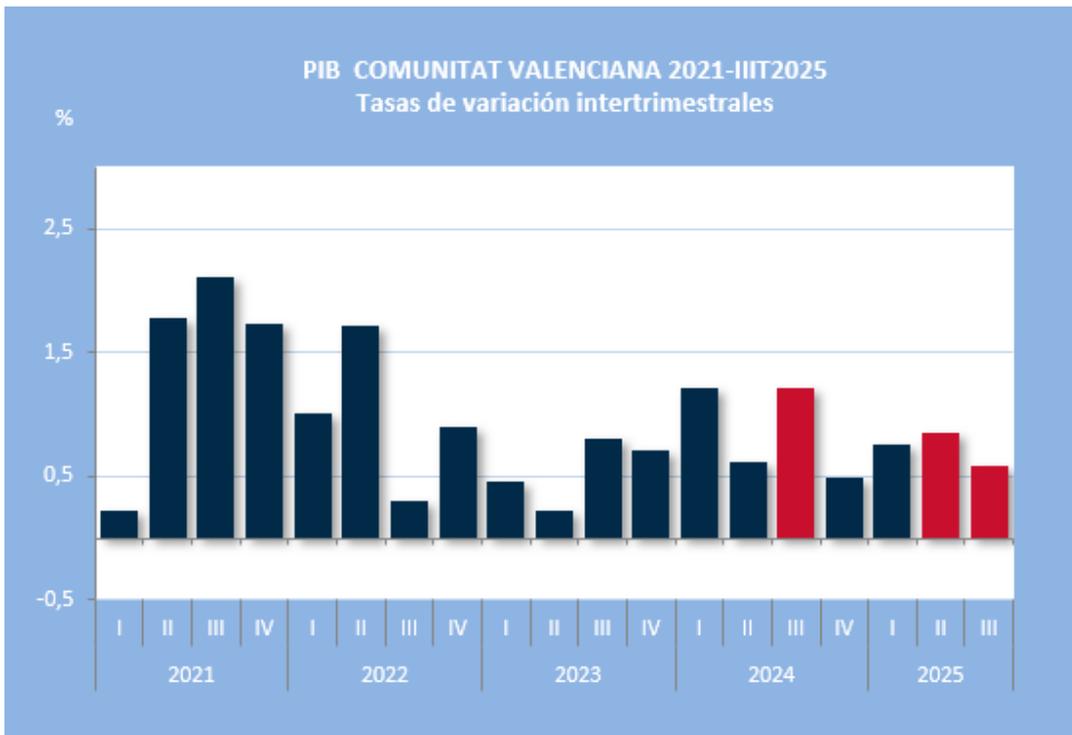
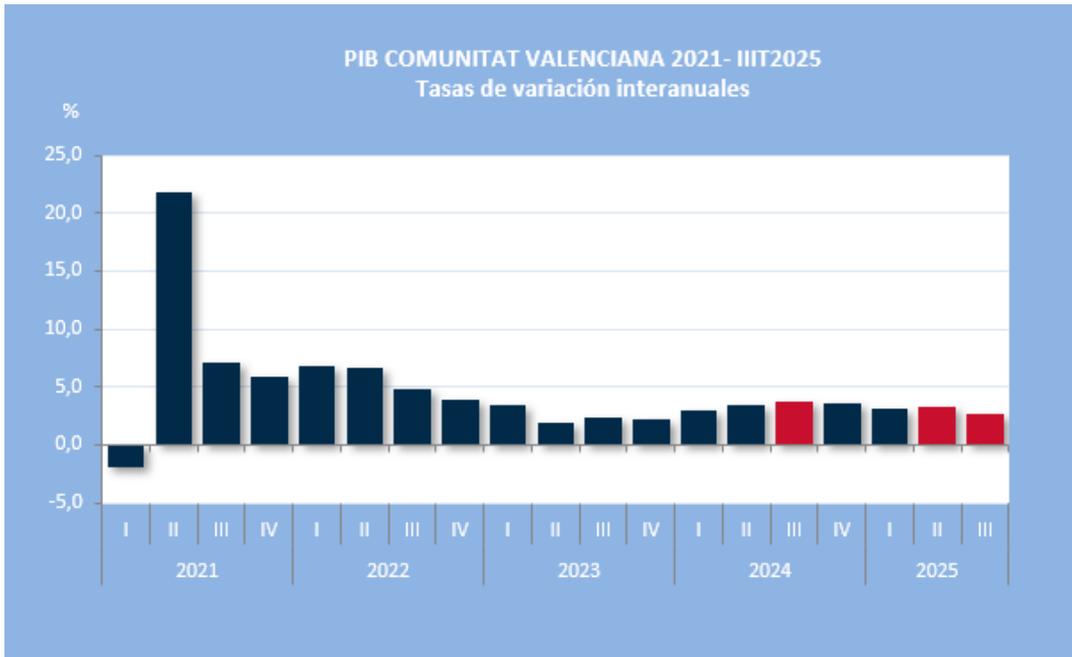
.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Nº Viajeros en hoteles. Total	2	dic-25	591.552	-15,9	9,2
Españoles	2	dic-25	333.051	-13,2	2,2
Extranjeros	2	dic-25	258.501	-19,1	19,9
Personal empleado. Ocupación hotelera	2	dic-25	14.301	-10,2	-1,4
Grado de ocupación hotelera	2	dic-25	45,4	-15,7	2,5
Precios y costes laborales					
Tasa interanual IPC	2	dic-25	3,2	-0,2	0,4
Inflación subyacente	2	dic-25	2,9	-0,1	0,4
Coste laboral total por trabajador/a (euros)	2	III Trim 2025	2.844,5	-2,5	2,9
Coste salarial total por trabajador/a (euros)	2	III Trim 2025	2.066,3	-3,8	3,2
Sector público (millones de euros y %)					
Ingresos por Derechos Reconocidos (acum.)	8	nov-25	30.990	8,9	2,9
Gastos por Obligaciones Reconocidas (acum.)	8	nov-25	30.351	8,6	8,3
Recaudación tributaria D.E. (acumulado)	9	nov-25	22.994	7,0	19,1
Gasto sanitario (acumulado desde enero)	10	nov-25	3.587	9,9	5,6
Déficit (-)/superávit (+) público	11	III Trim 2025	-807	-30,4	-13,4
Déficit (-)/superávit público (+) (% PIB)	11	III Trim 2025	-1,1	-0,8	0,5
Deuda pública	4	III Trim 2025	62.424	2,8	4,9
Deuda pública (% PIB)	4	III Trim 2025	40,5	0,6	-0,3

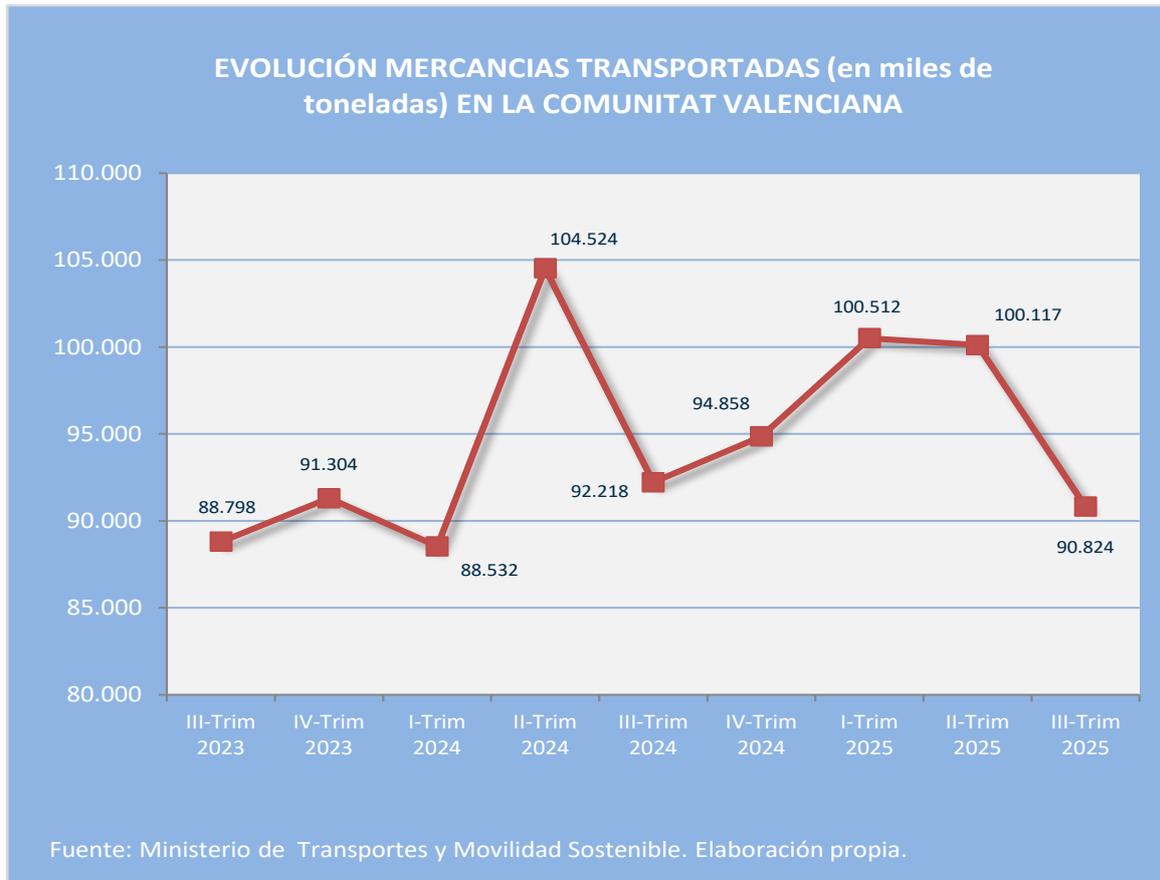
Nota: los valores en negrita expresan diferencias absolutas

Fuentes:

- 1 Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)
- 2 Instituto Nacional de Estadística (INE)
- 3 Dirección General de Tráfico. Ministerio del Interior
- 4 Banco de España
- 5 Ministerio de Fomento
- 6 Secretaría de Estado de Comercio. Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
- 7 Institut Valencià d'Estadística (IVE)
- 8 Secretaría General de Financiación Autonómica y Local
- 9 Agencia Estatal de la Administración Tributaria
- 10 Ministerio de Hacienda y Función Pública
- 11 Intervención General de la Administración del Estado



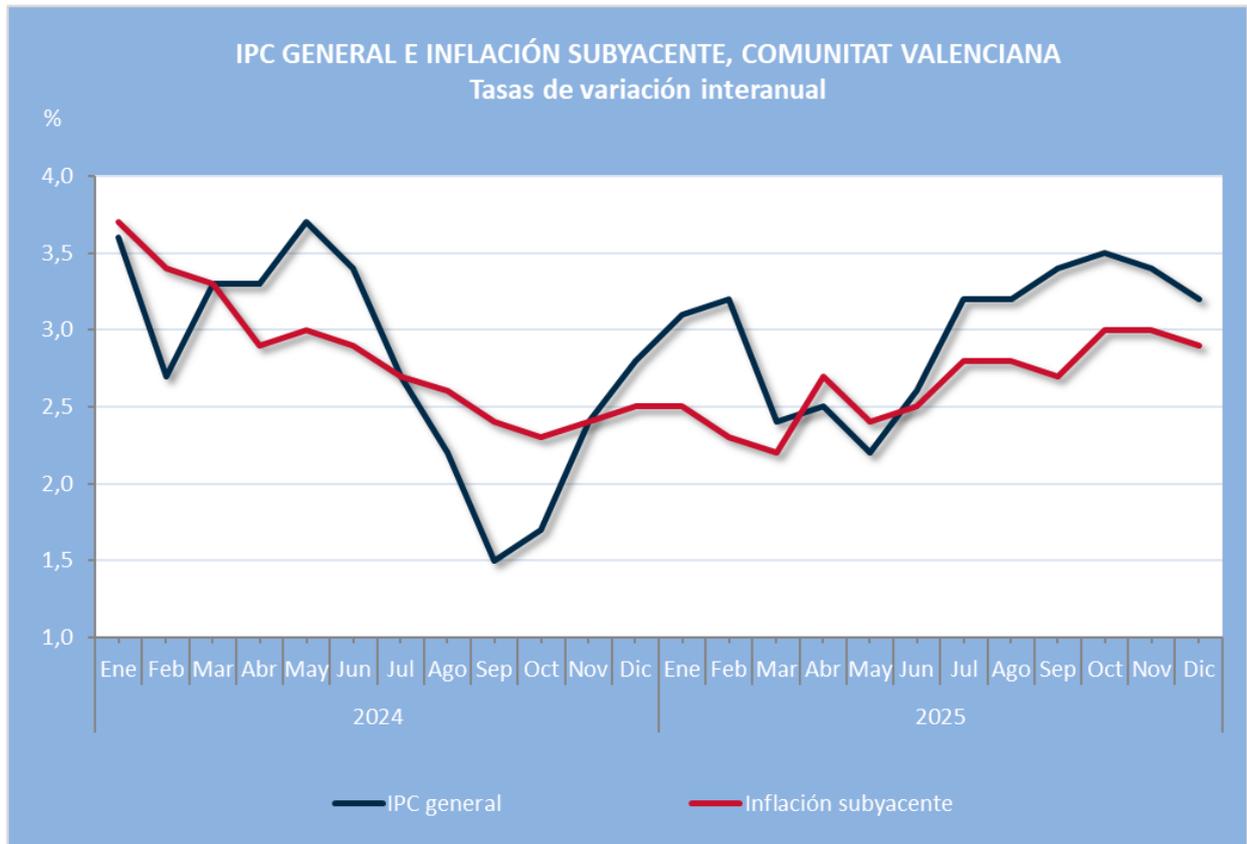
El PIB de la Comunitat Valenciana ha crecido un 0,6 % en términos intertrimestrales, similar porcentaje al de la media nacional. Respecto al mismo periodo del año anterior, la economía valenciana ha moderado su avance hasta el 2,7 %, inferior en una décima al registrado en el conjunto de España, según datos estimados de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF).

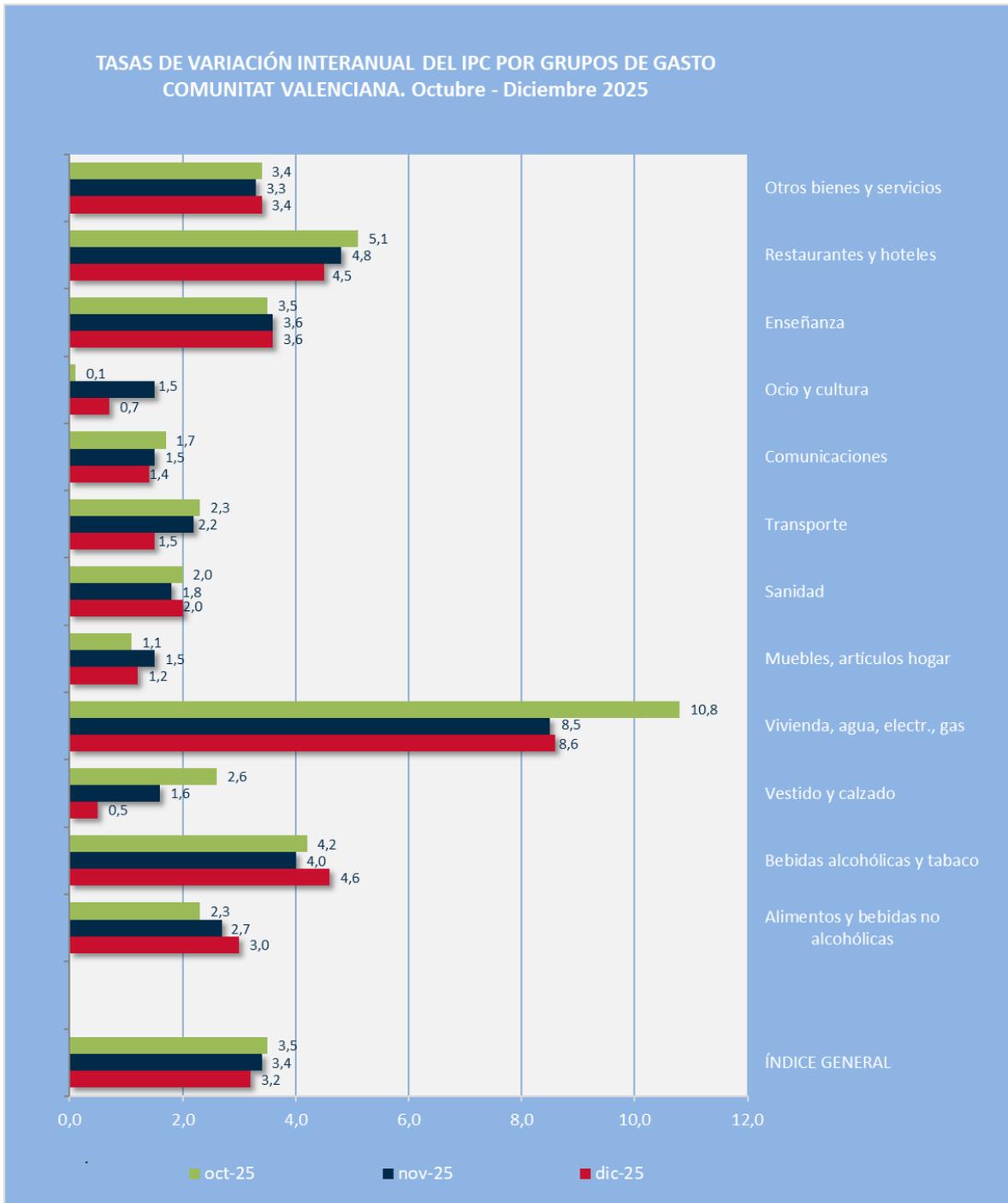


El número de **mercancías transportadas por carretera, mar y aire** en la Comunitat Valenciana en el III trimestre de 2025 se ha situado en 90.824 miles de toneladas, habiéndose producido un descenso del 9,3 % respecto al trimestre anterior, acentuándose la senda descendente experimentada en el segundo trimestre de 2025 respecto a su anterior y que fue del -0,4 %

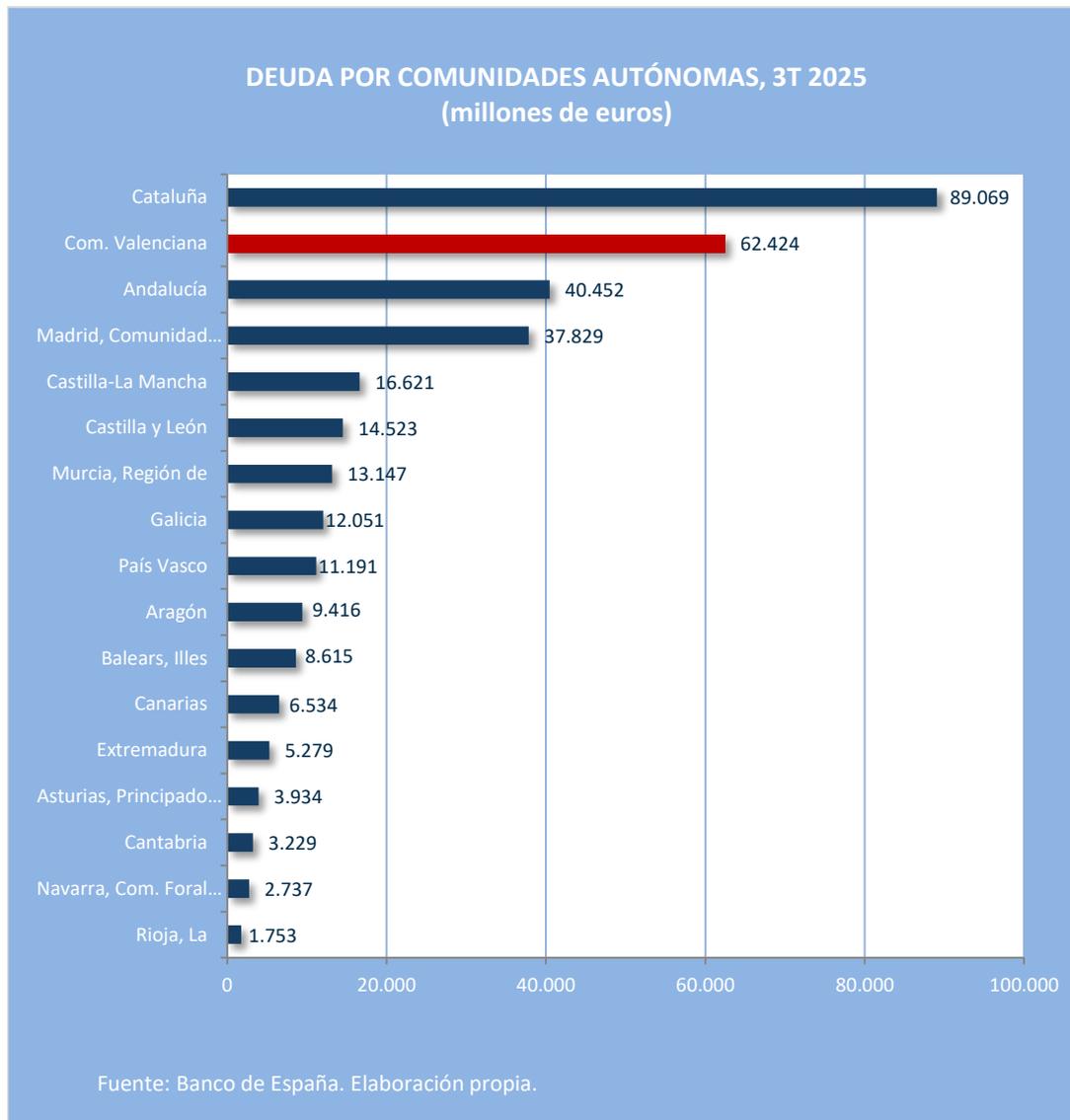
En términos interanuales se aprecia un decremento del 1,5 % respecto al tercer trimestre de 2024.

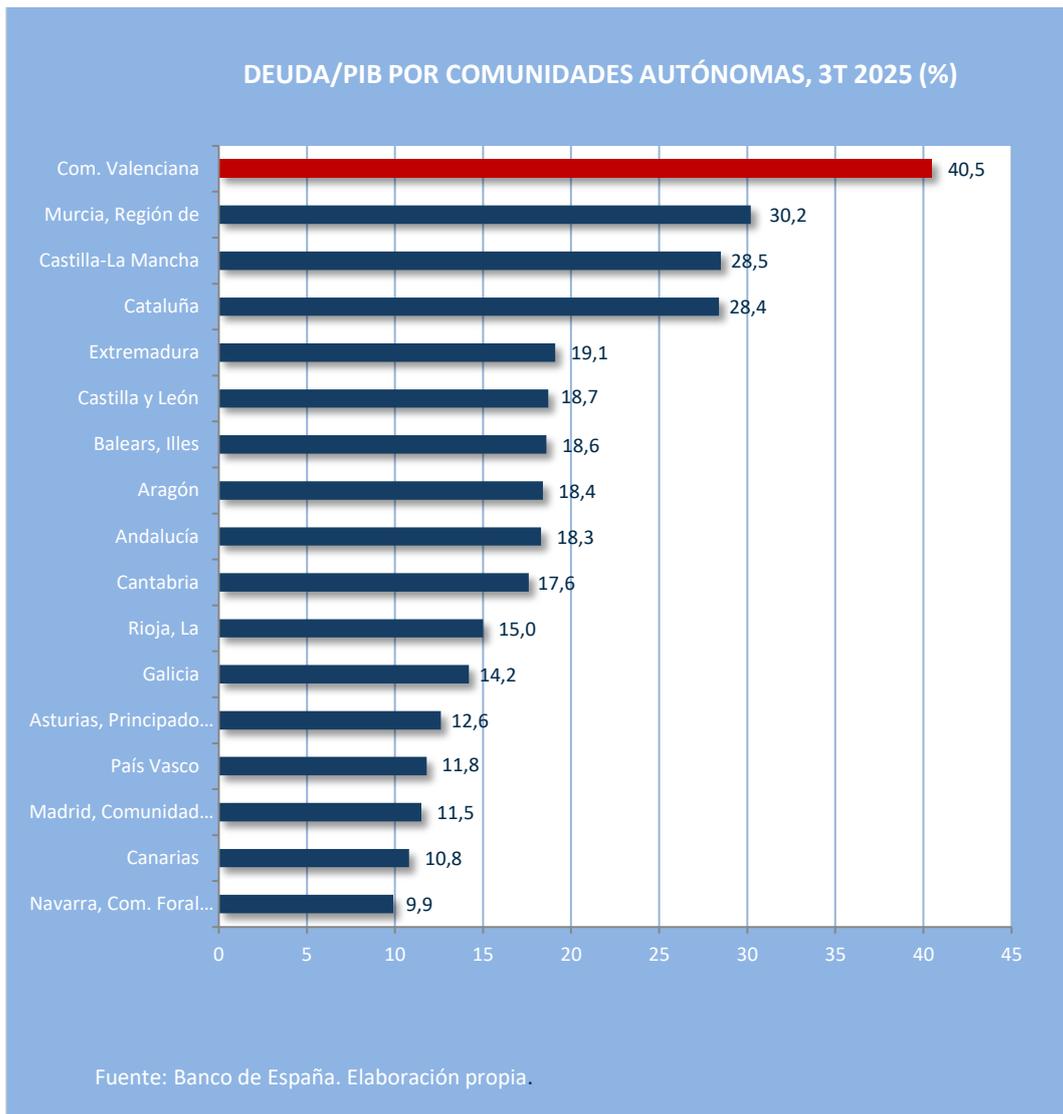
Como viene siendo habitual, pueden apreciarse en la gráfica del periodo objeto de estudio fluctuaciones al alza y a la baja, con los mejores registros experimentados en el segundo trimestre de 2024, constatándose decrementos en los terceros trimestres de los tres años analizados.





La inflación en la Comunidad Valenciana ha moderado su crecimiento en el último trimestre del año, situándose en el 3,2% interanual en diciembre, tras pequeñas variaciones mensuales y con una tendencia a la baja respecto al trimestre anterior. No obstante, ha sido la segunda región con mayor incremento de precios, tras Madrid (3,7 %). Los precios por grupos que más se han elevado en diciembre han sido: vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,6 %), bebidas alcohólicas y tabaco (4,5 %) y restaurantes y hoteles (4,5 %). Por el contrario, vestido y calzado ha registrado un ligero aumento del 0,5% y ocio y cultura del 0,7 %. La inflación subyacente (sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) se mantenido por debajo del índice general durante todo el segundo semestre de 2025, finalizando el año en el 2,9 %.





De acuerdo con los datos provisionales publicados por el Banco de España, la deuda pública de la Comunitat Valenciana alcanzó los 62.424 millones de euros al cierre del tercer trimestre de 2025, equivalente al 40,5 % del PIB regional. En términos comparativos, este volumen representa un incremento de 1.728 millones de euros respecto al trimestre anterior y un aumento del 4,9 % interanual. En el contexto autonómico, la Comunitat Valenciana se mantiene como la segunda comunidad con mayor endeudamiento en valores absolutos —tras Cataluña— y la primera en relación con el PIB.

INDICADORES DE COYUNTURA LABORAL

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Mercado de trabajo					
Población activa (miles de personas)					
Población activa total	2	IV Trim 2025	2.757,1	-0,7	1,9
Varones	2	IV Trim 2025	1.472,1	-0,5	2,3
Mujeres	2	IV Trim 2025	1.285,0	-0,9	1,4
16-19 años	2	IV Trim 2025	32,0	-34,3	-16,4
20-24 años	2	IV Trim 2025	164,3	-12,5	-2,8
25-54 años	2	IV Trim 2025	1.961,1	0,4	1,7
Más de 54 años	2	IV Trim 2025	599,7	2,3	5,3
Tasa actividad. Total	2	IV Trim 2025	58,7	-0,7	-0,1
Población ocupada (miles de personas)					
Población ocupada total	2	IV Trim 2025	2.470,5	0,8	4,2
Varones	2	IV Trim 2025	1.345,0	0,5	6,1
Mujeres	2	IV Trim 2025	1.125,5	1,2	2,0
16-19 años	2	IV Trim 2025	16,8	-44,4	-30,3
20-24 años	2	IV Trim 2025	122,2	-9,2	-2,9
25-54 años	2	IV Trim 2025	1.790,3	1,1	4,0
Más de 54 años	2	IV Trim 2025	541,2	5,0	8,0
Agricultura	2	IV Trim 2025	49,1	-5,9	23,7
Industria	2	IV Trim 2025	418,5	1,2	9,3
Construcción	2	IV Trim 2025	192,6	4,2	12,2
Servicios	2	IV Trim 2025	1.810,3	0,6	1,8
Tasa de empleo. Total	2	IV Trim 2025	52,6	0,2	1,0
Población parada (miles de personas)					
Población parada total	2	IV Trim 2025	286,5	-12,0	-14,1
Varones	2	IV Trim 2025	127,0	-9,8	-25,5
Mujeres	2	IV Trim 2025	159,5	-13,7	-2,3
16-19 años	2	IV Trim 2025	15,2	-17,8	7,0
20-24 años	2	IV Trim 2025	42,1	-20,9	-2,8
25-54 años	2	IV Trim 2025	170,8	-6,7	-17,8
Más de 54 años	2	IV Trim 2025	58,4	-17,5	-14,5
Tasas de paro					
Tasa de paro. Total	2	IV Trim 2025	10,4	-1,3	-1,9
Varones	2	IV Trim 2025	8,6	-0,9	-3,2
Mujeres	2	IV Trim 2025	12,4	-1,8	-0,5

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Paro registrado (personas)					
Paro registrado. Total	12	dic-25	289.943	-0,7	-8,1
Varones	12	dic-25	112.862	-0,2	-9,6
Mujeres	12	dic-25	177.081	-1,1	-7,1
Menores de 25 años	12	dic-25	16.605	-12,1	-22,8
Mayores de 25 años	12	dic-25	273.338	0,0	-7,0
Agricultura	12	dic-25	7.104	0,5	-11,2
Industria	12	dic-25	34.415	0,3	-10,0
Construcción	12	dic-25	21.389	1,5	-11,2
Servicios	12	dic-25	204.794	-0,8	-7,8
Sin empleo anterior	12	dic-25	22.241	-4,5	-3,6
Seguridad Social					
Alta laboral en la Seguridad Social					
Empresas. Total	13	dic-25	155.136	-0,7	1,5
Personas trabajadoras. Total	13	dic-25	2.244.594	-1,1	3,6
Hombres	13	dic-25	1.188.609	-1,3	3,5
Mujeres	13	dic-25	1.055.985	-0,9	3,7
Régimen General Total	13	dic-25	1.849.334	-1,3	3,7
Régimen General	13	dic-25	1.770.419	-1,2	3,8
Sistema Especial Agrario	13	dic-25	49.732	-5,5	-1,3
Sistema Especial Empleados Hogar	13	dic-25	29.183	0,4	2,0
Régimen Especial Autónomos	13	dic-25	388.059	-0,2	3,3
Régimen Especial Mar	13	dic-25	7.201	0,1	6,7
Pensiones Seguridad Social					
Número de pensiones mínimas	14	dic-25	244.512	0,0	-0,7
Hombres	14	dic-25	77.433	0,0	-1,6
Mujeres	14	dic-25	167.079	0,0	-0,2
Número de pensiones	14	dic-25	1.072.890	0,2	1,6
Hombres	14	dic-25	504.452	0,1	1,5
Mujeres	14	dic-25	568.438	0,2	1,7
Número de pensionistas	14	dic-25	966.920	0,2	1,5
Hombres	14	dic-25	486.514	0,1	1,4
Mujeres	14	dic-25	480.406	0,2	1,7
Pensiones No Contributivas (PNC)					
PNC Jubilación	15	dic-25	35.412	0,5	2,2
PNC Invalidez	15	dic-25	15.424	-0,1	-3,1
Total PNC Jubilación + Invalidez	15	dic-25	50.836	0,3	0,6

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Prestaciones desempleo					
Beneficiarios/as desempleo. Total	12	nov-25	203.365	1,0	-2,7
Hombres	12	nov-25	89.015	1,2	-5,1
Mujeres	12	nov-25	114.350	0,8	-0,7
Contributivas	12	nov-25	97.548	1,0	-7,3
Subsidio	12	nov-25	105.545	1,1	14,7
Renta activa de inserción	12	nov-25	272	-27,7	-97,7
Programas activación empleo	12	nov-25	0	-	-
Gasto de prestaciones (miles de €)					
Contributivas	12	nov-25	225.183	-2,4	-3,6
Subsidio	12	nov-25	149.780	-2,7	-6,8
Subsidio	12	nov-25	75.293	-1,7	12,1
Renta activa de inserción	12	nov-25	111	-35,8	-98,1
Programas activación empleo	12	nov-25	0	-	-
Seguridad laboral					
Accidentes de trabajo					
Accidentes con baja. Total	16	dic-24/nov-25	53.866	-	0,9
Leves	16	dic-24/nov-25	53.476	-	1,0
Graves	16	dic-24/nov-25	379	-	4,7
Mortales	16	dic-24/nov-25	71	-	-2,7
Agricultura	16	dic-24/nov-25	2.426	-	-9,6
Industria	16	dic-24/nov-25	11.759	-	3,2
Construcción	16	dic-24/nov-25	8.314	-	2,4
Servicios	16	dic-24/nov-25	31.367	-	0,6
Enfermedades profesionales					
Enfermed. Profes. Partes con baja. Total	16	dic-24/nov-25	1.654	-	7,8
Agricultura	16	dic-24/nov-25	50	-	16,3
Industria	16	dic-24/nov-25	500	-	18,8
Construcción	16	dic-24/nov-25	158	-	-2,5
Servicios	16	dic-24/nov-25	946	-	4,1
Sin clasificar	16	dic-24/nov-25	0	-	-
Relaciones Laborales					
Contratación					
Contratos. Total	12	dic-25	108.162	-12,8	7,3
Hombres	12	dic-25	56.354	-14,8	6,7
Mujeres	12	dic-25	51.808	-10,5	7,9
Contratos indefinidos. Total	12	dic-25	48.029	-23,7	14,2
Hombres	12	dic-25	27.414	-25,0	12,4
Mujeres	12	dic-25	20.615	-22,0	16,8
Contratos temporales. Total	12	dic-25	60.133	-1,5	2,3
Hombres	12	dic-25	28.940	-2,3	1,8
Mujeres	12	dic-25	31.193	-0,8	2,8
ETT Contratos puesta a disposición	12	nov-25	59.965	-100,0	-37,2

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Conflictividad laboral					
Huelgas. Total	17	oct-25	2	-100,0	-100,0
Huelgas. Participantes	17	oct-25	206	-100,0	-100,0
Huelgas. Jornadas no trabajadas	17	oct-25	252	-100,0	-100,0
Regulación empleo					
Trabajadores/as afectados	17	nov-25	850	-24,4	-96,8
Despidos colectivos	17	nov-25	112	-65,2	-57,3
Suspensión contrato	17	nov-25	681	-9,6	-97,4
Reducción jornada	17	nov-25	57	16,3	-92,1
Mediación, arbitraje y conciliación					
Conciliaciones indiv. Total	17	III Trim 2025	13.405	-9,2	1,5
Concil. indiv. de despido	17	III Trim 2025	9.210	-5,5	2,4
Concil. indiv. desp. con aven.	17	III Trim 2025	4.204	-8,7	-2,0
Cant. acord. en desp. con aven. (en miles)	17	III Trim 2025	35.279	-12,7	-16,9
Asuntos Judiciales Sociales					
Total	17	III Trim 2025	7.259	-33,2	4,1
Asuntos individuales. Despidos	17	III Trim 2025	3.306	-31,6	6,6
Asuntos indiv. Recl. contrato trabajo	17	III Trim 2025	2.390	-36,1	5,7
Seguridad Social	17	III Trim 2025	1.534	-31,7	-3,6
Conflictos colectivos	17	III Trim 2025	29	-38,3	38,1
Negociación colectiva					
Convenios colectivos. Total	17	dic-25	268	9,4	12,6
Empresas. Total	17	dic-25	108.089	7,3	16,5
Trabajadores/as. Total	17	dic-25	892.262	10,5	14,0
Jornada media (h/año)	17	dic-25	1.767,62	-0,5	0,0
Variación salarial	17	dic-25	2,90	3,2	3,2
Economía social					
Cooperativas inscritas SS (centros de cotización)	17	III Trim 2025	1.326	-0,5	-2,2
Personas trabajadoras en sociedades cooperativas	17	III Trim 2025	48.391	-1,8	-2,2
Soc. laborales inscritas SS (centros de cotización)	17	III Trim 2025	453	-2,8	-7,2
Personas trabajadoras en soc. laborales	17	III Trim 2025	3.114	-3,5	-0,1

Nota: los valores en negrita expresan diferencias absolutas

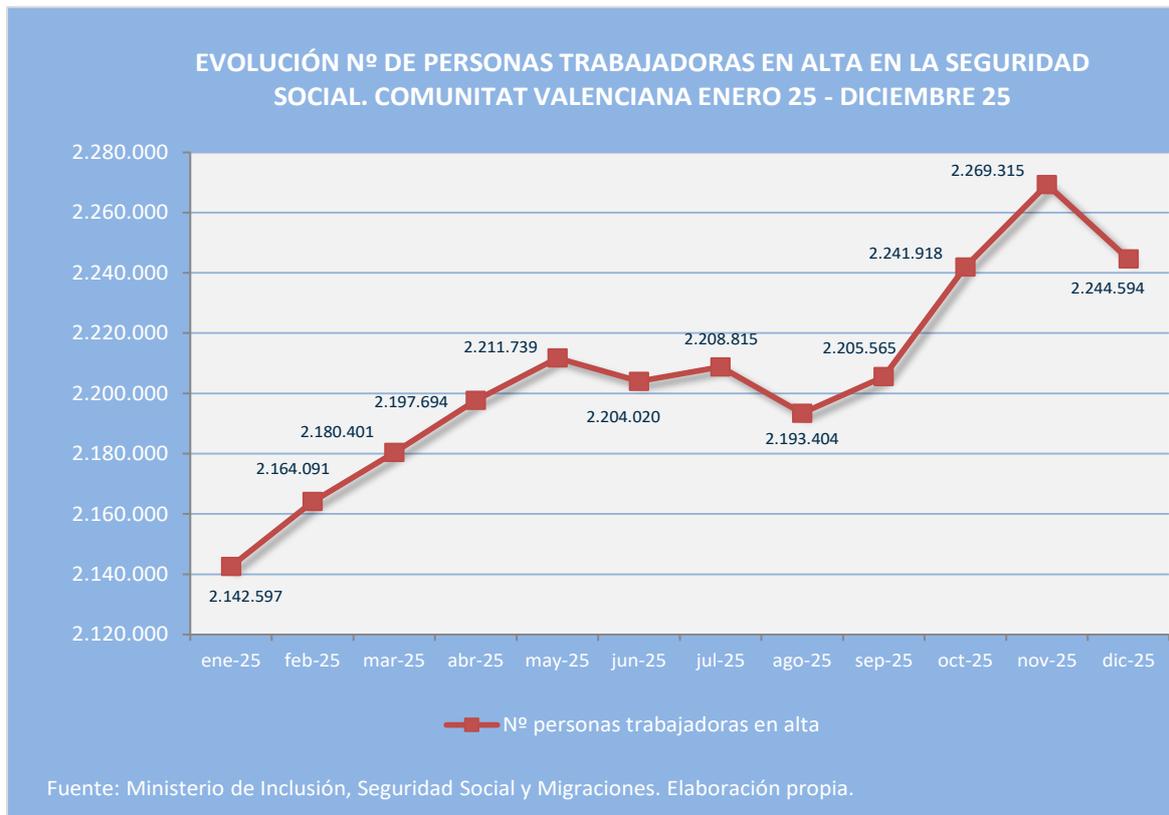
Fuentes:

- 2 Instituto Nacional de Estadística (INE)
- 12 Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)
- 13 Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
- 14 Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)
- 15 Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)
- 16 Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT)
- 17 Ministerio de Trabajo y Economía Social



En 2025 se han creado 98.800 empleos en la Comunitat Valenciana, con un incremento del 4,2 %, hasta alcanzar un total de 2.4700.500 personas ocupadas, la cifra más alta de la serie histórica. En el último trimestre del año, la ocupación ha aumentado en 19.500 personas, un 0,8 % en términos relativos. Por su parte, la tasa de empleo se ha situado en el 52,6 % en la Comunitat Valenciana, medio punto inferior a la de España (53,1 %).

El paro ha bajado en 47.100 personas en nuestra Comunitat en 2025, cifrándose en 286.500 personas desempleadas al finalizar el año, una caída del 14,1 % en términos interanuales. La tasa de paro se ha reducido hasta el 10,4 %, la más baja desde el segundo trimestre de 2004. Por sexos, la tasa de paro masculina ha sido del 8,6 % y entre las mujeres del 12,4 %, representando estas el 55,7 % del total del desempleo estimado.

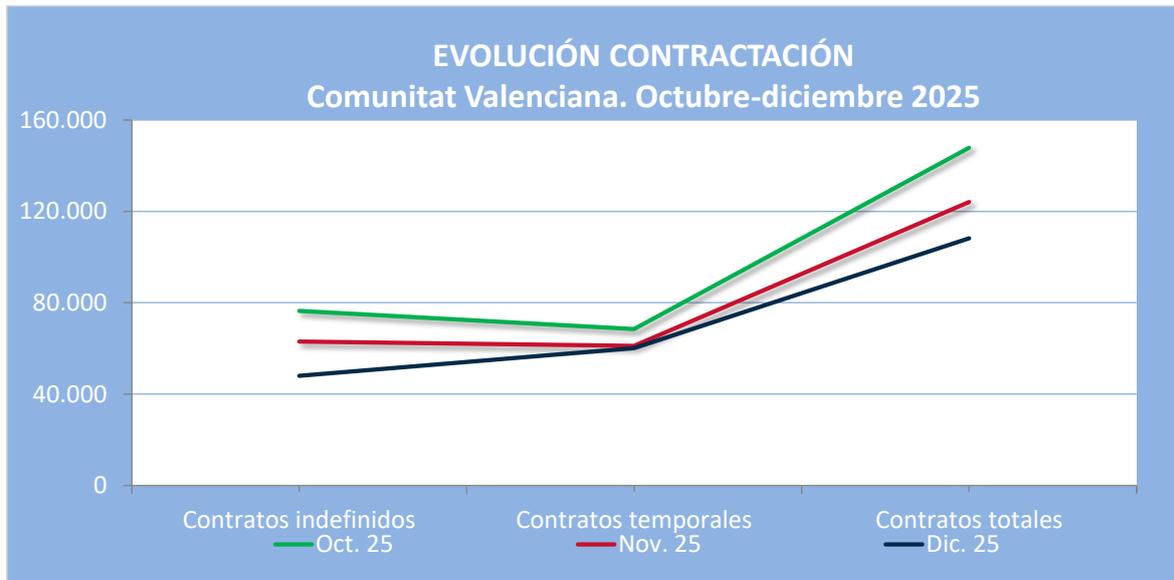


La Comunitat Valenciana se afianza en la barrera de los 2,2 millones en el **número de personas afiliadas a la Seguridad Social** para el último trimestre objeto de estudio, si bien se aprecia un retroceso en el mes de diciembre (-1,1 %), tras los continuos incrementos experimentados en los meses de septiembre, octubre y noviembre. En el mes de septiembre de 2025 se produce un incremento del 0,6 % respecto al mes inmediatamente anterior, aumentando un 1,6 % el mes de octubre con relación a su precedente y nuevamente un 1,2 % en el pasado mes de noviembre, siendo éste el que ofrece el mejor registro de toda la serie.



El número medio de **empresas en alta en la Seguridad Social** en el último trimestre se ha situado en 155.540, dato un 0,7 % superior al registrado en el trimestre anterior y que fue de 154.490, resultando el segundo más elevado de los cuatro trimestres de este periodo interanual. El dato para el trimestre de enero a marzo de 2025 se situó en 153.033 empresas de media, y el de abril a junio de 2025 en 156.018.

La media de **personas beneficiarias de prestaciones por desempleo** experimenta un descenso del 9,5 % en el cuarto trimestre de 2025 respecto al trimestre anterior, iniciándose el mes de octubre con un descenso del 2,6 % respecto al mes anterior, aumentando un 1 % durante el mes de noviembre y descendiendo nuevamente un 3,3 % en diciembre respecto a su precedente. Para este último mes, la **tasa de cobertura** en nuestra Comunitat quedaba situada en el 67,85 %. Ello supone que algo más de tres de cada diez valencianos y valencianas en edad de trabajar carecen de algún tipo de prestación. Se observa una menor tasa de cobertura durante el último trimestre de 2025, siendo del 68,32 % para el mes de octubre, del 69,61 % para el mes de noviembre, y bajando al 67,85 % para el mes de diciembre. Tanto los meses de julio como agosto y septiembre, las tasas de cobertura se situaban por encima del 70 %, siendo del 77,06 % en julio, del 78,08 % en agosto y del 70,30 % para el mes de septiembre.



En nuestra Comunitat, en los meses de octubre a diciembre de 2025, se pasó de 144.796 **contratos** de octubre a 124.033 de noviembre y a 108.162 de diciembre. En octubre, la contratación ha supuesto un 52,7 % de indefinidos y un 47,3 % de temporales; en noviembre un 50,8 % de indefinidos y un 49,2 % de temporales y en diciembre un 44,4 % de indefinidos y un 55,6 % de temporales.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA COMUNITAT VALENCIANA		Oct-Dic 2025	
	Total convenios	Variación salarial	Jornada media (h./año)
Oct.	229	2,81%	1.771,11
Nov.	245	2,81%	1.777,11
Dic.	268	2,90%	1.767,62

En el cuarto trimestre de 2025, el número de **convenios colectivos** registrados pasó de 229 en octubre, a 245 en noviembre y a 268 convenios en diciembre. La variación salarial se ha situado en el 2,81 % en octubre, en el 2,81 % en noviembre y en el 2,90 % en diciembre. Y la jornada media ha estado en 1.771,11 horas al año en octubre, 1.777,11 horas en noviembre y 1.767,62 horas en diciembre.

En el tercer trimestre de 2025, las **conciliaciones individuales**, sumaron 13.405 por debajo de las 14.756 del segundo trimestre de 2025. Y los **asuntos judiciales sociales** ascendieron a 7.259 por debajo de los 10.372 del segundo trimestre de 2025.

INDICADORES DE COYUNTURA SOCIAL

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Vivienda					
Índice de precios de la Vivienda. Total	2	III Trim 2025	171,0	3,3	13,2
Vivienda nueva	2	III Trim 2025	194,3	1,8	9,0
Vivienda usada	2	III Trim 2025	167,2	3,6	14,0
Precio m ² vivienda libre	5	III Trim 2025	1.734,8	3,8	14,5
Precio m ² vivienda protegida	5	III Trim 2025	1.124,2	0,7	1,4
Viviendas visadas de obra nueva	5	oct-25	398	9,9	22,8
Certificados de final de obra	5	oct-25	207	15,6	7,3
Hipotecas Registradas. Número	2	nov-25	6.937	-18,2	19,7
Hipotecas concedidas por el banco	2	nov-25	6.229	-16,7	19,2
Hipotecas concedidas por otras entidades	2	nov-25	708	-29,1	23,6
Hipotecas Registradas. Importe	2	nov-25	1.132.406	-13,9	48,9
Hipotecas concedidas por el banco	2	nov-25	1.049.357	-12,2	54,7
Hipotecas concedidas por otras entidades	2	nov-25	83.049	-30,9	0,8
Ejecuciones Hipotecarias iniciada según estado de la viv	2	III Trim 2025	443	-43,4	-8,8
Vivienda nueva	2	III Trim 2025	58	-75,2	11,5
Vivienda usada	2	III Trim 2025	385	-29,7	-11,3
Ejecuciones Hipotecarias iniciada según titular de la vivi	2	III Trim 2025	443	-43,4	-1,6
Persona física	2	III Trim 2025	395	-23,4	-5,3
Persona jurídica	2	III Trim 2025	48	-82,0	45,5
Compraventas de Viviendas	2	nov-25	9.309	-8,8	8,6
Nuevas	2	nov-25	1.839	-1,6	10,9
Usadas	2	nov-25	7.470	-10,4	8,0
Libres	2	nov-25	8.785	-8,7	10,24
Protegidas	2	nov-25	524	-10,1	-13,5
Educación					
Niv. Educ. Primaria alcanzado +16 %	2	IV Trim 2025	8,8	0,4	1,4
Hombres	2	IV Trim 2025	7,9	0,7	1,3
Mujeres	2	IV Trim 2025	9,7	0,1	1,5
Niv. Educ. Secundaria alcanzado +16 %	2	IV Trim 2025	56,2	0,4	0,0
Hombres	2	IV Trim 2025	59,1	0,5	-0,3
Mujeres	2	IV Trim 2025	53,2	0,0	0,1
Niv. Educ. Superior alcanzado +16 %	2	IV Trim 2025	30,5	-0,6	-0,5
Hombres	2	IV Trim 2025	29,2	-1,2	-0,4
Mujeres	2	IV Trim 2025	31,7	-0,1	-0,5

.../...

.../...

INDICADORES	Fuente	Periodo del último dato	Dato	Variación (en %)	
				s/ periodo anterior	s/ igual periodo del año anterior
Condiciones de Vida					
Víctimas de violencia de género	19	III Trim 2025	6.845	5,4	-0,9
Denuncias por violencia de género	19	III Trim 2025	7.302	4,6	6,4
Tasa de víctimas por cada 10.000 mujeres	19	III Trim 2025	25,30	1,3	-0,2
OP solicitadas por cada 100 mujeres víctimas VG	19	III Trim 2025	19,00	-0,4	-0,9
Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD)					
Solicitudes registradas	15	dic-25	236.730	-0,1	8,4
Resoluciones de grado	15	dic-25	219.095	0,6	8,8
Personas benefic. con derecho a prestación	15	dic-25	188.085	0,6	9,0
Personas con Resolución de PIA*	15	dic-25	179.408	0,5	9,0
Prestaciones	15	dic-25	271.458	0,5	8,7
Ratio prestac. por persona con Resolución de PIA*	15	dic-25	1,51	0,0	-0,7

Nota: los valores en negrita expresan diferencias absolutas

* **A partir de enero de 2022 se sustituye las personas beneficiarias de prestaciones por personas con Resolución de PIA**

Fuentes:

- 2 Instituto Nacional de Estadística (INE)
- 5 Ministerio de Fomento
- 15 Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)
- 17 Ministerio de Educación y Formación Profesional
- 18 Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública
- 19 Consejo General del Poder Judicial

En el tercer trimestre de 2025 se registraron **395 ejecuciones hipotecarias sobre viviendas de propietarios individuales**, cifra que representa una **reducción del 23,45 % respecto al trimestre anterior** y del **5,28 % en comparación con el mismo periodo de 2024**.



En el tercer trimestre de 2025 se contabilizaron **48 ejecuciones hipotecarias sobre viviendas propiedad de personas jurídicas**, una cifra que confirma un **descenso significativo en términos trimestrales**, con una **reducción del 81,95 % respecto al trimestre anterior**. No obstante, en comparación con el mismo periodo de 2024, el número de ejecuciones **aumentó un 45,45 %**, lo que indica una evolución desigual según el horizonte temporal de referencia.



En el tercer trimestre de 2025, el **precio medio de la vivienda libre** se situó en 1.734,8 euros por metro cuadrado, afianzando la tendencia de crecimiento. Esta cifra representa un aumento del 3,77 % en relación con el trimestre precedente y un destacado incremento del 14,55 % respecto al mismo trimestre de 2024.

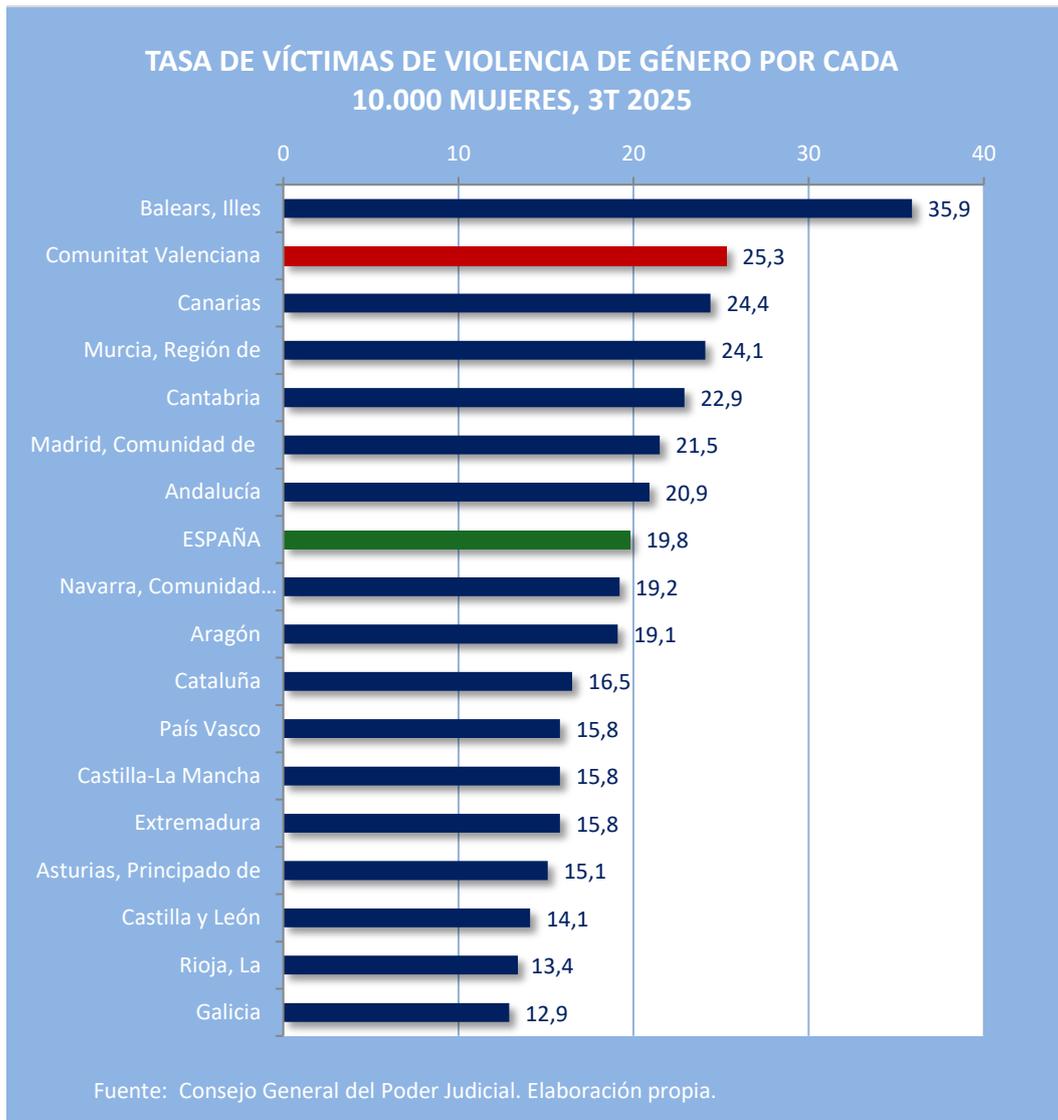


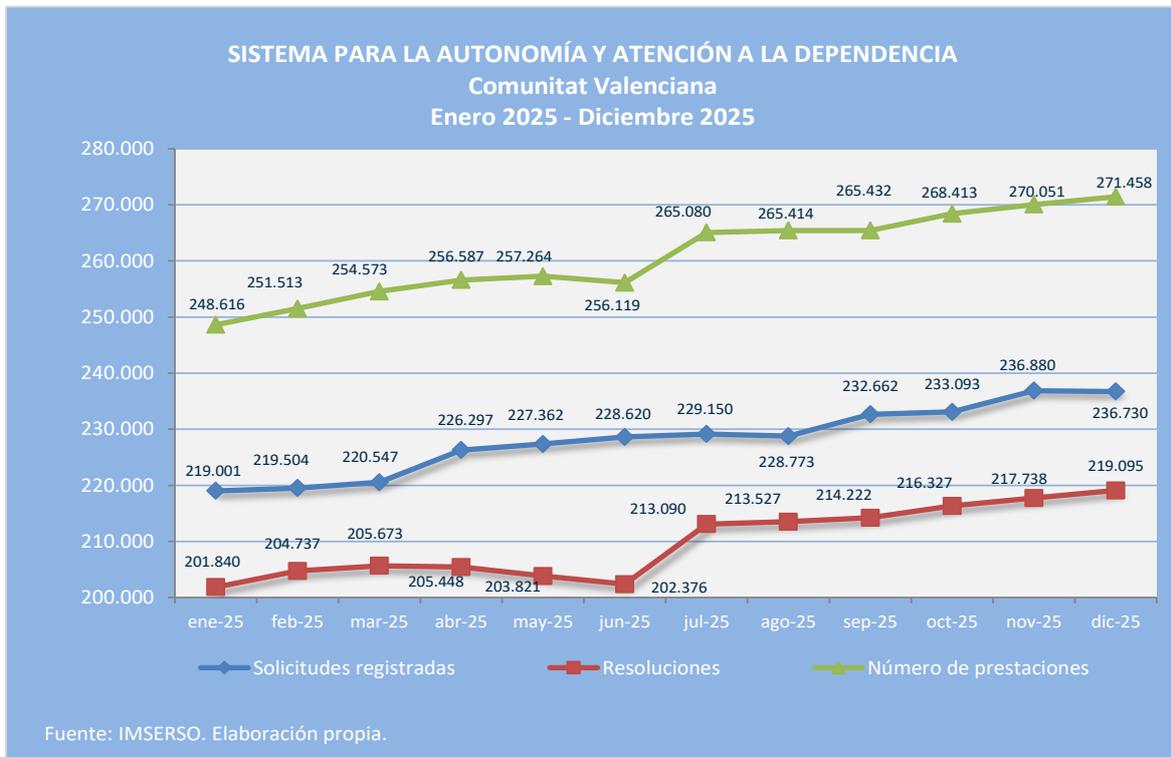
En el tercer trimestre de 2025, el precio medio de la vivienda protegida alcanzó los 1.124,2 euros por metro cuadrado. Este valor refleja un ligero incremento del 0,74 % respecto al trimestre precedente y un moderado aumento del 1,37 % en comparación con el mismo periodo de 2024.



La cifra de víctimas de violencia de género alcanzó 6.845 mujeres en el tercer trimestre de 2025 en la Comunitat Valenciana, lo que representa una disminución interanual del 0,9 %. Esta cifra equivale a una tasa de 25,3 víctimas por cada 10.000 mujeres, la segunda más alta entre todas las comunidades autónomas después de Illes Balears, y por encima de la tasa media en España (19,8).







Los datos del **Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia** vuelven a constatar un nuevo incremento medio trimestral tanto en el número de solicitudes registradas como en el de resoluciones y prestaciones.

Para el último trimestre el **número medio de solicitudes registradas** se ha situado en 235.568 (un 2,3 % más que el trimestre anterior), aumentando un 0,2 % en octubre respecto al mes anterior, un 1,6 % en noviembre y disminuyendo un 0,1 % en diciembre respecto a su precedente.

En cuanto al **número de resoluciones**, la media de estas para el último trimestre se ha situado en 217.720 (un 1,9 % más que el trimestre anterior), aumentando un 1 % en el mes de octubre respecto al mes anterior, un 0,7 % en el mes de noviembre y nuevamente un 0,6 % en el mes de diciembre de 2025 respecto a su precedente.

Por lo que respecta al **número de prestaciones**, para el último trimestre su media se ha situado en 269.974 (un 1,8 % más que el trimestre anterior), aumentando un 1,1 % en octubre de 2025 respecto al mes de septiembre, un 0,6 % en noviembre respecto a su precedente y un 0,5 % en el mes diciembre respecto al mes de noviembre de 2025.